



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Consideraciones Generales
- II. Criterios Generales de Política Económica (CGPE)
- III. Emergencia Sanitaria COVID-19
- IV. Fuentes de Financiamiento
- V. Equilibrio Presupuestal
- VI. Plan Estatal de Desarrollo
- VII. Presupuesto Basado en Resultados
- VIII. Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados
- IX. Cuantificación del Proyecto de Presupuesto de Egresos
- X. Programas Presupuestarios
- XI. Ejecución de Programas de Impacto Social
- XII. Participaciones Federales
- XIII. Programas a Ejecutarse con Fondos de Aportaciones
- XIV. Asignaciones a los Municipios
- XV. Ejecución de Programas con cargo a Convenios de Descentralización y Reasignación
- XVI. Finalidades del Presupuesto de Egresos
- XVII. Armonización Contable

I

CONSIDERACIONES GENERALES

Como Titular del Poder Ejecutivo, me es grato presentar ante esa Soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, documento que contiene nuestra propuesta de política económica a fin de debatir a través de la razón y el diálogo la orientación que deben de tomar los entes públicos de la administración pública estatal sobre el ejercicio y destino del gasto, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

Como objetivo central de esta política económica, se garantiza el equilibrio presupuestario entre los ingresos que el Estado espera percibir y el gasto neto total de los entes públicos, es decir, que no haya déficit público.

El gasto público determinado para el ejercicio fiscal 2021 agrupa al conjunto de los bienes y servicios y a la inversión gubernamental. Una porción del gasto en bienes y servicios



para la realización de las actividades cotidianas del gobierno se encuentra clasificado como gasto corriente, los cuales comprenden rubros como los sueldos, salarios y demás prestaciones de nuestros maestros, doctores y enfermeras, policías, personal que labora en los tribunales, en el H. Congreso del Estado, en el Poder Ejecutivo, órganos autónomos y demás entes públicos, así como todos los bienes y servicios necesarios para la realización de sus funciones, además del gasto de operación.

Dentro del gasto de inversión, se incluye la construcción y mantenimiento de escuelas, obras hidráulicas, vivienda para las familias más necesitadas, mantenimiento de vialidades y caminos, obras de urbanización, etc., los cuales tiene un efecto multiplicador en nuestra economía al generar condiciones para la inversión privada a través del gasto en infraestructura.

Estos bienes y servicios que ofrece el Estado a través de los distintos entes públicos los cuales se presentan en éste documento, tienen como fin satisfacer los derechos de nuestros habitantes y garantizar a la población los bienes y servicios públicos que son responsabilidad nuestra entregarles, como son la educación básica, gratuita y de calidad, la seguridad de las personas y su patrimonio, el acceso y la protección a la salud pública, la alimentación nutritiva suficiente y de calidad, el acceso a una vivienda digna, entre otros.

Al integrar estos bienes y servicios en los diferentes programas presupuestarios que ejecutarán los Poderes, Dependencias y Entidades, los que son congruentes en la consecución de las estrategias, objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, contribuimos a la estrategia de la gestión pública.

Esta estrategia medirá los resultados de los objetivos que se contengan en el PED, poniendo mayor énfasis en lo que se quiere hacer, qué se desea lograr y cuál será su impacto en el bienestar de la población, lo que establece las bases para un ejercicio mucho más transparente del gasto con una orientación hacia el logro de resultados, los que pueden ser medibles, verificables y tangibles.

II CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA (CGPE)*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al H. Congreso de la Unión, los Criterios Generales de Política Económica, documento en el que expresa la



perspectiva de las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2021, en el cual permite identificar el diagnóstico para el año entrante e iniciar el proceso presupuestal.

En su formulación se integraron indicadores económicos atendiendo los del Gobierno Federal, quien realiza cada año los cálculos de las variables que intervienen en la estimación de los ingresos públicos, que a su vez se traduce en la capacidad de gasto (Presupuesto de Egresos) que tendrá el Gobierno Federal para el siguiente ejercicio fiscal.

Estos Criterios determinan el volumen de ingresos (certidumbre) que esperan recibir el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que gran parte de los recursos de los gobiernos locales provienen de la Federación; Para 2021, los Criterios Generales en Política Económica (CGPE-21) estimados por la SHCP son los siguientes:

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2021, del cual se presentan los aspectos relevantes de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-21) con estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2020 y proyecciones para 2021, incorporando información adicional como la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Banco de México (en adelante Encuesta Banxico) correspondiente al mes de agosto.

2. ENTORNO MACROECONÓMICO

• Panorama internacional

EEUU: Producto Interno Bruto, 2015 - 2021

- En CGPE-21 se espera para el 2020 una contracción en la economía de los Estados Unidos de 5.0% y para el 2021 se estima un repunte en su economía del orden de 3.8%.
- Los especialistas del sector privado en la encuesta Banxico de agosto estiman una caída de 5.54% para 2020 y una recuperación de 3.97% para 2021.

EEUU: Producción Industrial, 2015 - 2021

- Se prevé para 2020, que la producción industrial de Estados Unidos disminuya en 8.4% resultado principalmente de la caída del sector manufacturero por los efectos de la pandemia.
- Para 2021, se estima un repunte en la producción fabril, al establecer un pronóstico de 3.4%, acorde a las expectativas de mayor dinamismo global, que podría aumentar la



demanda externa del país, lo anterior, porque se aprobó el tratado de libre comercio con Canadá y México, lo que incrementa el comercio internacional y la confianza de los inversionistas, para continuar con sus planes de inversión a mediano y largo plazo.

EEUU: Inflación, 2015 - 2021

- En los CGPE-21, se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos será de 0.9% para 2020 y de 1.4% para 2021, ubicándose por debajo del 2.0% fijado como objetivo por la Reserva Federal de Estados Unidos, lo que permitiría que el Banco Central de este país, continúe impulsando la actividad económica, a través de su política de relajamiento monetario, manteniendo las tasas de interés en niveles históricos bajos.

• Crecimiento económico

Producto Interno Bruto, 2015 - 2021

- Para 2020, los CGPE-21 estiman una reducción de entre 10.0 y 7.0% (-8.0% para efectos de estimación de finanzas públicas); lo que se explicaría, principalmente, por el brote de la

pandemia del coronavirus, la implementación de restricciones a la movilidad, el cierre de fronteras y el paro de actividades productivas no estratégicas. Para 2021, los CGPE-21 prevén un repunte y estiman un crecimiento de entre 3.6 y 5.6% (4.6% para efectos de estimación de finanzas públicas).

- En la Encuesta de Banxico se espera un decrecimiento de 9.97% para 2020, dentro del intervalo anticipado en los CGPE-21; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se sitúa en 3.01%, quedando por debajo del intervalo anunciado en los CGPE-21.

Consumo Total, 2015 - 2021

- El consumo se vio afectado por la contingencia sanitaria, las medidas de confinamiento y distanciamiento social y la reducción del empleo, lo que implicó que disminuyera; por lo que el sector privado (Scotiabank) ubica una reducción del nivel del consumo total en 6.81% en 2020.

- El sector privado espera que repunte al anticipar un crecimiento de 2.74% para 2021 debido a la eliminación de las medidas de confinamiento a medida que se vaya conteniendo la pandemia, la mejoría en las cifras de empleo, la solidez mostrada por los salarios, la llegada de remesas familiares, mayor certidumbre sobre los desarrollos médicos alrededor del COVID-19.

Inversión Fija Bruta, 2015 - 2021

- La inversión se vio afectada, en parte, por la pandemia del COVID-19, la implementación de restricciones a la movilidad, el cierre de fronteras y el paro de actividades productivas no estratégicas; no obstante, se mantuvo la inversión en los proyectos estratégicos de



infraestructura. Empero, la inversión comenzó a recuperarse en junio, ante la disminución en la incertidumbre y la reapertura de la economía.

- El sector privado (Scotiabank) prevé una caída de la inversión de 14.56% en 2020; empero, prevé que repunte en 2021, al anticipar un crecimiento de 3.33%.

• **Mercado laboral**

Variación de Trabajadores Asegurados al IMSS, 2015 - 2021

- Los CGPE-21 señala que los programas prioritarios han apoyado la generación del empleo, por ejemplo: la Refinería de Dos Bocas, ha generado 8 mil empleos directos y 26 mil indirectos; el Aeropuerto Felipe Ángeles, generará más de 16.7 mil empleos en 2022; el Corredor Interoceánico-Istmo de Tehuantepec, generó 7.3 mil empleos en 2020; y el Tren

Maya, que logrará crear 379 mil empleos directos y 75 mil indirectos.

- Bajo el contexto anterior, los CGPE-21 estiman que para 2021 habrá una recuperación del empleo, pero sin llegar a los niveles previos de la pandemia; por su parte, la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, correspondiente de agosto, anticipa una variación de 347 mil empleos más de trabajadores asegurados para el 2021.

Tasa de Desocupación Nacional, 2020 - 2021

- En julio de 2020, la Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 5.4%, representando una disminución de 0.10 puntos porcentuales respecto al mes previo, cuyo valor fue de 5.5%. En el comparativo anual (2019 y 2020) de julio, la TD pasó de 3.7% a 5.4%, mayor en 1.7 puntos porcentuales. Cabe destacar, que en el periodo abril julio de 2020, la TD promedió 4.9%, mientras que en 2019 fue de 3.6%.
- La Encuesta de Banxico anticipa una TD de 6.27% para el cierre de 2020 (5.11% para 2021), situándose por encima de la tasa promedio observada.

• **Inflación**

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2017 - 2021

- Los CGPE-21 proyectan que el nivel de la inflación sea de 3.5% a finales de 2020, si bien por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco Central, dentro del intervalo de variabilidad. Para 2021, anticipan que la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.0%, igual que el objetivo de inflación y dentro del intervalo de variabilidad.
- En la Encuesta de Banxico se predice un nivel de inflación de 3.82% para 2020 y de 3.60%



para 2021. Los entrevistados por el Banco Central esperan un mayor incremento de precios que lo adelantado en los CGPE-21.

• **Sector monetario y financiero**

Tasa de Interés Nominal Cetes a 28 días¹, 2015 - 2021

- Los CGPE-21 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2020 en 4.0% y alcance un promedio en el año de 5.3%, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (7.87%) y al promedio del año anterior (7.85%). Para el 2021, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 4.0 % para el cierre y promedio de 2021.
- Los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 4.21% para el cierre de 2020, cifra mayor de lo que se estima en CGPE-21. Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 4.38% para el cierre de 2021, dato superior de lo que se estima en CGPE-21.

Tipo de Cambio¹, 2015 - 2021

- Los CGPE-21 estiman que, para el cierre de 2020, la paridad cambiaria se ubicará en 22.3 ppd y el promedio del año será de 22.0 ppd, cifra mayor a la observada en el cierre de la primera semana de septiembre (19.56 ppd) y al promedio observado en 2019 (19.26 ppd).
- Los CGPE-21 estiman que, para el cierre del siguiente año, el peso tendrá una recuperación para cotizar en 21.9 ppd y alcanzar un promedio de 22.1 ppd. Por otra parte, los especialistas del sector privado, estiman un tipo de cambio de 22.61 ppd para el cierre de 2020 y de 22.71 ppd para el cierre de 2021, cifras por encima a lo que se prevé en Criterios.

• **Mercado petrolero**

Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de petróleo de exportación, 2015 - 2021

- Los CGPE-21 estiman un precio promedio de 34.6 dólares por barril (dpb) para el 2020 y un precio promedio de 42.1 dpb para 2021, cifra menor en 14.1 por ciento a lo aprobado en CGPE-20 (49 dpb) para este año.
- Scotiabank, en su informe de Perspectivas Económicas 2016-2021, del 16 de julio, prevé un precio promedio del petróleo en 28.0 y 30.0 dpb durante 2020 y 2021, respectivamente.

Plataforma de Producción de Petróleo Crudo, 2015 - 2021

- Se espera que, en 2020, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1 millón 744 mil barriles diarios, 10.61% menor de lo propuesto en los CGPE-20 (1.951



millones de barriles diarios (Mbd)). Asimismo, en 2021 se calcula una extracción de 1.857 Mbd, tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex y de sus socios.

- **Sector externo**

- **Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, 2015 - 2021**

- Se prevé que, para el cierre de 2020, la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit de 6 mil 739 millones de dólares (mdd), equivalente a 0.6% del PIB. Para 2021, se proyecta que sea de 22 mil 842 millones de dólares, 2.0% en términos del PIB; esta última cifra menor a lo aprobado para 2020 (23 mil 272 mdd).
- En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta recabada por Banxico, estiman un déficit de la cuenta corriente de 2 mil 254 mdd para el cierre de 2020 (-0.3% de PIB) y de 5 mil 671 mdd para 2021 (-0.8% de PIB), cifras inferiores a lo que se estima en CGPE-21.

3. FINANZAS PÚBLICAS

- **Balance Presupuestario, 2020 - 2021**

- En el Paquete Económico 2021, la SHCP estima que el Balance Presupuestario muestre un Déficit de 718.2 Mmp, equivalentes a -2.9% del PIB, y mayor al estimado para 2020, que ascendía a 547.1 Mmp (-2.4% del PIB), es decir, superior en 26.9% real.
- En las estimaciones para el cierre del presente año, se prevé que el Déficit presupuestario cierre en 663.2 Mmp, equivalentes a -2.9% PIB, similar al cierre previsto para 2021.

- **Balance Primario, 2020 - 2021**

- Respecto al Balance Primario, el Ejecutivo estima que en 2021 muestre un superávit de 6.2 Mmp, cuasi equilibrio. Este resultado se compara de manera desfavorable con el esperado a inicio de año para 2020, que se estimó en 180.2 Mmp, por lo que se registra una variación real de -96.7% que en términos absolutos significa 174.0 Mmp menos, luego de la crisis del COVID 19.
- Para el cierre del año, se espera un superávit primario equivalente a 0.2% PIB, esto se compara de manera favorable con las estimaciones previas de la SHCP, en las que se pronosticaba un Déficit primario.

- **Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012 - 2026**

- Se estima que para 2021, los Requerimientos Financieros del Sector Público (balance público ampliado) ascienda a 3.4% del PIB, 0.8 puntos mayor, en relación a lo aprobado



para 2020 (2.6%) y 1.3 puntos porcentuales por debajo de lo previsto para el cierre de 2020 (4.7%).

- Esta situación permitiría mantener una posición financiera adecuada con un marco macroeconómico estable.

Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2010 - 2021

- Los Ingresos Presupuestarios de la ILIF 2021 se sitúan en 5 billones 538 mil 946.6 mdp, monto superior en 15 mil 671.0 mdp (-3.0% real), al programado para 2020 por 5 billones 523 mil 275.6 mdp, esto se debe a una estimación mayor en la captación de ingresos No petroleros para 2021, por 66 mil 238.3 mdp, que compensaría la caída de los ingresos petroleros por 50 mil 567.3 mdp con respecto a la LIF 2020.

Ingresos Petroleros, 2010 - 2021

- Se calcula que para 2021 los ingresos Petroleros sean de 936 mil 765.4 mdp, esto es inferior en 50 mil 567.3 mdp (-8.3%) a lo estimado para 2020. Tal disminución se asocia a la baja recaudación del Gobierno Federal por 69 mil 701.7 mdp (-19.6% real) con respecto a 2020, esto se debe a la caída en el precio del petróleo de 14.1% y a una menor plataforma en 4.8%. Este efecto no podrá ser compensados por la mayor captación esperada de recursos de PEMEX, por 19 mil 134.4 mdp (-0.1% real).

Ingresos No Petroleros, 2010 - 2021

- Los ingresos No Petroleros se estiman en 4 billones 602 mil 181.2 mdp monto superior a lo aprobado en la LIF 2020 en 66 mil 238.3 mdp (pero inferior en términos reales, -1.9%). Dicha diferencia se explica, principalmente, por la mayor captación, respecto al año previo, de los Ingresos No Tributarios, por 38 mil 662.4 mdp (19.3% real más); así como por la recaudación de 27 mil 151.7 mdp (-2.6% real) y 424.2 mdp (-3.3% real) adicionales provenientes de los Ingresos Tributarios y de los Ingresos Propios de Organismos y Empresas, respectivamente.

Gasto Neto, 2020 – 2021

- Para 2021, el Ejecutivo propone un Gasto Neto Total devengado de 6 billones 295.7 Mmp, que a pesar de mostrar una variación nominal de 188.0 Mmp, respecto a lo aprobado para 2020, en términos reales significa una reducción marginal equivalente a 0.3%.
- Tal reducción estaría determinada por el Gasto No programable, el cual, en la propuesta del Ejecutivo muestra una reducción de 4.6% real, que se compensaría parcialmente por el incremento sugerido en el Gasto Programable de 1.3% real.



Gasto Programable, 2020 - 2021

- En el PPEF 2021, la SHCP propone un presupuesto de 4 billones 618.3 Mmp para el Gasto Programable devengado, lo que implicaría un mayor presupuesto en 210.9 mdp respecto al aprobado en 2020.
- Dicho incremento se explica, básicamente, por los mayores montos destinados a los Ramos Generales y a los OCPD, con incrementos reales de 2.7 y 5.0%, respectivamente. En los Ramos Generales se concentra el incremento en las Aportaciones a Seguridad social, mientras que, el incremento de los OCPD en el IMSS.

Gasto No Programable, 2020 - 2021

- En el PPEF 2021, para el Gasto No Programable se estima un monto de un billón 677.4 Mmp, lo que significaría una reducción de 22.9 Mmp corrientes, respecto al aprobado en 2020.
- Al desagregar los componentes del Gasto No Programable, para las Participaciones, se propone distribuir menos recursos a las Entidades y Municipios en -6.4% real, como efecto de los menores ingresos públicos; mientras que para las ADEFAS se estima un mayor pago en 44.3% real y para el Costo Financiero un monto inferior en 3.8% real.

Endeudamiento del Sector Público Federal, 2021

- En la ILIF 2021, se solicita al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno neto del Sector Público de hasta 880 mil 870 mdp, de los cuales 95.5% es para el Gobierno Federal y 4.5% para las Empresas Productivas del Estado.
- Respecto al endeudamiento externo neto, se solicita un endeudamiento de 6 mil 700 millones de dólares (mdd), que equivalen a 148 mil 70 mdp. Del total solicitado, 77.6% será para el Gobierno Federal y el restante 22.4% para las EPE.

Deuda Neta del Sector Público Federal, 2012 - 2021

- Para 2021, se continuaría privilegiando la emisión de valores públicos denominados en moneda nacional, a tasa fija, con vencimiento de largo plazo y se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio de deuda a las condiciones financieras prevalecientes.
- Se estima que hacia 2021, la deuda del Sector Público Federal se ubique en 13 billones 091.6 Mmp, esto es, un billón 67.2 Mmp más que el nivel aprobado en los CGPE-20 y 713.1 Mmp adicionales a los estimados para el cierre de 2020.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012-2026

- La deuda ampliada, medida a través del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, se ubicará al cierre de 2020 en 54.7% del PIB, 8.9 puntos

porcentuales por encima de lo estimado originalmente. Para 2021 se espera que se ubique en 53.7% del PIB; esto es, 1.0 puntos porcentuales menor que el porcentaje estimado para el cierre de 2020.

4. BALANCE DE RIESGOS

Para 2021, los CGPE-21 resaltan los siguientes:

- Una reactivación económica interna más lenta que lo previsto.
- Una mayor ralentización de la recuperación productiva de Estados Unidos, ante la incertidumbre generada por su proceso electoral.
- El riesgo de un escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar los flujos de capitales, la productividad y el crecimiento económico global.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a lo siguiente:

- La continuación de las interrupciones en las cadenas globales de producción, causadas por la pandemia del COVID-19, afectando la estabilidad del sistema financiero y el crecimiento global de mediano plazo.
- La profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento de la actividad económica mundial.
- Una desaceleración de la economía de Estados Unidos más fuerte que la esperada.
- Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.

La Encuesta de Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico: i) debilidad del mercado externo y la economía mundial; ii) decaimiento del mercado interno; iii) incertidumbre sobre la situación económica interna; iv) incertidumbre política interna; v) política de gasto público; vi) problemas de inseguridad pública; y, vii) ausencia de cambio estructural en México.

Resumen de principales variables

En este sentido, el documento de “Criterios” considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas para el ejercicio fiscal 2021:



- Crecimiento real del **Producto Interno Bruto** (PIB) 4.6 (puntual) y en rangos de 1.5 a 3.6 y 5.6 por ciento;
- Expectativa de **inflación** de 3.0 por ciento;
- **Tipo de cambio** promedio de 22.10 pesos por dólar;
- Tasa nominal promedio de **CETES** a 28 días de 4.0 por ciento;
- Precio promedio de la **mezcla mexicana** de exportación de 42.10 dólares por barril

*Fuente: Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

III EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Como es de conocimiento general, la Organización Mundial de la Salud, definió al COVID-19 como una enfermedad infecciosa causada por un tipo de coronavirus SARS-CoV-2, un patógeno respiratorio que se ha descubierto recientemente. La OMS tuvo por primera vez noticia de este nuevo virus por los casos declarados en Wuhan (República Popular de China) el 31 de diciembre de 2019. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos con anterioridad. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

En México, en los primeros tres meses del año y derivado del aumento del número de casos presentados, la Secretaría de Salud recomendó a los habitantes del país permanecer en sus casas para contener la enfermedad, por lo que el Consejo de Salubridad General, órgano colegiado que tiene el carácter de autoridad sanitaria, con funciones normativas, consultivas y ejecutivas, cuyas disposiciones son de carácter general y obligatorias en el país, emitió el Acuerdo por el que reconoció a dicha enfermedad como grave de atención prioritaria, así como emitió el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general.

De tal forma que el 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), facultando a la Secretaría de Salud para determinar todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia.

En Baja California Sur, el Comité de Seguridad en Salud del Estado, celebró sesión extraordinaria el día 31 de marzo, en la que, ante la emergencia sanitaria decretada por



el Consejo de Salubridad General determinó adoptar diversas medidas para hacer frente a la contingencia, instruyendo a las dependencias de la administración pública estatal, conforme a sus respectivas atribuciones, realizar todas las acciones tendientes para su atención.

Como consecuencia de lo anterior, publicó el Acuerdo por el que se da a conocer la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, para controlar, mitigar y evitar la propagación del Covid-19, suspendiendo y limitando temporalmente una serie de actividades públicas y privadas.

Así mismo, implementó el Sistema de Alerta Sanitario COVID-19, como una herramienta integrada por niveles del estado del comportamiento de la pandemia y que nos permitió conocer los criterios y restricciones con los que se puede dar apertura a las diferentes actividades.

Es importante señalar que esta paralización temporal de la movilidad, afectó gravemente al sector económico, laboral y al bolsillo de los propios ciudadanos sudcalifornianos, y como consecuencia, la recaudación de las contribuciones, principalmente en la ministración de los recursos contemplados del Ramo 28 Participaciones Federales, el cual tiene principalmente un carácter resarcitorio, pues tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación y, por lo tanto, pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio de las entidades.

Así, los recursos federales de éste Ramo, estimados en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de enero de 2020, por la cantidad de \$6,830,217,586 se vean afectados negativamente en su determinación, al estar sujetas a la Recaudación Federal Participable (RFP) a lo largo del ejercicio fiscal y por lo tanto a la actividad económica y petrolera.

Como respuesta a esta situación, el Gobierno del Estado implementó una serie de medidas a fin de generar las condiciones necesarias para reactivar la economía local, tal es el caso que reorientó recursos presupuestales para ejecutar el Programa Alimentario Emergente, el cual atendió a la población que se vio afectada en sus empleos e ingresos económicos a consecuencia de la emergencia sanitaria.



Así mismo, en materia fiscal, se emitió un Decreto por el que se autorizó el diferimiento de pago y presentación de la declaración del Impuesto Sobre Nóminas, suspensión de plazos relativos a procedimientos fiscales, en el Municipio de Los Cabos prórroga para el pago del impuesto predial y refrendos, de requerimientos por créditos fiscales, de los procedimientos de cobros por áreas de ejecución fiscal, de visitas de supervisión de planeación urbana, la condonación de recargos por omisión de pagos de derechos, la concesión de un 100% de descuento sobre el otorgamiento de claves catastrales y servicios de registro.

Estas medidas implementadas lograron, en parte, resarcir los ingresos reales provenientes de las Participaciones Federales durante 2020, y ante este panorama negativo, se realizaron las estimaciones pertinentes para 2021.

IV FUENTES DE FINANCIAMIENTO

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo, la política de ingresos del Gobierno del Estado está definida por el fortalecimiento en la recaudación de los ingresos públicos locales, mediante el establecimiento de estrategias que permitan acceder a una mayor proporción de los recursos.

Sin embargo, como se ha analizado, la emergencia sanitaria ha provocado una parálisis parcial de la economía que ha derivado en una proyección negativa de la recaudación.

Ingresos Propios

Tal es el caso que, en la estimación de los Impuestos para 2021, respecto a la Ley de Ingresos 2020, se prevé una baja en la recaudación del Impuesto Sobre Nómina, del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje y el Impuesto Sobre la Obtención de Premios, principalmente. En lo referente a la estimación de los Derechos, una disminución en la recaudación de los Servicios Prestados por la Secretaría de Salud y un incremento en los Servicios Prestados por la Secretaría de Seguridad Pública y en los de la Secretaría de Finanzas y Administración, principalmente.

En la estimación de los Productos para 2021, se prevé una baja en la estimación de la recaudación del Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles y un incremento en los Intereses Bancarios y los Productos Diversos. En los aprovechamientos, se proyecta una reducción de la recaudación por el Uso y Aprovechamiento de Obras del Estado y Otros Aprovechamientos.



Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Se estima un incremento en la obtención de los ingresos derivados de Intereses Financieros.

Recursos provenientes de la Federación

En las Participaciones, y de manera global, refleja una disminución en la estimación de los recursos que se recaudarán en el 2021, derivado principalmente en una reducción del 100% del ISR que se Entera a la Federación por el Salario del Personal; en la Venta Final de Gasolina y Diesel y en los Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios (cerveza), principalmente.

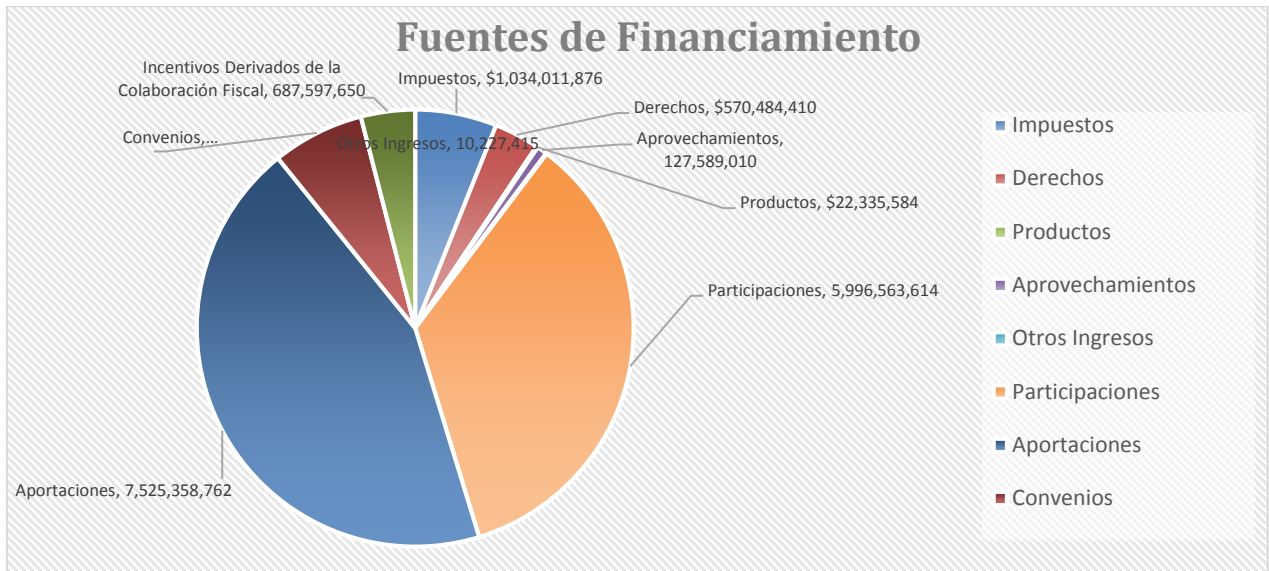
En la estimación de las Aportaciones, respecto a los recursos aprobados en los Acuerdos de ministración de recursos del Ramo 33 y aquellos convenidos con el Secretariado Nacional de Seguridad Pública, se refleja una reducción en la obtención de recursos derivados del FONE Servicios Personales, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el FORTAMUN; así como un incremento en los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y los del FONE Gasto de Operación, principalmente.

En los recursos convenidos para 2021 con las instancias federales, se prevé una reducción de los ingresos que se suscribirán con las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, respecto al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Cultura, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Bienestar, con Entidades no Sectorizadas y de Gobernación y con la Secretaría de Educación Pública; así como un incremento en la proyección de los ingresos que se obtendrán en la suscripción de instrumentos con la Secretaría de Salud.

El presente documento considera recursos que el Estado de Baja California Sur espera recibir por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
INGRESOS PROPIOS	1,754,420,880	10.2
Impuestos	1,034,011,876	6.0
Derechos	570,484,410	3.3
Productos	22,335,584	0.1
Aprovechamientos	127,589,010	0.8

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	10,227,415	0.1
Otros Ingresos	10,227,415	0.1
RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN	15,376,007,309	89.7
Participaciones	5,996,563,614	35.0
Aportaciones	7,525,358,762	43.9
Convenios	1,166,487,283	6.8
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	687,597,650	4.0
TOTAL	17,140,655,604	100



Estas proyecciones sirven de plataforma para el establecimiento de criterios para una correcta distribución de los recursos públicos a través de eficientes y eficaces mecanismos del gasto gubernamental, en los que se observó en todo momento una mayor racionalidad en el aprovechamiento de los recursos como política de ahorro; de manera que estos servirán para generar el máximo bienestar social, así como efectos impulsores y multiplicadores de desarrollo económico y productivo en Baja California Sur, objetivos que se reflejan en el PED y en los que da seguimiento el presente Proyecto.

V

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

Las Dependencias, Entidades y Poderes formularon, plantearon e integraron los recursos asignados a los programas presupuestarios que pretenden ejecutar, considerando un presupuesto razonado y equilibrado entre los ingresos y los egresos, expresando cifras de egresos con una tendencia cualitativa que nos permitirá evaluar el ejercicio financiero del gasto y las gestiones que realicen, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal.

VI

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En términos del artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, le corresponde al Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal del Desarrollo, la cual se entiende como la ordenación racional y sistemática de las acciones que la sociedad sudcaliforniana en su conjunto realice para transformar la realidad de la Entidad, en apego estricto a las Leyes y en coordinación con la Planeación Nacional.

Mediante la planeación se fijaron objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignaron recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución y se implementaron mecanismos para evaluar los resultados esperados.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento que surge de los vínculos de una participación democrática efectiva entre los grupos sociales, los entes públicos y la representación del H. Congreso del Estado, mediante la aplicación de mecanismos de coordinación, concertación e inducción, por el cual se implementa un desarrollo integral con una orientación inclusiva, a través de ejes, estrategias, componentes y líneas de acción.

Este instrumento de planeación estratégica establece las directrices y el marco de referencia obligatorio en el que el Gobierno del Estado define con claridad los objetivos y las estrategias de las políticas públicas de administración financiera y presupuestal, es decir, de la asignación, destino y tipo de gasto en la que habrán de desarrollarse los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal de 2021.

El PED incluye el diagnóstico de la situación actual y el análisis que detecta las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), por el cual se analiza la información disponible para realizar un balance objetivo, oportuno y eficiente de la



situación que guardarán en su momento los programas y proyectos y las condiciones para el desarrollo integral de Baja California Sur.

Contempla como objetivo ser un Estado líder en desarrollo humano sostenible con una economía sólida, diversificada y sustentable en inversión, turismo, pesca y oportunidades para todos; la visión de ser un Estado en el que la calidad de vida de sus habitantes sea la principal característica, con una práctica cotidiana en el respeto a los derechos humanos, con seguridad y certeza jurídica; la misión de proporcionar las condiciones que permitan el desarrollo integral, equitativo y sostenible mediante un gobierno cercano, transparente, efectivo, comprometido con el crecimiento social, económico y cultural y los ejes para el desarrollo, elementos que delimitan el enfoque por el que tomará su curso la presente Administración, a través de políticas públicas, con una semaforización de los indicadores.

Considera un medio de vinculación respetuosa con los diferentes Poderes y contempla un esquema de desarrollo incluyente y moderno que busca atender las necesidades de la población, el incremento responsable, eficiente y equitativo de los recursos destinados a mejorar los servicios de salud, educación, seguridad pública, desarrollo social, entre otros, y como consecuencia, la calidad de vida de los habitantes en Baja California Sur, cuyas deficiencias se asocian a la transición demográfica y a la cambiante estructura de los asentamientos humanos; el fortalecimiento de acciones e infraestructura en materia de seguridad pública, así como la impartición y procuración de justicia; el fomento de la vocación turística del Estado, su diversificación y la aplicación de recursos para el fomento al empleo que permitirá un desarrollo económico sustentable; entre otros.

El Gobierno del Estado es rector del desarrollo integral, el fortalecimiento de la economía, del régimen democrático, el empleo y una justa distribución de la riqueza; como consecuencia, y dando cumplimiento al artículo 108 de nuestra Constitución Estatal, los entes públicos han vinculado las metas y objetivos de los programas presupuestarios que pretenden ejecutar para el próximo ejercicio fiscal con los objetivos del PED.

En la consecución de los objetivos establecidos en los programas presupuestarios que se derivan del PED, se aplicarán los recursos suficientes destinados a programas prioritarios tendientes a resolver los problemas sociales, políticos y económicos, de una manera estratégica y temática concebidos en los siguientes cinco Ejes Fundamentales que conllevan una visión de un mejor futuro para todos los sudcalifornianos: Infraestructura de Calidad, Diversificación Económica, Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Transparencia y Buen Gobierno.

OBJETIVOS DE LOS EJES FUNDAMENTALES DEL PED

I.- Infraestructura de Calidad

Desarrollar una infraestructura física y humana apta a través de la aplicación de estrategias que permitan el mejoramiento de los recursos de conectividad, conocimiento, económicos, agropecuarios, de vivienda, intelectual y de salud con los que ya se cuenta, con el fin de darles el aprovechamiento necesario, lo que conducirá al favorecimiento del estado, mediante el crecimiento de su economía, garantizado así la generación de nuevos empleos y por ende el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes.

II.- Diversificación Económica

Fortalecer y diversificar los motores económicos para elevar la competitividad, promoviendo el crecimiento sustentable, recuperando el dinamismo de la actividad económica de la Entidad, generando de forma oportuna y suficiente los satisfactores básicos y de bienestar que la sociedad demanda, superando las asimetrías y fortaleciendo el mercado interno, configurando así una estructura productiva equilibrada sectorial y regional.

III.- Seguridad Ciudadana

Generar en la sociedad sudcaliforniana un ambiente de seguridad humana en un estado de derecho que imparta justicia pronta, expedita, e imparcial, con policía confiable y profesional, en total respeto de los derechos humanos, las diversas identidades culturales, las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, y los grupos vulnerables, a través de la prevención y la implementación de programas de protección civil, con la gestión colaborativa de los tres órdenes y los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana reduciendo los factores y condiciones sociales, que fomentan el desarrollo de conductas delictivas, como las adicciones entre niños, jóvenes y adultos.

IV.- Calidad de Vida

Generar mayor bienestar con una política social incluyente, comprometida con el crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, que fortalezca los valores, respalde una mejor educación, el acceso a la salud con calidad y calidez, a la alimentación, a la cultura y recreación, al deporte, a una vivienda digna, a las oportunidades para la juventud, a las personas con discapacidad y a las mujeres, garantizando en todo momento mejores condiciones de vida y la integridad que merecen todas las familias sudcalifornianas.

V.- Transparencia y Buen Gobierno

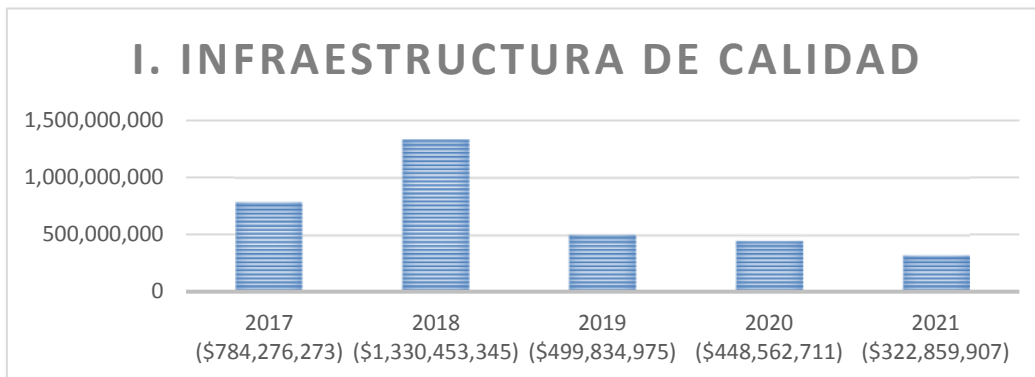
Contar con un gobierno transparente, responsable y eficiente, cercano a la gente, que dé cuenta de cada una de sus acciones, en donde no tenga cabida la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los recursos del estado a favor del desarrollo de la sociedad.

EJES DEL PED	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
I.- Infraestructura de Calidad	784,276,273	1,330,453,345	499,834,975	448,562,711	322,859,907	-125,702,804	-28.0%
II.- Diversificación Económica	888,375,439	1,005,117,382	829,084,010	889,187,199	841,120,424	-48,066,775	-5.4%
III.- Seguridad Ciudadana	1,313,976,245	1,402,767,869	1,540,365,680	1,569,942,884	1,588,481,501	18,538,617	1.2%
IV.- Calidad de Vida	7,097,221,005	7,595,173,475	8,421,189,654	9,130,174,975	8,778,396,614	-351,778,361	-3.9%
V.- Transparencia y Buen Gobierno	3,825,916,916	5,082,253,036	5,619,811,562	6,364,344,375	5,609,797,158	-754,547,217	-11.9%
TOTAL	13,909,765,878	16,415,765,107	16,910,285,881	18,402,212,144	17,140,655,604	-1,261,556,540	-6.9%

I.- Infraestructura de Calidad

Derivado de las reducciones en el ejercicio fiscal de 2020 en las asignaciones a los programas federales de los Ramos 11 y 21 el Gobierno del Estado optó por reducirlos dentro del Presupuesto de Egresos 2021, como consecuencia, se reflejan una disminución de \$125,702,804 equivalente a un 28.0% en relación al ejercicio fiscal de 2020, un -35.4% respecto a 2019, un -75.7% a 2018 y un -58.8% respecto a 2017.

I.- Infraestructura de Calidad							
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
Importe	784,276,273	1,330,453,345	499,834,975	448,562,711	322,859,907	-125,702,804	-28.0%
Variación Anual	-461,416,366	-1,007,593,438	-176,975,068	-125,702,804			
Tasa de Variación	-58.8%	-75.7%	-35.4%	-28.0%			



II.- Diversificación Económica

Dentro de las variaciones a este Eje, se refleja una reducción de \$48,066,775 equivalente a un -5.4% en relación al ejercicio fiscal de 2020, un 1.5% respecto a 2019, un -16.3% a 2018 y un -5.3% respecto a 2017.

II.- Diversificación Económica							
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
Importe	888,375,439	1,005,117,382	829,084,010	889,187,199	841,120,424	-48,066,775	-5.4%
Variación Anual	-47,255,015	-163,996,958	12,036,414	-48,066,775			
Tasa de Variación	-5.3%	-16.3%	1.5%	-5.4%			

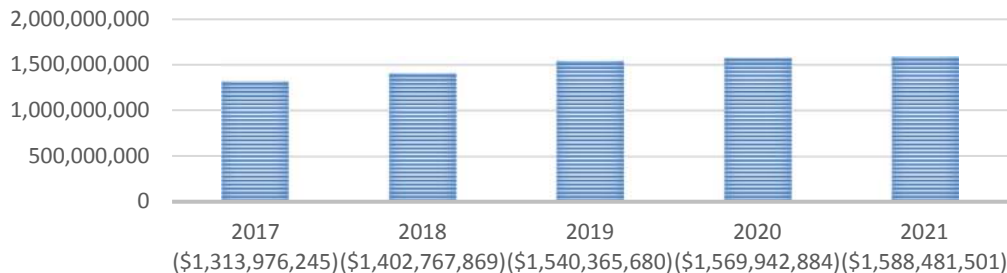


III.- Seguridad Ciudadana

Consciente del estado de derecho que debe prevalecer en esta Entidad a fin de que se respeten las normas y los principios de la sana convivencia, esta administración ha implementado políticas tendientes a generar un ambiente de seguridad. Para 2021, tomando en consideración la eliminación del programa de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del Ramo federal 36 Seguridad y Protección Ciudadana, el Gobierno del Estado optó por no incluirlo en el presente Presupuesto de Egresos, sin embargo, se refleja un incremento de \$18,538,617 equivalente a un 1.2% en relación al ejercicio fiscal de 2020, un 3.1% respecto a 2019, un 13.2% a 2018 y un 20.9% respecto a 2017.

III.- Seguridad Ciudadana							
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
Importe	1,313,976,245	1,402,767,869	1,540,365,680	1,569,942,884	1,588,481,501	18,538,617	1.2%
Variación Anual	274,505,256	185,713,632	48,115,821	18,538,617			
Tasa de Variación	20.9%	13.2%	3.1%	1.2%			

III. SEGURIDAD CIUDADANA

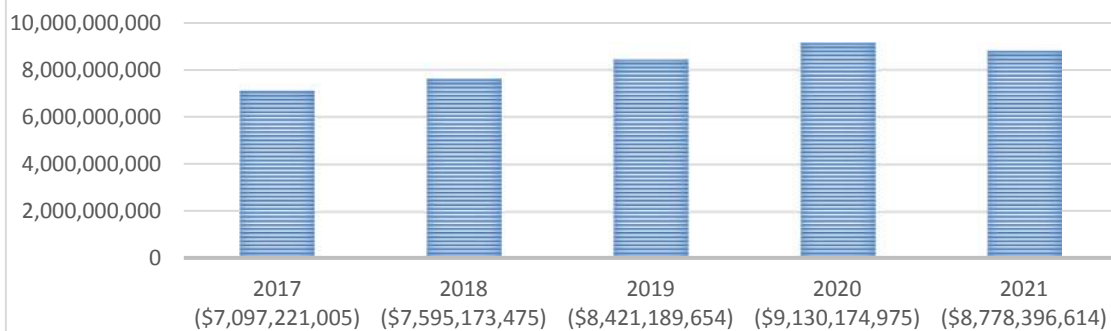


IV.- Calidad de Vida

Se refleja una disminución de \$351,778,361 equivalente a un -3.9% en relación al ejercicio fiscal de 2020, un 4.2% respecto a 2019, un 15.6% a 2018 y un 23.7% respecto a 2017.

IV.- Calidad de Vida							
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
Importe	7,097,221,005	7,595,173,475	8,421,189,654	9,130,174,975	8,778,396,614	-351,778,361	-3.9%
Variación Anual	1,681,175,609	1,183,223,139	357,206,960	-351,778,361			
Tasa de Variación	23.7%	15.6%	4.2%	-3.9%			

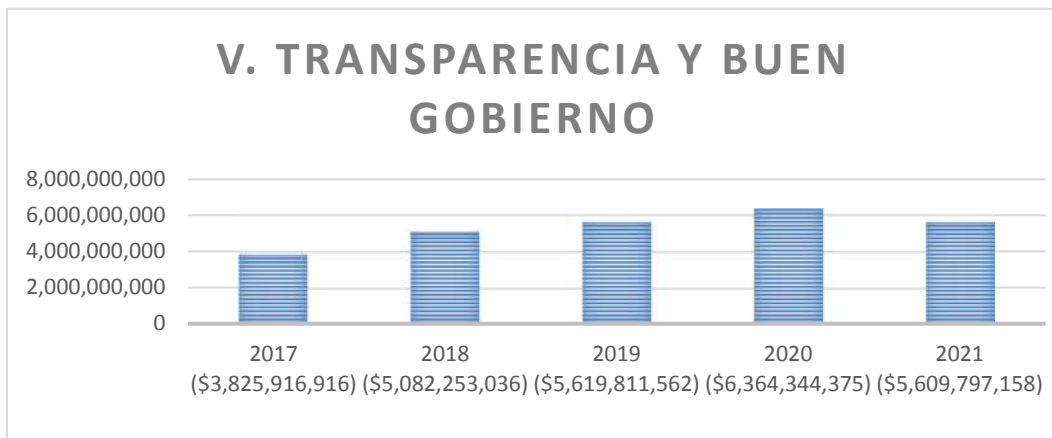
IV.- CALIDAD DE VIDA



V.- Transparencia y Buen Gobierno

El Eje refleja una disminución de \$754,547,217 equivalente a un -11.9 en relación al ejercicio fiscal de 2020, un -0.2% respecto a 2019, un 10.4% a 2018 y un 46.6% respecto a 2017.

V.- Transparencia y Buen Gobierno							
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
Importe	3,825,916,916	5,082,253,036	5,619,811,562	6,364,344,375	5,609,797,158	-754,547,217	-11.9%
Variación Anual	1,783,880,242	527,544,122	-10,014,404	-754,547,217			
Tasa de Variación	46.6%	10.4%	-0.2%	-11.9%			



El Proyecto de Presupuesto constituye una herramienta para instrumentar políticas públicas, tendientes a implementar acciones basadas en una planeación estratégica en la que se ha definido una visión, valores y objetivos con un enfoque a resultados que maximizarán el desarrollo de la sociedad a través del manejo responsable de la economía.

La aplicación de dichos recursos, en apego al marco legal y normativo y al PED, se basa en principios cualitativos y cuantitativos, sustentado en una mejora del esquema de asignación de recursos y contribuyendo a mejorar la distribución del ingreso para generar mayores beneficios a la sociedad y garantizar que el uso de los recursos se realice con criterios de objetividad, equidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, disciplina, austeridad, control, transparencia y publicidad en la rendición de cuentas del gasto público.

VII

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

El Gobierno del Estado de Baja California Sur ha asumido el compromiso de consolidar el Presupuesto basado en Resultados, para tal efecto, ha integrado de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados que esperan obtener en la ejecución de los programas presupuestarios, con la finalidad de entregar valor público a los habitantes, es decir, incrementar la calidad de los bienes y servicios públicos que entrega a la población y garantizar a la ciudadanía una plena rendición de cuentas y una mayor transparencia sobre los destinos que tiene su asignación.

Con esta nueva forma de presupuestar, le permite a los Poderes, Dependencias y Entidades, fortalecer sus políticas públicas, sus acciones institucionales y el desempeño como ejecutores del gasto, asignando los recursos necesarios a los programas que son prioritarios y estratégicos para obtener los objetivos esperados, mejorando los bienes y servicios públicos que produce el Estado, a fin de elevar el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes, al implementar acciones para la generación de mayores índices de bienestar.

Los resultados que se esperan obtener de los programas y proyectos con cargo a los recursos autorizados por los Fondos de Aportaciones, están vinculados a los indicadores estratégicos y de gestión expresados por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la SHCP, entre otras, mediante los cuales se realizará una evaluación externa, con la finalidad de brindar la información necesaria para valorar de manera objetiva su desempeño y el de las políticas públicas establecidas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.

Como consecuencia de lo anterior, mejorará la calidad del gasto asignado y los resultados del ejercicio de los mismos, así como su impacto social, el cual permitirá identificar la eficacia, eficiencia y economía, promoviendo una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

VIII

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De conformidad con el Manual de Programación y Presupuesto 2021, los Poderes, Dependencias y Entidades, formularon y estructuraron los Pps utilizando la Metodología



de Marco Lógico (MML), herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, y de evaluación de resultados e impactos, presentando de forma sistemática y lógica los objetivos propuestos y sus relaciones de causalidad, alineándolos a los objetivos superiores del PED.

Al respecto, identificaron el área de enfoque o población objetivo, estableciendo de manera clara, concreta y objetiva cual es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental; la necesidad a satisfacer, el problema a solventar, la oportunidad por aprovechar y la amenaza por superar; cual es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en que magnitud lo hace.

A través de la construcción del árbol de problemas, los Poderes, Dependencias y Entidades, analizaron las causas, orígenes, comportamientos y consecuencias de los problemas definidos a fin de establecer las diversas causas y sus dinámicas, así como sus defectos y tendencias de cambio. Así mismo, con la construcción del árbol de objetivos se definieron los objetivos institucionales, expresando cual es la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis; se seleccionaron las mejores alternativas, determinando las medidas que constituirán la intervención gubernamental; se definieron las estructuras analíticas de dichos programas y proyectos, asegurando su coherencia interna y, por último, se construyeron los resultados, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se les asignó recursos presupuestarios.

Con la aplicación de dicha Metodología, los Poderes, Dependencias y Entidades obtuvieron los siguientes beneficios:

- Planearon, organizaron y presentaron de forma sistemática la información del diseño de los proyectos presupuestarios que pretenden ejecutar.
- Expresaron en un lenguaje común cuales son los resultados que se quieren lograr y como se pretenden alcanzar, que unidades administrativas son los responsables de lograr los resultados y la frecuencia de medición de los indicadores.
- Esta herramienta apoyó al seguimiento y control de su ejecución, desde que se definieron los objetivos y sus metas, hasta las decisiones de asignación del presupuesto.
- Involucró a los implicados, a través de los Subcomités del COPLADEBCS, pues su eficiencia dependió en gran medida del grado en que se incorporaron los puntos



de vista de los beneficiarios y de otras personas con un interés legítimo con el desarrollo de ellos.

Con la aplicación de la MML, las Dependencias, Entidades y Poderes elaboraron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual forma parte integrante del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio del Año Fiscal de 2021, sintetizando en un diagrama, sencillo, coherente y homogéneo la alternativa de solución, lo que permitió darle sentido a la intervención gubernamental.

En dicho diagrama, se establecieron con claridad los objetivos y resultados esperados en los programas y proyectos a los que se pretende asignar recursos presupuestarios y su vinculación al PED, incorporando los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer los resultados generados y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

Se describieron las actividades en las que se implementarán las principales acciones, mediante las cuales se movilizarán los insumos para generar los bienes y/o servicios que producirá o entregará el proyecto; los componentes, en los cuales expresan los bienes y servicios que serán producidos para cumplir los propósitos; estos últimos incluyen los resultados directos que se esperan lograr en la población objetivo o como consecuencia de la utilización de los componentes producidos o entregados; y los fines, donde expresaron las contribuciones en el medio plazo al logro de los objetivos de los programas derivados del PED.

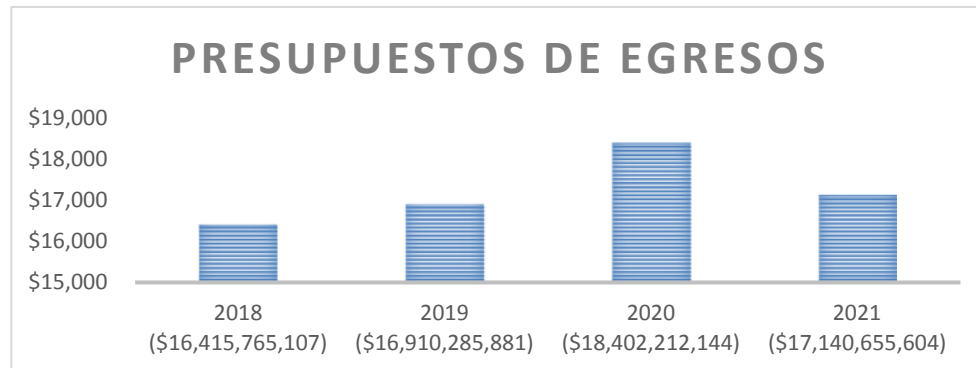
En la MIR señalaron los tipos de indicadores para medir los resultados esperados, definieron los medios que permitirán verificarlos, describieron los riesgos que podrían afectar la ejecución de los programas, y las condiciones externas necesarias para el éxito de los mismos.

IX

CUANTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 contempla un monto de **\$17,140,655,604** los cuales representan una diferencia inferior de \$1,261,556,540 correspondiente al -6.9 por ciento respecto al presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fiscal de 2020 que fue de \$18,402,212,144; así mismo, representa el 1.4 por ciento superior respecto al presupuesto 2019 y un 4.4 por ciento superior respecto al ejercicio fiscal de 2018.

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020	2021	Variación
Presupuestos de Egresos	16,415,765,107	16,910,285,881	18,402,212,144	17,140,655,604	-1,261,556,540
Variación Anual	724,890,497	230,369,723	-1,261,556,540		
Tasa de Variación	4.4%	1.4%	-6.9%		



El Proyecto de Presupuesto de Egresos contiene las siguientes características:

- Se encuentra elaborado conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y los Municipios;
- Es congruente con los criterios de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyen;
- Otorga a los Municipios del Estado, una mejor distribución de los recursos, asignando en un Ramo específico el total de los recursos que corresponden por concepto de participaciones, aportaciones y asignaciones a los fideicomisos públicos en beneficio directo de los Municipios, de conformidad con las fórmulas y variables establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.
- Presenta información de acuerdo a las nuevas normas de disciplina financiera y contabilidad gubernamental que, entre otros aspectos, obligan a consolidar la información presupuestal del Poder Ejecutivo y sus Organismos Públicos Descentralizados (OPDs), los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionalmente autónomos.



- Incluye un Programa Integral de Austeridad, por el cual, las dependencias y entidades deberán promover el uso ordenado, eficaz y eficiente de los recursos públicos, con medidas claras y específicas que determinen recursos que se estimen ahorrar en las actividades administrativas y de apoyo, con la finalidad de efficientar el gasto público sin detrimento de las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo.
- A través de reglas, establece una mayor disciplina presupuestaria en el ejercicio de los recursos públicos.
- Obliga a las Dependencias y Entidades a dar seguimiento, rendir cuentas, así como transparentar periódicamente sus resultados en la consecución de las metas planteadas.
- Obliga a evaluar el desempeño de las entidades públicas ejecutoras de los programas más relevantes, a través de un Programa Anual de Evaluación.

X

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Con la finalidad de consolidar el diseño y ejecución de las políticas públicas hacia un enfoque basado en resultados, así como incrementar el uso de información de desempeño en las decisiones de política pública, contribuyendo a una gestión pública de orden, de eficiencia, de cumplimiento de metas, de innovación y de transparencia y buen gobierno, el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, considera como unidad básica de asignación a los programas presupuestarios (Pps), de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur.

Para ello, apoyándose en los documentos denominados “Guía Metodológica para la Identificación y Definición de Programas Presupuestarios” y del “Manual de Programación y Presupuesto”, los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, definieron la estructura analítica de cada uno de sus PPs, ordenando y homogeneizando la información que debe contener la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a fin de que estos expresen su lógica interna y orientar el gasto público a la contribución de los ejes de política y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021 y a los objetivos institucionales, con



indicadores estratégicos y de gestión, los cuales constituyen la base de funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Como resultado, el Poder Ejecutivo a mi cargo propone a esa Soberanía asignar recursos a los Pps a fin de atender las funciones que realizan los entes públicos, con el propósito de entregar los bienes y servicios que la sociedad demanda, de acuerdo a las normas establecidas, mismos que fueron integrados en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, los cuales expresan una tendencia cualitativa para promover el desarrollo social, en renglones fundamentales como educación, salud, seguridad, justicia, deporte, cultura, entre otros, buscando ante todo, mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo económico del Estado.

Los objetivos de los principales programas presupuestarios se describen a continuación:

CLAVE	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / OBJETIVOS
C001	Participaciones Estatales a Municipios Que los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionen eficientemente sus recursos financieros derivados de las participaciones estatales para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.
C002	Participaciones Federales a Municipios Que los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionen eficientemente sus recursos financieros derivados de las participaciones federales para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.
E001	Conducción de la Política Interna del Estado Que todo ciudadano sudcaliforniano este protegido de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos, por parte de las autoridades y funcionarios públicos estatales.
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.
E004	Ampliación de la Cobertura y Acompañamiento Educativo Que los niños y jóvenes inscritos en el sistema escolar básico cuenten con aulas de calidad y acompañamiento académico adecuado.
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos mediante la implementación de políticas activas de empleo con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.
E007	Programa Estatal de Derechos Humanos Que las víctimas en sus garantías individuales cuenten con asesoría y tutela para su debida defensa ante las autoridades.
E008	Política Laboral Contribuir a generar en la sociedad sudcaliforniana un ambiente de seguridad y paz laboral mediante la vigilancia, procuración e impartición de justicia laboral.

E009	Atención en Salud a 1er Nivel Que la población Sudcaliforniana no derechohabiente cuente con acceso a servicio de salud en el primer nivel.
E010	Atención Médica de Alta Especialidad Que la población Sudcaliforniana no derechohabiente cuente con acceso a la atención médica de especialidad de atención.
E011	Atención Médica Hospitalaria Que la población Sudcaliforniana no derechohabiente cuente con acceso a la atención médica de segundo nivel.
E012	Atención y Desarrollo Integral Infantil Contribuir a fortalecer la participación en el mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.
E013	Atención y Solución a Conflictos Contribuir a un ambiente de seguridad humana y al estado de derecho de los trabajadores, mediante la impartición pronta y expedita de sus asuntos laborales
E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura Que los sudcalifornianos sean beneficiados con los programas de apoyo y fortalecimiento cultural.
E017	Coordinación de la Política Electoral Que los sudcalifornianos cuenten con una sólida cultura y práctica de las acciones políticas y democráticas.
E018	Procuración de Justicia Que la población de Baja California Sur que realiza denuncias en la Institución reciba acciones de investigación profesionales, eficientes y oportunas, apegadas al marco legal y a los derechos fundamentales.
E019	Desarrollo y Difusión de Contenidos Audiovisuales Contribuir a desarrollar un gobierno transparente y cercano a los habitantes del Estado, mediante la generación de contenidos educativos y culturales en radio y televisión.
E020	Desarrollo y Operación Policial Que se dote a las Instituciones de Seguridad Pública con los elementos necesarios para mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio Que las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuenten con certeza jurídica registral.
E022	Registro Civil Que el Gobierno del Estado de B.C.S. cuente con servicios de registro civil eficientes y expeditos.
E024	Impartición de Justicia Administrativa Contribuir a la confianza ciudadana en la consolidación de la cultura de la legalidad y combate a la corrupción en el Estado de Baja California Sur, mediante la impartición de justicia en materia administrativa.
E025	Impartición de Justicia y Solución de Controversias

	Que la ciudadanía reciba el servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como el servicio de mediación y conciliación, con calidad y oportunidad, bajo el principio de imparcialidad.
E028	Inclusión Social a Personas con Discapacidad Que la población con discapacidad del Estado de Baja California Sur, reciba acciones eficientes para su inclusión social y ejercicio efectivo de sus derechos y libertades fundamentales.
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente Que las personas privadas de su libertad cuenten con lo necesario para una estancia digna que garantice la custodia segura y reinserción social.
E031	Prevención del Delito y Atención a la Población Que los grupos vulnerables en B.C.S. disminuyan factores de riesgo y de delitos a través de acciones enfocadas a la identificación de conductas y/o fenómenos antisociales.
E032	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Que las comunidades con alta incidencia delictiva y vulnerabilidad social mejoren sus condiciones de seguridad y bienestar social.
E034	Prevención y Promoción de la Salud Que la población Sudcaliforniana no derechohabiente cuente con acceso a servicio de salud a programas de prevención y promoción de la salud.
E040	Programa Integral de Atención a las Mujeres Que las mujeres de Baja California Sur logren la igualdad de oportunidades con los hombres a través de la eliminación de la violencia.
E046	Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento Escolar Que los niños y jóvenes de educación básica cuenten con espacios educativos de calidad para el desarrollo de sus actividades.
E047	Rehabilitación Integral para la Inclusión de Personas con Discapacidad Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en riesgo potencial de presentarla en Baja California Sur, mediante el acceso a medios que permitan su inclusión familiar, social, laboral o educativo.
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública Contribuir a una Administración Pública Estatal eficaz, eficiente y transparente, mediante la disposición a la sociedad de información veraz, confiable, oportuna, con una estructura orgánica moderna, ordenada y orientada, incorporando tecnologías de la información para una mayor eficiencia y transparencia en las áreas de recursos humanos, materiales e inventarios mediante portales institucionales de internet y plataforma nacional de transparencia
E052	Sistema Estatal Anticorrupción Que los ciudadanos confíen en las actuaciones de los servidores públicos.
F002	Detección y Atención a Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales o Sobresalientes Que los niños y jóvenes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes reciban acompañamiento en su educación.
F003	Otros Apoyos a la Producción Que los productores del sector primario utilicen esquemas para la prevención y manejo de reducción de riesgos de contaminación.
F005	Programa de Desarrollo del Deporte

	Que la población del Estado de Baja California Sur realice actividades físicas y de deporte.
F007	Programa para la Divulgación de la Ciencia Que la población sudcaliforniana cuente con la ciencia y la tecnología para su desarrollo y mejora de la calidad de vida.
F010	Promoción de Actividades Científicas, Culturales y Deportivas Que los niños y jóvenes de educación básica del Estado de B.C.S. accedan/participen en actividades científicas, culturales y deportivas.
G001	Capacitación y Evaluación para la Mejora Continua de Docentes Que los docentes del Estado de B.C.S. estén capacitados para desempeñar las funciones de docencia en el nivel de educación básica.
G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios Que las personas físicas o jurídicas que realicen operaciones inmobiliarias en el Estado.
G005	Regulación y Fomento Sanitario Que la población sudcaliforniana esté protegida contra riesgos sanitarios.
I003	Aportaciones Federales (FISM) Que la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduzcan los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN) Que la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduzcan los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
K001	Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera Estatal Que Baja California Sur cuente con infraestructura, carretera modernizada que facilite el traslado de personas y mercancías.
K002	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Infraestructura Educativa Que los estudiantes en B.C.S. cuenten con espacios educativos suficientes e inclusivos para su desarrollo educativo.
K003	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural Que los sudcalifornianos cuenten con una infraestructura cultural fortalecida.
K004	Infraestructura Física en Salud Que se garantice el acceso a los servicios de salud con infraestructura y equipamiento para la atención a la salud para la población sin seguridad social.
K006	Proyectos de Infraestructura Turística Que los pueblos históricos y destinos prioritarios del Estado, cuenten con mejor infraestructura turística y servicios porcentaje de crecimiento en infraestructura turística y servicios.
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal Que la Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuente con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en Resultados.
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud

	Que el ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales estén apegados a la normatividad con transparencia, eficiencia y eficacia.
N002	Protección Civil y Prevención Que la población del Estado de Baja California Sur, se encuentre protegida ante emergencias surgidas por desastres naturales.
O002	Fiscalización a la Gestión Pública Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal sean eficaces en el ejercicio de la planeación, transparencia y rendición de cuentas.
P003	Coordinación de la Política Ambiental Que el medio ambiente y los recursos naturales del Estado sean protegidos y conservados, mediante acciones y programas que identifiquen, midan y evalúen las políticas públicas en materia ambiental.
P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico Que se fomente la disminución de las asimetrías regionales y sectoriales de la economía estatal.
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico Que los destinos turísticos del Estado de Baja California Sur incrementen su afluencia turística.
P007	Coordinación de la Política Sectorial Que los productores del sector agropecuario tengan información estadística que les permita tomar decisiones en la producción y comercialización de sus productos.
P008	Coordinación de Política Estatal de Vivienda Que los jefes de familia de Baja California Sur beneficiarios de una vivienda o terreno cuenten con los títulos de propiedad del inmueble que habitan.
P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional Que el Estado de B.C.S. mejore la consolidación de las políticas públicas al cumplir con los principios de constitucionalidad y legalidad, así como una adecuada defensa y representación de los intereses del Gobierno.
P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal Que el Estado cuente con las condiciones necesarias para que la operación del sistema de justicia penal se realice de manera coordinada entre las instituciones.
P011	Planeación de la Política para el Desarrollo de la Juventud Que las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad en Baja California Sur dispongan de herramientas para incorporarse a los procesos de desarrollo para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
P012	Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas Que los entes de la Administración Pública Estatal, cuenten con políticas públicas que mejoren las funciones del Estado.
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial Que los sudcalifornianos cuenten con un marco jurídico actualizado y elaborado en materia de ordenamiento territorial y planeación urbana.
R001	Seguro de Vida a Pescadores Que las familias de pescadores tengan certidumbre ante el deceso de jefe de familia
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios Que los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del Estado, presenten incrementos en su producción.

S002	Asesoría de Infraestructura Hidráulica y Cultura del Agua Contribuir al acceso a los servicios básicos de agua potable y drenaje de la población sudcaliforniana mediante el desarrollo de infraestructura y el abastecimiento de agua libre de bacterias, para el mejoramiento de su calidad de vida
S003	Asistencia Social Que se reduzcan las brechas de marginación a través de acciones de inclusión social.
S004	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica Contribuir al acceso a los servicios básicos de agua potable y drenaje de la población sudcaliforniana mediante el desarrollo de infraestructura y el abastecimiento de agua libre de bacterias, para el mejoramiento de su calidad de vida
U001	Apoyos a Estudiantes de Niveles Media, Media Superior y Superior Que los estudiantes sudcalifornianos continúen con sus estudios y tengan más acceso a apoyos económicos.
U002	Apoyos para Acceso a la Vivienda Digna Que los habitantes de Baja California Sur en situación de pobreza cuenten con una vivienda de interés social, adecuada, segura, habitable y con servicios básicos.
U003	Apoyos Productivos Mixtos Que los pequeños productores de alta y muy alta marginación del Estado de B.C.S. presenten incrementos en su productividad.
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas Que los productores pesqueros y acuícolas presenten incrementos en su producción.
U005	Contribuciones para el Desarrollo Juvenil Que las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad en Baja California Sur cuenten con condiciones favorables para su desempeño escolar y mejora de su entorno.
U007	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo Que los niños y jóvenes del Estado culminen los estudios de nivel básico.
U008	Estímulos a la Creación Artística y las Iniciativas de Emprendimiento Cultural Que los creadores y artistas residentes del Estado obtengan de estímulos culturales.
U009	Gasto Operativo y Administrativo del INSABI Que la población afiliada cuente con los derechos que le permitan el acceso pleno y de calidad a los servicios incluidos en el CAUSES.
U011	Prevención, Promoción y Detección Oportuna de Enfermedades Contenidas en el CAUSES Que la población mayor de 15 años afiliada al SPSS, consciente de su salud, disminuya los padecimientos frecuentes (crónicos degenerativos, diabetes mellitus tipo II) que afecta su salud por adquirir hábitos y actitudes adecuadas.
U012	Producción de Material Vegetativo Que existan instituciones públicas, organismos no gubernamentales y comunidades rurales que cuenten con áreas verdes.
U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes Que los dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas, cuiden, mejoren y aprovechen sustentablemente los recursos forestales presentes en estos ecosistemas
U015	Tribunal Estatal Electoral Que todas las resoluciones se emitan apegadas a derecho y bajo los principios de la materia.

U016	Fiscalización Superior del Estado Que el Honorable Congreso del Estado cuente con informes de fiscalización suficientes para examinar y aprobar, en su caso, la cuenta pública del año anterior o sobre situaciones específicas revisadas.
U017	Arbitraje Medico Que los usuarios de los servicios de salud en el Estado de Baja California Sur ejerzan sus derechos a recibir servicios con calidad a través de la promoción de buenas prácticas en la medicina.
U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas El diseño y propuestas de mecanismos de coordinación y colaboración con las demás autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, a efecto de llevar a cabo las acciones de la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.

En dichos programas presupuestarios está identificada la población objetivo que se atenderá, los criterios en la distribución de los recursos programables, privilegiando la población vulnerable, sin distinción de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social e impedimento físico. Así mismo, garantiza que los recursos asignados se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegura que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y evaluación de sus beneficios.

XI EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

De conformidad con el artículo 1 de la Ley General de Desarrollo Social, dentro del Presupuesto de Egresos se integran programas presupuestarios que garantizan el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, con la finalidad de reducir la brecha entre quienes más tienen y quienes más lo necesitan, de acuerdo a la población objetivo a los que están focalizados.

Como garante de derechos, los cuales son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio, esta Administración ha incluido en los programas presupuestarios los siguientes derechos para el desarrollo social:

- La alimentación nutritiva y de calidad,
- La educación,
- El disfrute de un medio ambiente sano,
- La no discriminación,



- El acceso a la salud,
- La seguridad social,
- El trabajo,
- La vivienda digna y decorosa y
- El bienestar económico.

Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene garantizado a través del Presupuesto de Egresos, el derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

Al respecto, esta Administración ha formulado políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando recursos por la cantidad de **\$8,330,481,909** dentro de los programas que integran el Presupuesto de Egresos, los cuales representan el **48.6** por ciento en relación al Gasto Neto Total, estableciendo para cada uno de ellos metas cuantificables, los cuales se encuentran en el Anexo I-12 Programas de Impacto Social.

En dicho Anexo se reflejan programas presupuestarios con fuente de financiamiento federal y la coparticipación estatal correspondiente, los cuales se encuentran plenamente identificados con dicha característica en el Listado 2020 del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, del portal de transparencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

Los programas de impacto social están en concordancia con el **Eje Nacional: II. “Política Social”**, en el cual se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios; a través de las **estrategias transversales**: Desarrollo Sostenible, Derecho a la Educación, Salud para toda la Población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Eje de Política Social tiene los siguientes objetivos:

- Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales;

- Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas;
- Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad;
- Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica y pertinencia;
- Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales;
- Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas;
- Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible;
- Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente;
- Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia;
- Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades;
- Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la norma.

ASIGNACIÓN POR DERECHO SOCIAL	DESCRIPCIÓN
Bienestar Económico y Generación de Ingresos	Dimensión de la vida de las personas que permite identificar si sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias, como la conservación y generación del empleo y el apoyo a productores
Acceso a la Alimentación	El derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla
Rezago Educativo	Medición de la pobreza a través del indicador de rezago educativo
Acceso a los Servicios de Salud	Mejorar las condiciones de salud de la población, ii) reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas e interculturales, iii) prestar servicios de salud con calidad y seguridad, iv) evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y v) garantizar

	que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.
Acceso a la Seguridad Social	Mecanismos institucionales diseñados para garantizar y proteger los medios de subsistencia de los individuos y sus familias frente a eventualidades derivadas de contingencias como enfermedades o accidentes, o bien, ante condiciones de riesgo socialmente reconocidas como el embarazo o la vejez
Acceso a la Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda	Acciones en beneficio de la población en situación de pobreza, cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y que, adicionalmente, presentan privación en al menos uno de los indicadores de carencia social.

ASIGNACIÓN POR DERECHO SOCIAL	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
Bienestar Económico y Generación de Ingresos	205,542,225	66,470,527	31,249,357	-35,221,170	-53.0%
Acceso a la Alimentación	0	88,195,180	75,072,009	-13,123,171	-14.9%
Rezago Educativo	236,296,072	6,823,307,182	6,188,864,218	-634,442,964	-9.3%
Acceso a los Servicios de Salud	291,545,626	1,409,662,850	1,467,571,480	57,908,630	4.1%
Acceso a la Seguridad Social	0	193,612,238	228,686,471	35,074,233	18.1%
Acceso a la Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda	126,058,763	490,735,384	339,038,374	-151,697,010	-30.9%
TOTAL	859,442,686	9,071,983,361	8,330,481,909	-741,501,452	-8.2%

XII PARTICIPACIONES FEDERALES

Dentro del Presupuesto de Egresos se contemplan recursos para el Ramo 28 Participaciones Federales por la cantidad de \$6,684,161,264 el cual es inferior en \$146,056,322 respecto a los recursos estimados en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de enero de 2020, por la cantidad de \$6,830,217,586.

Dicha variación equivale a un -2.1 respecto a la estimación proyectada de 2020, un incremento del 8.7% respecto a los ingresos reales de 2019 y un 22.0% respecto a los ingresos reales obtenidos en el ejercicio fiscal 2018.

PARTICIPACIONES FEDERALES	2018*₁	2019*₁	2020*₂	2021*₃	VARIACIÓN	%
Importe	5,476,883,515	6,150,495,474	6,830,217,586	6,684,161,264	(146,056,322)	-2.1
Variación anual	1,207,277,749	533,665,790	(146,056,322)			
Tasa de Variación	22.0%	8.7%	-2.1%			

*₁ Ingresos reales

*₂ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020

*₃ Este importe integra las Participaciones estimadas en \$5,996,563,614 mas los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal por \$687,597,650.

Las participaciones se asocian a la Recaudación Federal Participable (RFP) a lo largo del ejercicio fiscal y, por ende, dependen de la actividad económica y petrolera, que según los Criterios Generales de Política Económica, se proyecta que el PIB descienda 8.0% en todo el 2020 y aumente 4.6% en el 2021.

Durante 2020, derivado de la paralización parcial y temporal de la economía ocasionada por la contingencia sanitaria, se afectaron de manera importante la recaudación de las contribuciones y la obtención de ingresos del Ramo 28, por lo que ante este panorama negativo, se realizaron las estimaciones referidas.

XIII

PROGRAMAS A EJECUTARSE CON FONDOS DE APORTACIONES

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se proyecta un gasto federalizado derivado del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por la cantidad de \$7,525,358,762 el cual es inferior en \$159,639,744 equivalente al 2.1 por ciento en relación a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal anterior y así reflejado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización de los mismos, un 1.4 por ciento menor respecto a 2019 y un 6.8 por ciento superior a 2018.

Los objetivos de los Fondos de Aportaciones se describen a continuación:

FONDO	Objetivos
FASSA	Acceso a la atención médica de profesionales de la salud en los servicios estatales de salud.
FAIS ESTATAL	Reducir los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población

	que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
FAIS MUNICIPAL	Reducir los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
FORTAMUN	Fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios.
FAM ASISTENCIA	Acceso de alimentos a niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas beneficiarias de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria.
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	Mejoramiento de la infraestructura física de los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior.
FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	Incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato.
FAETA EDUCACIÓN PARA ADULTOS	Disminución del rezago educativo de la población de 15 años y más.
FASP	Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
FAFEF	Fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.
FONE SERVICIOS PERSONALES	Prestación de los servicios educativos de calidad en el nivel básico.
FONE GASTO DE OPERACIÓN	Gasto de operación por la prestación de los servicios educativos.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): en términos reales, se fortalece el derecho fundamental a la protección de la salud de calidad y calidez para todos los habitantes de Baja California Sur, a través de sus unidades médicas, al asignarse recursos por la cantidad de \$1,205,670,292 el cual es superior en \$65,847,302 en comparación al ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un 5.8%, lo que garantizará los servicios de salud proporcionados por personal médico general y especialista, entre las que se destacan las acciones de salud materna, sexual y reproductiva, atención de cáncer de mama y la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la mortalidad materna.



El FASSA fortalece las acciones que permiten mejorar la salud de la población sin seguridad social. Es en este sentido que los recursos que se reciben se destinan para acciones de prevención, promoción, detección y tratamiento en todos los niveles de atención; atención a la comunidad y a la persona.

De acuerdo con la estrategia programática nacional, para 2021 debido a la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS-Cov-2, se reforzarán las medidas para el cuidado de la salud de la población, se garantizará la hospitalización y el abasto de medicamentos, se realizará el acompañamiento de todas las personas positivas y la orientación a sus contactos y familiares, se continuará con la difusión sobre las medidas de prevención para

evitar el contagio COVID-19, a través de la capacitación y difusión de documentos de consulta. En materia de los profesionales de la salud se continuará con la formación de personal médico. Se evaluará la capacidad instalada y el alcance de la reconversión de unidades médicas hospitalarias. Las personas más vulnerables a que la enfermedad de COVID-19 se agrave son las que tienen comorbilidades, principalmente de obesidad, diabetes, hipertensión, EPOC, tabaquismo, infecciones por VIH, Inmunosupresión, trasplantes, entre otras. Es por ello que se pondrá total atención para reducir la mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles mediante la prevención.

Se realizarán detecciones integrales y oportunas al 33% de la población sin seguridad social de 20 años y más, en diabetes mellitus, hipertensión arterial, sobrepeso y obesidad. Se contará con un diagnóstico oportuno de casos y el tratamiento específico para pacientes, en el seguimiento, se identificarán alteraciones y factores de riesgo para estas enfermedades, se fomentará el apego al tratamiento, (no farmacológico y farmacológico) a través de atención integrada y multidisciplinaria.

Se realizarán acciones de información a la población, la educación, la capacitación, la realización de cuestionarios, y la comunicación. Se atenderá con mayor énfasis el sobrepeso y obesidad, reduciendo la prevalencia de obesidad en los menores de edad, las acciones nutricionales se orientarán hacia los responsables del menor; al cumplimiento establecido en la cartilla nacional de salud; la detección oportuna de signos y síntomas de alarma por desnutrición, bajo peso, sobrepeso y obesidad; se aplicará el control nutricional (IMC) en niños de 5 a 9 años con sobrepeso y obesidad, además de la evaluación de desarrollo infantil (EDI); se favorecerá las sesiones de actividad física y el apoyo psicológico y aquellas especialidades que apoyen al correcto funcionamiento metabólico del paciente.



Se fomentará la coordinación con escuelas para la correcta alimentación en las cooperativas escolares. Para los Adolescentes se fomentará el aprendizaje de nutrición y actividad física. Para toda la población, se realizarán campañas de comunicación para la prevención de obesidad. De igual manera se fortalecerán los Grupos de Ayuda Mutua integrados por pacientes con ese tipo de enfermedades.

Las acciones realizadas para disminuir el contagio del VIH, estarán enfocadas a la difusión de materiales enfocados en la promoción de la salud sexual, de igual manera se brindará atención integral de calidad y se darán tratamientos antirretrovirales. Aunada a estas acciones, se realizarán campañas de detección del Virus de la Hepatitis C "VHC" a través de las pruebas rápidas con la finalidad de lograr que el 70% de las personas diagnosticadas con el VHC, reciban tratamiento antiviral y capacitar al personal médico en el diagnóstico oportuno, garantizando el tratamiento a los pacientes que padecen la enfermedad.

Para disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino, se realizarán acciones que modifiquen los determinantes del cáncer de mama, mediante la adopción de hábitos de vida saludables. Se considerará y fomentará la participación del hombre como aliado en las acciones de prevención/ detección y difusión del cáncer de mama en varones. La realización de pruebas de citologías en mujeres de 25 a 64 años de edad contribuye a la reducción de muertes por cáncer cérvico uterino. Dar una atención digna, de calidad, conlleva a acciones que permitan que las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, sean acreditadas, en materia de infraestructura, equipamiento, mantenimiento, mobiliario, insumos médicos, recursos humanos y actualización de procesos.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

En el caso del **FIAS Estatal**, los recursos asignados se proyectan en \$34,777,115, los cuales son inferiores en \$902,387 respecto al ejercicio fiscal anterior, equivalente a un 2.5%.

En el caso del **FAIS Municipal**, se afectan negativamente los recursos asignados a los Municipios del Estado, al disminuir el en \$120,388,957, equivalente a un 32.3% respecto al ejercicio fiscal 2020. Dado el crecimiento natural de la población, dicha disminución comprometerá los esfuerzos institucionales de cada Municipio para reducir los rezagos



en materia de e infraestructura social, como son los servicios básicos en la vivienda, de salud, educativa, de alimentación, de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, entre otros, en las localidades con los dos mayores grados de rezago o que se encuentra en situación de pobreza extrema, principalmente en Los Cabos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN): Conforme al artículo 37 de la LCF, las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN reciban los municipios a través de esta Entidad Federativa, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Para 2021 se proyectan asignaciones en \$580,746,892, el cual es inferior en \$2,526,894 respecto al ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un -0.4%.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Asistencia Social: el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) coordina, a nivel nacional, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), cuyo propósito es Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

Con ello, se busca el mejoramiento de la capacidad y calidad de los servicios de asistencia social en materia de alimentación y salud para favorecer la disminución de las brechas de desigualdad y garantía del ejercicio de los derechos (salud y alimentación), de las personas en condiciones de vulnerabilidad, además del fomento a la salud y bienestar comunitario a través, no solo de la entrega de apoyos alimentarios sino de raciones nutritivas, acompañadas de acciones de educación en materia de nutrición, salud y bienestar comunitario.

Los apoyos alimentarios que se hacen llegar a la población beneficiaria, a través de los programas: Desayunos Escolares; Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación



de Emergencia o Desastre, tienen sustento en los Criterios de Calidad Nutricia contenidos en el documento de la EIASADC, en congruencia con las características de una alimentación correcta y de acuerdo con la NOM-043- SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

Para 2021, las asignaciones contempladas para dicho Componente importan la cantidad de \$75,072,009 el cual es inferior en -\$951,391 respecto al ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un -1.3%.

Infraestructura Educativa: Los recursos de este Fondo y conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la LCF, con cargo a las aportaciones del FAM en su componente de Infraestructura Educativa, se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior según las necesidades de cada nivel.

Los recursos del FAM contribuyen a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles y, en su caso, las nuevas necesidades que se requieran. Se invertirá en la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios de educación media superior. Asimismo, se canalizarán recursos que permitan consolidar y ampliar la oferta de estos servicios aumentando la cobertura en los diferentes niveles educativos.

De acuerdo al techo del gasto programable del FAM para el ejercicio 2021, en el componente de Infraestructura Educativa para Educación Media Superior, se pretende apoyar con diversas acciones educativas encaminadas a una verdadera transformación, para mejorar la educación y fortalecer su carácter laico, gratuito y plural, beneficiando a adolescentes.

Con relación al componente de educación superior, se apoyará a instituciones públicas de educación superior, beneficiando a jóvenes entre 18 y 29 años de edad que se encuentran cursando las diversas modalidades de estudio.

Los recursos proyectados para los Componentes de **Infraestructura Básica** son de \$122,890,871 y para **Infraestructura Medida Superior y Superior** es de \$44,828,490, los cuales no contemplan variación alguna respecto al ejercicio fiscal de 2020.



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA):

En cuanto a la **Educación Tecnológica**, el Sistema Nacional de Colegios Estatales de Educación Profesional Técnica (CONALEP), proporciona educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del Estado en planteles que formarán a jóvenes en diversas carreras técnicas. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

Para 2021 se destinarán recursos por la cantidad de \$36,428,589, los cuales son inferiores en \$206,969 respecto al ejercicio fiscal de 2020, equivalentes a un -0.6%.

Con respecto a la **Educación de Adultos**, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a través del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), considera lograr que las personas superen su condición de analfabetismo, concluyan sus estudios de primaria y secundaria, a través de Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Esto mediante la atención en los 3 niveles educativos (educación inicial, primaria y secundaria) que opera el Instituto, con el fin de disminuir la desigualdad entre la población en situación de vulnerabilidad del Estado.

De conformidad con los artículos 42 y 43 de la LCF, el INEA, a través del IEEA brindará los servicios de Educación para Adultos que no saben leer ni escribir y/o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria de 15 años y más.

El IEEA, con el afán de contribuir a impulsar la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, atiende a los siguientes grupos: 1) Indígena, 2) Primaria 10-14, 3) Ciegos y débiles visuales, 4) Adultos Mayores, 5) Jornaleros Agrícolas Migrantes, 6) Mujeres y Jóvenes Embarazadas, y 7) Personas en reclusión.

Para 2021 se destinarán recursos por la cantidad de \$35,688,017, los cuales son inferiores en \$290,433 respecto al ejercicio fiscal de 2020, equivalentes a un -0.8%.



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

(FASP): Para el ejercicio fiscal 2021, los recursos del FASP estarán destinados a atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (Consejo), las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario y de Seguridad Pública Municipal, con base en la atribución que el artículo 44 de la LCF le confiere al Consejo.

Para 2021 el gasto programado importa la cantidad de \$201,152,525, el cual no representa variación alguna respecto al ejercicio fiscal de 2020.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

(FAFEF): Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la LCF, los recursos del FAFEf pueden ser destinados a los siguientes fines: a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en el Estado; así como a la educación pública y a fondos constituidos por el Estado para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

Para 2021 se destinarán recursos por la cantidad de \$208,827,895 los cuales son inferiores en \$958,128 respecto al ejercicio fiscal de 2020, equivalentes a un -0.5%.

FONE Servicios Personales: para 2021 disminuyen los recursos asignados al reducirse los recursos asignados en \$220,970,960 respecto al ejercicio fiscal 2020, equivalente a un 4.7% inferior. Dicha reducción incidirá negativamente en la prestación de los servicios educativos tipo básico federalizado, y como consecuencia, en el acceso de la población en edad de asistir a las escuelas y su eficiencia terminal en preescolar, primaria y secundaria, incluyendo la indígena y especial.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la LCF, con cargo a las aportaciones del FONE, se apoya con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal, de manera exclusiva se les asignan en los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación vigente. Los recursos del FONE son destinados para cubrir el pago de los servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de

la Federación el 19 de mayo de 1992, así como los convenios formalizados con los Estados y que se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 113, fracción XIII de la Ley General de Educación.

FONE Gasto Operativo: dentro del Presupuesto de Egresos 2021, se elevará el número de alumnos matriculados en los centros educativos tipo básico al aumentar los recursos asignados en \$7,862,266 respecto al ejercicio fiscal 2020, lo que garantizará el acceso de la población en edad de asistir a las escuelas de preescolar, primaria y secundaria, incluyendo la indígena y especial.

Con dichos recursos se cubren los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica y, en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.

FONDOS DE APORTACIONES	2018*	2019*	2020*	2021	VARIACIÓN	%
FASSA	1,032,227,087	1,094,513,882	1,139,822,990	1,205,670,292	65,847,302	5.8%
FAIS ESTATAL	34,990,303	47,986,799	35,679,502	34,777,115	-902,387	-2.5%
FAIS MUNICIPAL	253,673,989	347,896,465	258,634,979	252,092,829	-6,542,150	-2.5%
FORTAMUN	481,935,719	555,728,506	583,273,786	580,746,892	-2,526,894	-0.4%
FAM ASISTENCIA	53,856,670	64,046,838	76,023,400	75,072,009	-951,391	-1.3%
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA BASICA	169,411,800	200,714,682	122,890,871	122,890,871	\$0	0.0%
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	79,737,120	43,822,018	44,828,490	44,828,490	\$0	0.0%
FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	33,840,647	34,769,905	36,635,558	36,428,589	-206,969	-0.6%
FAETA EDUCACIÓN PARA ADULTOS	30,700,862	31,724,511	35,978,450	35,688,017	-290,433	-0.8%
FASP	155,707,410	200,452,167	201,152,525	201,152,525	\$0	0.0%
FAFEF	210,037,131	224,690,602	209,786,023	208,827,895	-958,128	-0.5%
FONE SERVICIOS PERSONALES	4,293,376,361	4,561,261,076	4,709,048,805	4,488,077,845	-220,970,960	-4.7%
FONE GASTO DE OPERACIÓN	215,443,974	223,750,509	231,243,127	239,105,393	7,862,266	3.4%



TOTAL	7,044,939,073	7,631,357,960	7,684,998,506	7,525,358,762	-159,639,744	-2.1%
Variación anual	480,419,689	-105,999,198	-159,639,744			
Tasa de Variación	6.8%	-1.4%	-2.1%			

* Recursos aprobados reflejados en los Acuerdos por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior así como en el Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública se celebran con el El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

XIV ASIGNACIONES A LOS MUNICIPIOS

De conformidad con los artículos 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Entidad Federativa adopta para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, y en base a ese marco el Presupuesto de Egresos 2021 considera transferir recursos por la cantidad de \$3,465,908,692 para el fortalecimiento y autonomía de los cinco Municipios del Estado a fin de ser destinado a las funciones y servicios públicos que determinen ejecutar y dar cobertura a las gestiones de los gobiernos municipales, conducir y atender las necesidades inherentes de ellos y promover una democratización de su vida local, respondiendo con eficiencia a los intereses sociales que se enarbolan.

Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, de dicho monto se prevé transferir recursos provenientes de participaciones por la cantidad de \$2,185,107,610; fondos de aportaciones por \$832,839,721; y, por último, incluyen destinar recursos por \$447,961,361 para los diferentes fideicomisos públicos constituidos por los cuales se ejecutarán acciones en beneficio directo de los Municipios.

Respecto al ejercicio fiscal de 2020, estas asignaciones globales representan una diferencia inferior de \$222,248,029 correspondiente a un -6.0 por ciento; así mismo, representa un incremento del 11.5% respecto al ejercicio fiscal de 2019 y un 29.8% respecto a 2018.

Las asignaciones en las Participaciones para el 2021, representan una disminución de \$22,412,540 en relación al ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un -1.0%; una variación del 14.4% respecto a 2019 y un 30.7% superior respecto a 2018.

Las asignaciones en las Aportaciones Federales para el 2021, representan una disminución de \$119,623,557, en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un -12.6%; una variación del 7.8% respecto a 2019 y un 27.0% respecto a 2018.

Las asignaciones para los Fideicomisos en beneficio de los Municipios para el 2021, representan una disminución de \$62,211,932, en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un -12.2%; una variación del 5.0% respecto a 2019 y un 26.1% respecto a 2018.

ASIGNACIONES A LOS MUNICIPIOS*						
CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
Participaciones	1,672,345,404	1,910,396,709	2,207,520,150	2,185,107,610	-22,412,540	-1.0%
Aportaciones	655,722,714	772,390,198	952,463,278	832,839,721	-119,623,557	-12.6%
Fideicomisos	355,197,724	426,512,111	510,173,293	447,961,361	-62,211,932	-12.2%
Transferencias	0	0	18,000,000	0	-18,000,000	-100%
TOTAL	2,683,265,842	3,109,299,018	3,688,156,721	3,465,908,692	-222,248,029	-6.0%
Variación anual	782,642,850	356,609,674	-222,248,029			
Tasa de Variación	29.2%	11.5%	-6.0%			

* Presupuesto de Egresos iniciales aprobados mediante Decretos

PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIOS	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
LA PAZ	484,572,754	533,301,292	618,349,541	636,769,989	18,420,448	3.0%
COMONDÚ	213,609,499	246,503,328	280,984,506	282,231,550	1,247,044	0.4%
MULEGÉ	200,494,551	210,793,621	266,776,297	262,211,410	-4,564,887	-1.7%
LOS CABOS	630,336,300	760,317,697	861,906,071	826,167,687	-35,738,384	-4.1%
LORETO	143,332,300	159,480,771	179,503,735	177,726,974	-1,776,761	-1.0%
TOTAL	1,672,345,404	1,910,396,709	2,207,520,150	2,185,107,610	-22,412,540	-1.0%
Variación Anual	512,762,206	274,710,901	-22,412,540			
Tasa de Variación	30.7%	14.4%	-1.0%			

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIOS	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
LA PAZ	238,422,549	260,949,132	314,466,936	260,431,322	-54,035,614	-17.2%
COMONDÚ	81,082,391	91,716,352	115,379,729	90,332,980	-25,046,749	-21.7%
MULEGÉ	65,769,316	75,718,548	94,211,950	112,542,776	18,330,826	19.5%
LOS CABOS	246,713,138	313,037,846	388,209,126	337,505,157	-50,703,969	-13.1%
LORETO	23,735,320	30,968,320	40,195,537	32,027,486	-8,168,051	-20.3%
TOTAL	655,722,714	772,390,198	952,463,278	832,839,721	-119,623,557	-12.6%
Variación Anual	177,117,007	60,449,523	-119,623,557			
Tasa de Variación	27.0%	7.8%	-12.6%			

FIDEICOMISOS A LOS MUNICIPIOS						
MUNICIPIOS	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
LA PAZ	48,205,760	54,777,369	97,938,589	91,455,405	-6,483,184	-6.6%
COMONDÚ	17,665,492	19,681,772	25,282,519	21,012,262	-4,270,257	-16.9%
MULEGÉ	18,672,542	20,130,042	25,273,460	21,008,742	-4,264,718	-16.9%
LOS CABOS	252,280,087	311,898,313	336,112,899	292,955,323	-43,157,576	-12.8%
LORETO	18,373,843	20,024,615	25,565,826	21,529,629	-4,036,197	-15.8%
TOTAL	355,197,724	426,512,111	510,173,293	447,961,361	-62,211,932	-12.2%
Variación Anual	92,763,637	21,449,250	-62,211,932			
Tasa de Variación	26.1%	5.0%	-12.2%			

Es importante destacar las variaciones en las asignaciones globales a los Municipios, respecto a las asignaciones autorizadas en los ejercicios fiscales de 2018, 2019 y 2020:

Así, en el Municipio de La Paz, las asignaciones globales para el 2021, representan una disminución de \$42,098,350 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un -4.1%; una variación del 16.4% respecto a 2019 y un 28.2% respecto a 2018.

De igual forma, en el Municipio de Comondú, las asignaciones globales para el 2021, representan una disminución de \$46,069,962 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un -10.5%; una variación del 10.0% respecto a 2019 y un 26.0% respecto a 2018.

En el Municipio de Mulegé, las asignaciones globales para el 2021, representan un incremento de \$9,501,221 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un 2.5%; una variación positiva del 29.1% respecto a 2019 y un 38.9% respecto a 2018.

En el Municipio de Los Cabos, las asignaciones globales para el 2021, representan una disminución de \$129,599,929 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un -8.2%; una variación del 5.2% respecto a 2019 y un 29.0% respecto a 2018.

Por último, en el Municipio de Loreto, las asignaciones globales para el 2021, representan una disminución de \$13,981,009 en relación a lo inicialmente autorizado en el ejercicio fiscal de 2020, equivalente a un -5.7%; una variación del 9.9% respecto a 2019 y un 24.7% respecto a 2018.

VARIACIONES POR MUNICIPIOS						
MUNICIPIOS	2018	2019	2020	2021	VARIACIÓN	%
LA PAZ	771,201,063	849,027,793	1,030,755,066	988,656,716	-42,098,350	-4.1%
Variación Anual	217,455,653	139,628,923	-42,098,350			
Tasa de Variación	28.2%	16.4%	-4.1%			
COMONDÚ	312,357,382	357,901,452	439,646,754	393,576,792	-46,069,962	-10.5%
Variación Anual	81,219,410	35,675,340	-46,069,962			
Tasa de Variación	26.0%	10.0%	-10.5%			
MULEGÉ	284,936,409	306,642,211	386,261,707	395,762,928	9,501,221	2.5%
Variación Anual	110,826,519	89,120,717	9,501,221			
Tasa de Variación	38.9%	29.1%	2.5%			
LOS CABOS	1,129,329,525	1,385,253,856	1,586,228,096	1,456,628,167	-129,599,929	-8.2%
Variación Anual	327,298,642	71,374,311	-129,599,929			
Tasa de Variación	29.0%	5.2%	-8.2%			
LORETO	185,441,463	210,473,706	245,265,098	231,284,089	-13,981,009	-5.7%
Variación Anual	45,842,626	20,810,383	-13,981,009			
Tasa de Variación	24.7%	9.9%	-5.7%			

XV

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CON CARGO A CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y REASIGNACIÓN

Una vez iniciada la vigencia del Presupuesto de Egresos, ésta administración prevé suscribir con las diversas dependencias de la administración pública federal, convenios de descentralización y reasignación a efecto de transferir recursos presupuestales al Estado para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales, así como suscribir instrumentos para la recepción de subsidios, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicable y ejercerse de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Al respecto, el presupuesto asignado a los convenios de descentralización, reasignación y subsidios asciende a la cantidad de **\$1,166,487,283** lo que representa un decremento de **\$241,349,100** equivalente al **17.1%**, menor en relación a los recursos autorizados al 30 de junio del año 2020, un **33.8%** menor a lo autorizado en el 2019 y un **65.8%** menor a los recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2018.

Si bien es cierto que, con la suscripción de dichos instrumentos permitirá fortalecer parcialmente las capacidades de la gestión pública, ampliar algunas metas y objetivos de los programas presupuestarios a cargo de los entes públicos y contribuir en alguna medida a mejorar la asignación y distribución de los recursos para generar mayores beneficios a la sociedad, también lo es que, de acuerdo a la política de gasto del gobierno federal, son muchos los sectores que se verán afectados con ésta reducción.

Ramos Federales	2018*	2019*	2020*	2021	Variación	%
4.-Gobernación	8,734,337	9,800,800	3,228,840	0	-3,228,840	-100%
8.- Agricultura y Desarrollo Rural	84,301,364	65,984,418	67,557,853	0	-67,557,853	-100%
11.-Educación Pública	1,555,967,508	1,257,781,367	899,027,569	860,991,363	-38,036,207	-4.2%
12.-Salud	247,201,522	284,693,807	243,274,316	260,128,548	16,854,232	6.9%
14.-Trabajo y Previsión Social	0	10,379,935	11,922,613	0	-11,922,613	-100%
15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0	2,800,000	0	0	0	0%
16.-Medio Ambiente y Recursos Naturales	84,078,437	63,188,940	70,153,645	43,849,562	26,304,083	-37.5%

20.-Bienestar	6,442,264	5,996,509	6,521,360	0	-6,521,360	-100%
21.-Turismo	27,000,000	0	0	0	0	0%
23.-Provisiones Salariales y Económicas	1,323,667,978	3,759,238	41,585,652	0	-41,585,652	-100%
36.- Seguridad y Protección Ciudadana	52,115,995	40,496,698	48,436,335	0	-48,436,335	-100%
47.-Entidades no Sectorizadas	5,529,219	6,371,048	6,128,200	0	-6,128,200	-100%
48.-Cultura	12,000,000	11,118,142	10,000,000	1,517,810	-8,482,190	84.8%
TOTAL	3,407,038,623	1,762,370,902	1,407,836,383	1,166,487,283	-241,349,100	-17.1%
Variación anual	-2,240,551,341	-595,883,619	-241,349,100			
Tasa de Variación	-65.8%	-33.8%	-17.1%			

- Recursos autorizados en los instrumentos suscritos

Recursos Federales que se disminuirán	Importe
4.-Gobernación	3,228,840
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	3,228,840
8.- Agricultura y Desarrollo Rural	67,557,853
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	20,262,589
Programa de Fomento a la Agricultura	2,519,391
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	7,028,034
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	30,616,006
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	7,031,833
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	100,000
11.-Educación Pública	64,301,127
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	5,874,092
Escuelas de tiempo completo	53,827,752
Progr. Nacional de Convivencia Escolar	738,963
Atención Educativa a la Población Migrante	3,142,820
Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica	717,501
14.-Trabajo y Previsión Social	11,922,613
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	11,922,613
16.-Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,880,857
Programas Convenidos CONAGUA (rehabilitación, modernización y tecnificación de distritos de riego)	11,211,270
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	16,645,167

20.-Bienestar	6,521,360
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	6,521,360
23.-Provisiones Salariales y Económicas	41,585,652
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	2,529,583
Fondo Metropolitano	39,056,069
36.- Seguridad y Protección Ciudadana	48,436,335
FORTASEG	48,436,335
47.-Entidades no Sectorizadas	6,128,200
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	6,128,200
48.-Cultura	8,482,190
Programa de Apoyos a la Cultura	8,482,190
TOTAL	277,045,027

Dentro de los recursos previstos para este gasto federalizado en el Presupuesto de Egresos destacan las siguientes variaciones:

Ramo 4.-Gobernación

Esta Administración, establecerá una plena coordinación con las instancias federales a fin de garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos, es por ello que una vez iniciada la vigencia del Presupuesto de Egresos, se pretenden impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre las autoridades que participan de las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas con la finalidad de atender la exigencia social, así como las sentencias y recomendaciones de organismos internacionales mediante procesos efectivos, homologados y coordinados con autoridades, sociedad civil, colectivos de búsqueda y familiares de las víctimas que coadyuven a la construcción de la verdad.

Es por ello que se suscribió en el 2020 el Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para Realizar Acciones de Búsqueda de Personas, lo que permitió implementar el Proyecto Ejecutivo que contribuyó a las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado.

Para el ejercicio fiscal de 2021, el Gobierno del Estado determinó destinar recursos de esta fuente de financiamiento una vez que se inician las gestiones pertinentes ante las instancias federales para protocolizar dicho instrumento, con la finalidad de continuar

implementando herramientas tecnológicas para las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas.

Como consecuencia de lo anterior, para 2021, las asignaciones con cargo al Ramo 4 disminuyen en \$3,228,840 respecto al ejercicio fiscal 2020.

Ramo 4	2018	2019	2020	2021	Variación	%
Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	0	9,000,000	3,228,840	0	-3,228,840	-100%
Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED	7,264,337	0	0	0	0	0%
Registro e Identificación de la Población-Fortalecimiento del Registro Civil	1,470,000	800,800	0	0	0	0%
TOTAL	8,734,337	9,800,800	3,228,840	0	-3,228,840	-100%
Variación anual	-8,734,337	-9,800,800	-3,228,840			
Tasa de Variación	-100%	-100%	-100%			

Ramo 8.-Agricultura y Desarrollo Rural

En el Presupuesto de Egresos no se prevén ejercer recursos federales con cargo a este Ramo, el cual disminuye en \$67,557,853 respecto al ejercicio fiscal 2020.

Sin embargo, una vez iniciado la vigencia del Presupuesto, y atendiendo a los productores sudcalifornianos, el Ejecutivo del Estado implementará las gestiones pertinentes para celebrar los Anexo Técnico de Ejecución para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, los cuales harán posible la ejecución de proyectos de vigilancia epidemiológica, de plagas y enfermedades cuarentenarias, proyectos de inspección y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades reglamentadas no cuarentenarias, proyectos de campañas fitozoosanitarias y proyectos de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.



Ramo 11.-Educación Pública

Dentro del Presupuesto de Egresos 2021 se prevén recursos con cargo al Ramo 11.- Educación Pública por la cantidad de **\$860,991,363** el cual es inferior en **\$38,036,207** equivalente al **-4.2%** respecto al ejercicio fiscal anterior, un **31.5%** menor a lo autorizado en el 2019 y un **44.7%** menor a los recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2018.

Dentro de dicho Ramo se proyecta la suscripción de varios instrumentos para ejercer recursos del Subsidio para Organismos Descentralizados que, en coparticipación con los recursos estatales, les permite la operación a diversas instituciones educativas a fin de cumplir con su encomienda, como la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), el Colegio de Bachilleres (COBACH), la Universidad Tecnológica de La Paz, así como el del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado (ICATE), el programa de Telebachillerato Comunitario a cargo de la Secretaría de Educación Pública estatal, entre otros, por la cantidad de **\$803,981,587**.

Dicho monto es superior por **\$17,669,788** equivalente a un **2.2%** en relación a los recursos autorizados en el año 2020, comprometiendo la atención de la matrícula y la eficiencia terminal de los alumnos de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo.

Es importante mencionar que los requerimientos expresados en el presente Presupuesto de Egresos, para la ejecución de los programas con cargo a los **Subsidios para Organismos Públicos Descentralizados**, no considera recursos para los Institutos Tecnológicos de Mulegé, Ciudad Constitución y Los Cabos, los cuales durante el ejercicio fiscal 2020 suscribieron instrumentos por la cantidad de **\$97,049,113** sin embargo, una vez iniciada la vigencia del Presupuesto de Egresos y suscritos sus instrumentos, serán incorporados al Presupuesto.

Dicha proyección se encuentra prevista por la federación, expresado en el Anexo 29 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021, en el cual se prevé destinar a esta Entidad Federativa recursos presupuestarios.

Esta asignación, impacta al Objetivo 2.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el cual busca garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas, y las estrategias para alcanzarlo: 2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las



mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados. 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

Como consecuencia de lo anterior, el Ejecutivo del Estado continuará implementando una estrategia adecuada a fin de gestionar ante las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, la transferencia de los recursos suficientes que serán destinados a materializar las estrategias nacionales previstas en el PND.

Impacto de los programas que se eliminarán en el 2021

Es importante señalar que durante el 2020 el Presupuesto de Egresos del Estado contemplaba la ejecución de programas que desaparecieron dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, como son el de las **Escuelas de Tiempo Completo** el cual establecía en forma paulatina escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, y se aprovechaba de la mejor manera el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os, en aquellas escuelas donde más se necesitaba, conforme a los índices de pobreza, y marginación y se impulsaban esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado; el **Programa Nacional de Convivencia Escolar** el cual dotaba de protocolos estatales para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica y especiales, capacitaciones a directivos por los equipos técnicos estatales y materiales educativos para favorecer la convivencia escolar; el programa de **Atención Educativa de la Población Escolar Migrante** por el cual se dejará de atender acciones de fortalecimiento para la atención de la diversidad cultural y lingüística de la población escolar migrante y de los centros de educación migrante a fin de que los niños y niñas asistan a la escuela básica; el programa de **Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica** cuyo propósito era la de mejorar el logro académico de los alumnos de las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria beneficiadas, mediante el aprendizaje significativo, el fomento a la lectura, seguridad, pensamiento matemático y científico y educación financiera para lograr una educación integral.

Programas que continúan su ejecución

Así mismo, para el 2021 se proyecta suscribir instrumentos con la Secretaría de Educación Pública federal para la operación de diversos programas federales, por la cantidad de \$49,831,427 entre los que se destacan :



Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial: el cual dota a las escuelas de educación especial tipo básico de instrumentos de vínculos con la autoridad educativa estatal, la entrega de equipamiento para la prestación de los servicios de educación especial y la realización de acciones de fortalecimiento de agentes educativos con la finalidad de contribuir a que alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica reciban una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial.

En la ejecución de dicho programa se brindará una mejor atención a las necesidades de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje (discapacidad y/o talentos específicos), lo que permitirá que este grupo vulnerable acceda a una educación equitativa e inclusiva que les permitirá continuar con su trayectoria académica.

Expansión de la Educación Inicial: el cual otorga apoyos financieros a autoridades educativas locales para pasajes de los agentes educativos que prestan servicios de educación inicial no escolarizada, realiza acciones de mejoramiento de las condiciones de protección civil, equipamiento y/o mantenimiento preventivo y correctivo en los CAI de la SEP que atienden niños y niñas de 0 a 3 años, entrega unidades didácticas y capacita a los agentes educativos que ofrecen servicios no escolarizados, otorga recursos didácticos en los CAI y otorga apoyos para la operación de los CENDI en proceso de regularización.

En su ejecución, se fortalecerán los servicios de educación inicial para que niñas y niños -hasta los tres años de edad- que accedan a este nivel educativo, reciban los estímulos y cuidados necesarios para su pleno desarrollo; además, se apoyarán los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) para enriquecer las prácticas de crianza de las familias y comunidades en beneficio de los infantes.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente: el cual ejecuta proyectos formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación, dirigidos a profesores de tiempo completo, personal docente con funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica, que les permita fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.

Con la ejecución de este programa y de acuerdo a la estrategia programática contenida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se avanzará en la revalorización de las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, garantizando su formación integral para fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones. En el tipo educativo básico se proporcionará al personal docente con



funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica: cursos, diplomados y talleres de formación, actualización académica y/o capacitación docente que integran las estrategias estatales de formación continua. En tanto que el tipo medio superior impulsará estrategias innovadoras para la formación y actualización académica y/o capacitación al personal con funciones de docencia, dirección o supervisión, que les permita contar con el perfil necesario para el desempeño de sus funciones de acuerdo con el Marco Curricular Común. Por otra parte, el tipo educativo superior buscará fortalecer el perfil necesario y las trayectorias académicas de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las IPES con apoyos a la profesionalización y reconocimiento de los PTC para que se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Fortalecimiento a la Excelencia Educativa: el cual dotará de la formalización de convenios con instituciones de educación superior y autoridades locales para la ejecución de proyectos académicos con apoyo financiero.

Dentro de los programas contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y que reducen la asignación presupuestal se encuentran:

Programa Nacional de Inglés: el cual, de conformidad con la estrategia programática nacional, continuará promoviendo acciones innovadoras para que los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria desarrollen habilidades, conocimientos, actitudes y estrategias de aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera, que les permitan interactuar social y educativamente, en diferentes contextos comunicativos y culturales.

Dicho programa fortalecerá las capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en las escuelas públicas de educación básica, a través de plataformas tecnológicas, la certificación académica internacional de docentes y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio del idioma inglés así como sus competencias didácticas en la enseñanza, otorgando materiales educativos para fortalecer el desarrollo de competencias en la enseñanza/aprendizaje del idioma inglés en los docentes, asesores(as) externos(as) especializados(as) y alumnos en las escuelas de educación básica; entre otros.

Educación para Adultos: por el cual se proyecta suscribir el convenio específico de colaboración entre el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), por la cantidad de **\$7,178,349** el cual

significa un incremento de **\$3,200,856** equivalente a un **80.5%** en relación a los recursos autorizados en el 2020, un **-0.8%** a los de 2019 y un **-36.6%** a los de 2018.

Con la operación de dicho programa, dirigido a personas de 15 años y más en contextos de marginación y vulnerabilidad, a través del redimensionamiento Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo en las vertientes indígena bilingüe y urbano e hispanohablante, se ofrecerán opciones adecuadas, flexibles, atractivas y de calidad para proseguir su desarrollo personal y social, se contribuirá al abatimiento del rezago educativo; lo que garantizará el derecho de éste sector de la población a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de los adolescentes y jóvenes.

Ramo 11	2018	2019	2020	2021	Variación	%
U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	750,527,343	780,540,171	786,311,799	803,981,587	17,669,788	2.2%
Universidad Autónoma de Baja California Sur	464,961,340	490,212,482	494,114,246	495,204,925	1,090,679	0.2%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	133,470,367	140,027,194	141,316,639	153,712,917	12,396,278	8.8%
Colegio de Bachilleres (COBACH)	102,216,206	109,007,798	109,525,186	113,214,262	3,689,076	3.4%
Universidad Tecnológica de La Paz	10,295,177	10,383,798	10,057,678	10,472,840	415,162	4.1%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado (ICATE)	19,018,350	12,881,411	12,478,150	12,556,743	78,593	0.6%
SEP-Telebachillerato Comunitario	19,692,192	18,027,488	18,819,900	18,819,900	0	0%
Otros	873,711	0	0	0	0	0%
Otros Subsidios para programas educativos	798,202,087	462,349,497	108,738,277	\$49,831,427	-\$58,906,851	-54.2%
Escuelas de tiempo completo	112,215,824	106,656,501	53,827,752	0	-53,827,752	-100%

Carrera Docente en UPES	1,431,853	2,310,451	894,897	894,897	0	0%
Progr. Nacional de Ingles	24,826,021	13,309,039	12,616,102	12,616,102	0	0%
Progr. Nacional de Convivencia Escolar	1,047,110	813,853	738,963	0	-738,963	-100%
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	174,968	0	5,467,600	5,467,600	0	0%
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	3,767,394	2,300,491	0	0	0	0%
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	3,886,131	9,104,345	0	0	0	0%
Desarrollo Profesional Docente	10,142,548	4,175,407	741,650	741,650	0	0%
Apoyos a centros y organizaciones de educación	635,000,000	300,000,000	0	0	0	0%
Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	5,710,239	0	0	0	0	0%
Expansión de la Educación Inicial	0	22,829,411	19,774,562	19,774,562	0	0%
La Escuela es Nuestra	0	850,000	0	0	0	0%
Atención Educativa a la Población Migrante	0	0	3,142,820	0	-3,142,820	-100%

Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica	0	0	717,501	0	-717,501	-100%
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0	0	10,095,792	10,095,792	0	0%
Fortalecimiento de los servicios de educación especial	0	0	720,640	\$240,824	-\$479,816	-67%
CONADE	7,238,078	7,713,350	0	0	0	0%
Educación para Adultos	0	7,178,349	3,977,493	7,178,349	3,200,856	80.5%
TOTAL	1,555,967,508	1,257,781,367	899,027,569	\$860,991,363	-\$38,036,207	-4.2%
Variación anual	-\$694,976,145	-\$396,790,004	-\$38,036,207			
Tasa de Variación	-44.7%	-31.5%	-4.2%			

No incorporados:

Ramo 11	2018	2019	2020	2021*	Variación	%
U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	87,790,052	92,267,089	97,051,133	81,254,834	-15,796,300	-19.44%
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	22,192,407	23,322,420	24,533,293	20,274,450	-4,258,843	-21.01%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	30,663,876	32,219,074	33,874,123	27,301,534	-6,572,589	-24.07%
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	34,931,751	36,723,576	38,641,697	33,676,829	-4,964,868	-14.74%
TOTAL	87,790,052	92,267,089	97,051,133	81,254,834	-15,796,300	-19.44%

*Proyección estimada en base a la aportación estatal prevista

Ramo 12.-Salud

Dentro del Presupuesto de Egresos se prevén recursos con cargo al Ramo 12.-Salud por la cantidad de **\$260,128,548** el cual es superior en **\$16,854,232** equivalente al **6.9%**



superior respecto al ejercicio fiscal anterior, un **8.6%** menor a lo autorizado en el 2019 y un **5.2%** mayor a los recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2018.

Al respecto, se prevé suscribir el convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas (AFASPE) que nos permitirá ejecutar los siguientes programas:

Programa de vacunación: cuyo propósito es la de mantener la erradicación de la poliomielitis por el polio virus silvestre, así como la eliminación del sarampión, la rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita (SRC), del tétanos neonatal, y el control epidemiológico de la difteria y tosferina en la población objetivo del programa y como problema de salud pública; por el que se llevarán a cabo campañas para elevar la cobertura de vacunación de niños y niñas de 1 año, las cuales complementará con tres campañas de comunicación educativa sobre vacunas y enfermedades transmisibles y prevenibles por vacunación. Al respecto destaca la aplicación de la tercera dosis de vacuna hexavalente acelular a niñas y niños menores de un año.

Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS: cuyo propósito es la de garantizar que los portadores del VIH reciben atención y tratamiento antirretroviral oportuno en la Secretaría de Salud a fin de que cuenten con una mejor calidad de vida y una menor probabilidad de transmitir el virus.

Prevención y control de enfermedades: cuyo propósito es que la población reciba acciones de promoción, prevención y control de enfermedades para mejorar las condiciones de salud de la población. Desarrollará acciones específicas de prevención realizadas para el control de enfermedades, mediante la cobertura en el servicio diagnóstico y de referencia que realiza el Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), a los Laboratorios Estatales de Salud Pública que no dispongan de la metodología diagnóstica, infraestructura o los recursos necesarios para brindar estos servicios en el nivel estatal. Al respecto, se planea una cobertura completa en la realización de auxiliares diagnósticos (baciloscopía, cultivo, Xpert/MTB/RIF) y en casos probables de tuberculosis se fortalecerá la detección de sintomáticos respiratorios, por medio de búsqueda activa de casos probables de tuberculosis pulmonar en primer nivel de atención.

El control de casos de enfermedades específicas sujetas a vigilancia epidemiológica, se realizará mediante la medición de la ocurrencia de accidentes o enfermedades en la población, que están sujetas a vigilancia epidemiológica, entre estos se encuentran: dengue, tuberculosis, accidentes de transporte en vehículo con motor, enfermedades



diarreicas y cólera, enfermedades respiratorias e influenza, paludismo, rabia, intoxicación por picadura de alacrán. Además, se fortalecerá el uso de la Cartilla Nacional de Salud como medio de identificación y registro de personas usuarias de los Servicios Estatales de Salud.

Salud materna, sexual y reproductiva: cuyo propósito es que las mujeres de 15 años y más dispongan de servicios de prevención y atención en materia de salud materna, sexual y reproductiva, incluyendo servicios de anticoncepción, atención prenatal, del parto, puerperio y del recién nacido; detección oportuna de cáncer de cuello uterino y de mama; y atención de la violencia familiar y de género, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes: cuyo propósito es atender a la población con servicios de salud a fin de disminuir los riesgos de desarrollar sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles.

Vigilancia epidemiológica: cuyo propósito es otorgar diagnósticos oportunos de enfermedades como tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis, picadura de alacrán, y mordedura por perro y otras especies a la población vulnerable.

Todo lo anterior por la cantidad de **\$58,199,303** el cual es superior en \$11,847,558 representando un 25.6% mayor respecto al ejercicio fiscal 2020.

También se prevé la formalización de diversos programas que ejecutará la Secretaría de Salud, por la cantidad de **\$10,517,859** el cual es superior en **\$5,006,681** equivalente a un **90.8%** mayor respecto al ejercicio fiscal anterior, como son:

Fortalecimiento a la Atención Médica: proporciona servicios de consulta externa a la población, por medio de unidades médicas móviles, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso, con población menor a 2,500 personas, las cuales carecen de acceso físico a servicios de salud. Dicho Programa coadyuva a evitar la mortalidad materna mediante la detección oportuna de embarazo de alto riesgo o algún problema de salud de la paciente durante el periodo gestacional con el propósito de referir a las pacientes a unidades médicas de mayor capacidad resolutive.

Seguro Médico Siglo XXI: cuya ejecución beneficiará a la población afiliada menor de cinco años de edad, a fin de que cuenten con un esquema de aseguramiento en salud con cobertura amplia, sin desembolso en el momento de la atención.

Prevención y Atención contra las Adicciones: destaca la atención a pacientes con alto grado de intoxicación, con síndrome de abstinencia por el consumo de sustancias y cuadros avanzados de adicción a través de acciones médicas, psicoterapéuticas y otras actividades rehabilitadoras. Proporcionan un tratamiento que permite la mejoría de los pacientes al cumplir con el programa terapéutico implementado. También se proporcionan acciones terapéuticas, médicas y psicológicas a través de los servicios de consulta externa con el fin de que los pacientes dejen de consumir sustancias e implementen estilos de vida saludables. Además, implementan acciones de información, orientación y capacitación para prevenir el consumo de sustancias adictivas en diferentes sectores de la población y en distintos contextos de intervención, en función del nivel de riesgo en el cual se encuentra la población. Proporcionan cobertura preventiva dirigida a la población de 6 a 11 años de edad y de 18 en adelante. Otro grupo de atención son los adolescentes de 12 a 17 años de edad que inician tratamiento por problemas con el consumo de sustancias psicoactivas, a quienes se involucra en actividades dirigidas a incrementar la percepción de riesgo de consumir sustancias adictivas.

Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral: en sus vertientes 1 y 2 por la cantidad de **\$189,055,330** el cual representa un monto equivalente al ejercicio fiscal anterior, el cual contribuirá a que la población sin seguridad social tenga acceso efectivo, pleno y equitativo a la atención a la salud y a los medicamentos gratuitos, y a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad.

De conformidad con la estrategia programática nacional, los recursos presupuestarios estarán a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y serán destinados a la prestación gratuita de servicios de salud de acuerdo con el personal directamente asignado a servicios de salud, medicamento y gasto de operación en unidades médicas, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Salud y los Acuerdos de Coordinación referente a los criterios para la programación, ejercicio y comprobación de los recursos.

Programa de Salud y Bienestar Comunitario: el cual se suscribirá entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por la cantidad de **\$2,356,056** cuyo monto se proyecta igual respecto al ejercicio fiscal anterior, dirigido a localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo (GD) constituidos en las que se fomenta la salud y bienestar comunitario.

Ramo 12	2018	2019	2020	2021	Variación	%
AFASPE	49,891,268	47,116,566	26,645,708	38,493,266	11,847,558	44.5%
AFASPE Insumos	0	18,949,258	19,706,037	19,706,037	0	0%

AFASPE	49,891,268	66,065,824	46,351,745	58,199,303	11,847,558	25.6%
Fortalecimiento a la Atención Médica	5,275,138	5,334,967	5,511,178	5,511,178	0	0%
Seguro Médico Siglo XXI	0	8,392,088	0	2,585,863	2,585,863	100%
Protección contra Riesgos Sanitarios	3,691,846	2,419,040	0	0	0	0%
Prevención y Atención contra las Adicciones	3,088,055	2,388,390	0	2,420,818	2,420,818	100%
PROSPERA Programa de Inclusión Social	31,518,614	0	0	0	0	0.0%
Subtotal	43,573,653	18,534,485	5,511,178	10,517,859	5,006,681	90.8%
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 1 (U013)	0	0	162,387,100	162,387,100	0	0.0%
Vertiente 2 (U013)	0	26,668,230	26,668,230	26,668,230	0	0.0%
Subtotal U013	0	26,668,230	189,055,330	189,055,330	0	0.0%
Programas Ejecutados por la Secretaría de Salud estatal	93,464,921	111,268,539	240,918,253	257,772,492	16,854,239	7.0%
Seguro Popular/Régimen en Protección Social en Salud	136,866,210	173,425,268	0	0	0	0%
Programa de Salud y Bienestar Comunitario (SEDIF)	16,870,391	0	2,356,063	2,356,056	-7	0%
TOTAL	247,201,522	284,693,807	243,274,316	260,128,548	16,854,232	6.9%
Variación anual	12,927,026	-24,565,259	16,854,232			
Tasa de Variación	5.2%	-8.6%	6.9%			

Ramo 16.-Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dentro del Presupuesto de Egresos se prevén recursos con cargo al Ramo 16.-Medio Ambiente y Recursos Naturales por la cantidad de **\$43,849,562** el cual es inferior en **\$26,304,083** equivalente al **-37.5%** respecto al ejercicio fiscal anterior, un **30.6%** menor a lo autorizado en el 2019 y un **47.8%** menor a los recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2018.

De dichos recursos, se destacan los siguientes programas:

Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua): cuya ejecución permite a los Organismos Operadores incrementar las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en sus diferentes componentes como Urbano, Rural, Agua Limpia, Proyectos Plantas de Tratamientos, Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI).

Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca y Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (Cultura del Agua) cuya ejecución contribuirá al bienestar social e igualdad mediante estrategias y acciones que mejorará los hábitos y actividades de la población para un medio ambiente sano e incluyente; todos ellos a celebrarse entre la Comisión Estatal del Agua (CEA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la cantidad de **\$43,849,562** el cual representa una cantidad superior de **\$1,552,354** equivalente al **3.7%** mayor al ejercicio fiscal anterior.

Es importante señalar que no se prevén recursos de CONAGUA, en lo que se refiere al **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola**, (rehabilitación, modernización y tecnificación de distritos de riegos), el cual, durante 2020, permitió a los beneficiarios hidroagrícolas contar con infraestructura hidroagrícola a su cargo en óptimas condiciones de operación. Sin embargo, el Ejecutivo del Estado implementará las acciones necesarias a fin de gestionar dichos recursos en apoyo a la población objetivo.

Ramo 16	2018	2019*	2020	2021	Variación	%
Proagua Urbano	50,404,300	26,833,494	17,022,717	27,402,744	10,380,027	61.0%
Proagua Rural	7,268,000	8,121,885	9,033,928	3,501,681	-5,532,247	-61.2%
Proagua Agua Limpia	675,712	643,369	4,374,047	295,501	-4,078,546	-93.2%
Proagua PRODI	0	5,347,454	7,276,727	3,730,448	-3,546,279	-48.7%
Proagua Plantas de Tratamiento	1,500,000	1,250,000	4,589,789	8,426,688	3,836,899	83.6%
Consejo de Cuencas	0	0	0	246,250	246,250	100%
Cultura del Agua	600,000	450,000	0	246,250	246,250	100%
Operados por el CEA	60,448,012	42,646,202	42,297,208	43,849,562	1,552,354	3.7%

Programas Convenidos CONAGUA (rehabilitación, modernización y tecnificación de distritos de riegos)	21,253,255	16,307,498	11,211,270	0	-11,211,270	-100%
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	2,377,170	4,235,240	16,645,167	0	-16,645,167	-100%
TOTAL	84,078,437	63,188,940	70,153,645	43,849,562	-26,304,083	-37.5%
Variación anual	-40,228,875	-19,339,378	-26,304,083			
Tasa de Variación	-47.8%	-30.6%	-37.5%			

Ramo 20.-Bienestar

En el Presupuesto de Egresos del Estado se ha dejado de proyectar recursos para el **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas** (PAIMEF), el cual permitió durante el ejercicio fiscal 2020 el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitaron servicios de orientación y atención especializada en las unidades especializadas; sin embargo, el Ejecutivo del Estado implementará las acciones conducentes a fin de gestionar ante las instancias federales la protocolización de instrumentos que permitan dar continuidad a dichas acciones.

Es importante señalar que una vez que se formalice el instrumento se realizaran acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales y; se otorgaran servicios a las mujeres en situación de violencia, para orientar, atender e impulsar su autonomía, en coordinación con instituciones públicas y sociales; para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios para evitar dicho fenómeno en los grupos vulnerables.

Así mismo, una vez iniciado la vigencia del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con la estrategia programática nacional, El Instituto Mexicano de la Juventud en conjunto con el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, continuarán promoviendo, generando y articulando políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino que respondan a sus necesidades, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su

participación plena.

Ramo 20	2018	2019	2020	2021	Variación	%
Subsidios a programas para jóvenes	630,000	68,000	0	0	0	0%
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	5,812,264	5,928,509	6,521,360	0	-6,521,360	-100%
TOTAL	6,442,264	5,996,509	6,521,360	0	-6,521,360	-100%
Variación anual	-6,442,264	-5,996,509	-6,521,360			
Tasa de Variación	-100%	-100%	-100%			

Ramo 23.-Provisiones Salariales y Económicas

Así mismo, se ha dejado de proyectar recursos para el programa del **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**, con cargo al Ramo 23.-Provisiones Salariales y Económicas, cuya ejecución durante 2020 permitió dotar con la infraestructura adecuada a fin de atender a las personas con discapacidad.

Ramo 23	2018	2019	2020	2021	Variación	%
Programas Regionales-Proyectos de Desarrollo Regional	219,231,401	0	0	0	0	0%
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	4,192,949	2,776,888	2,529,583	0	-2,529,583	-100%
Fondo para el Fortalecimiento Financiero	1,099,239,943				0	0%
Provisión para la Armonización Contable	799,800	982,350	0	0	0	0%

Fondo de Apoyo a Migrantes	203,885				0	0%
Fondo Metropolitano	0	0	39,056,069	0	-39,056,069	-100%
TOTAL	1,323,667,978	3,759,238	41,585,652	0	-41,585,652	-100%
Variación anual	-1,323,667,978	-3,759,238	-41,585,652			
Tasa de Variación	-100%	-100%	-100%			

Ramo 36.-Seguridad y Protección Ciudadana

En el Presupuesto de Egresos se elimina la ejecución del programa con cargo a los **Subsidios en Materia de Seguridad Pública**, el cual es inferior en **\$48,436,335** equivalente al **100%** menor respecto al ejercicio fiscal anterior.

Al respecto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, los ha excluido de las asignaciones correspondientes. Durante el 2020 este programa permitió que las instituciones de seguridad pública municipales contaran con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional.

Ramo 36	2018	2019	2020	2021	Variación	%
Subsidios en Materia de Seguridad Pública	52,115,995	40,496,698	48,436,335	0	-48,436,335	-100%
TOTAL	52,115,995	40,496,698	48,436,335	0	-48,436,335	-100%
Variación anual	-52,115,995	-40,496,698	-48,436,335			
Tasa de Variación	-100%	-100%	-100%			

Ramo 47.-Entidades no Sectorizadas

Es importante expresar que en el Presupuesto de Egresos del Estado se ha dejado de proyectar recursos para el programa de **Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**, cuya ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 dotó de mecanismos para el adelanto de las mujeres contribuyendo a contar con marco normativo, con instrumentos de planeación y programáticos, con fortalecimiento institucional y con acciones gubernamentales con perspectiva de género para implementar la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres. De igual manera, el Ejecutivo del Estado realizará las acciones conducentes para gestionar dichos recursos ante las instancias federales.

Ramo 47	2018	2019	2020	2021	Variación	%

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	5,529,219	6,371,048	6,128,200	0	-6,128,200	-100%
TOTAL	5,529,219	6,371,048	6,128,200	0	-6,128,200	-100%
Variación anual	-5,529,219	-6,371,048	-6,128,200			
Tasa de Variación	-100%	-100%	-100%			

Ramo 48.-Cultura

En el Presupuesto de Egresos se prevén ejecutar recursos para **el Programa de Apoyos a la Cultura** con cargo al Ramo 48 Cultura por la cantidad de **\$1,517,810** el cual es inferior en **\$8,482,190** equivalente al **-84.8%** respecto al ejercicio fiscal anterior, un **86.3%** menor a lo autorizado en el 2019 y un **87.4%** menor a los recursos autorizados en el ejercicio fiscal 2018.

La Ejecución de dicho programa permitirá que el Gobierno del Estado y de los Municipios, o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas, cuenten con apoyo para el desarrollo de proyectos culturales que promuevan la diversidad, el mayor acceso a los bienes y servicios culturales gubernamentales, para contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población; como consecuencia de lo anterior, una vez iniciada la vigencia del Presupuesto de Egresos se adicionará el instrumentó que se protocolizará ante la Secretaría de Cultura federal.

Ramo 48	2018	2019	2020	2021	Variación	%
Programa de Apoyos a la Cultura	12,000,000	11,118,142	10,000,000	1,517,810	-8,482,190	-84.8%
TOTAL	12,000,000	11,118,142	10,000,000	1,517,810	-8,482,190	-84.8%
Variación anual	-10,482,190	-9,600,332	-8,482,190			
Tasa de Variación	-87.4%	-86.3%	-84.8%			

XVI FINALIDADES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

A continuación, se presenta un análisis de las funciones y programas que integran la estructura presupuestal dentro de la forma determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las agrupa en cuatro finalidades que se denominan Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores:

1. GOBIERNO:

1.1: LEGISLACIÓN, la proyección asignada para esta función importa la cantidad de **\$234,000,000** que representa el **1.3%** del total del Presupuesto, comprendiendo las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

1.2: JUSTICIA, el presupuesto asignado a esta función es por la cantidad de **\$764,699,330** y representa el **4.5%** del total de lo que hoy se presenta, comprendiendo la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros penitenciarios, así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

1.3: COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO, el recurso proyectado para esta función asciende a la cantidad de **\$998,925,575** que representa el **5.8%** del total del Presupuesto, comprendiendo, las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

1.5: ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS, importa la cantidad **\$393,376,197** representando el **2.3%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal 2021, comprendiendo el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

1.7: ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD, la proyección para realizar esta función, en el presente presupuesto de egresos, es por la cantidad de **\$554,865,965** y representa el **3.2%** del mismo; comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento,



capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Comprende los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.

1.8: OTROS SERVICIOS GENERALES, la proyección para realizar esta función en el ejercicio fiscal de 2021, asciende a la cantidad de **\$101,336,789** y representa el **0.6%** del total del Presupuesto; comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles de gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función, como la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

2. DESARROLLO SOCIAL:

2.2: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, lo estimado a ejercer en esta función asciende a **\$218,368,968** mismo que integra el **1.3%** del total del Presupuesto; y comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos y servicios comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público, investigación, estadísticas y desarrollo relacionados con la vivienda, así como la producción y difusión de información general.

2.3: SALUD, la proyección asignada para esta función importa la cantidad de **\$1,783,384,334** representando el **10.4%** del total del Presupuesto; comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos y la investigación y desarrollo relacionados con la salud.

2.4: RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES, se considera asignarle al presente rubro, la cantidad de **\$199,354,564** que representa el equivalente al **1.2%** del total del presupuesto; comprendiendo los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y



editoriales, actividades recreativas y la investigación y desarrollo relacionados con el esparcimiento.

2.5: EDUCACIÓN, la asignación presupuestal que se considera en este rubro es por la cantidad de **\$7,196,373,479** misma que representa un **42.0%** del presupuesto que hoy se somete a su consideración, función encaminada a la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior, servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo relacionados con la misma y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

2.6: PROTECCIÓN SOCIAL, la asignación presupuestal que se considera en este rubro es por la cantidad de **\$203,365,429** y representa el **1.2%** de la asignación total. Comprende los programas actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

2.7: OTROS ASUNTOS SOCIALES, la cantidad asignada para esta función asciende a **\$16,698,074** y representa el **0.1%** del total del Presupuesto. Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

3. DESARROLLO ECONÓMICO:

3.1: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL, en el presente rubro se tiene proyectado asignar un monto de **\$178,100,113** que representaría el **1.0%** del total de Presupuesto proyectado, y se ejercerá para la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, entre otros; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado,



entre otras. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

3.2: AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA, a la presente actividad se le asigna la cantidad de **\$108,293,260** misma que representa un porcentaje del **0.6%** de la totalidad de la presente iniciativa. Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

3.3: COMBUSTIBLES Y ENERGIA, contempla recursos por la cantidad de **\$12,210,797** del total del Presupuesto y representa el **0.1%** de la asignación total. Comprende aquellos programas que en su caso realizan actividades y proyectos directa o indirectamente relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

3.7: TURISMO, importa la cantidad de **\$99,797,259** representando el **0.6%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2021; la presente función comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de la literatura de promoción, entre otras.

3.8: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, importa la cantidad de **\$1,700,000** representando el **0.01%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2021; la presente función comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

3.9: OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS, importa la cantidad de **\$3,580,909** representando el **0.02%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2021; la presente función comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES:



4.2: TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, la asignación proyectada relativa a esta función es por la cantidad de **\$3,838,093,582** misma que equivale el **22.4%** del total del presupuesto, comprendiendo las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

4.4: ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, el presente rubro contempla las erogaciones que realiza el Estado, derivadas del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores; asignándose una cantidad de **\$234,130,980** que representan el **1.3%** del total del presupuesto. Los recursos a ejercerse en esta función comprenden el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

XVII ARMONIZACIÓN CONTABLE

Esta Administración, comprometida con la sociedad y dando cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, incorpora dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera, a fin de mejorar los índices de transparencia y rendición de cuentas.

Al respecto, se está utilizando una contabilidad armonizada y homogénea de las finanzas públicas bajo criterios comunes con las demás Entidades Federativas y municipios, en el cual se han implementado los que son emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de cada una de las Entidades.

La información armonizada permite comparar y evaluar con certeza los resultados que en su momento se obtengan, así como la gestión de los servidores públicos, a efecto de tomar las mejores decisiones pertinentes, al sustentarse en reportes compatibles y congruentes, adaptados en su base técnica y a las mejores prácticas nacionales e internacionales de administración financiera.

Este Proyecto integra de manera analítica la intervención gubernamental a fin de lograr los objetivos y metas expresados dentro de los programas y proyectos presupuestarios de las Dependencias, Entidades y Poderes, a nivel de finalidades, funciones, subfunciones, programas, subprogramas, capítulos, partidas y conceptos del mismo, que



permitirá una mayor corresponsabilidad en la programación y presupuestación del gasto entre dichas Entidades y la Secretaría.

Constituye un sistema de planeación y programación en donde el Gobierno del Estado expresa las acciones públicas que se propone realizar, revisando y evaluando su desarrollo en base a los objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo actual, estableciendo parámetros o medidas de referencia que permiten dar seguimiento a las metas establecidas a través de indicadores.

En conclusión, el presente documento constituye una estrategia de asignación de recursos basada en el reconocimiento de las capacidades facultativas y administrativas que tiene el aparato gubernamental, así como de una mayor distribución de recursos a fin de combatir de manera efectiva la marginación y la pobreza, atendiendo los retos sociales, económicos, ambientales y políticos del presente y mejorar la calidad de vida de la población; compromisos que esta Administración ha asumido, sentando las bases para maximizar el bienestar y desarrollo de Baja California Sur.

A t e n t a m e n t e

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

CARLOS MENDOZA DAVIS



CONTENIDO

TÍTULO PRIMERO	1
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1
CAPÍTULO I.....	1
Disposiciones Generales.....	1
Artículo 1. Objeto del Presupuesto de Egresos.....	1
Artículo 2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.....	3
Artículo 3. Proyecciones de los Egresos	3
Artículo 4. Resultados de los Egresos	4
Artículo 5. Matriz de Indicadores para Resultados	4
Artículo 6. Programas Sectoriales y Estatales del Presupuesto de Egresos.....	4
Artículo 7. Impacto del Presupuesto de Egresos 2021 en el Plan Estatal de Desarrollo	4
CAPÍTULO II.....	4
De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado	4
Artículo 8. Gasto Neto Total.....	4
Artículo 9. Distribución del Presupuesto.....	5
Artículo 10. Información Relevante.....	6
CAPÍTULO III.....	8
De las Asignaciones Presupuestarias al	8
Capítulo 1000 Servicios Personales	8
Artículo 11. Asignación de recursos para Servicios Personales de las dependencias y entidades	8
Artículo 12. Analítico de plazas	8
Artículo 13. Distribución del Capítulo 1000 para las dependencias y entidades.....	9
Artículo 14. Incrementos salariales.....	9
Artículo 15. Sistema de pensiones	9
Artículo 16. Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.....	10
CAPÍTULO IV	10
De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios.....	10
Artículo 17. Resumen de las asignaciones presupuestarias a los Municipios	10



Artículo 18. Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y Participaciones a los Municipios.....	11
Artículo 19. Fondos de Aportaciones del Ramo 33 para los Municipios	11
Artículo 20. Fideicomisos Públicos para los Municipios.....	11
CAPÍTULO V	11
Deuda Pública	11
Artículo 21. Deuda pública directa e indirecta	11
Artículo 22. Composición de la deuda pública.....	11
Artículo 23. Asignación para cubrir la deuda pública directa.....	12
Artículo 24. Asignación para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores.....	12
Artículo 25. Proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y etiquetado 2021-2025.....	12
Artículo 26. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	12
CAPÍTULO VI	12
Previsiones Económicas	12
Artículo 27. Finalidad de las previsiones económicas.....	12
Artículo 28. Fideicomiso para la atención de daños ocasionados por desastres naturales.....	13
Artículo 29. Seguro Catastrófico Agropecuario	13
Artículo 30. Seguro Catastrófico para Infraestructura Gubernamental.....	13
CAPÍTULO VII	14
Clasificadores Presupuestarios	14
Artículo 31. Clasificación Administrativa.....	14
Artículo 32. Clasificación Funcional del Gasto.....	14
Artículo 33. Clasificación por Tipo de Gasto	14
Artículo 34. Clasificación por Objeto del Gasto	14
Artículo 35. Clasificación por Fuente de Financiamiento	15
Artículo 36. Programas Presupuestarios	15
TÍTULO SEGUNDO.....	15
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO	15
CAPÍTULO I.....	15
Programa Integral de Austeridad.....	15



Artículo 37. Programa de austeridad.....	15
Artículo 38. Medidas de austeridad y Disciplina Presupuestaria	15
CAPÍTULO II.....	16
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público	16
Artículo 39. Techos financieros	16
Artículo 40. Ejecutores del gasto	16
Artículo 41. Responsabilidad de los servidores públicos	17
Artículo 42. Control del gasto público.....	18
Artículo 43. Calendario del gasto público	18
Artículo 44. Calendario del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).....	18
Artículo 45. Integración de nuevos programas y proyectos.....	18
Artículo 46. Suscripción de convenios o acuerdos	19
Artículo 47. Adecuaciones al presupuesto asignado	19
Artículo 48. Ajustes en el Presupuesto de Egresos de la Federación	22
Artículo 49. Adelantos de calendario.....	22
Artículo 50. Adelantos de Participaciones a los Municipios.....	22
Artículo 51. Programas federales en coparticipación	23
Artículo 52. Ejercicio del presupuesto con base a resultados.....	23
Artículo 53. Registro del gasto comprometido y gasto ejercido	23
Artículo 54. Reasignación de recursos no ejercidos y remanentes de economías y ahorros.....	24
Artículo 55. Registro de beneficiarios de apoyos y subsidios	25
Artículo 56. Reintegro de recursos federales no devengados o pagados.....	25
Artículo 57. Responsabilidad de los poderes, dependencias y entidades que administren recursos federales por el que deban realizar reintegros a la federación.....	26
Artículo 58. Reasignaciones y remanentes en el Capítulo 1000 Servicios Personales.....	26
Artículo 59. Reasignación de recursos obtenidos en exceso.....	26
Artículo 60. Constitución de fideicomisos	27
Artículo 61. Modificación a la estructura orgánica.....	27
CAPÍTULO III.....	28
Montos en los Procedimientos de Contratación.....	28



Artículo 62. Montos máximos en la contratación de obra pública	28
Artículo 63. Autorización en la contratación	28
TÍTULO TERCERO	29
DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS...	29
CAPÍTULO I.....	29
De la Transparencia y Acceso a la Información.....	29
Artículo 64. Transparencia presupuestaria.....	29
Artículo 65. Acceso a la información	30
CAPÍTULO II.....	30
De la Rendición de Cuentas	30
Artículo 66. Cuenta pública.....	30
Artículo 67. Rendición de cuentas de los programas y proyectos presupuestarios	31
Artículo 68. Informe de los fideicomisos que reciben recursos públicos	32
TÍTULO CUARTO	32
DE LAS EVALUACIONES	32
De las Evaluaciones.....	32
Artículo 69. Evaluación financiera y de desempeño	32
Artículo 70. Tipos de evaluaciones.....	33
Artículo 71. Programa Anual de Evaluación.....	33
Artículo 72. Evaluaciones de los programas con cargo a los fondos federales	34
TRANSITORIOS.....	36
PRIMERO: Vigencia.....	36
SEGUNDO: Formatos oficiales	36



TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto del Presupuesto de Egresos

En el presente Presupuesto de Egresos se establecen disposiciones de carácter general y de observancia obligatoria, las cuales tienen por objeto regular la asignación, ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto público del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, sin perjuicio de lo establecido en la normativa federal aplicable.

La asignación, ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto público del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio 2021, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, así como en: la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, Ley Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables en la materia.

El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, según lo previsto al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur con base en lo siguiente:

- Asignar eficientemente los recursos a los objetivos, acciones y metas del Plan Estatal de Desarrollo;
- Fortalecer la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Estatal;
- Garantizar y priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social, aquellos que incidan en el desarrollo económico y social, la defensa de la vida de las personas, así como elevar la calidad de vida de la población;



- Identificar con precisión la población objetivo, privilegiando a la población vulnerable, tomando en consideración a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas, pueblos y comunidades indígenas;
- Consolidar la armonización de la estructura presupuestaria, para continuar avanzando en la implantación y fortalecimiento gradual de un PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);
- Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración del presupuesto otorgue acceso equitativo a toda la población;
- Racionalizar y optimizar el uso de los recursos públicos sin detrimento de los resultados, reorientando los ahorros y economías al gasto social y a las actividades sustantivas de la administración;
- Continuar con la mejora de los procesos y la prestación de servicios a la población;
- Consolidar entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y resultados en el uso de los recursos públicos;
- Fortalecer el diseño, instrumentación y seguimiento a estrictas medidas de racionalidad y disciplina del gasto público, con el propósito de seguir avanzando hacia el objetivo de mantener finanzas públicas en equilibrio.

La política presupuestaria se constituye como uno de los instrumentos estratégicos de que dispone la política económica, utilizada como medio para compensar desigualdades e impulsar el desarrollo.

De conformidad con el artículo 29 de la LPRH, el proceso presupuestario está orientado al logro sistemático de objetivos y resultados específicos, medibles y tangibles para la población objetivo de los programas y proyectos expresando los resultados que se quieren obtener con el propósito de mejorar el bienestar social identificado.

En la actividad planificadora de la acción gubernamental; y en la asignación de recursos públicos, el objetivo del presente Proyecto de Presupuesto es mejorar la calidad del gasto público a través de una mejor asignación de los recursos, consistente en objetivos políticos y sociales, así como lograr una mayor eficiencia en su uso.

- I. **Objetivos anuales, estrategias y metas.** De conformidad con la fracción I del artículo 13 de la LPRH, el presente Presupuesto de Egresos contiene objetivos anuales, estratégicos y metas expresados en el Anexo I-1, con parámetros cuantificables y acciones los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, y están reflejados de manera institucional en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los poderes, dependencias y entidades;



- II. **Interpretación.** La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Estatal, corresponde a la Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la LPRH y demás ordenamientos legales vigentes;

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos.

- III. **Ámbito de aplicación.** Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos serán de observancia obligatoria para los poderes, dependencias y entidades de Baja California Sur, quienes ejecutarán sus programas presupuestarios con recursos públicos de los diferentes niveles de gobierno, los Municipios en lo referente a los impuestos, las participaciones y aportaciones que reciban, así como las asignaciones que le aprueben los fideicomisos públicos, así como a los sectores sociales y privados que colaboren en la proposición de acciones a través de los diferentes instrumentos jurídicos y ejerzan recursos públicos.

En la ejecución del gasto público, los poderes, dependencias y entidades deberán considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo; tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo;

- IV. **Glosario.** Para los efectos de este Decreto, las conceptualizaciones más relevantes están contenidas en el Anexo I-2.

Artículo 2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas

Los riesgos relevantes para las finanzas públicas a que hace referencia el artículo 13 de la LPRH, se encuentran en el Anexo I-3.

Artículo 3. Proyecciones de los Egresos

Las proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica y en base a los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal 2021, a que hace referencia la fracción II del artículo 5 de la LDFEFM y la fracción II del artículo 13 de la LPRH, se encuentran en el Anexo I-4.



Artículo 4. Resultados de los Egresos

Los resultados de las finanzas públicas a que hace referencia la fracción IV del artículo 5 de la LDFEFM y el artículo 13 de la LPRH, se encuentran incluidos en el Anexo I-5.

Artículo 5. Matriz de Indicadores para Resultados

De conformidad con el artículo 28 de la LPRH, los programas presupuestarios cuentan con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se expresan de manera clara y sencilla las actividades a realizar, los bienes o servicios que se entregarán, el propósito institucional y el fin al que se contribuye respecto de los objetivos del PED.

Las MIR's considera indicadores de desempeño que permiten realizar el seguimiento durante la ejecución, y evaluar con posterioridad el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los programas presupuestarios, así como el desempeño a realizar por parte de las entidades públicas estatales, de las cuales las principales se encuentran en el Anexo I-6.

Artículo 6. Programas Sectoriales y Estatales del Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo a las prioridades que se establezcan en el PED y se distribuye de acuerdo a los compromisos plasmados en dicho documento rector, expresados en el Anexo I-7.

Artículo 7. Impacto del Presupuesto de Egresos 2021 en el Plan Estatal de Desarrollo

El impacto esperado por eje fundamental, subprogramas por eje fundamental, la vinculación de los programas presupuestarios con el PED, y la codificación por eje fundamental, se encuentran plasmados en el Anexo I-8.

CAPÍTULO II

De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado

Artículo 8. Gasto Neto Total

Conforme al artículo 14 de la LPRH, el gasto neto total previsto para el Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2021, asciende a la cantidad total de \$17,140,655,604 el cual corresponde al total de los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2021; su asignación se realiza de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo.



En el Presupuesto de Egresos se contempla un Gasto Programable por la cantidad de \$13,888,577,293 a fin de que los entes públicos cumplan con sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Así mismo, se incluye un Gasto No Programable por la cantidad de \$3,252,078,311 a fin de que el Gobierno del Estado cumpla con sus obligaciones legales, en los términos establecidos en el presente Presupuesto de Egresos, los cuales no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Artículo 9. Distribución del Presupuesto

El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:

- I. Poderes, dependencias, entidades y Municipios:** Las erogaciones de los diferentes poderes, dependencias y entidades se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo I-9.
- II. Poder Legislativo:** Del total de dichas asignaciones, se prevén recursos para el Poder Legislativo por la cantidad de: \$234,000,000 que corresponden al propio H. Congreso del Estado, integradas a nivel de capítulo de gasto en el Anexo I-9 a).
- III. Poder Judicial:** Las asignaciones previstas para el Poder Judicial serán por un total de \$427,650,000 De éste importe \$416,650,000 corresponden al Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur y \$11,000,000 al H. Tribunal Estatal Electoral, integradas a nivel capítulo de gasto en el Anexo I-9 b).
- IV. Órganos Autónomos:** El Presupuesto para los órganos autónomos equivale a un total de: \$240,939,388 y se distribuyen a nivel capítulo de gasto en el Anexo I-9 c).

De conformidad con el artículo 248 de la Ley Electoral del Estado, el Instituto Estatal Electoral y por acuerdo de su Consejo General IEEBCS-CG027-JULIO-2020, ha determinado el monto de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2021, el cual no forma parte del patrimonio de dicho Instituto, por la cantidad de \$49,251,516 mismo que está integrado en sus asignaciones.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, deberá determinar y dar a conocer a la Secretaría, a más tardar el día 31 de enero del año del calendario por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, el monto de financiamiento público que les corresponde a cada uno de los partidos políticos.



- V. Dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo:** El Presupuesto para las dependencias centralizadas de la administración pública estatal equivale a un total de \$11,978,364,770 distribuidos conforme al Anexo I-9 d).
- VI. Organismos descentralizados:** Se prevén recursos para dichos organismos públicos por la cantidad de: \$793,792,754 y se distribuye conforme al Anexo I-9 e).
- VII. Asignaciones a los Municipios:** Se asigna el Importe de \$3,465,908,692 para los Municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, conforme al Anexo I-9 f) y al Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.

Artículo 10. Información Relevante

La asignación de recursos a programas presupuestarios que atienden diversos temas en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico son los siguientes:

- I. Prioridades de gasto:** Las principales prioridades de gasto de la administración pública estatal, están reflejadas en el Anexo I-10.
- II. Sector educativo:** Se establece una asignación al sector educativo por un importe de \$6,982,489,087 previsto en el Anexo I-11.
- III. Programas de impacto social:** Del total del presupuesto prevé ejecutar programas sociales por la cantidad de \$8,330,481,909 los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-12.
- IV. Ayudas sociales:** Se establece una asignación por un importe de \$47,988,247 para las ayudas sociales, contenidas en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para las dependencias y entidades de la APE que se mencionan en el Anexo I-13.
- V. Inversión pública:** Se establece una asignación presupuestaria por la cantidad de \$261,580,798 para los proyectos que se integran en el Anexo I-14.
- VI. Inversiones Financieras y Otras Provisiones:** Los fideicomisos públicos en las que participan las diferentes dependencias, entidades y municipios, expresados en el Capítulo 7000 incluye una asignación de recursos por un importe de \$585,694,044 reflejados en los diversos conceptos de gastos del Anexo I-15.

Las dependencias y entidades que participan en la constitución de los fideicomisos públicos deberán remitir a la Secretaría, antes del 31 de enero del ejercicio fiscal por el



que se aprueba el Presupuesto, la definición de cada uno de los proyectos y su asignación presupuestaria que en su momento autorice los cuerpos colegiados, conforme a los objetivos que persigan los instrumentos suscritos.

Incluye recursos para los fideicomisos de cuyas acciones serán beneficiados los Municipios, considerados en el Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.

- VII. Asignaciones a los convenios de reasignación y descentralización integrados en el Capítulo 8000:** Se establece una asignación para los convenios de reasignación y descentralización para la ejecución de programas con fuente de financiamiento estatal y los que se ejecutarán en coparticipación con entidades federales, por la cantidad de \$665,427,558 los cuales están integrados en el Anexo I-16.
- VIII. Ramo 33 Aportaciones Federales para la Entidad Federativa:** Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas, contemplan una asignación por la cantidad de \$7,525,358,762 los cuales tendrán la composición que refleja el Anexo I-17.
- IX. Recursos para la atención de grupos vulnerables:** Los recursos asignados para la atención de personas o grupos en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, a fin de incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar importa la cantidad de \$7,202,015,465 los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-31.
- X. Acceso para la prevención del delito, combate a las adicciones y rescate de espacios públicos:** Los recursos asignados para prevenir el delito, combatir las adicciones e implementar proyectos para el rescate de espacios públicos asciende a la cantidad de \$430,732,842 los cuales se reflejan en el Anexo I-32.
- XI. Plan hidráulico:** Los recursos asignados en beneficio de productores agropecuarios del Estado para que incrementen su producción mediante proyectos hidroagrícolas; los que benefician a la población en general para que cuenten con una cultura del agua, concientización y sensibilización del cuidado, reúso, uso y pago del agua, así como la infraestructura para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje libre de bacterias, importa la cantidad de \$62,870,731 los cuales se reflejan en el Anexo I-33;
- XII. Perspectiva de género:** La información que permite identificar a la población objetivo que se pretende beneficiar con la ejecución de los programas presupuestarios, a efecto de que los entes públicos implementen acciones para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género, disminuir cualquier tipo de discriminación, desigualdad y exclusión



de las mujeres y grupos vulnerables, con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, se refleja en el Anexo I-34.

CAPÍTULO III

De las Asignaciones Presupuestarias al

Capítulo 1000 Servicios Personales

Artículo 11. Asignación de recursos para Servicios Personales de las dependencias y entidades

Conforme la fracción II del Artículo 10 de la LDFEFM y 69 de la LPRH, se asigna un monto de \$1,670,616,736 para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de que las dependencias centralizadas y los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado paguen las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos adscritos a ellos, los cuales ocupan las plazas que se mencionan en el artículo posterior, por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias, las aportaciones de seguridad social, las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables; así como las obligaciones fiscales que se generen por los pagos antes mencionados, conforme a las disposiciones generales aplicables.

Los Ejecutores de gasto, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a su presupuesto aprobado en dicho Capítulo, a lo dispuesto en las leyes laborales y las leyes que prevean el establecimiento de servicios profesionales de carrera, así como observar las demás disposiciones generales aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, deberán observar adicionalmente la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría.

Artículo 12. Analítico de plazas

En el ejercicio fiscal 2021, las dependencias y entidades deberán sujetarse a los tabuladores de remuneraciones con el número de plazas a la que hace referencia en el Anexo I-18 A. Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

El documento denominado Analítico de Plazas del Personal de Base y de Confianza del Sector Educativo se encuentra previsto en el Anexo I-18 B.

Dando cumplimiento al artículo 38 de la LPRH y 24 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, los Poderes Legislativo y Judicial deberán anexar al presente Presupuesto de Egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propongan percibir los servidores públicos adscritos, así como los organismos constitucionales autónomos que la Constitución o las leyes del Estado reconozcan



como tales, conforme a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur.

Artículo 13. Distribución del Capítulo 1000 para las dependencias y entidades

La distribución del Capítulo 1000 para las dependencias y entidades de la APE, obtendrán las remuneraciones conforme la fracción II del artículo 10 de la LDFEFM, se encuentran considerados en el Anexo I-19.

Artículo 14. Incrementos salariales

En materia de servicios personales, los poderes, dependencias y entidades observarán lo siguiente:

La asignación global de recursos para los Servicios Personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

- I. El 3 por ciento de crecimiento real, y
- II. El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el PIB presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente disposición los siguientes casos:

- a) El monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente;
- b) Los gastos en Servicios Personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

Artículo 15. Sistema de pensiones

Los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



El Informe sobre Estudios Actuariales a que hace referencia el Formato 8) de la LDFEM y el artículo 13 de la LPRH, se encuentra previsto en el Anexo I-20.

Artículo 16. Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Dentro del Capítulo 1000 se contemplan provisiones por la cantidad de \$97,143,593 destinadas a cubrir aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos.

- I. **Previsión de recursos para nuevas plazas y nivelaciones.** Considera recursos para atender la demanda de los servicios que le corresponde proporcionar las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal; así como elevar la calidad de los mismos, para el ejercicio fiscal de 2021, el Analítico de Plazas a que se refiere el presente Presupuesto de Egresos incluye un incremento de plazas y nivelaciones por la cantidad de \$60,794,884.

Contempla la creación de nuevas plazas y nivelaciones las cuales están integradas en la Procuraduría General de Justicia del Estado y en la Secretaría de Seguridad Pública.

Dichas plazas y nivelaciones, así como los gastos asociados a ellas son estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes o potestades o derivadas por reformas a disposiciones estatales, las cuales son requeridas específicamente para dar cumplimiento a dicha normatividad.

- II. **Programa salarial.** Este programa contempla recursos por la cantidad de \$36,348,715 y se distribuirá para cubrir situaciones laborales supervenientes, con el objeto de apoyar a los servidores públicos en sus percepciones y fomentar la calidad de los servicios públicos que presta el Estado.

Así mismo, dentro del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se contempla recursos asignados a Programas de convenios colectivos, para cubrir situaciones supervenientes como el pago de la aportación que realiza el Gobierno del Estado con el objeto de apoyar en sus percepciones a los servidores públicos sindicalizados adscritos a las Dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo y de las Entidades descentralizadas, y fomentar la calidad de los servicios que presta el Estado, por la cantidad de \$26,500,000.

CAPÍTULO IV

De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios

Artículo 17. Resumen de las asignaciones presupuestarias a los Municipios

Conforme al artículo 6 de la LPRH, se otorgan asignaciones presupuestarias a los Municipios por la cantidad de \$3,465,908,692 los cuales están distribuidos en el Anexo I-21.



Artículo 18. Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y Participaciones a los Municipios

Los impuestos, derechos, incentivos de colaboración fiscal y las participaciones para los municipios contemplan una asignación por la cantidad de \$2,185,107,610 los cuales tendrán la composición reflejada en el Anexo I-22.

El Gobierno del Estado ajustará el calendario mensual de las asignaciones por participaciones a los municipios, una vez que sean ajustados los montos de la recaudación federal participable, conforme al artículo 7 de la LCF.

Artículo 19. Fondos de Aportaciones del Ramo 33 para los Municipios

Las aportaciones federales provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales correspondiente a los Municipios del Estado contemplan la cantidad de \$832,839,721 los cuales tendrán la distribución reflejada en el Anexo I-23, de acuerdo a cada uno de los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

La asignación calendarizada de dicho importe será ajustada conforme a lo previsto en el artículo 47 del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 20. Fideicomisos Públicos para los Municipios

La asignación a los Fideicomisos públicos cuyas acciones serán destinadas a beneficiar los municipios del Estado importa la cantidad de \$447,961,361 y se encuentra reflejada en el Anexo I-24.

CAPÍTULO V Deuda Pública

Artículo 21. Deuda pública directa e indirecta

El saldo neto de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2020 por institución acreedora, tipo de instrumento, monto de la línea, destino, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés contratada, fecha de suscripción y fecha de vencimiento, asciende a la cantidad de \$2,330,388,470 dicho saldo se compone conforme al Anexo I-25.

Artículo 22. Composición de la deuda pública

La composición de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2020 por institución acreedora, monto de la línea, saldo insoluto, fuente de pago, número de decreto aprobatorio, comisiones, gastos, costos por cobertura y/o apoyos financieros asociados, así como el plazo de contratación, se encuentra reflejada en el Anexo I-26.



Artículo 23. Asignación para cubrir la deuda pública directa

Para el ejercicio fiscal 2021, se establece una asignación presupuestaria de \$220,630,980 que serán destinados a cubrir la amortización de capital e intereses de la deuda pública, contratada con la banca de desarrollo y con la banca privada. La composición de dicha asignación será ejercida según el Anexo I-27.

Artículo 24. Asignación para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores

El monto asignado para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior asciende a la cantidad de \$13,500,000 el cual está integrado en el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 25. Proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y etiquetado 2021-2025

La proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y gasto etiquetado se encuentra en el Anexo I-28.

Artículo 26. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos a que hace referencia la LDFEFM, con corte al 30 de junio de 2020 se encuentra integrada en el Anexo I-29.

CAPÍTULO VI Previsiones Económicas

Artículo 27. Finalidad de las previsiones económicas

Las previsiones a que hace referencia este Capítulo tendrán como propósito registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las previsiones de gasto destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del Gobierno del Estado. En el ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto, se realizarán las adecuaciones por motivos de control presupuestario, en el análisis y seguimiento a la ejecución del presupuesto y como instrumento para garantizar el cumplimiento de las políticas de gasto público y de los objetivos y metas para contribuir al equilibrio presupuestario.

Asimismo, se aplicarán las medidas que deban instrumentarse para lograr un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, mediante adecuaciones presupuestarias a través de ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas, cuando dejen de cumplir sus propósitos o por situaciones supervenientes. En su caso, se coordinará la



instrumentación de las adecuaciones presupuestarias de reserva de recursos de carácter preventivo en forma definitiva o temporal.

Se expresan los mecanismos y esquemas de control presupuestario, generales y específicos, requeridos para mejorar la eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el ejercicio del gasto público, en apoyo al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

Artículo 28. Fideicomiso para la atención de daños ocasionados por desastres naturales

Dando cumplimiento al artículo 9 de la LDFFEM así como al artículo 15 de la LPRH, se asignan recursos por la cantidad de \$13,953,517 para la constitución de un fideicomiso público destinado a la atención de la población y la mitigación de daños a la infraestructura pública estatal que pueda ser afectada por los desastres naturales, enlistados en el artículo 6 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), a efecto de prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales.

Los recursos se encuentran reflejados en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones y se destinarán, en primer término, para financiar las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales, como la contraparte de la Entidad Federativa a los programas de reconstrucción acordados con la Federación, y en segundo término, para financiar la contraparte de la Entidad Federativa de los proyectos preventivos, conforme a lo establecido en las reglas de operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Artículo 29. Seguro Catastrófico Agropecuario

Dentro de los recursos asignados al Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones a la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario se encuentran integrados recursos de la coparticipación estatal por la cantidad de \$625,896 para la contratación de un seguro catastrófico el cual será destinado a impulsar la capacidad adaptativa ante desastres naturales de los productores en el sector agroalimentario de Baja California Sur, mediante el aseguramiento de la inversión física, que garantice la seguridad alimentaria.

Artículo 30. Seguro Catastrófico para Infraestructura Gubernamental

Dentro de las asignaciones a la partida de Seguros, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, se encuentran integrados recursos por la cantidad de \$70,000,000 para la contratación de seguros catastróficos los cuales serán destinados a mitigar los daños en la infraestructura gubernamental que puedan ocasionar los desastres naturales.



CAPÍTULO VII

Clasificadores Presupuestarios

Artículo 31. Clasificación Administrativa

De acuerdo a lo previsto en el artículo 61, fracción I, inciso c), de la LGCG, en el Anexo II-1 se incluye la Clasificación Administrativa, que establece la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos, emitida por el CONAC.

En dicho Anexo se incluyen las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de los Poderes, Dependencias y Entidades.

Artículo 32. Clasificación Funcional del Gasto

En el Anexo II-2 se incluyen los gastos según la naturaleza de los servicios gubernamentales que brindarán a la población.

En la Clasificación Funcional, el Presupuesto de Egresos presenta la distribución a nivel de Finalidad, Función y Subfunción.

Artículo 33. Clasificación por Tipo de Gasto

Esta Clasificación se incluye en el Anexo II-3 del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 34. Clasificación por Objeto del Gasto

En el Anexo II-4 están incluidos los gastos que se realizarán en el proceso presupuestario, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

- I. **A Nivel Capítulo de Gasto:** La Clasificación por Objeto del Gasto, se distribuye a nivel de Capítulo de Gasto, entendiéndose como Capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- II. **A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:** Se presenta la Clasificación por Objeto de Gasto a segundo nivel de capítulo y concepto de gasto, entendiéndose como capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos y el concepto como subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.
- III. **A Nivel Capítulo, Concepto y Partida:** Esta Clasificación se integra especificando el destino del gasto según el CONAC.



Artículo 35. Clasificación por Fuente de Financiamiento

Los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados según su Clasificación por Fuentes de Financiamiento están incluidos en el Anexo II-5 del presente Decreto.

Artículo 36. Programas Presupuestarios

Para fortalecer los principios del PbR en el presupuesto estatal, la Secretaría integró la base programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos a que refiere el artículo 24 de la LPRH, la cual tiene como unidad básica de asignación a los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La relación de los programas presupuestarios y las asignaciones correspondientes a éstas, se encuentran expresados en el Anexo II-6.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Programa Integral de Austeridad

Artículo 37. Programa de austeridad

Las dependencias y entidades deberán promover el uso ordenado, eficaz y eficiente de los recursos públicos, para ello, el Ejecutivo del Estado, dando cumplimiento al cuarto párrafo del artículo 67 de la LPRH, continuará implementando durante el ejercicio fiscal 2021 su programa de austeridad, mediante el cual los ejecutores del gasto tomarán medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Artículo 38. Medidas de austeridad y Disciplina Presupuestaria

Con las disposiciones de disciplina y austeridad del gasto público se continuará promoviendo el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la administración pública, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitará la duplicidad de funciones, promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizará y mejorará la prestación de los servicios públicos, promoverá la productividad en el desempeño de las funciones y reducirá el gasto operativo.

Las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestaria se encuentran previstas en el Anexo I-30



CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público

Artículo 39. Techos financieros

Los ejecutores del gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos del Capítulo III de la LPRH; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los establecidos en el Presupuesto aprobado.

La Secretaría supervisará que en el ejercicio del Presupuesto no se adquieran compromisos que rebasen el monto asignado a los programas y proyectos presupuestarios y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que contravengan lo expuesto en este párrafo.

Así mismo, deberán de abstenerse de presentar solicitudes de pago con cargo al Presupuesto cuando éstos rebasen los montos máximos autorizados por Capítulo y partida.

En los procedimientos de contratación y adjudicación que realicen los poderes, dependencias y entidades, por el cual pretendan comprometer recursos con cualquier fuente de financiamiento, para ejecutar nuevos programas y proyectos, deberán procurar y exhibir la autorización expresa de la Secretaría; y como consecuencia, cerciorarse que existan los recursos financieros suficientes para hacer frente a los referidos compromisos.

Artículo 40. Ejecutores del gasto

Los ejecutores del gasto serán aquellos entes públicos que formalizan una relación jurídica con terceros y/o aquellos, quienes, por sus atribuciones conferidas por la normatividad, deban realizar la ejecución de programas mediante la respectiva suficiencia presupuestaria otorgada por la Secretaría. Los ejecutores del gasto serán responsables de realizar los actos administrativos que formaliza una relación jurídica con terceros, a fin de instrumentar los procedimientos administrativos del registro presupuestal dentro del SIAFES y las gestiones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos. La Secretaría solo será responsable de autorizar el pago del presupuesto autorizado a cada ejecutor de gasto, y son ellos los responsables de vigilar el proceso de contratación y la aplicación del recurso.

Lo anterior, no exenta de responsabilidades a los ejecutores del gasto, cuando no cuenten con la capacidad técnica para realizar las obras o acciones autorizadas con cargo al Presupuesto de Egresos, y determine suscribir convenios de colaboración y/o coordinación con otras dependencias y entidades, para que por conducto de éstas últimas se realicen las metas y objetivos señalados en dichos instrumentos.



En tal caso, y de aprobarse gastos de operación en los distintos instrumentos jurídicos, cuyas acciones sean realizadas a través de un tercero, el ejecutor podrá solicitar la transferencia de dichos recursos a la dependencia o entidad que tenga la capacidad técnica para realizar las obras o acciones en los términos aprobados.

Los ejecutores del gasto están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos del presente Presupuesto de Egresos y de la normatividad aplicable.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Artículo 41. Responsabilidad de los servidores públicos

Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección de los poderes, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de las asignaciones presupuestarias o de ingresos propios, serán responsables, en el ámbito de sus atribuciones conferidas, de dichos recursos y de su control presupuestal, por lo que a solicitud de la autoridad competente rendirán cuenta de ellos en cualquier etapa del ciclo presupuestario, por lo que deberán observar lo siguiente:

- I. Que la aplicación de los recursos se realice con estricto apego a las leyes correspondientes, así como a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;
- II. Cumplir con las metas previstas en el PED y con las de los programas que del mismo se deriven.

La ejecución de cualquier programa o proyecto que implique la aportación económica de recursos estatales, deberá ser revisada e incluir la autorización del titular de la Secretaría, independientemente de las firmas que se requieran por parte de las dependencias, entidades y Poderes que participen como gestoras o ejecutoras de dichos programas.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur y demás disposiciones aplicables.



Artículo 42. Control del gasto público

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Artículo 43. Calendario del gasto público

En los términos del artículo 56 de la LPRH, los poderes, dependencias y entidades se sujetarán al calendario mensual del ejercicio de los recursos con cargo a los programas y proyectos presupuestarios autorizados, el cual determinará y dará a conocer la Secretaría una vez iniciado la vigencia del Presupuesto de Egresos.

El calendario deberá considerar las necesidades que se fijen en los programas y proyectos de los poderes, dependencias y entidades, los cuales deberán estar debidamente justificados y supeditados a la distribución de recursos.

Artículo 44. Calendario del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

El monto y la distribución del calendario de los recursos federales asignados a los programas y proyectos autorizados con cargo al FASP, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la LCF.

Artículo 45. Integración de nuevos programas y proyectos

Los poderes, dependencias y entidades, podrán ejecutar nuevos programas y proyectos durante la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, con potencial para atraer financiamiento alternativo, los cuales podrán convenirse con otras dependencias y entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privados, a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales, entre otras.

Los nuevos programas y proyectos deberán ser formulados de conformidad con los procedimientos, lineamientos y criterios asociados a los procesos de planeación, programación y presupuestación contenidos dentro del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio 2021, documento conceptual, metodológico y operativo publicado en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, para su observancia correspondiente.

En la propuesta de integración de nuevos programas y proyectos, los poderes, dependencias y entidades deberán expresar el impacto esperado en los programas sectoriales, estatales y especiales expresados en el PED, conforme al Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2021.



Previo a la gestión administrativa ante la Secretaría, los poderes, dependencias y entidades deberán remitir las metas y objetivos contenidos dentro de los nuevos programas y proyectos al COPLADEBCS, con la finalidad de que dicho órgano formule, actualice, instrumente y evalúe su implementación dentro del PED.

Artículo 46. Suscripción de convenios o acuerdos

En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico, o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría.

Artículo 47. Adecuaciones al presupuesto asignado

Conforme al Capítulo III de la LPRH, los ejecutores del gasto podrán solicitar a la Secretaría adecuaciones al Presupuesto de Egresos autorizado, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto, las cuales comprenderán

I Modificaciones a las estructuras:

- a. Administrativa;
- b. Funcional y programática;
- c. Económica, y
- d. Geográfica.

II Modificaciones a los calendarios de presupuesto

El calendario podrá ser modificado una vez que se integren al Presupuesto de Egresos recursos de cualquier índole para los programas y proyectos, dentro del ejercicio fiscal en el que entre en vigor, o en su caso, cuando los programas y proyectos presenten variaciones derivado de afectaciones en su fuente de financiamiento.

Conforme al párrafo anterior, los poderes, dependencias y entidades deberán proporcionar a la Secretaría información referente a dichas incidencias por el que se afecte el calendario del gasto público, con la finalidad de que la Secretaría realice las adecuaciones en el SIAFES y autorice los cambios a través de las formalidades previstas.

La disponibilidad de los recursos estatales asignados a los programas y proyectos que ejecuten los poderes, dependencias y entidades, conforme al calendario del ejercicio de los recursos, estará sujeta a la entrega y publicación de la información cuantitativa y cualitativa expresada en los siguientes documentos:

- a) La proyección calendarizada de los ingresos que el Estado espera percibir para el ejercicio fiscal 2021, la cual será publicada a más tardar el último día del mes de enero del ejercicio por el que se aprueba el Presupuesto, en el portal de transparencia de la



página electrónica del Gobierno del Estado, una vez que el H. Congreso del Estado apruebe la Ley de Ingresos;

- b) Disposiciones que emita la SHCP a través de los acuerdos por los que se dan a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el artículo 44 último párrafo de la LFPRH;
- c) El calendario de la ministración de los recursos expresados en los diferentes instrumentos jurídicos que se suscriban a través de convenios y subsidios con las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno con cargo a los recursos federalizados o de otra fuente de financiamiento; así como de los sectores sociales y privados.

III Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a transferencias compensadas de flujos de efectivo.

- a) **Ampliaciones al presupuesto autorizado.** Para que la Secretaría pueda autorizar ampliaciones presupuestales para dar suficiencia a la creación de nuevos programas y proyectos, los poderes, dependencias y entidades deberán atender lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio 2021, publicado en el portal de transparencia: <http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/uploads/2020/06/Manual-Presupuestario-2021.pdf>, adjuntando la siguiente información:
 - El nombre del instrumento jurídico de referencia;
 - Documento de política pública, como el PEF, o en su caso, los diferentes instrumentos jurídicos que se celebren con el Gobierno Federal, para ejecutar programas y proyectos presupuestarios con cargo a los recursos federales de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía Subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como los convenios que se celebren con las mismas a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH;
 - Los instrumentos jurídicos que se celebren con las Entidades Federativas, los Municipios, o con los sectores sociales y privados, a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales;
 - Los Anexos donde se especifiquen de manera desagregada los programas y proyectos, sus asignaciones, el calendario de ministración de recursos, así como el calendario de ejecución;
 - La MIR;
 - El impacto de los programas y proyectos con el PED;



- La validación de las metas y objetivos por parte del COPLADEBCS, en donde se determine si cumplen con su vinculación con el PED y su grado de prioridad.
 - La fuente de financiamiento;
 - Los porcentajes de coparticipación que en su caso se refiera;
 - Los programas y proyectos que pretendan ejecutar;
 - Los importes asignados a cada uno de ellos;
 - El calendario mensual de ejecución;
 - La unidad administrativa que los ejecutará;
 - La estructura programática que se utilizará dentro del SIAFES, y
 - El compromiso de instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que en su momento se obtengan, en los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar en su momento sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica oficial, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado.
- b) **Reducciones Líquidas.** De conformidad con el Artículo 15 de la LDFFEM, en el caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, la Secretaría aplicará ajustes en los rubros de gasto que se encuentren asignados originalmente en el Presupuesto de Egresos, en el siguiente orden:
- Gastos de comunicación social;
 - Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la LDFFEM, y
 - Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

- c) **Transferencias compensadas de flujos de efectivo.** En el caso de que los poderes, dependencias y entidades soliciten a la Secretaría suficiencia presupuestal para nuevos programas y proyectos, con fuente de financiamiento estatal, y por el cual pretendan ejecutarlos reduciendo los recursos asignados a otros programas y proyectos, deberán acompañar al oficio de referencia la siguiente información:
- La descripción analítica de los nuevos programas y proyectos que se pretendan ejecutar;
 - Los montos asignados a cada uno de ellos;



- La estructura programática de las partidas presupuestarias que se verán reducidas para dar suficiencia a dichos requerimientos, así como aquellas en donde se destinarán los recursos de los nuevos programas y proyectos;
- Los meses de afectación donde se refleje el saldo disponible de las partidas que se reducirán, y los meses en donde se asignarán los recursos de los nuevos programas y proyectos;
- La MIR modificada;
- El impacto de los programas y proyectos con el PED;
- La validación de las metas y objetivos por parte del COPLADEBCS, en donde se determine si cumplen con su vinculación con el PED y su grado de prioridad;
- El compromiso de instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que en su momento se obtengan, en los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar en su momento sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica oficial, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado.

Artículo 48. Ajustes en el Presupuesto de Egresos de la Federación

En caso de que, en los términos de la LFPRH, el gobierno federal realice ajustes o adecuaciones al PEF durante el ejercicio fiscal, de los recursos federales distintos a los contenidos en la LCF destinados a esta Entidad Federativa o a los Municipios, estos ajustes deberán efectuarse de manera proporcional en el presente Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones al H. Congreso del Estado.

Artículo 49. Adelantos de calendario

Tomando en consideración el calendario del ejercicio de los recursos asignados a los programas y proyectos presupuestarios que ejecutarán los poderes, dependencias y entidades, la Secretaría dará puntual observancia al ejercicio del gasto en los tiempos que para tal efecto fueron distribuidos dichos recursos, por lo que podrá autorizar o negar en cualquier fecha del ejercicio fiscal del Presupuesto las solicitudes de adelantos de calendario; en función de la situación de las finanzas públicas que presente el Gobierno del Estado y sin detrimento de los programas y proyectos.

Artículo 50. Adelantos de Participaciones a los Municipios

La Secretaría podrá entregar adelantos de Participaciones a los Municipios, previa petición que por escrito haga el Presidente Municipal al titular de dicha Secretaría, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo.

La Secretaría podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado.



Artículo 51. Programas federales en coparticipación

Los programas que prevean la aportación de recursos por parte del Gobierno del Estado y, en su caso, de los Municipios para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Las dependencias y entidades que ejecuten recursos en coparticipación deberán respetar el importe límite de la estructura financiera prevista por las dependencias federales;
- b) Las dependencias y entidades deberán instrumentar los procedimientos conducentes ante la Secretaría para dar apertura a las cuentas específicas y productivas para la recepción y administración de los recursos federales en los plazos que para tal efecto se indiquen en el PEF, los cuales deberán estar acordes a lo establecido en los convenios que en su momento se suscriban;
- c) En el caso de que existan declaratorias de emergencia o de desastre natural, emitidas por el gobierno federal, en los términos de la Ley General de Protección Civil, El Gobierno del Estado o Municipio podrá solicitar una prórroga para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan;
- d). En el caso de que el Gobierno del Estado o los Municipios se vean imposibilitados para realizar las aportaciones que les corresponden en los plazos previstos, en las cuentas específicas, y que como consecuencia la Federación suspenda la ministración de los recursos federales, las dependencias y entidades o los Municipios deberán realizar los ajustes necesarios a los programas y proyectos respectivos.

Artículo 52. Ejercicio del presupuesto con base a resultados

Conforme al artículo 29 de la LPRH, los ejecutores del gasto serán responsables de ejercer sus asignaciones presupuestarias, así como las adecuaciones que en su caso se autoricen, con la finalidad de lograr los resultados acordes con los objetivos y metas propuestos en sus programas y proyectos presupuestarios, medidos a través de sus indicadores de desempeño.

Artículo 53. Registro del gasto comprometido y gasto ejercido

Las dependencias y entidades deberán registrar en el SIAFES todas las operaciones que involucren compromisos financieros ya sea con recursos públicos o en especie, los cuales sólo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el Presupuesto respectivo.

El registro en el módulo de reservas presupuestales dentro del SIAFES solo podrá efectuarse en aquellos casos que implique la aprobación por autoridad competente de un acto



administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

En ambos casos, los registros que se efectúen deberán soportarse con la documentación comprobatoria que los avale.

La Secretaría podrá anular el registro de los compromisos de las reservas presupuestales efectuados por las dependencias y entidades dentro del SIAFES, cuando sean improcedentes o no estén soportadas con la documentación comprobatoria que los avale.

Artículo 54. Reasignación de recursos no ejercidos y remanentes de economías y ahorros

En el caso de que las dependencias y entidades no ejerzan los recursos asignados a los programas y proyectos, integrados en las diversas partidas presupuestarias de los diferentes Capítulos, conforme al calendario del presupuesto respectivo, y cuya omisión derive en la falta de registros del gasto en el SIAFES, sin que para ello exista una debida justificación, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de dichas partidas, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados por éste Poder, que beneficien directamente a la población o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, a aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

Para los efectos de este artículo, quedan exentos de ser reorientados los saldos disponibles de las diferentes partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.

En el caso de que las dependencias y entidades justifiquen la falta de registros de la comprobación del ejercicio del gasto, informando a la Secretaría las causas especiales que procedan y por los que se derive en el retraso en la consecución de las metas y objetivos planteados, o si la falta de registro se pueda derivar en un problema social o institucional, la Secretaría podrá autorizar la acumulación de saldos presupuestales del gasto programado de conformidad con el calendario autorizado.

Los remanentes por concepto de ahorros y economías derivados de reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, así como los que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, se destinarán en primer término a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en



segundo lugar a fortalecer los programas prioritarios que el Ejecutivo por conducto de esta Secretaría defina.

En el caso de que existan declaratorias de emergencias derivadas por la presencia de cualquier fenómeno natural perturbador u otro con características similares, daños ocasionados por desastres naturales o contingencias sanitarias, cuyas cuantificaciones rebasen las previsiones que realice el Gobierno del Estado al Fideicomiso establecido, para la atención a la población afectada, o en su caso, para resarcir los daños ocasionados a la infraestructura pública estatal, el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, podrá reorientar el saldo de los recursos disponibles de programas presupuestarios, con fuente de financiamiento estatal, a efecto de dar suficiencia a dichas necesidades, siempre y cuando el saldo referido no se encuentre comprometido o afecte el alcance o resultado de las propias metas programáticas.

Artículo 55. Registro de beneficiarios de apoyos y subsidios

Para que las dependencias y entidades puedan iniciar los procedimientos administrativos de pagos ante la Secretaría por concepto de ayudas y subsidios a beneficiarios de programas sociales, grupos vulnerables o para apoyar las actividades de bienestar y desarrollo social de particulares, grupos intermedios y organismos no gubernamentales que desarrollen actividades para los habitantes en el Estado, deberán de registrarlos previamente en el padrón único del Sistema de Desarrollo Social (SIDESO).

Artículo 56. Reintegro de recursos federales no devengados o pagados

De conformidad con el artículo 17 de la LDFFEM, y 60 de la LPRH, los ejecutores del gasto deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2021, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, no hayan sido devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre de 2021 se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que los ejecutores del gasto han comprometido o devengado las transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la LGCG.



Artículo 57. Responsabilidad de los poderes, dependencias y entidades que administren recursos federales por el que deban realizar reintegros a la federación

En el caso de que los poderes, dependencias y entidades administren recursos federalizados y se encuentren en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo anterior, instrumentarán las medidas conducentes para reintegrar los recursos federales a la TESOFE y cumplir con dicha disposición.

Lo anterior, sin menoscabo de las responsabilidades y sanciones administrativas que en el ejercicio del servicio público incurran los titulares de los poderes, dependencias y entidades, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.

Artículo 58. Reasignaciones y remanentes en el Capítulo 1000 Servicios Personales

Las reasignaciones de los recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, estarán sujetas a las excepciones y limitaciones previstas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, en el caso de que se determinen remanentes de recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, en cualquier mes de calendario, dichos recursos no podrán ser reorientados con la finalidad de incrementar la plantilla de personal adscrito a las dependencias y entidades, incrementar las percepciones que le corresponden por Ley a dichos trabajadores, o reasignarlos a las partidas presupuestarias de otros Capítulos.

Artículo 59. Reasignación de recursos obtenidos en exceso

Los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el presente Presupuesto de Egresos, según lo estipulado en el artículo 22 de la LPRH, derivados de ingresos de libre disposición, deberán ser reasignados por el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, para el pago de los conceptos a que hace referencia el artículo 14 de la LDFEFM: conforme a lo siguiente:

- I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:
 - a) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;



- b) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y

II. En su caso, el remanente para:

- a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y
- b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.

Artículo 60. Constitución de fideicomisos

En apego a lo establecido en los artículos 9 y 22 fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, sólo con autorización del titular del Poder Ejecutivo, emitida por conducto de la Secretaría, se podrán constituir fideicomisos, modificarlos o disolverlos, cuando así convenga al interés público.

El titular del Poder Ejecutivo autorizará, por conducto de la Secretaría, la participación del Estado en las empresas, sociedades y asociaciones civiles o mercantiles y fideicomisos que no tengan carácter paraestatal, ya sea en su creación, para aumentar su capital o patrimonio o adquiriendo todo o parte de éstas.

Artículo 61. Modificación a la estructura orgánica

Las dependencias y entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Gobernador, y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con el Impacto económico o los recursos presupuestarios suficientes.



CAPÍTULO III

Montos en los Procedimientos de Contratación

Artículo 62. Montos máximos en la contratación de obra pública

En apego a lo estipulado en los artículos 26 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, cuando por razón del monto de la obra, resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento a que se refiere el Artículo 27 de dicha norma, por el costo que este representa, las Dependencias y Entidades podrán contratar sin ajustarse a dicho procedimiento.

La opción que las Dependencias y Entidades ejerzan en los términos del párrafo anterior, deberán fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o el Municipio que corresponda:

- I **Asignación directa:** de 0 a 10,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;
- II **Invitación a licitantes que cuenten con la capacidad de respuesta y los recursos técnicos, económicos y financieros y demás que sean necesarios para la ejecución de la obra personas:** cuando no exceda del monto máximo equivalente a treinta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;

Para los efectos de la aplicación de este precepto cada obra deberá considerarse individualmente, en ningún caso el importe total de una obra podrá ser fraccionada para que quede comprendida en los supuestos a que se refiere este Artículo; y no deberá considerarse el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando diversas áreas de las Dependencias o Entidades sean las que por sí mismas realicen las contrataciones, los montos se calcularán de acuerdo con el presupuesto que a cada una de ellas le corresponda ejercer;

III. Licitación Pública.

Artículo 63. Autorización en la contratación

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, las dependencias, entidades y organismos autónomos, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública en los siguientes supuestos:



- I. **Adjudicación directa:** Cuando el monto de la operación no exceda de 4,701 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere dicha normatividad;
- II. **Invitación a cuando menos tres personas:** Cuando el monto sea superior al equivalente a la cantidad de 4,701 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, hasta el equivalente a 12,821 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo 53 de dicha norma;
- III. **Licitación pública:** Desde 12,822 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

TÍTULO TERCERO

DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPÍTULO I

De la Transparencia y Acceso a la Información

Artículo 64. Transparencia presupuestaria

Los poderes, dependencias y entidades, instrumentarán todas las acciones conducentes para que la sociedad tenga libre acceso a la información a que se refiere el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la cual deberá ser pública, completa, oportuna y accesible, garantizando que en su generación, publicación y entrega se realice de manera accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna; en un lenguaje claro y sencillo sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. Lo cual permitirá que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.

Al respecto, dentro de las páginas electrónicas oficiales de los poderes, dependencias y entidades, y en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, se pondrá a disposición del público y se mantendrán actualizadas las facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de los temas, documentos y



políticas, como: todo lo relacionado con gasto corriente; información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, que incluya los momentos contables, así como los calendarios de su programación presupuestal; la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, y en general, todo lo que conlleve al ejercicio de recursos públicos, en términos de la normatividad estatal y de la LGCG.

Así mismo, los poderes, dependencias y entidades que estén obligadas a reportar la asignación, ejercicio y el destino de los recursos públicos asignados a sus programas y proyectos, deberán desagregar la información de la población beneficiada tomando en consideración la siguiente clasificación:

- I Las mujeres y hombres;
- II Las niñas, niños y adolescentes;
- III Adultos mayores;
- IV Personas con discapacidad y
- V Personas, pueblos y comunidades indígenas.

Artículo 65. Acceso a la información

Conforme al último párrafo del artículo 56 de la LPRH, los poderes, dependencias y entidades, pondrán a disposición del público en general el material y el equipo de cómputo adecuado así como la asistencia técnica necesaria para facilitar el acceso a la información a que se refiere el artículo anterior, contenida en los documentos que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven, siempre que no haya sido clasificada como reservada o confidencial, misma que será generada en formatos abiertos que permitan su fácil acceso y contar con bases de datos que permitan la búsqueda y la extracción de la información. Dichas páginas deberán contar con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite.

Los poderes, dependencias y Entidades que dentro de sus presupuestos prevean la entrega de bienes y servicios a comunidades en los que habiten personas de origen indígena, deberán instrumentar las medidas necesarias a efecto de traducir en sus lenguas de origen la información a la que están obligadas a proporcionar y publicar.

CAPÍTULO II

De la Rendición de Cuentas

Artículo 66. Cuenta pública

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, formulará la cuenta pública para su rendición al H. Congreso de Estado en los términos del artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del



Estado y del artículo 94 de la LPRH. Para tal efecto, los poderes, dependencias y entidades proporcionarán a dicha Secretaría, con la periodicidad que ésta determine, la información contable, presupuestal y financiera conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

Artículo 67. Rendición de cuentas de los programas y proyectos presupuestarios

En función de los calendarios de gasto establecidos por la Secretaría, los poderes, dependencias y entidades, proporcionarán la información sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que en su caso se presenten, y los resultados que en su momento se obtengan en la consecución de las metas de dichos programas y proyectos autorizados, de conformidad con los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento.

La información que se presente en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado y la Contraloría dentro de sus respectivas competencias.

- I. **Información que deberán publicar los poderes, dependencias y entidades que ejecuten programas con recursos federalizados.** Tratándose de programas y proyectos presupuestarios ejecutados con cargo a los recursos federales que son autorizados y transferidos, provenientes de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como de los convenios celebrados con las mismas a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH, deberán instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que en su caso se presenten y los resultados que se obtengan en el sistema que para tal efecto habilite la SHCP, de conformidad con los ***Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33***, dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la terminación del trimestre acumulado; así como publicar los informes trimestrales en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y ponerlos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet, o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día en que la información se considere definitiva para todos los efectos conducentes, de conformidad con a la fracción II del artículo 85 de la LFPRH y del artículo 86 de la LPRH;
- II. **Información que deberán publicar los poderes, dependencias y entidades que entregan ayudas y subsidios a beneficiarios de los programas y proyectos.** Los poderes, dependencias y entidades que dentro de la ejecución de los programas y proyectos entreguen ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, deberán publicar de



manera trimestral, en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la información a la que se refiere la *Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios*, publicada en el DOF, con fecha 06 de octubre de 2014, con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la LGCG y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley anteriormente descrita, la cual se expresa en el Anexo I-35, a fin de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órganos de gobierno.

Artículo 68. Informe de los fideicomisos que reciben recursos públicos

Las dependencias y entidades que participen en la constitución de los diferentes fideicomisos, con recursos integrados en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones, invariablemente de sus obligaciones a que están sujetas de conformidad con los instrumentos suscritos, deberán publicar en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado, de manera trimestral, información referente a los proyectos y los montos que se autoricen para la ejecución de los mismos.

Al respecto, la información a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser previamente aprobada por el cuerpo colegiado de dichos fideicomisos.

Las dependencias y entidades deberán realizar las medidas necesarias a fin de modificar los instrumentos previamente protocolizados que, en su caso, se opongan a las medidas descritas en el presente artículo.

TÍTULO CUARTO DE LAS EVALUACIONES

CAPÍTULO ÚNICO De las Evaluaciones

Artículo 69. Evaluación financiera y de desempeño

Conforme a los artículos 28, 87 y 90 de la LPRH, las políticas públicas, los programas y proyectos presupuestarios que se ejecuten y el desempeño de las dependencias y entidades deberán ser evaluadas sistemáticamente, de una manera objetiva, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Dichas evaluaciones proporcionarán información confiable y útil, que permitirá incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.



En función de la información proporcionada por las dependencias y entidades a que se refiere el Título anterior, la información cualitativa y cuantitativa será tomada en cuenta para la evaluación financiera.

Las actividades que se realicen en materia de evaluación y monitoreo de los programas y proyectos presupuestarios, se llevarán a cabo con base en lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos, con lo cual se sistematizará la evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable con el propósito de consolidar el desempeño y la Gestión para Resultados.

Al respecto, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la Secretaría y la Contraloría periódicamente, podrán realizar la evaluación de los avances y los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos autorizados a las dependencias y entidades instrumentando, en su caso, las medidas conducentes. La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrán lo necesario para que se realicen las inspecciones y auditorías que se determinen, así como para que se finquen las responsabilidades que resulten y se apliquen las sanciones procedentes en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur y aquellas disposiciones que le son aplicables, sin perjuicio de las sanciones penales que determinen las autoridades competentes.

La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur y la Contraloría General dentro de sus respectivas competencias.

Artículo 70. Tipos de evaluaciones

Los programas y proyectos presupuestarios, de manera individual o en conjunto, podrán ser sometidos a dos clases de evaluaciones: de Programas, o de Políticas Públicas. La selección del tipo de evaluación se hará dependiendo de la información que quieran conocer los operadores de los programas presupuestarios o políticas públicas, considerando la etapa de vida en la cual se encuentre dicho programa o proyecto.

- I. **Evaluación de programas:** Las evaluaciones de los programas podrán ser de Diseño, de Indicadores de desempeño, de Procesos, de Consistencia y Resultados, Específicas, Complementarias, Específicas de Desempeño o de Impacto;
- II. **Evaluación de políticas públicas:** Las evaluaciones podrán ser Estratégicas.

Artículo 71. Programa Anual de Evaluación

De conformidad con los artículos 50 de la LPRH y 110 de la LFPRH, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base



en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Para tal efecto, la Secretaría establecerá un Programa Anual de Evaluación (PAE) el cual tendrá como propósitos generales los siguientes:

- I Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas, políticas públicas y Fondo de Aportaciones federales, durante el ejercicio fiscal de 2021;
- II Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al PAE para el ejercicio fiscal de 2021;
- III Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en término de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la LFPRH y 22 de su Reglamento;
- IV Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa como elemento relevante del PbR y del SED.

De conformidad con el artículo 79 de la LGCG, la Secretaría publicará en su página de internet a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2019 el PAE, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Artículo 72. Evaluaciones de los programas con cargo a los fondos federales

Las dependencias y entidades y, en su caso, los Municipios del Estado, que reciban y ejerzan recursos con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones y sus accesorios a los que se refiere el artículo 25 del Capítulo V de la LCF, para ejecutar los programas y proyectos contenidos en el presente Presupuesto de Egresos, y en cuyos términos exista la obligación de evaluarlos, deberán sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores de desempeño, a fin de medir la eficiencia, calidad y verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a la LCF, proponiendo en su caso, las medidas conducentes con base en los programas presupuestarios y actividades institucionales, así como los criterios que permitan mejorar el ejercicio y el impacto del gasto público. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la misma.

El costo de las evaluaciones de los programas y proyectos podrá ser sufragado por economías o ahorros presupuestarios generados por las mismas dependencias y entidades.

Las personas físicas o morales que lleven a cabo las evaluaciones externas, deberán ser especialistas con reconocimiento y experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y



del PbR-SED, además de cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Así mismo, las evaluaciones se realizarán con base en TdR especificando los requerimientos de las dependencias y entidades y la manera y temporalidad en que éstos lo desean, cuyos contenidos básicos deberán integrar los Antecedentes, el Objetivo General y los Objetivos Específicos, el Alcance, Enfoque de la Evaluación y Actores Implicados, y los Productos y Actividades de la Evaluación.

Las Dependencias y Entidades definirán los ASM que deben ser atendidos para la mejora de los programas, así como las acciones específicas a realizar al respecto, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procederá a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad; los cuales serán integrados por la Unidad Evaluación del Desempeño de la Secretaría.

A partir de la aceptación de las recomendaciones que son factibles de atender, las dependencias y entidades generarán un documento de posición institucional, en el cual se plasmarán los compromisos y fechas establecidas para la atención de las recomendaciones para que sean consideradas ASM.

El mecanismo de seguimiento a la evaluación de programas deberá justificarse en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones en materia de planeación y presupuestarias.

Los administradores de los programas, así como los tomadores de decisiones en materia presupuestaria deben revisar la información de desempeño de forma rutinaria y estratégica, y la frecuencia de estas revisiones será determinada por el proceso presupuestario, la naturaleza de los objetivos que se está midiendo y el nivel de análisis.



TRANSITORIOS

PRIMERO: Vigencia

El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2021, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Únicamente podrán seguir vigentes aquellos programas o proyectos, convenidos a través de los diferentes instrumentos, en los que se autoricen ejecutarse en una fecha posterior al 31 de diciembre, por lo que se deberán realizar las provisiones presupuestarias correspondientes.

SEGUNDO: Formatos oficiales

El Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y de la LPRH, a través de la Secretaría, emitirá y publicará en su portal de transparencia, en el caso de que haya adecuaciones de diversas disposiciones administrativas que regulen los elementos que deben contener los formatos oficiales que se pretendan utilizar para las afectaciones presupuestales, contenidos en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que las entidades públicas estatales, presenten la información presupuestaria en los términos que para tal efecto se establezcan.



Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esa Honorable XV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que previo al análisis y valoración correspondiente, y en el ejercicio de sus facultades, fundamentos y motivos antes expuestos, determine la procedencia del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio del Año Fiscal 2021.

A t e n t a m e n t e

**EL GOBERNADOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

CARLOS MENDOZA DAVIS

**EL SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**

ÁLVARO DE LA PEÑA ANGULO

ISIDRO JORDÁN MOYRÓN

ANEXO I-1 OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	COMPONENTE	META
I.- INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	Desarrollar una infraestructura física y humana apta a través de la aplicación de estrategias que permitan el mejoramiento de los recursos de conectividad, conocimiento, económicos, agropecuarios, de vivienda, intelectual y de salud con los que ya se cuenta, con el fin de darles el aprovechamiento necesario, lo que conducirá al favorecimiento del estado, mediante el crecimiento de su economía, garantizado así la generación de nuevos empleos y por ende el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes.	Infraestructura Física	Conectividad	Mejorar la movilidad de una zona urbana del estado integrando un libramiento vial por ser de alto impacto para la población y la consolidación urbana. Contar con una mejor red carretera y caminos del estado que fomenten la movilidad y lograr una mayor competitividad. Incrementar el porcentaje estatal de conectividad aérea para mejorar la posición nacional y que propicie seguir impulsando el desarrollo de la actividad turística. Ampliar la infraestructura en puertos de la entidad, que permitan incrementar y diversificar la oferta turística y de servicios.
			Conocimiento	Atender la demanda de la inclusión y equidad educativa en el nivel básico bajo el enfoque de inclusión para niñas y niños con necesidades educativas especiales y/o con alguna discapacidad (particularmente sordera). Concretar un programa para mejorar la infraestructura en espacio de los diferentes niveles educativos en los rubros de construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento. Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos en el Estado. Contar con instalaciones adecuadas para el fomento y desarrollo de la investigación con alta pertinencia social.
			Infraestructura Económica	Gestionar la inversión pública y estimular la inversión privada para el desarrollo de la infraestructura turística básica y secundaria a los servicios turísticos. Articular todos los sectores productivos a través del turismo para incrementar los índices de bienestar social y de calidad en la prestación de los servicios turísticos de Baja California Sur.
			Agropecuario, Pesquero y Acuicola	Mejorar la tasa de incremento en la capitalización de las unidades de producción agrícola, pecuaria y pesquera que generen mayor competitividad y valor agregado. Fomentar la tasa de crecimiento en proyectos acuícolas con el apoyo de gestionar recursos para los estudios correspondientes. Impulsar la creación y modernización de plantas procesadoras de productos marinos. Tecnificar con sistemas de riego presurizados la totalidad de la superficie bajo riego por gravedad y mejorar en gran parte los pozos agrícolas electrificados y prever la conservación del suelo y agua

			Subcomponente: Acciones Fitosanitarias	Incrementar los estatus sanitarios y de inocuidad de los productos agropecuarios y acuícolas para mantener la ventaja competitiva y comparativa en la participación de mercados.
			Vivienda	Garantizar a todos los habitantes del Estado de Baja California Sur una vivienda adecuada, segura y habitable, que cuente con los servicios básicos, con piso firme y techos seguros.
		Infraestructura Humana	Intelectual	Instrumentar esquemas que hagan accesible la innovación y la gestión productiva sustentable para la producción agropecuaria, para garantizar mayor valor agregado y competitividad, considerando la factibilidad de construir un laboratorio de suelo, agua y plantas. Contar con un sistema estatal de capacitación eficiente y acorde a las demandas sociales y de desarrollo. Contar con perfiles profesionales acordes a los proyectos estratégicos y de desarrollo del estado.
			Salud	Aumentar la plantilla de médicos para satisfacer la creciente demanda de recibir servicios médicos de calidad y mantener la posición a nivel nacional. Mejorar la infraestructura de atención hospitalaria. Instrumentar el Plan Maestro de Infraestructura y Equipo en Salud y ampliar el acceso a la seguridad social con el fin de incrementar la oferta de consultas.
II. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Fortalecer y diversificar los motores económicos para elevar la competitividad, promoviendo el crecimiento sustentable, recuperando el dinamismo de la actividad económica de la Entidad, generando de forma oportuna y suficiente los satisfactores básicos y de bienestar que la sociedad demanda, superando las asimetrías y fortaleciendo el mercado interno, configurando así una estructura productiva equilibrada sectorial y regional.	Competitividad	Entorno Regulatorio	Desarrollo de un sistema integrado de gestión de mejora regulatoria. Creación del Consejo Estatal de Competitividad. Creación del Consejo Ciudadano de Mejora Regulatoria. Homologación de trámites internos de mejora regulatoria.
			Clima de Negocios	Establecer el sistema de apertura rápida de empresas (SARE). Celebración de convenios con la banca privada. Regular procesos para optimizar permisos de construcción. Facilitar el acceso al crédito en las regiones de todos los municipios del Estado
			Innovación	Potenciar el capital humano y el desarrollo de una economía del conocimiento. Aplicar las mejores prácticas que permitan el desarrollo y competitividad urbana. Impulsar y fortalecer la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la ciencia y la apropiación social del conocimiento en áreas de relevancia productiva y sustentable de nuestra entidad. Impulsar la elaboración e implementación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT). Elaborar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU). Impulsar y coadyuvar con los ayuntamientos para la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano. Actualizar el reglamento de fraccionamientos.

				Actualizar la Ley Estatal de Desarrollo Urbano
			Comunidad Indígena	Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas. Realizar eventos para el rescate de las tradiciones de nuestros pueblos. Diseñar reglas de operación accesibles para grupos indígenas.
				Otorgar becas académicas para grupos indígenas. Desarrollar eventos de exposición y venta de productos artesanales. Crear programas de incorporación laboral para grupos de origen indígenas.
		Crecimiento Sustentable	Comercio y servicios	Contar con un programa de apoyos para empresas de innovación tecnológica. Fortalecer el número de empresas empleadoras en el estado. Crear empresas con servicios de clase mundial de calidad reconocida. Incrementar el número empresas de comercio y servicios en el estado.
			Fortalecimiento Agropecuario y Forestal	Fortalecer cadenas productivas. Incrementar la producción agropecuaria para atender oportuna y suficientemente la demanda de bienes en el mercado estatal y nacional. Contar con un programa de capacitación a productores, asociaciones regionales y unidades de manejo ambiental para el desarrollo de proyectos con grado de innovación para el aprovechamiento de recursos naturales. Generar un padrón de unidades de producción, unidades de manejo ambiental, prestadores de servicio y organizaciones en el ámbito forestal y de biodiversidad, para su apoyo y fomento. Fortalecer la capacidad de crecimiento sustentable de la producción forestal, impulsando la productividad y competitividad del subsector.
			Pesca y Acuicultura	Simplificar trámites para el otorgamiento de permisos de acuicultura. Crear un sistema de atención y seguimiento de trámites pesqueros. Fortalecer el Programa de Promoción Comercial de productos del mar, nacional e internacional. Registro de marca propia “Baja California Sur”. Ejecución del programa de fortalecimiento a la acuicultura.
			Desarrollo Minero	Apoyar la creación de empresas que utilicen productos mineros. Realizar eventos y programas nacionales e internacionales de impulso a la industria minera sustentable. Tener proyectos mineros en desarrollo o ejecución que utilicen las vocaciones productivas existentes y el equilibrio con el entorno ambiental.
			Turismo	Promover el incremento de turismo nacional e internacional. Aumentar la promoción turística nacional e internacional. Rutas turísticas establecidas novedosas y con integración de vocaciones regionales. Realizar alianzas estratégicas entre empresas turísticas nacionales e internacionales. Promover un programa específico de capacitación del sector terciario en diversas actividades. Fomentar los estándares de calidad en los servicios turísticos.

				Desarrollar una oferta turística con enfoque gastronómico y cultural. Contar con un padrón de proveedores confiables, reconocidos por su calidad. Aumentar los recursos humanos certificados y con competencias para turismo de clase mundial. Incrementar la obtención de distintivos de calidad en servicios turísticos. Contar con un programa de capacitación para prestadores de servicios turísticos en los municipios de Baja California Sur. Generar cadenas productivas y de valor de bienes e insumos locales. Incrementar los índices de bienestar social y de calidad en la prestación de los servicios turísticos. Reducir los desequilibrios del desarrollo turístico regional. Incrementar la generación de bienes y servicios turísticos en las zonas con menor desarrollo turístico. Mantener e incrementar el número de Pueblos Mágicos en los destinos con esta denominación.
III. SEGURIDAD CIUDADANA	Generar en la sociedad sudcaliforniana un ambiente de seguridad humana en un estado de derecho que imparta justicia pronta, expedita, e imparcial, con policía confiable y profesional, en total respeto de los derechos humanos, las diversas identidades culturales, las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, y los grupos vulnerables, a través de la prevención y la implementación de programas de protección civil, con la gestión colaborativa de los tres órdenes y los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana reduciendo los factores y condiciones sociales, que fomentan el desarrollo de conductas delictivas, como las adicciones en niños, jóvenes y adultos	Prevención	Rescate de Espacios Públicos	Dotar a la totalidad del estado de infraestructura y equipamiento para la sana convivencia. Propiciar la participación ciudadana en la seguridad de los sudcalifornianos. Generar una mayor cercanía y confianza ciudadana en sus corporaciones policíacas.
			Participación Ciudadana	Instalar el Consejo de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Instalar los Consejos Municipales de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Reactivar la participación de los “Jefes de Colonia” para que coordinen la participación de su comunidad. Organizar agendas de trabajo con cada comunidad para la prevención social- colaborativa. Fomentar la cultura de la denuncia.
			Inteligencia	Georeferenciar las zonas de alta incidencia delictiva. Focalizar las acciones de prevención en las zonas de alta incidencia delictiva. Disminuir la incidencia delictiva, con la participación ciudadana. Incrementar la presencia policial en las zonas de alta incidencia delictiva.
			Protección Civil	Implementar de manera eficiente el Programa Estatal de Protección Civil. Aplicar los instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales. Fortalecer la capacitación del personal de protección civil mediante la impartición de cursos certificados, a fin de propiciar un efecto multiplicador en apoyo de las brigadas de voluntarios. Actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la

				población con criterios de participación social, integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros. Homologar con las Unidades Municipales de Protección Civil, la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad represente un riesgo comunitario. Promover con los órdenes de gobierno, la instrumentación de proyectos integrales para la reubicación de las familias que habitan en zonas de alto riesgo. Impulsar la actividad de los Centros de Atención de Emergencias con programas de cobertura y participación social. Consolidar la operación de los Centros Regionales de Atención de Emergencias con acciones de modernización y equipamiento.
		Policía Confiable	Profesionalización	Contar con un sistema policial confiable y eficiente. .Mejorar el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado. para corroborar que la actuación de los servidores públicos se ajuste al marco de conducta que dicta el código de ética y la normatividad institucional, con la aplicación de exámenes de control de confianza más estrictos, especialmente a los funcionarios que ocupan puestos de dirección y mando. Fortalecer Asuntos Internos, como mecanismos de supervisión de los cuerpos policiales. Implementar el Servicio Estatal de Carrera Policial. Proporcionar a todos los elementos policiacos un ingreso económico decoroso y suficiente. Proporcionar ayuda psicológica a los elementos policiales. Garantizar la suficiencia del equipo y cantidad de personal.
			Percepción de Seguridad	Realizar campañas de denuncia ciudadana y acercamiento con los ciudadanos. Estructurar y operar de forma integral en el Estado las políticas públicas en el ámbito de seguridad pública respecto de las funciones de policía preventiva. Optimizar la labor de las instituciones de la policía estatal y municipal en una colaboración para combatir la delincuencia y prevenir la comisión de los delitos. Eficientar la capacidad de respuesta de las policías en el Estado a través de la articulación de acciones conjuntas. Propiciar la operatividad táctica en el ámbito de la seguridad proactiva y reactiva. Optimizar los recursos humanos, materiales y presupuestales que estén disponibles para el combate de la delincuencia y la prevención de los delitos. Capacitar al personal operativo municipal por conducto de las autoridades estatales que desarrollan funciones de seguridad pública. Fomentar el respeto a las funciones policiales.

				Establecer un esquema de contralorías ciudadanas. Respeto a los derechos de los policías. Impulsar una verdadera carrera policial. Establecer estrategias de prevención del delito. Establecer el área de Proximidad Social en las corporaciones para dotarlas de un perfil comunitario.
		Estado de Derecho	Procuración e Impartición de Justicia	Contar con un marco jurídico moderno y funcional para la resolución de controversias en materia familiar y mercantil. Contar con mecanismos alternativos de solución de controversias, en aquellos asuntos cuya naturaleza y voluntariedad de las partes en conflicto así lo permita. Contar con un sistema de procuración de justicia eficiente y profesional, que dé certidumbre y confianza a los sudcalifornianos. Contar con un programa de sensibilización, atención y apoyo a víctimas del delito. Mejorar la infraestructura y recursos humanos de la defensoría pública.
			Justicia Laboral	La aplicación de la ley laboral en todo el estado. Dar certidumbre laboral a los sudcalifornianos. Incrementar el porcentaje de conflictos conciliados y el número de asuntos prevenidos.
			Derechos Humanos	Obtener el Diagnóstico sobre los derechos humanos del Estado de Baja california Sur. En base al Diagnóstico de necesidades planificar estrategias y políticas públicas ejecutivas y normativas las necesidades de los grupos minoritarios y/o vulnerables en el estado Obtener el Diagnóstico sobre los derechos humanos del Estado de Baja california Sur. En base al diagnóstico de necesidades planificar estrategias y políticas públicas ejecutivas y normativas las necesidades de los grupos minoritarios y/o vulnerables en el estado. Contar con un marco regulatorio estatal actualizado en materia de derechos humanos. Contar con una base de datos de quejas y denuncias de violaciones a derechos humanos en el estado, para su puntual seguimiento y atención.
		Readaptación Social	Supervisión Penitenciaria	Contar con un sistema de vigilancia y control que permita garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de los reclusorios y la salvaguarda de la integridad física y moral de los internos.
			Infraestructura Penitenciaria	Abatir la sobrepoblación y hacinamiento.
			Gobernabilidad Penitenciaria	Contar con un sistema penitenciario que dé certeza jurídica a los internos, manteniendo el estado de derecho.
			Reinserción Social	Convenios generales y específicos de colaboración con el sector productivo (empresarial) a fin de que se realicen inversiones que generen fuentes de trabajo para los internos.

				Programa intergubernamental (municipal, estatal y federal) para la impartición de talleres, cursos, diplomados en todos los temas relacionados con la reinserción social, adecuados al Sistema Penal Acusatorio. Capacitar al personal de los Centros de Reinserción Social del Estado, a fin de que el desempeño de su trabajo sea más eficiente en el manejo de los internos, vigilando que éstas siempre sean con respeto de los derechos humanos.
IV: CALIDAD DE VIDA	Generar mayor bienestar con una política social incluyente, comprometida con el crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, que fortalezca los valores, respalde una mejor educación, el acceso a la salud con calidad y calidez, a la alimentación, a la cultura y recreación, al deporte, a una vivienda digna, a las oportunidades para la juventud, a las personas con discapacidad y a las mujeres, garantizando en todo momento mejores condiciones de vida y la integridad que merecen todas las familias sudcalifornianas.	Igualdad entre Hombres y Mujeres	Igualdad en Seguridad	Contar con un sistema estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Contar con mecanismos legales que de manera eficiente incorporen la perspectiva de género y que contribuyan a erradicar la desigualdad en cualquiera de sus formas.
			Igualdad en Educación	Incrementar los egresos oportunos de las mujeres en los tres niveles. Básico, medio-superior y superior. Incrementar la matrícula de mujeres en la investigación y docencia. Elevar el número de becas y apoyos a mujeres.
			Alfabetización de Mujeres	Contar con un sistema de alfabetización con perspectiva de género. Establecer un programa de apoyo que permita el seguimiento y culminación de los programas de formación y abatimiento del rezago educativo de mujeres.
			Mujeres Egresadas	Contar con mecanismos de estímulo, seguimiento de trayectorias, y apoyo para las mujeres profesionistas y su incorporación al sector productivos. Desarrollar un programa dirigido a mujeres y hombres para que concluyan sus estudios en todos los niveles. Incrementar el número de mujeres que concluyen sus estudios en todos los niveles educativos
			Mujeres en la fuerza laboral	Incrementar el número de mujeres que se incorporan a la fuerza laboral.
				Contar con un programa de formación y seguimiento de mujeres incorporadas en actividades de directiva. Establecer un programa de estímulos y apoyos para la incorporación de primer empleo o de seguimiento laboral con perspectiva de género y énfasis en madres trabajadoras.
		Bienestar	Ingreso Familiar	Contar con un programa de estímulos que fomente el autotempleo y apoye a incrementar el nivel de bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad. Generar mediante proyectos productivos, capacidades y habilidades de autogestión en comunidades de alta marginación, de acuerdo a las zonas de atención prioritaria y que contribuyan a superar sus condiciones de pobreza.
			Seguridad Alimentaria	Contar con un programa estatal de seguridad alimentaria, que permita disminuir los índices de carencia alimentaria principalmente en población con pobreza extrema. Reducir los niveles de carencia alimentaria de la población en condiciones de pobreza.

			Servicios Básicos	Ampliar la cobertura de las redes de agua potable y drenaje y tratamiento de aguas negras. Ampliar la cobertura de los servicios básicos para la vivienda. Fomentar el desarrollo de la red de distribución eléctrica para que todas las comunidades cuenten con el servicio.
			Inclusión Social para las Personas con Discapacidad	Contar con mecanismos de atención que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales de la población con discapacidad, que habita en el estado de Baja California Sur.
			Oportunidades para la Juventud	Mejorar el índice de Desarrollo Juvenil correspondiente a Baja California Sur, generando espacios de participación y toma de decisiones. Incrementar el número de organizaciones juveniles en el Estado. Implementar acciones que favorezcan el emprendimiento y el deporte de los jóvenes.
		Salud	Asistencia Médica	Contar con un sistema de atención médica eficiente y de calidad. Mejorar la calidad de las unidades de salud en la entidad federativa.
			Eficiencia Hospitalaria	Establecer una cobertura general de clínicas de segundo nivel en la entidad. Tener una capacitación y gestión de la calidad en los hospitales. Establecer jornadas de salud en los cinco municipios del Estado. Mejorar la distribución de medicamentos en clínicas y hospitales.
			Vida Sana	Disminuir la incidencia epidemiológica en el estado. Reducir la mortandad materna en la entidad. Establecer un programa de Unidades Médicas Móviles. Generar un mayor número de centros de tratamiento y rehabilitación de las adicciones.
		Sostenibilidad	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contar con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado (POET). Contar con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local, (POEL) por cada municipio. Desarrollar un Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático en Baja California Sur. Implementar cursos, talleres y otros eventos de capacitación en apoyo al personal de la Subsecretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Establecer un sistema de desarrollo sustentable que favorezca el cuidado de los recursos naturales del estado.
			Energía Alternativa	Incrementar la proporción de energía generada por fuentes sostenibles, en relación con la generación total por otros tipos. Incrementar la cobertura del servicio eléctrico.
			Cuidado y Acceso al Agua	Ampliar la cobertura de agua potable y el tratamiento y disposición de las aguas residuales.
		Educación	Oferta Educativa	Reducir la deserción escolar. Incrementar la formación en escuelas de tiempo completo. Incrementar la absorción escolar. Ampliar la cobertura en todos los niveles del sistema educativo estatal.

				Elevar el número de programas reconocidos por su calidad educativa. Incrementar el desempeño de nuestros estudiantes de todos los niveles educativos.
			Becas, Útiles y Uniformes Escolares	Incrementar el número de becas escolares otorgadas por cada 100 alumnos de los distintos niveles educativos. Favorecer las trayectorias académicas, reduciendo los niveles de deserción escolar. Contar con un sistema de apoyo y acompañamiento estudiantil.
			Cultura Física y Deporte	Reactivar los consejos del deporte estudiantil, en todos los niveles. Realizar convenios de concertación y colaboración con los diversos subsistemas educativos. Reactivar las ligas del deporte estudiantil. Creación de una red de técnicos deportivos, entrenadores y personal de apoyo que beneficie al deporte social. Establecer escuelas técnicas de iniciación deportiva. Transformar procesos de talento deportivo y de alto rendimiento. Diseñar e instrumentar lineamientos para el otorgamiento de becas, estímulos y reconocimientos a deportistas. Conectar la presencia y participación en eventos deportivos profesionales.
V. Transparencia y Buen Gobierno	Contar con un gobierno transparente, responsable y eficiente, cercano a la gente, que dé cuenta de cada una de sus acciones, en donde no tenga cabida la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los recursos del estado a favor del desarrollo de la sociedad.	Anticorrupción	Percepción de Honestidad	Aplicar las acciones de la Agenda Común para Prevenir la Corrupción. Aprobar las contralorías internas. Contar con sistema efectiva que permita resolver denuncias recibidas y declaradas procedentes, de manera expedita. Lograr un máximo de capacitación en Comités de Contraloría Social. Impulsar que los Servidores Públicos obligados conforme a la Ley presenten su declaración de situación patrimonial. Lograr que la población perciba una mayor honestidad por parte de los servidores públicos, en cada trámite que realizan.
			Eficacia en Trámites	Suscribir convenios de colaboración y coordinación con los tres niveles de gobierno. Realizar auditorías programadas, evaluar el control interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y a los servidores públicos de los niveles operativos y mandos medios.
		Acceso a la información pública	Regulación	Generar nuevos reglamentos interiores y actualizaciones de otros. Generar Catálogo de Integración de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal. Contar con una Ley de Mejora Regulatoria. Contar con un marco normativo actualizado y pertinente en materia de transparencia y rendición de cuentas. Atender solicitudes de información de manera oportuna. Elevar la calidad de las disposiciones normativas, el diseño institucional y los procesos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

			Derecho de acceso a la información	Generar cronograma y agenda del Programa de Desarrollo Digital. Establecer un mecanismo de atención ciudadana.
		Rendición de Cuentas	Transparencia y eficiencia institucional	Contar con un programa de seguimiento de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos. Fijar un programa de cursos y capacitación programada por dependencia y niveles de servidores públicos. Posicionar a la cultura jurídica como eje de la documentación en materia de transparencia.
			Presupuesto basado en Resultados	Formalizar los acuerdos necesarios para atraer potestades tributarias para la recaudación directa de derechos e impuestos. Contar con un sistema de recaudación en impuestos estatales confiable y eficiente. Reducir el índice de incumplimiento en el impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y en el impuesto sobre nómina.
				Contar con una base actualizada y confiable del padrón de contribuyentes y el padrón vehicular. Un sistema de auditorías fiscales y actos de presencia fiscal en materia federal y estatal, eficaz y eficiente. Cumplir con los criterios de calidad de la información presupuestal que se reporta a la sociedad, como un mecanismo de rendición de cuentas.
			Información presupuestal	Actualizar y difundir los Lineamientos para el Gasto, así como todo lo relacionado con el gasto corriente, información de los programas, de subsidios, estímulos y apoyos, así como los calendarios de programación presupuestal para dar cumplimiento a la normatividad estatal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ejercer mayor contención y control en el gasto de operación. Realizar un diagnóstico de la situación actual en el avance en la implementación del PbR-SED. Adecuar el marco jurídico estatal de las finanzas públicas con las nuevas disposiciones emitidas a nivel nacional. Mantener a lo largo del sexenio, las calificaciones crediticias de la entidad.
			Gobierno Electrónico	Tener un crecimiento en la infraestructura informática en telecomunicaciones, bases de datos y equipamiento de la administración pública estatal. Generar economías y reducción de tiempo de espera al contribuyente. Rediseñar un nuevo portal institucional con datos abiertos. Ampliar la cobertura de acceso a internet gratuito en todo el estado. Actualizar y dar seguimiento al Sistema Integral de Recursos Humanos. Integrar un Programa General de Capacitación para uso y aplicación de las TIC.

ANEXO I-2 GLOSARIO

Amortización de la deuda y disminución de pasivo.- Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo;

APE.- Administración Pública Estatal;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procede a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad.

Capítulo: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;

Clasificación Administrativa: Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno.

A nivel agregado, dicha clasificación muestra la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico, por ello se aparta de categorías jurídicas relacionadas con el derecho público o administrativo y de los alcances institucionales del Presupuesto de Egresos. A nivel analítico, se circunscribe absolutamente en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta a la identificación de los entes públicos y a la información que los mismos deben generar.

Clasificación Económica: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La Clasificación Económica, parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas: los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores. Los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, ambos en su máximo nivel de desagregación, en conjunto con la Clasificación por Tipo de Gasto y los estados contables dispuestos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforman la información de base a partir de la cual se genera automáticamente la Clasificación Económica de los entes públicos.

En materia de gasto la Clasificación Económica se constituye a su vez de las clasificaciones: por Tipo de Gasto y por Objeto del Gasto.

Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos;

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y
- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del presente Presupuesto de Egresos;

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas,

donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público;
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto;
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado;
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas;
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos;
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público;
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificación por Fuente de Financiamiento: Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Clasificación por Tipo de Gasto: La que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo.

Clasificación Específica de los ASM: aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables de la ejecución del programa o proyecto presupuestario.

Clasificación Institucional de los ASM: aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Clasificación Interinstitucional de los ASM: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.

Clasificación Intergubernamental de los ASM: aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Concepto: Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEBCS: El Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur;

Contraloría. Ramo al que se refiere a la Contraloría General.

Criterio de Claridad: En los ASM deben estar expresados en forma precisa y entendible.

Criterio de Relevancia: En los ASM deben expresarse como una aportación específica y significativa para el logro del Propósito y de los Componentes del programa.

Criterio de Justificación: En los ASM debe estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.

Criterio de Factibilidad o Viabilidad: En los ASM deben ser viables de llevarse a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Ejecutores de gasto: Son los diferentes Ramos a los que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, que, ante un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios, ejecución de obras, la contratación de servicios personales, de deuda pública o aprobación de transferencias, subsidios y/o subvenciones, realizan el gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos, los cuales comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial.

Entidades Públicas Estatales: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado (Los Poderes, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal), las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría.

Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría.

Estado: El Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluaciones de Diseño.- Es un instrumento dirigido a los programas de reciente creación o modificación sustancial de un programa existente. Analiza la consistencia interna de los elementos que componen el programa o proyecto, en torno a la justificación de la creación del programa, la vinculación con los objetivos estratégicos de la dependencia y de la planeación nacional, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas.

Evaluaciones de Indicadores.- Analiza, en gabinete y en campo, la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

Evaluaciones de Procesos.- Rinde información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Esta evaluación se realiza mediante trabajo de campo. De los tipos de evaluaciones, ésta es la de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

Evaluaciones de Consistencia y Resultados.- Evalúan sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Evaluaciones Específicas.- Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Evaluaciones Complementarias.- Evaluaciones a programas gubernamentales de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, a fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Evaluación Específica de Desempeño.- Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la evaluación del desempeño y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Evaluaciones de Impacto.- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, el impacto que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos impactos son en realidad

atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Evaluaciones Estratégicas.- Diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

Gasto aprobado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- En el caso de “gastos en personal” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes;
- En el caso de la “deuda pública”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio;
- En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: Momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto ejercido: Momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: Momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Gasto corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Se refiere a los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gasto Programable: Conforme a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son las erogaciones que el Estado y los Municipios realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto No Programable: Conforme a la fracción XXVI del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son las erogaciones del Estado y los Municipios que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado o los Acuerdos de Presupuestos de Egresos Municipales, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto de capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Gasto de inversión: Erogaciones que realizan Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

Gobernador: El Gobernador del Estado de Baja California Sur.

H. Congreso: El Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

Indicador: Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados.

LCF: La Ley de Coordinación Fiscal.

LPRH: La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur.

LFPRH: La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LDFFFM: La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

(MIR) Matriz de Indicadores para Resultados: Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Momentos contables: Es el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos el cual se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto:

Gasto Aprobado, Gasto Modificado, Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado.

Son los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro, de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley General de Contabilidad, y con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egreso publicado por el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009.

Organismos Autónomos: Los que tengan ese carácter por disposición de Ley.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de: a) Partida Genérica, b) Partida Específica.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Presupuesto por Programas: Técnica presupuestaria que pone especial atención en las actividades que se realizan; más que en los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben llevar a cabo en el corto plazo, los cuales permiten la racionalización en el uso de los recursos, al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

Poder Judicial: El Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

(PbR) Presupuesto Basado en Resultados: El instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos, los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar, y atribuye responsabilidades a una o a varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Ramo presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, a fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

Secretaría: La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Secretario de Finanzas y Administración: El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES). El sistema de información financiera gubernamental que se utiliza para la administración de los recursos públicos.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para: Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

Términos de Referencia (TdR): Son el instrumento técnico que especifica las características y los alcances de la evaluación a desarrollar; son una guía de referencia, cuyos términos son el índice para el desarrollo de la evaluación.

Éstos contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar una determinada evaluación. De esta forma, dichos TdR conforman una especie de mapa. Dan un camino claro para el desarrollo de la evaluación, especificando qué necesita ser alcanzado, por quién y cuándo.

Dada la diversidad de opciones metodológicas de evaluación, debe ser muy clara la relación entre la necesidad que se identifica y la orientación del estudio a realizar

Contenido	Componente
Antecedentes	Breve descripción del programa o proyecto gubernamental y de las necesidades a satisfacer con la evaluación.
	Destacar el objetivo principal, tiempo, población objetivo, cobertura geográfica, metas y logros esperados, hallazgos, contexto institucional, aspectos organizativos y de gestión, y asignación presupuestal del programa.
	Glosario para las definiciones, términos o palabras clave para evitar interpretaciones ambiguas.
Objetivo general y objetivos específicos	El objetivo general corresponde a la finalidad genérica de un programa o proyecto. Éste debe tener congruencia con el Fin y Propósito del programa. Los objetivos específicos se derivan de los objetivos generales y los concretan, señalando el camino que hay que seguir para conseguirlos. Indican los efectos específicos que se quieren conseguir.
Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados	Definir con detalle y claridad las preguntas claves tales como: el agente (interno o externo), aspectos a evaluar, ciclo de vida y el período.
	Incorporar una matriz que defina los principales actores, así como su rol, responsabilidades, nivel de participación y su importancia.
	Metodología, conjunto de procedimientos científicos o de investigación utilizados para alcanzar los objetivos establecidos en la evaluación.
Productos y actividades de la evaluación	Establecer el número de entregables que conformarán los informes de la evaluación hasta su finalización, al cumplir con los objetivos planteados.
	Establecer las reuniones, talleres o demás actividades de la evaluación que existirán a lo largo de la evaluación, entre los evaluadores, operadores del programa evaluado y otros actores involucrados.
	Fijar las fechas de entrega de los productos y actividades establecidas en los términos de referencia.

Unidad Responsable: Cada una de las Unidades Administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

ANEXO I-3

RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

- 1.- En caso de existir volatilidad en los mercados financieros que provoquen una alza desmedida en las tasas de intereses pactadas en cada uno de los créditos celebrados con las diferentes instituciones financieras, pudiera provocar una presión en las finanzas públicas del Estado.
- 2.- En caso de que las condiciones reales prevalecientes difirieran sustancialmente de la proyección del servicio de la deuda para el ejercicio fiscal 2021, podrían generarse repercusiones negativas en el presupuesto estatal, ocasionando un impacto indeseable en las finanzas públicas.

PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LA FINANZAS PÚBLICAS:

- 1.- Con respecto a una posible volatilidad en los mercados financieros, se analizará la conveniencia de contratar un mecanismo de cobertura de tasa, como una medida de protección a posibles fluctuaciones a la alza de la tasa de interés que se tiene pactada en los créditos celebrados entre el Gobierno del Estado y las instituciones financieras, siempre y cuando se logre en las mejores condiciones de contratación y no se genere un efecto negativo para el Gobierno del Estado en caso de un rompimiento en la cobertura de tasa contratada.
- 2.- Para mitigar repercusiones negativas en el presupuesto estatal ocasionadas por proyecciones inadecuadas del servicio de la deuda, se analizará la conveniencia de contratar, cuando sea necesario, los servicios de los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismos que están facultados para realizar proyecciones de tasas de referencias con un grado más alto de precisión, al incluir las variaciones económicas que interactúan en los movimientos diarios de mercado, garantizando así proyecciones de deuda más apegadas a la realidad que pudieran contribuir a presupuestar de manera más eficiente la distribución del gasto estatal.
- 3.- Por otra parte, como otra propuesta de acción adicional para mitigar los posibles riesgos en las finanzas públicas, el Gobierno del Estado estará dispuesto a refinanciar o, en su caso, reestructurar la deuda pública, siempre y cuando las instituciones financieras ofrezcan mejores condiciones en cuanto a la tasa de interés y demás modalidades de pago que conlleve a una reducción en el servicio de la deuda, para aligerar la carga presupuestal que se tiene programada para los años de vigencia de los financiamientos u obligaciones.

**PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE DEBERÁ SER DESTINADO A LA
AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA:**

En lo que respecta al porcentaje de ingresos excedentes de libre disposición que me está solicitando, como usted sabe, a partir de la última reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de enero de 2018, se establecieron diferentes porcentajes de destino dependiendo del nivel de endeudamiento emitido por el Sistema de Alertas.

Actualmente, el Estado está clasificado en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, por lo que dichos Excedentes pueden destinarse, sin limitación alguna, a la amortización anticipada de la deuda pública en los siguientes campos de atención: el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones y, en caso de existir remanentes, estos serán destinados a Inversión Pública Productiva, a través de los fondos constituidos para tal efecto, así como para otro fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes; y en su caso, hasta un 5 por ciento para cubrir Gasto Corriente.

Debo informarle, que para el caso de que se destinen dichos ingresos excedentes de libre disposición para el pago de obligaciones, éstas preferentemente deberán de ser las que tengan definida como fuente de pago quirografarias, debido a que los financiamientos y/o obligaciones con diferente fuente de pago, como la redención de un Bono Cupón Cero y/o el Fondo General de Participaciones, ya tienen establecido un Fideicomiso Irrevocable de Pago destinado exclusivamente para este fin, por lo que se propone que los pagos para este caso en específico se realicen a través de la Tesorería General de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Para los casos en que se destinen estos ingresos excedentes de libre disposición a pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes u otras obligaciones; le comunico que esta Dirección a mi cargo no tiene la facultad para determinar la prelación que se tendría que aplicar para las amortizaciones anticipadas en los citados campos de atención.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA (CGPE)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al H. Congreso de la Unión, los Criterios Generales de Política Económica, documento en el que expresa la perspectiva de las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2021, en el cual permite identificar el diagnóstico para el año entrante e iniciar el proceso presupuestal.

En su formulación se integraron indicadores económicos atendiendo los del Gobierno Federal, quien realiza cada año los cálculos de las variables que intervienen en la estimación de los ingresos públicos, que a su vez se traduce en la capacidad de gasto (Presupuesto de Egresos) que tendrá el Gobierno Federal para el siguiente ejercicio fiscal.

Estos Criterios determinan el volumen de ingresos (certidumbre) que esperan recibir el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que gran parte de los recursos de los gobiernos locales provienen de la Federación; Para 2021, los Criterios Generales en Política Económica (CGPE-21) estimados por la SHCP son los siguientes:

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2021, del cual se presentan los aspectos relevantes de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-21) con estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2020 y proyecciones para 2021, incorporando información adicional como la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Banco de México (en adelante Encuesta Banxico) correspondiente al mes de agosto.

2. ENTORNO MACROECONÓMICO

• Panorama internacional

EEUU: Producto Interno Bruto, 2015 - 2021

- En CGPE-21 se espera para el 2020 una contracción en la economía de los Estados Unidos de 5.0% y para el 2021 se estima un repunte en su economía del orden de 3.8%.
- Los especialistas del sector privado en la encuesta Banxico de agosto estiman una caída de 5.54% para 2020 y una recuperación de 3.97% para 2021.

EEUU: Producción Industrial, 2015 - 2021

- Se prevé para 2020, que la producción industrial de Estados Unidos disminuya en 8.4% resultado principalmente de la caída del sector manufacturero por los efectos de la pandemia.

- Para 2021, se estima un repunte en la producción fabril, al establecer un pronóstico de 3.4%, acorde a las expectativas de mayor dinamismo global, que podría aumentar la demanda externa del país, lo anterior, porque se aprobó el tratado de libre comercio con Canadá y México, lo que incrementa el comercio internacional y la confianza de los inversionistas, para continuar con sus planes de inversión a mediano y largo plazo.

EEUU: Inflación, 2015 - 2021

- En los CGPE-21, se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos será de 0.9% para 2020 y de 1.4% para 2021, ubicándose por debajo del 2.0% fijado como objetivo por la Reserva Federal de Estados Unidos, lo que permitiría que el Banco Central de este país, continúe impulsando la actividad económica, a través de su política de relajamiento monetario, manteniendo las tasas de interés en niveles históricos bajos.

• Crecimiento económico

Producto Interno Bruto, 2015 - 2021

- Para 2020, los CGPE-21 estiman una reducción de entre 10.0 y 7.0% (-8.0% para efectos de estimación de finanzas públicas); lo que se explicaría, principalmente, por el brote de la pandemia del coronavirus, la implementación de restricciones a la movilidad, el cierre de fronteras y el paro de actividades productivas no estratégicas. Para 2021, los CGPE-21 prevén un repunte y estiman un crecimiento de entre 3.6 y 5.6% (4.6% para efectos de estimación de finanzas públicas).
- En la Encuesta de Banxico se espera un decrecimiento de 9.97% para 2020, dentro del intervalo anticipado en los CGPE-21; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se sitúa en 3.01%, quedando por debajo del intervalo anunciado en los CGPE-21.

Consumo Total, 2015 - 2021

- El consumo se vio afectado por la contingencia sanitaria, las medidas de confinamiento y distanciamiento social y la reducción del empleo, lo que implicó que disminuyera; por lo que el sector privado (Scotiabank) ubica una reducción del nivel del consumo total en 6.81% en 2020.
- El sector privado espera que repunte al anticipar un crecimiento de 2.74% para 2021 debido a la eliminación de las medidas de confinamiento a medida que se vaya conteniendo la pandemia, la mejoría en las cifras de empleo, la solidez mostrada por los salarios, la llegada de remesas familiares, mayor certidumbre sobre los desarrollos médicos alrededor del COVID-19.

Inversión Fija Bruta, 2015 - 2021

- La inversión se vio afectada, en parte, por la pandemia del COVID-19, la implementación de restricciones a la movilidad, el cierre de fronteras y el paro de actividades productivas no estratégicas; no obstante, se mantuvo la inversión en los proyectos estratégicos de

infraestructura. Empero, la inversión comenzó a recuperarse en junio, ante la disminución en la incertidumbre y la reapertura de la economía.

- El sector privado (Scotiabank) prevé una caída de la inversión de 14.56% en 2020; empero, prevé que repunte en 2021, al anticipar un crecimiento de 3.33%.

• Mercado laboral

Variación de Trabajadores Asegurados al IMSS, 2015 - 2021

- Los CGPE-21 señala que los programas prioritarios han apoyado la generación del empleo, por ejemplo: la Refinería de Dos Bocas, ha generado 8 mil empleos directos y 26 mil indirectos; el Aeropuerto Felipe Ángeles, generará más de 16.7 mil empleos en 2022; el Corredor Interoceánico-Istmo de Tehuantepec, generó 7.3 mil empleos en 2020; y el Tren Maya, que logrará crear 379 mil empleos directos y 75 mil indirectos.

- Bajo el contexto anterior, los CGPE-21 estiman que para 2021 habrá una recuperación del empleo, pero sin llegar a los niveles previos de la pandemia; por su parte, la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, correspondiente de agosto, anticipa una variación de 347 mil empleos más de trabajadores asegurados para el 2021.

Tasa de Desocupación Nacional, 2020 - 2021

- En julio de 2020, la Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 5.4%, representando una disminución de 0.10 puntos porcentuales respecto al mes previo, cuyo valor fue de 5.5%. En el comparativo anual (2019 y 2020) de julio, la TD pasó de 3.7% a 5.4%, mayor en 1.7 puntos porcentuales. Cabe destacar, que en el periodo abril julio de 2020, la TD promedió 4.9%, mientras que en 2019 fue de 3.6%.

- La Encuesta de Banxico anticipa una TD de 6.27% para el cierre de 2020 (5.11% para 2021), situándose por encima de la tasa promedio observada.

• Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2017 - 2021

- Los CGPE-21 proyectan que el nivel de la inflación sea de 3.5% a finales de 2020, si bien por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco Central, dentro del intervalo de variabilidad. Para 2021, anticipan que la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.0%, igual que el objetivo de inflación y dentro del intervalo de variabilidad.

- En la Encuesta de Banxico se predice un nivel de inflación de 3.82% para 2020 y de 3.60% para 2021. Los entrevistados por el Banco Central esperan un mayor incremento de precios que lo adelantado en los CGPE-21.

• Sector monetario y financiero

Tasa de Interés Nominal Cetes a 28 días¹, 2015 - 2021

- Los CGPE-21 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2020 en 4.0% y alcance un promedio en el año de 5.3%, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (7.87%) y al promedio del año anterior (7.85%). Para el 2021, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 4.0 % para el cierre y promedio de 2021.
- Los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 4.21% para el cierre de 2020, cifra mayor de lo que se estima en CGPE-21. Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 4.38% para el cierre de 2021, dato superior de lo que se estima en CGPE-21.

Tipo de Cambio¹, 2015 - 2021

- Los CGPE-21 estiman que, para el cierre de 2020, la paridad cambiaria se ubicará en 22.3 ppd y el promedio del año será de 22.0 ppd, cifra mayor a la observada en el cierre de la primera semana de septiembre (19.56 ppd) y al promedio observado en 2019 (19.26 ppd).
- Los CGPE-21 estiman que, para el cierre del siguiente año, el peso tendrá una recuperación para cotizar en 21.9 pdd y alcanzar un promedio de 22.1 ppd. Por otra parte, los especialistas del sector privado, estiman un tipo de cambio de 22.61 ppd para el cierre de 2020 y de 22.71 ppd para el cierre de 2021, cifras por encima a lo que se prevé en Criterios.

• Mercado petrolero

Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de petróleo de exportación, 2015 - 2021

- Los CGPE-21 estiman un precio promedio de 34.6 dólares por barril (dpb) para el 2020 y un precio promedio de 42.1 dpb para 2021, cifra menor en 14.1 por ciento a lo aprobado en CGPE-20 (49 dpb) para este año.
- Scotiabank, en su informe de Perspectivas Económicas 2016-2021, del 16 de julio, prevé un precio promedio del petróleo en 28.0 y 30.0 dpb durante 2020 y 2021, respectivamente.

Plataforma de Producción de Petróleo Crudo, 2015 - 2021

- Se espera que, en 2020, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1 millón 744 mil barriles diarios, 10.61% menor de lo propuesto en los CGPE-20 (1.951 millones de barriles diarios (Mbd)). Asimismo, en 2021 se calcula una extracción de 1.857 Mbd, tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex y de sus socios.

• Sector externo

Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, 2015 - 2021

- Se prevé que, para el cierre de 2020, la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit de 6 mil 739 millones de dólares (mdd), equivalente a 0.6% del PIB. Para 2021, se proyecta que sea de 22 mil 842 millones de dólares, 2.0% en términos del PIB; esta última cifra menor a lo aprobado para 2020 (23 mil 272 mdd).

- En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta recabada por Banxico, estiman un déficit de la cuenta corriente de 2 mil 254 mdd para el cierre de 2020 (-0.3% de PIB) y de 5 mil 671 mdd para 2021 (-0.8% de PIB), cifras inferiores a lo que se estima en CGPE-21.

3. FINANZAS PÚBLICAS

Balance Presupuestario, 2020 - 2021

- En el Paquete Económico 2021, la SHCP estima que el Balance Presupuestario muestre un Déficit de 718.2 Mmp, equivalentes a -2.9% del PIB, y mayor al estimado para 2020, que ascendía a 547.1 Mmp (-2.4% del PIB), es decir, superior en 26.9% real.
- En las estimaciones para el cierre del presente año, se prevé que el Déficit presupuestario cierre en 663.2 Mmp, equivalentes a -2.9% PIB, similar al cierre previsto para 2021.

Balance Primario, 2020 - 2021

- Respecto al Balance Primario, el Ejecutivo estima que en 2021 muestre un superávit de 6.2 Mmp, cuasi equilibrio. Este resultado se compara de manera desfavorable con el esperado a inicio de año para 2020, que se estimó en 180.2 Mmp, por lo que se registra una variación real de -96.7% que en términos absolutos significa 174.0 Mmp menos, luego de la crisis del COVID 19.
- Para el cierre del año, se espera un superávit primario equivalente a 0.2% PIB, esto se compara de manera favorable con las estimaciones previas de la SHCP, en las que se pronosticaba un Déficit primario.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012 - 2026

- Se estima que para 2021, los Requerimientos Financieros del Sector Público (balance público ampliado) ascienda a 3.4% del PIB, 0.8 puntos mayor, en relación a lo aprobado para 2020 (2.6%) y 1.3 puntos porcentuales por debajo de lo previsto para el cierre de 2020 (4.7%).
- Esta situación permitiría mantener una posición financiera adecuada con un marco macroeconómico estable.

Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2010 - 2021

- Los Ingresos Presupuestarios de la ILIF 2021 se sitúan en 5 billones 538 mil 946.6 mdp, monto superior en 15 mil 671.0 mdp (-3.0% real), al programado para 2020 por 5 billones 523 mil 275.6 mdp, esto se debe a una estimación mayor en la captación de ingresos No petroleros para 2021, por 66 mil 238.3 mdp, que compensaría la caída de los ingresos petroleros por 50 mil 567.3 mdp con respecto a la LIF 2020.

Ingresos Petroleros, 2010 - 2021

- Se calcula que para 2021 los ingresos Petroleros sean de 936 mil 765.4 mdp, esto es inferior en 50 mil 567.3 mdp (-8.3%) a lo estimado para 2020. Tal disminución se asocia a la baja recaudación del Gobierno Federal por 69 mil 701.7 mdp (-19.6% real) con respecto a 2020, esto se debe a la caída en el precio del petróleo de 14.1% y a una menor plataforma en 4.8%. Este efecto no podrá ser compensados por la mayor captación esperada de recursos de PEMEX, por 19 mil 134.4 mdp (-0.1% real).

Ingresos No Petroleros, 2010 - 2021

- Los ingresos No Petroleros se estiman en 4 billones 602 mil 181.2 mdp monto superior a lo aprobado en la LIF 2020 en 66 mil 238.3 mdp (pero inferior en términos reales, -1.9%). Dicha diferencia se explica, principalmente, por la mayor captación, respecto al año previo, de los Ingresos No Tributarios, por 38 mil 662.4 mdp (19.3% real más); así como por la recaudación de 27 mil 151.7 mdp (-2.6% real) y 424.2 mdp (-3.3% real) adicionales provenientes de los Ingresos Tributarios y de los Ingresos Propios de Organismos y Empresas, respectivamente.

Gasto Neto, 2020 – 2021

- Para 2021, el Ejecutivo propone un Gasto Neto Total devengado de 6 billones 295.7 Mmp, que a pesar de mostrar una variación nominal de 188.0 Mmp, respecto a lo aprobado para 2020, en términos reales significa una reducción marginal equivalente a 0.3%.
- Tal reducción estaría determinada por el Gasto No programable, el cual, en la propuesta del Ejecutivo muestra una reducción de 4.6% real, que se compensaría parcialmente por el incremento sugerido en el Gasto Programable de 1.3% real.

Gasto Programable, 2020 - 2021

- En el PPEF 2021, la SHCP propone un presupuesto de 4 billones 618.3 Mmp para el Gasto Programable devengado, lo que implicaría un mayor presupuesto en 210.9 mdp respecto al aprobado en 2020.
- Dicho incremento se explica, básicamente, por los mayores montos destinados a los Ramos Generales y a los OCPD, con incrementos reales de 2.7 y 5.0%, respectivamente. En los Ramos Generales se concentra el incremento en las Aportaciones a Seguridad social, mientras que, el incremento de los OCPD en el IMSS.

Gasto No Programable, 2020 - 2021

- En el PPEF 2021, para el Gasto No Programable se estima un monto de un billón 677.4 Mmp, lo que significaría una reducción de 22.9 Mmp corrientes, respecto al aprobado en 2020.
- Al desagregar los componentes del Gasto No Programable, para las Participaciones, se propone distribuir menos recursos a las Entidades y Municipios en -6.4% real, como efecto de los menores ingresos públicos; mientras que para las ADEFAS se estima un mayor pago en 44.3% real y para el Costo Financiero un monto inferior en 3.8% real.

Endeudamiento del Sector Público Federal, 2021

- En la ILIF 2021, se solicita al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno neto del Sector Público de hasta 880 mil 870 mdp, de los cuales 95.5% es para el Gobierno Federal y 4.5% para las Empresas Productivas del Estado.
- Respecto al endeudamiento externo neto, se solicita un endeudamiento de 6 mil 700 millones de dólares (mdd), que equivalen a 148 mil 70 mdp. Del total solicitado, 77.6% será para el Gobierno Federal y el restante 22.4% para las EPE.

Deuda Neta del Sector Público Federal, 2012 - 2021

- Para 2021, se continuaría privilegiando la emisión de valores públicos denominados en moneda nacional, a tasa fija, con vencimiento de largo plazo y se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio de deuda a las condiciones financieras prevalecientes.
- Se estima que hacia 2021, la deuda del Sector Público Federal se ubique en 13 billones 091.6 Mmp, esto es, un billón 67.2 Mmp más que el nivel aprobado en los CGPE-20 y 713.1 Mmp adicionales a los estimados para el cierre de 2020.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012-2026

- La deuda ampliada, medida a través del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, se ubicará al cierre de 2020 en 54.7% del PIB, 8.9 puntos porcentuales por encima de lo estimado originalmente. Para 2021 se espera que se ubique en 53.7% del PIB; esto es, 1.0 puntos porcentuales menor que el porcentaje estimado para el cierre de 2020.

4. BALANCE DE RIESGOS

Para 2021, los CGPE-21 resaltan los siguientes:

- Una reactivación económica interna más lenta que lo previsto.
- Una mayor ralentización de la recuperación productiva de Estados Unidos, ante la incertidumbre generada por su proceso electoral.
- El riesgo de un escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar los flujos de capitales, la productividad y el crecimiento económico global.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a lo siguiente:

- La continuación de las interrupciones en las cadenas globales de producción, causadas por la pandemia del COVID-19, afectando la estabilidad del sistema financiero y el crecimiento global de mediano plazo.

- La profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento de la actividad económica mundial.
- Una desaceleración de la economía de Estados Unidos más fuerte que la esperada.
- Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.

La Encuesta de Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico: i) debilidad del mercado externo y la economía mundial; ii) decaimiento del mercado interno; iii) incertidumbre sobre la situación económica interna; iv) incertidumbre política interna; v) política de gasto público; vi) problemas de inseguridad pública; y, vii) ausencia de cambio estructural en México.

Resumen de principales variables

En este sentido, el documento de “Criterios” considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas para el ejercicio fiscal 2021:

- Crecimiento real del **Producto Interno Bruto** (PIB) 4.6 (puntual) y en rangos de 1.5 a 3.6 y 5.6 por ciento;
- Expectativa de **inflación** de 3.0 por ciento;
- **Tipo de cambio** promedio de 22.10 pesos por dólar;
- Tasa nominal promedio de **CETES** a 28 días de 4.0 por ciento;
- Precio promedio de la **mezcla mexicana** de exportación de 42.10 dólares por barril

*Fuente: Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

ANEXO I-4 PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS

FACTOR 2.0

CONCEPTO	PROYECTO (2021)	2022	2023	2024	2025	2026
1. GASTO NO ETIQUETADO	8,448,809,559	8,617,785,750	8,790,141,465	8,965,944,294	9,145,263,180	9,328,168,444
SERVICIOS PERSONALES	1,670,616,736	1,704,029,071	1,738,109,652	1,772,871,845	1,808,329,282	1,844,495,868
MATERIALES Y SUMINISTROS	219,642,366	224,035,213	228,515,918	233,086,236	237,747,961	242,502,920
SERVICIOS GENERALES	455,790,910	464,906,728	474,204,863	483,688,960	493,362,739	503,229,994
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,872,437,189	2,929,885,933	2,988,483,651	3,048,253,324	3,109,218,391	3,171,402,759
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,650,000	24,123,000	24,605,460	25,097,569	25,599,521	26,111,511
INVERSION PUBLICA	28,783,289	29,358,955	29,946,134	30,545,057	31,155,958	31,779,077
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	585,694,044	597,407,925	609,356,083	621,543,205	633,974,069	646,653,551
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,358,064,045	2,405,225,326	2,453,329,832	2,502,396,429	2,552,444,358	2,603,493,245
DEUDA PUBLICA	234,130,980	238,813,600	243,589,872	248,461,669	253,430,902	258,499,520
2. GASTO ETIQUETADO	8,691,846,045	8,865,682,966	9,042,996,625	9,223,856,558	9,408,333,689	9,596,500,363
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,807,501	11,023,651	11,244,124	11,469,007	11,698,387	11,932,354
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0
INVERSION PUBLICA	232,797,509	237,453,459	242,202,528	247,046,579	251,987,511	257,027,261
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,448,241,035	8,617,205,856	8,789,549,973	8,965,340,972	9,144,647,792	9,327,540,748
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	17,140,655,604	17,483,468,716	17,833,138,090	18,189,800,852	18,553,596,869	18,924,668,807

ANEXO I- 5 RESULTADO DE LOS EGRESOS

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	(PROYECTO) 2021
1. GASTO NO ETIQUETADO	6,922,573,689	7,658,062,488	8,972,591,626	8,257,757,643	6,411,187,376	8,448,809,559
SERVICIOS PERSONALES	1,226,264,979	1,342,098,979	1,376,241,350	1,487,998,309	1,163,848,188	1,670,616,736
MATERIALES Y SUMINISTROS	181,043,224	251,075,784	233,221,691	278,436,996	187,694,907	219,642,366
SERVICIOS GENERALES	529,644,170	598,193,280	677,126,654	674,489,454	470,654,693	455,790,910
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,043,903,994	2,695,733,706	2,901,198,902	2,880,909,605	2,236,752,966	2,872,437,189
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	58,531,571	61,517,002	53,685,460	70,240,140	32,999,893	23,650,000
INVERSION PUBLICA	74,997,556	259,214,530	725,302,392	135,686,427	47,071,659	28,783,289
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	266,882,994	360,996,592	370,490,696	184,720,558	114,956,726	585,694,044
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,554,554,253	1,715,426,997	1,987,455,961	2,303,741,184	1,784,308,255	2,358,064,045
DEUDA PUBLICA	986,750,947	373,805,616	647,868,521	241,534,968	372,900,091	234,130,980
2. GASTO ETIQUETADO	9,741,632,383	10,127,016,505	9,216,107,035	9,059,576,961	6,460,120,333	8,691,846,045
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES					438,133	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,122,936				670,328	0
SERVICIOS GENERALES	6,582,225		7,546,937	135,300	1,034,980	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	207,335,337	94,462,832	15,829,252	34,722,130	800,270	10,807,501
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,204,312		517,200	835,950	2,859,704	0
INVERSION PUBLICA	868,402,847	1,535,146,718	535,433,169	198,568,716	147,136,436	232,797,509
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,645,015,945	8,116,484,008	8,534,556,640	8,757,126,842	6,307,180,481	8,448,241,035
DEUDA PUBLICA	8,968,781	380,922,947	122,223,837	68,188,023		0
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS.	16,664,206,072	17,785,078,992	18,188,698,662	17,317,334,604	12,871,307,709	17,140,655,604

OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	Ramo:	00200	OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS	Unidad responsable:	00201	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de P	Oficina:	A201	Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoc
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2802				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	Valor invalido			Mision:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	131-PRESIDENCIA/GOBERNATURA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a ser una guía de las acciones y gestión de gobierno, para consolidar el crecimiento y desarrollo del estado, mediante la generación de políticas públicas			Indicadores estatales derivados del PED 2015-2021, políticas públicas con evaluaciones realizadas.		Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur			Que exista una población demográfica estable que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas		
PROPOSITO	Los entes de la administración pública cuentan con políticas públicasque mejoran las funciones del estado			porcentaje de avances en la ejecución de políticas públicas en un año.		Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur			Que exista una población demográfica estable que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Políticas públicas generadas. 2.- Evaluaciones realizadas 3.- Normas actualizadas o armonizadas.			1.- Porcentaje de politicas públicas autorizadas. 2.- Porcentaje de recomendaciones cumplidas. 3.- Porcentaje de normas estatales armonizadas.		Sistema Estatal de Indicadores de Baja california Sur			1.- Que los ente públicos propongan políticas públicas. 2.- Que los entes públicos cumplan con las recomendaciones. 3.- Que el H. Congreso lo apruebe		
ACTIVIDADES	1.- Planeación y programación de políticas públicas. 2.- Seguimiento y análisis de indicadores para la pertinencia de las políticas públicas. 3.- Actualizar el marco jurídico para la adecuación a las necesidades actuales de las políticas públicas.			1.- Porcentaje de políticas propuestas. 2.- Porcentaje de metas reportadas. 3.- Porcentaje de solicitudes de normas actualizadas.		Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur			1.- Que los entes públicos propongan políticas públicas. 2.- Que los entes públicos reporten el avance de las metas. 3.- Que los ejecutores de las políticas públicas soliciten la actualización de normas.		

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E025	Impartición de justicia y solución de controversia	Ramo:	00300	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Unidad responsable:	00301	Consejo de la Judicatura en el Edo. de B.C.S.	Oficina:	B101	Presidencia del H. Tribunal de Justicia
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2003				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	BRINDAR A LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA UN SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE,			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	12- JUSTICIA			Subfunción:	121-MINISTRACION DE JUSTICIA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a generar certeza jurídica para la sociedad mediante la prestación del servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como a medios alternativos de solución de conflictos, con calidad y oportunidad.			-Asertividad en resoluciones -Porcentaje de convenios logrados respecto a las audiencias de mediación efectivamente celebradas -Porcentaje de servidores públicos sancionados			Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Tratamiento: Estadístico.		El ciudadano identifica plenamente a las autoridades judiciales y su función. El marco normativo del país es adecuado con forme a las necesidades sociales. Existe certidumbre sobre el estado de derecho por parte de la ciudadanía.		
PROPOSITO	La ciudadanía recibe el servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como el servicio de mediación y conciliación, con calidad y oportunidad, bajo el principio de imparcialidad.			-Porcentaje de jueces con nombramiento definitivo -Tasa de sentencia			Información de puestos y plazas, administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Recursos Humanos. Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple.		El justiciable somete ante los órganos del Poder Judicial los litigios o controversias que le afecten en su esfera jurídica. El país mantiene condiciones económicas y sociales estables para la sana convivencia. Existe colaboración entre los órganos de gobierno.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Sistemas existentes de impartición de justicia fortalecidos. -Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales de SEGUNDA INSTANCIA. -Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales del SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL -Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales de PRIMERA INSTANCIA.			-Metas de fortalecimiento cumplidas -Porcentaje de resoluciones emitidas conforme a los plazos legales por la segunda instancia -Costo promedio por sistema de justicia de segunda instancia -Porcentaje de resoluciones emitidas conforme a los plazos legales en el sistema de justicia tradicional -Costo promedio por sistema de justicia tradicional -Porcentaje de resoluciones emitidas oralmente o por escrito en los plazos legales en el sistema de justicia oral			Avance de programas y proyectos de inversión actualizado trimestralmente, y administrado por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Finanzas, Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple		Los conflictos sociales (penal) y desacuerdos entre particulares (civil) presentan una demanda de servicio estable. Las partes contribuyen a la celeridad del proceso mediante una conducta procesal diligente.		
ACTIVIDADES	-Representación y conducción de los órganos integrantes del Poder Judicia -Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal) -Resolución de controversias en primera instancia de partido (civil , mercantil, familiar y penal) -Atención de audiencias y resolución de controversias (oral mercantil) -Resolución de controversias (penal adolescentes) -Prestación del servicio de mediación-conciliación			-Informe anual de labores realizado -Tocas radicados oportunamente -Expedientes radicados oportunamente -Causas judicializadas oportunamente -Causas radicadas oportunamente -Porcentaje de atención de asuntos en ejecución de sanciones penales (1a instancia) -Porcentaje de aceptación al procedimiento en relación a las audiencias iniciales debidamente celebradas -Costo promedio a la atención de escritos iniciales, promoción de recursos de amparo y de habeas corpus			Presupuesto General de Egresos actualizado anualmente, y administrado por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Finanzas,Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple.		La presentación de escritos iniciales y los procesos judiciales a atender mantienen niveles estables.		

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U015	Tribunal Estatal Electoral	Ramo:	00300	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:	00302	Tribunal Estatal Electoral	Oficina:	BB01	Tribunal Estatal Electoral
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2803				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	ES UN ORGANISMO JURIDISCCIONAL DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA QUE DA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD			Subfunción:	173-OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	DAR DEFINITIVIDAD A LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y GARANTIZAR QUE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SE SUJETEN INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD			PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS		SALA SUPERIOR Y SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION		QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD			
PROPOSITO	BUSCAR QUE TODAS LAS RESOLUCIONES SE EMITAN APEGADAS A DERECHO Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA MATERIA			QUE EL TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS SEAN CONFIRMADAS, EN CASO DE SER RECURRIDAS ANTE UNA INSTANCIA FEDERAL		ESTADISTICA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION RESUELTOD POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL		QUE LA JUSTICIA ELECTORAL SEA PRONTA Y EXPEDITA			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PLENO, PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, ADMINISTRACION, ACTUARIA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO			PROVIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA		ESTADISTICA ELABORADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL		LA CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO ES INDISPENSABLE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL			
ACTIVIDADES	I.- CONOCER Y RESOLVER DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA INTERPUESTOS DE CONFORMIDAD A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO II.- EMITIR LOS ACUERDOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL PLENO III.- FIJAR LOS CRITERIOS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA CUANDO SE HAYA SENTADO JURISPRUDENCIA IV.- AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COLABORACION CON OTROS TRIBUNALES, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES V.- DISCUTIR Y APROBAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL TRIBUNAL			PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS Y CONFIRMADAS POR LAS INSTANCIA FEDERAL		CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A TRAVES DE ESTE TRIBUNAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION		CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE TRIBUNAL			

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U015	Tribunal Estatal Electoral	Ramo:	00300	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:	00302	Tribunal Estatal Electoral	Oficina:	BB01	Tribunal Estatal Electoral
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2803				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD			Subfunción:	173-OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	DAR DEFINITIVIDAD A LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y GARANTIZAR QUE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SE SUJETEN INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD			PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS		SALA SUPERIOR Y SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION		QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD E IMPARCIALIDAD			
PROPOSITO	BUSCAR QUE TODAS LAS RESOLUCIONES SE EMITAN APEGADAS A DERECHO Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA MATERIA			QUE EL TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS SEAN CONFIRMADAS, EN CASO DE SER RECURRIDAS ANTE UNA INSTANCIA FEDERAL		ESTADISTICA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION RESUELTOD POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL		QUE LA JUSTICIA ELECTORAL SEA PRONTA Y EXPEDITA			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PLENO, PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, ADMINISTRACION, ACTUARIA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO			PROVIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA		ESTADISTICA ELABORADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL		LA CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO ES INDISPENSABLE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL			
ACTIVIDADES	I.- CONOCER Y RESOLVER DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA INTERPUESTOS DE CONFORMIDAD A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO II.- EMITIR LOS ACUERDOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL PLENO III.- FIJAR LOS CRITERIOS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA CUANDO SE HAYA SENTADO JURISPRUDENCIA IV.- AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COLABORACION CON OTROS TRIBUNALES, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES V.- DISCUTIR Y APROBAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL TRIBUNAL			PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS Y CONFIRMADAS POR LAS INSTANCIA FEDERAL		CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A TRAVES DE ESTE TRIBUNAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION		CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE TRIBUNAL			

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	N002	Protección Civil y Prevención	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00434	Subsecretaría de Protección Civil	Oficina:	B801	Subsecretaría de Protección Civil
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2104				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Proteccion Civil			Mision:	PROTEGER LA VIDA, EL PATRIMONIO Y EL MEDIO AMBIENTE ANTE LOS RIESGOS			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD			Subfunción:	172-PROTECCION CIVIL			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	-MAYOR CANTIDAD DE POBLACIÓN ATENDIDA, EN MENOR TIEMPO Y CON ALTA CALIDAD -OPERATIVOS MÁS EFICIENTES Y CONTINGENCIAS MEJOR ATENDIDAS			ÍNDICE DE PERSONAS ATENDIDAS Y BENEFICIADAS CON LAS ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.		REGISTRO MENSUAL Y ANUAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y PERSONAS ATENDIDAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.		EXISTEN LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA PROTEGER EL BIENESTAR Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN ANTE CONTINGENCIAS SURGIDAS.			
PROPOSITO	ESTABLECIMIENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN MATERIA DE PROTECCION CIVI, EFICIENCIA EN LA ATENCION Y SERVICIO A LA POBLACION EN GENERAL.			POBLACIÓN AFECTADA POR ALGÚN FENÓMENO NATURAL / POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO * 100.		REPORTES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN Y PERSONAS ATENDIDAS EN ALBERGUES DURANTE LOS FENÓMENOS NATURALES.		POBLACIÓN ATENDIDA Y PROTEGIDA ANTE DESASTRES NATURALES.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-CONTRATACIÓN DE AL MENOS CUATRO PERSONAS MÁS EN EL ÁREA OPERATIVA, QUE REUNA LOS REQUISITOS DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA -COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS EN EL ESTADO FÍSICO DE LAS AMBULANCIAS, ASÍ COMO DOTAR DE EQUIPO SUFICIENTE Y UNIFORMES ADECUADOS A LOS PARAMÉDICOS			POBLACIÓN BENEFICIADA. SERVICIOS PRESTADOS MEJORADOS / POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO.		EVALUACIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL		LA POBLACIÓN SUDCALIFIRNIANA, TIENE ACCESO A LOS SERVICIOS MEJORADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.			
ACTIVIDADES	. -MECANISMO DE ACCION MEJOR COORDINADOS PARA LA RAPIDA ATENCION A LA POBLACION. . -COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA TENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS . -COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA TENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS . -PROGRAMAS DE CAPACITACION PERMANENTE Y DE CUMPLIMIENTO AL PERSONAL CUMPLIENDO LAS SOLICITUDES DE LA POBLACION.			POBLACIÓN VULNERABLE CAPACITADA.		REGISTRO ANUAL DE CAPACITACIONES OTORGADAS A LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA		LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA SE ENCUANTRA PROTEGIDA ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES NATURALES.			

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00401	Oficina del Secretario General De Gobierno	Oficina:	AB01	Oficina del Secretario General de Gobierno
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2304				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Población			Mision:	CONTAR CON UN ESTADO DE DERECHO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	-		Función:	-			Subfunción:	-			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	-PRESUPUESTO SUFICIENTE. -SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS Y CUMPLIDORES DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONCRETAR LOS DERECHOS HUMANOS		GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. (MÉXICO EN PAZ)			ENCUESTA INICIAL / ENCUESTAS SEMESTRAL		LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y DE LAS FORMAS DE MEDICIÓN.			
PROPOSITO	ESTABLECIMIENTO LEGAL DE LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN LO REFERENTE AL TEMA DE DERECHOS HUMANOS.		. GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. (MÉXICO EN PAZ)			ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENSIG) www.INEGI.ORG.MX		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SUFICIENTE Y SEGUIMIENTO PUNTUAL DE ACCIONES.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COORDINADAS Y REALIZANDO LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. -ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ADECUADA PARA EL LOGRO DE LAS ACTIVIDADES.		PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. (MÉXICO EN PAZ)			USUARIOS CON CONOCIMIENTO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS / USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIDO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS		ACCIONES REALMENTE ESTABLECIDAS Y CON REGISTRO PUNTUAL DE ACCIONES.			
ACTIVIDADES	. -INFORMACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA OPORTUNA E INTEGRADORA. . -MECANISMOS COORDINANDO CORRECTAMENTE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS DANDO SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGLAMENTOS. . -INFORMACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA OPORTUNA E INTEGRADORA. . -ENTIDAD GUBERNAMENTAL ESTABLECIDA PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL . -MECANISMOS COORDINANDO CORRECTAMENTE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS DANDO SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LEYES Y		PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. (MÉXICO EN PAZ)			INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES.		PERSONAL ASIGNADO, RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.			

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E013	Atención y solución a conflictos laborales	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00419	Tribunal de Conciliacion y Arbitraje para los Trabajad	Oficina:	L501	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2304				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Población			Mision:	IMPARTIR Y PROCURAR JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA CON APEGO A DERECHO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	-		Función:	-			Subfunción:	-			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	-PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA CAPACITACION DEL PERSONAL ASI COMO PARA SOLVENTAR LA FALTA DE EQUIPO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES EXISTENTES. -SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS Y CUMPLIDORES DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONCRETAR Y FINALIZAR LOS ASUNTOS LABORALES.		GENERAL EN LA SOCIEDAD SUBCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE DERECHO CON LA IMPARTICION PRONTA Y EXPEDITA EN SUS ASUNTOS LABORALES.			CONTRO DE REGISTRO DE DEMANDAS/REVISION SEMESTRAL.		LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE LA ACCIONES DE LA FORMA DE MEDIACION.			
PROPOSITO	ESTABLECIMIENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO REFERENTE AL TEMA DE DEMANDAS LABORALES ENTRE LOS TRABJADORES Y ESTADO		GENERAL EN LA SOCIEDAD SUBCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE DERECHO CON LA IMPARTICION PRONTA Y EXPEDITA EN SUS ASUNTOS LABORALES.			CONTROL DE REGISTRO DE DEMANDAS/REVISION SEMESTRAL.		ASIGNACION PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA LA CAPACITACION DEL PERSONAL EN LAS ACCIONES DE MEDIACION Y CONCILIACION.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-ASIGNACION PRESUPUESTAL ADECUADA PARA EL LOGRO DE LAS ACTIVIDADES. -DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COORDINADAS CON LOS ACTORES, EN LA ETAPA DE LA MEDIACION Y CONCILIACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS LABORALES.		PROMOVER Y FORTALECER LA DECMOCRACIA.			USUARIOS CON CONOCIMIENTO EN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS (MEDIACION Y CONCILIACION) /USUARIOS QUE NUNCA HAN CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES IMPLENTADAS (MEDIACION Y CONCILIACION)		ACCIONES REALMENTE ESTABLECIDAS.			
ACTIVIDADES	. -MECANISMO DE COORDINACION PARA IMPLEMENTAR DEBIDAMENTE LAS ACCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA LOS TRABAJADORES. . -FALTA DE MEDIACION ENTRE LOS TRABAJADORERS AFECTADOS Y LOS PODERES ESTATALES Y MUNICIPALES . -INFORMACION DE LA ACCION DE MEDIACION A LA CIUDADANIA ANTE LA SOLUCION DE SUS CONFLICTOS . -INFORMACION DE LA ACCION DE MEDIACION A LA CIUDADANIA ANTE LA SOLUCION DE SUS CONFLICTOS . -MECANISMO DE COORDINACION PARA IMPLEMENTAR DEBIDAMENTE L		GENERAL EN LA SOCIEDAD SUBCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE DERECHO CON LA IMPARTICION PRONTA Y EXPEDITA EN SUS ASUNTOS LABORALES.			CONTRO DE REGISTRO DE DEMANDAS/REVISION SEMESTRAL.		PERSONAL ASIGNADO, RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL			

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P010	Implementación y Consolidación del Sistema de	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00436	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento de	Oficina:	AA21	Comision Implementaria del nuevo sistema de Justicia Pena
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2304				
Descripción::	Seguridad Ciudadana			Descripción:	E.Programa Estatal de Población			Mision:			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO			Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	135-ASUNTOS JURIDICOS		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE LA COORDINACION DE ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN EN LA ENTIDAD			INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLII/17 POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 04/10/2017		PAGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			LAS INSTITUCIONES OPERADORAS APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA COORDINACION DE ACCIONES		
PROPOSITO	EL ESTADO CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE REALICE DE MANERA COORDINADA ENTRE LAS INSTITUCIONES			INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLII/17 POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 04/10/2017		PAGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL OPERAN DE MANERA COORDINADA		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE ENCUENTRAN OPERANDO COORDINADAMENTE EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA			EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLII/17 POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 04/10/2017		PAGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			LAS INSTITUCIONES OPERADORAS CUENTAN CON UN SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN		
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE CONVERSATORIOS PARA LA FORMULACIÓN DE ACUERDOS PARA LA COORDINACIÓN DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL			EL PORCENTAJE DE CONVERSATORIOS REALIZADOS DE ACUERDO AL NÚMERO DE CONVERSATORIOS PROYECTADOS		PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE BAJA CALIFORNIA SUR			LOAS INSTITUCIONES OPERADORAS ESTAN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LOS CONVERSATORIOS		

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00425	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	Oficina:	AA06	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2804				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional			Mision:	CONTAR CON UN MARCO JURIDICO ACTUALIZADO ACORDE A LOS TIEMPOS Y DEMAN			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	135-ASUNTOS JURIDICOS			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN LOS ACTOS JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.		INDICE DEL ESTADO DE DERECHO			ESTUDIO REALIZADO POR EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD HTTPS://IMCO.ORG.MX		ES CECIENTE LA APROPIACION Y EJERCICIO DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANIA			
PROPOSITO	EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEJORA LA CONSOLIDACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD, ASI COMO UNA ADECUADA DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES DEL GOB. DE B.C.S		INDICE DE AVANCE DE MONITOREO Y EVALUACION			CONEVAL HTTPS://CONEVAL.ORG.MX		LA CIUDADANIA PARTICIPA EN EL PROCESO DE DIAGNOSTICO DE LOS PROBLEMAS Y PLANTEA SOLUCIONES FACTIBLES EN ATENCION A PROBLEMAS ESPECIFICOS.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-UN MARCO JURIDICO ADAPTADO A LOS TIEMPOS Y DEMANDAS DEL ESTADO Y PAIS. -LOS INTERESES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS DEPENDENCIAS SE HAN DEFENDIDO OPORTUNA Y EFICAZMENTE. -LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD HA AUMENTADO EN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. - LA PARTICIPACION CIUDADANA HA INCREMENTADO EN LOS CONSENSOS DE POLITICAS PUBLICAS		- PERCEPCION DE AFINIDAD CON EL GOBIERNO - INDICE NACIONAL DE CORRUPCION Y BUEN GOBIERNO			- ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL REALIZADA POR EL INEGI		EXISTE PARTICIPACION ACTIVA POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, GRUPOS COLEGIADOS Y SOCIEDAD EN GENERAL.			
ACTIVIDADES	-INCREMENTAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS O REFORMAS DE LEYES ESTRUCTURALES QUE TENGAN COMO FIN BRINDAR UN MEJOR FUTURO A LA SOCIEDAD -PROPORCIONAR A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES ASESORIA OPORTUNA EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO Y DE AMPARO. - IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EFICACES QUE PROPICIAN EL ACERCAMIENTO DE LOS CIUDADANOS CON EL GOBIERNO.		- PROYECTOS DE LEY O REFORMAS ESTRUCTURALES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO. - SOLICITUDES ATENDIDASDE ASESORIAS A DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES			- AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. - REGISTRO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA OFICINA DEL SUBSECRETARIO CONSEJERO JURIDICO		SE CUENTA CON LA INFORMACION NECESARIA Y VERIDICA EN TIEMPO Y FORMA PARA ANALIZAR Y ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.			

SUBSECRETARIA DE FINANZAS										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00516	Subsecretaría de Administración	Oficina:	AD01 Oficina del Subsecretario de Administración
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	E					Programa:	2805			
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	APOVECHAMIENTO DE LOS RACURSOS MATERIALES, HUMANOS Y DE SERVICIOS.		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	-		Función:	-			Subfunción:	-		
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir para lograr la eficiencia administrativa de las Dependencias del Poder Ejecutivo mediante la Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas de la Subsecretaría de Administración.		Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal			Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente		
PROPOSITO	La Sria de Administración Cuenta con una adecuada Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas.		Porcentaje de asuntos atendidos por los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración			El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1 Marco de Actuación Actualizado C.2 Adecuada Planeación C.3 Sistemas Informáticos Actualizados		Porcentaje de Normatividad actualizada y publicada en le BOGE Porcentaje de avance en el POA Porcentaje de Sistemas Informáticos Actualizados			Numero de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaria de Administración Validación de la Dirección de Informática		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas		
ACTIVIDADES	C.1 Marco de Actuación Actualizado 1.1 Actualización de la Normatividad de la Subsecretaría de Administración 1.2 Definición de Procesos Administrativos de la Subsecretaría de Administración 1.3 Elaboración de Perfiles de Puestos de la Subsecretaría de Administración 1.4 Elaboración de los Manuales de Organización General y Especificos de la Subsria de Admón.. 1.5 Elaboración Manuales de Procedimientos de las unidades		Porcentaje de normatividad actualizada Porcentaje de procesos administrativos definidos Número de perfiles de puestos elaborados Número de Manuales Publicados Número de Manuales Publicados Porcentaje de avance en la revisión del tabulador Porcentaje de metas cumplidas del POA Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Inmuebles			Número de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración Número de Manuales de Procedimientos Publicados Número de Manuales de Organización Publicados en el BOGE de la Subsecretaria de Administración Autorización por parte de Comité de Recursos Humanos POA autorizado por la Sria de Desarrollo Económico, Medio A		Que existen los recursos Presupuestales suficientes para llevar a cabo las actividades comprometidas, por parte de la Subsecretaría de Administración		

SUBSECRETARIA DE FINANZAS										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00516	Subsecretaría de Administración	Oficina:	AD01 Oficina del Subsecretario de Administración
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	E					Programa:	2805			
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	APOVECHAMIENTO DE LOS RACURSOS MATERIALES, HUMANOS Y DE SERVICIOS.		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	-		Función:	-			Subfunción:	-		
Fuente de Financiamiento										
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"		Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto		Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad			Existen las condiciones sociales		
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"		Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados		Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"			Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.		01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera		01-http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones			01-Que el H. Congreso del Estado lo aprueba 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacidades		
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.		01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.		01-https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf 02- Informes trimestrales 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones			01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente		

SUBSECRETARIA DE FINANZAS										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00502	Subsecretaría de Finanzas	Oficina:	D805 Oficina del Subsecretario de Finanzas
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	E					Programa:	2805			
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	15-ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			Subfunción:	151-ASUNTOS FINANCIEROS		
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	Contribuir para lograr la eficiencia administrativa de las Dependencias del Poder Ejecutivo mediante la Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas de la Subsecretaría de Administración.			Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal		Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores			El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente	
PROPOSITO	La Sria de Administración Cuenta con una adecuada Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas.			Porcentaje de asuntos atendidos por los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración		El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración			El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1 Marco de Actuación Actualizado C.2 Adecuada Planeación C.3 Sistemas Informáticos Actualizados			Porcentaje de Normatividad actualizada y publicada en le BOGE Porcentaje de avance en el POA Porcentaje de Sistemas Informáticos Actualizados		Numero de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaria de Administración Validación de la Dirección de Informática			Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas	
ACTIVIDADES	C.1 Marco de Actuación Actualizado 1.1 Actualización de la Normatividad de la Subsecretaría de Administración 1.2 Definición de Procesos Administrativos de la Subsecretaría de Administración 1.3 Elaboración de Perfiles de Puestos de la Subsecretaría de Administración 1.4 Elaboración de los Manuales de Organización General y Especificos de la Subsria de Admón.. 1.5 Elaboración Manuales de Procedimientos de las unidades			Porcentaje de normatividad actualizada Porcentaje de procesos administrativos definidos Número de perfiles de puestos elaborados Número de Manuales Publicados Número de Manuales Publicados Porcentaje de avance en la revisión del tabulador Porcentaje de metas cumplidas del POA Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Inmuebles		Número de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración Número de Manuales de Procedimientos Publicados Número de Manuales de Organización Publicados en el BOGE de la Subsecretaria de Administración Autorización por parte de Comité de Recursos Humanos POA autorizado por la Sria de Desarrollo Económico, Medio A			Que existen los recursos Presupuestales suficientes para llevar a cabo las actividades comprometidas, por parte de la Subsecretaría de Administración	

SUBSECRETARIA DE FINANZAS										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00502	Subsecretaría de Finanzas	Oficina:	D805 Oficina del Subsecretario de Finanzas
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	E					Programa:	2805			
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	15-ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			Subfunción:	151-ASUNTOS FINANCIEROS		
Fuente de Financiamiento										
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"			Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto		Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad			Existen las condiciones sociales	
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"			Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados		Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"			Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.			01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera		01-http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones			01-Que el H. Congreso del Estado lo aprueba 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacidades	
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.			01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.		01-https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf 02- Informes trimestrales 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones			01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente	

SUBSECRETARIA DE FINANZAS										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00514	Dirección Estatal del Registro Civil	Oficina:	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política						Programa:				
Descripción::			Descripción:				Mision:			
Clasificación Funcional										
Finalidad:			Función:				Subfunción:			
Fuente de Financiamiento										
							Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir para lograr la eficiencia administrativa de las Dependencias del Poder Ejecutivo mediante la Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas de la Subsecretaría de Administración.		Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal			Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente		
PROPOSITO	La Sria de Administración Cuenta con una adecuada Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas.		Porcentaje de asuntos atendidos por los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración			El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1 Marco de Actuación Actualizado C.2 Adecuada Planeación C.3 Sistemas Informáticos Actualizados		Porcentaje de Normatividad actualizada y publicada en le BOGE Porcentaje de avance en el POA Porcentaje de Sistemas Informáticos Actualizados			Numero de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaria de Administración Validación de la Dirección de Informática		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas		
ACTIVIDADES	C.1 Marco de Actuación Actualizado 1.1 Actualización de la Normatividad de la Subsecretaría de Administración 1.2 Definición de Procesos Administrativos de la Subsecretaría de Administración 1.3 Elaboración de Perfiles de Puestos de la Subsecretaría de Administración 1.4 Elaboración de los Manuales de Organización General y Especificos de la Subsría de Admón.. 1.5 Elaboración Manuales de Procedimientos de las unidades		Porcentaje de normatividad actualizada Porcentaje de procesos administrativos definidos Número de perfiles de puestos elaborados Número de Manuales Publicados Número de Manuales Publicados Porcentaje de avance en la revisión del tabulador Porcentaje de metas cumplidas del POA Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Inmuebles			Número de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración Número de Manuales de Procedimientos Publicados Número de Manuales de Organización Publicados en el BOGE de la Subsecretaria de Administración Autorización por parte de Comité de Recursos Humanos POA autorizado por la Sria de Desarrollo Económico, Medio A		Que existen los recursos Presupuestales suficientes para llevar a cabo las actividades comprometidas, por parte de la Subsecretaría de Administración		

SUBSECRETARIA DE FINANZAS										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00514	Dirección Estatal del Registro Civil	Oficina:	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política						Programa:				
Descripción::			Descripción:				Mision:			
Clasificación Funcional										
Finalidad:			Función:				Subfunción:			
Fuente de Financiamiento										
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"		Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto			Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad		Existen las condiciones sociales		
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"		Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados			Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"		Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.		01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera			01-http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_programa/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones		01-Que el H. Congreso del Estado lo aprueba 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacidades		
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.		01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.			01-https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf 02- Informes trimestrales 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones		01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente		

SUBSECRETARIA DE FINANZAS											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00515	Dirección General del Registro Público y del Comercio	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir para lograr la eficiencia administrativa de las Dependencias del Poder Ejecutivo mediante la Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas de la Subsecretaría de Administración.		Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal			Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
PROPOSITO	La Sria de Administración Cuenta con una adecuada Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas.		Porcentaje de asuntos atendidos por los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración			El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1 Marco de Actuación Actualizado C.2 Adecuada Planeación C.3 Sistemas Informáticos Actualizados		Porcentaje de Normatividad actualizada y publicada en le BOGE Porcentaje de avance en el POA Porcentaje de Sistemas Informáticos Actualizados			Numero de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaria de Administración Validación de la Dirección de Informática		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas			
ACTIVIDADES	C.1 Marco de Actuación Actualizado 1.1 Actualización de la Normatividad de la Subsecretaría de Administración 1.2 Definición de Procesos Administrativos de la Subsecretaría de Administración 1.3 Elaboración de Perfiles de Puestos de la Subsecretaría de Administración 1.4 Elaboración de los Manuales de Organización General y Especificos de la Subsria de Admón.. 1.5 Elaboración Manuales de Procedimientos de las unidades		Porcentaje de normatividad actualizada Porcentaje de procesos administrativos definidos Número de perfiles de puestos elaborados Número de Manuales Publicados Número de Manuales Publicados Porcentaje de avance en la revisión del tabulador Porcentaje de metas cumplidas del POA Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Inmuebles			Número de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración Número de Manuales de Procedimientos Publicados Número de Manuales de Organización Publicados en el BOGE de la Subsecretaria de Administración Autorización por parte de Comité de Recursos Humanos POA autorizado por la Sria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Energía		Que existen los recursos Presupuestales suficientes para llevar a cabo las actividades comprometidas, por parte de la Subsecretaría de Administración			

SUBSECRETARIA DE FINANZAS											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00515	Dirección General del Registro Público y del Come	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del C
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES			
Fuente de Financiamiento											
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos				
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"		Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto		Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad		Existen las condiciones sociales				
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"		Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados		Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"		Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"				
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.		01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera		01-http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones		01-Que el H. Congreso del Estado lo aprueba 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacidades				
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.		01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.		01-https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf 02- Informes trimestrales 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones		01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente				

SUBSECRETARIA DE FINANZAS											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E022	Registro Civil	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00514	Dirección Estatal del Registro Civil	Oficina:	AA09	Dirección Estatal del Registro Civil
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A DAR CERTEZA JURIDICA A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.				Porcentaje de los servicios solicitados ante las oficialias del Registro Civil.		Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.		EXISTEN OPTIMAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICAS.		
PROPOSITO	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS CUENTA CON SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL EFICIENTES Y EXPEDITOS.				Porcentaje de cobertura de los registros de nacimiento y defunciones.		Informe anual del Registro Civil y RENAPO.		EXISTA UNA ESTRECHA COLABORACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA EXPEDICION DE SERVICIOS.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE DIVORCIOS OTORGADOS. 2-SERVICIOS DE MATRIMONIOS, (CONTANCIAS DE INEXISTENCIA), Y DE DIVORCIO OTORGADOS. 3-CERTIFICADOS EN KIOSCOS ELECTRONICOS EXPEDITOS.				1-Porcentaje de la emision de copias certificadas . 2-Porcentaje de cobertura de los registros de matrimonios y divorcios registrados. 3-Porcentaje de la emision de copias certificadas .		1-Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO. 2-Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO 3-Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.		1-QUE LOS SOLICITANTES TENGAN OPTIMAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS PARA EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS. 2-QUE LOS SOLICITANTES DE ESTOS SERVICIOS FIRMEN LOS ACTOS PROTOCOLARIOS. 3-QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONE		
ACTIVIDADES	1.-RECEPCION Y VALORACION DE SOLICITUDES DE SERVICIOS, ACTAS Y CONSTANCIAS REGISTRALES. 2.-ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS Y FORMATOS UNICOS PARA KIOSCOS ELECTRONICOS. 3.-ACTUALIZACION DEL ACERVO REGISTRAL.				1-Porcentaje de solicitudes realizadas. 2-Kioscos electronicos instalados. 3-Acervo Registral actualizado.		1-Informes Trimestrales Registro Civil. 2Informes Trimestrales Registro Civil. 3.Informes Trimestrales Registro Civil		1-QUE LOS SOLICITANTES ENTREGUEN LA INFORMACION REQUERIDA. 2-QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE CERTIFICADOS 3.QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REALICEN LAS ANOTACIONES MARGINALES O ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS		

SUBSECRETARIA DE FINANZAS											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E021	Registro Publico de la Propiedad y el Comercio	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00515	Dirección General del Registro Público y del Come	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del C
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a incrementar la competitividad como factor primordial para elevar la productividad del Estado mediante la certeza jurídica del tráfico inmobiliario.			factibilidad para registrar la propiedad		Informes diarios que genera el sistema informático registral.			Existen las condiciones economicas estables que faciliten las transacciones inmobiliarias		
PROPOSITO	Las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con certeza jurídica registral.			Porcentaje de trámites solicitados por concepto		Porcentaje de trámites solicitados por concepto			Que existan ordenamientos que faciliten el registro catastral		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Certificados entregados			numero de certificados entregados por concepto. número de trámites suspendidos por concepto		Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.			Que los solicitantes acudan a la protocolizacion de los certificados		
ACTIVIDADES	1. Digitalización de tramites solicitados. 2. Digitalización de acervo histórico .registral. 3. Captura de acervo histórico registral . 4. Indexación de acervo histórico registral.			1. Porcentaje de tramites solicitados digitalizados 2. Porcentaje registros y folios reales digitalizados. 3. Porcentaje registros y folios reales capturados. 4. Porcentaje registros y folios reales indexados.		1. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 2. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 3. El orden de datos conforme a un solo criterio facilita su consulta y análisis. 4. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.			1. Que las personas que requieran realizar un trámite acudan a las oficinas con la documentación necesaria. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada. 2. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada.		

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00516	Subsecretaría de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administración
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	APOVECHAMIENTO DE LOS RACURSOS MATERIALES, HUMANOS Y DE SERVICIOS.			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	-		Función:	-			Subfunción:	-			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir para lograr la eficiencia administrativa de las Dependencias del Poder Ejecutivo mediante la Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas de la Subsecretaría de Administración.		Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal			Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
PROPOSITO	La Sria de Administración Cuenta con una adecuada Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas.		Porcentaje de asuntos atendidos por los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración			El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1 Marco de Actuación Actualizado C.2 Adecuada Planeación C.3 Sistemas Informáticos Actualizados		Porcentaje de Normatividad actualizada y publicada en le BOGE Porcentaje de avance en el POA Porcentaje de Sistemas Informáticos Actualizados			Numero de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración Validación de la Dirección de Informática		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas			
ACTIVIDADES	C.1 Marco de Actuación Actualizado 1.1 Actualización de la Normatividad de la Subsecretaría de Administración 1.2 Definición de Procesos Administrativos de la Subsecretaría de Administración 1.3 Elaboración de Perfiles de Puestos de la Subsecretaría de Administración 1.4 Elaboración de los Manuales de Organización General y Especificos de la Subsria de Admón.. 1.5 Elaboración Manuales de Procedimientos de las unidades		Porcentaje de normatividad actualizada Porcentaje de procesos administrativos definidos Número de perfiles de puestos elaborados Número de Manuales Publicados Número de Manuales Publicados Porcentaje de avance en la revisión del tabulador Porcentaje de metas cumplidas del POA Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Inmuebles			Número de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración Número de Manuales de Procedimientos Publicados Número de Manuales de Organización Publicados en el BOGE de la Subsecretaria de Administración Autorización por parte de Comité de Recursos Humanos POA autorizado por la Sria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Energía		Que existen los recursos Presupuestales suficientes para llevar a cabo las actividades comprometidas, por parte de la Subsecretaría de Administración			

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00516	Subsecretaría de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administración
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	APOVECHAMIENTO DE LOS RACURSOS MATERIALES, HUMANOS Y DE SERVICIOS.			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	-		Función:	-			Subfunción:	-			
Fuente de Financiamiento											

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados	Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED "	Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.	01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera	01- http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_programa/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 05- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que el H. Congreso del Estado lo aprueba 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacidades
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.	01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	01- https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf 02- Informes trimestrales 05- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00502	Subsecretaría de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	15-ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			Subfunción:	151-ASUNTOS FINANCIEROS			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir para lograr la eficiencia administrativa de las Dependencias del Poder Ejecutivo mediante la Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas de la Subsecretaría de Administración.			Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal		Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
PROPOSITO	La Sria de Administración Cuenta con una adecuada Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas.			Porcentaje de asuntos atendidos por los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración		El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1 Marco de Actuación Actualizado C.2 Adecuada Planeación C.3 Sistemas Informáticos Actualizados			Porcentaje de Normatividad actualizada y publicada en le BOGE Porcentaje de avance en el POA Porcentaje de Sistemas Informáticos Actualizados		Numero de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaria de Administración Validación de la Dirección de Informática		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas			
ACTIVIDADES	C.1 Marco de Actuación Actualizado 1.1 Actualización de la Normatividad de la Subsecretaría de Administración 1.2 Definición de Procesos Administrativos de la Subsecretaría de Administración 1.3 Elaboración de Perfiles de Puestos de la Subsecretaría de Administración 1.4 Elaboración de los Manuales de Organización General y Especificos de la Subsria de Admón.. 1.5 Elaboración Manuales de Procedimientos de las unidades			Porcentaje de normatividad actualizada Porcentaje de procesos administrativos definidos Número de perfiles de puestos elaborados Número de Manuales Publicados Número de Manuales Publicados Porcentaje de avance en la revisión del tabulador Porcentaje de metas cumplidas del POA Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Inmuebles		Número de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración Número de Manuales de Procedimientos Publicados Número de Manuales de Organización Publicados en el BOGE de la Subsecretaria de Administración Autorización por parte de Comité de Recursos Humanos POA autorizado por la Sria de Desarrollo Económico, Medio A		Que existen los recursos Presupuestales suficientes para llevar a cabo las actividades comprometidas, por parte de la Subsecretaría de Administración			

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00502	Subsecretaría de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	15-ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			Subfunción:	151-ASUNTOS FINANCIEROS			
Fuente de Financiamiento											

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados	Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED"	Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.	01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera	01-http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_program/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que el H. Congreso del Estado lo aprueba 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacidades
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.	01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	01-https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf 02- Informes trimestrales 05-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06-https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00514	Dirección Estatal del Registro Civil	Oficina:	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política						Programa:				
Descripción::			Descripción:				Mision:			
Clasificación Funcional										
Finalidad:			Función:				Subfunción:			
Fuente de Financiamiento										
							Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir para lograr la eficiencia administrativa de las Dependencias del Poder Ejecutivo mediante la Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas de la Subsecretaría de Administración.		Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal			Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente		
PROPOSITO	La Sria de Administración Cuenta con una adecuada Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas.		Porcentaje de asuntos atendidos por los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración			El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1 Marco de Actuación Actualizado C.2 Adecuada Planeación C.3 Sistemas Informáticos Actualizados		Porcentaje de Normatividad actualizada y publicada en le BOGE Porcentaje de avance en el POA Porcentaje de Sistemas Informáticos Actualizados			Numero de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaria de Administración Validación de la Dirección de Informática		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas		
ACTIVIDADES	C.1 Marco de Actuación Actualizado 1.1 Actualización de la Normatividad de la Subsecretaría de Administración 1.2 Definición de Procesos Administrativos de la Subsecretaría de Administración 1.3 Elaboración de Perfiles de Puestos de la Subsecretaría de Administración 1.4 Elaboración de los Manuales de Organización General y Especificos de la Subsria de Admón.. 1.5 Elaboración Manuales de Procedimientos de las unidades		Porcentaje de normatividad actualizada Porcentaje de procesos administrativos definidos Número de perfiles de puestos elaborados Número de Manuales Publicados Número de Manuales Publicados Porcentaje de avance en la revisión del tabulador Porcentaje de metas cumplidas del POA Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Inmuebles			Número de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración Número de Manuales de Procedimientos Publicados Número de Manuales de Organización Publicados en el BOGE de la Subsecretaria de Administración Autorización por parte de Comité de Recursos Humanos POA autorizado por la Sria de Desarrollo Económico, Medio A		Que existen los recursos Presupuestales suficientes para llevar a cabo las actividades comprometidas, por parte de la Subsecretaría de Administración		

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00514	Dirección Estatal del Registro Civil	Oficina:	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política						Programa:				
Descripción::			Descripción:				Mision:			
Clasificación Funcional										
Finalidad:			Función:				Subfunción:			
Fuente de Financiamiento										

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados	Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED "	Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.	01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera	01- http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_programa/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 05- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que el H. Congreso del Estado lo aprueba 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacidades
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.	01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	01- https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf 02- Informes trimestrales 05- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00515	Dirección General del Registro Público y del Comercio	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir para lograr la eficiencia administrativa de las Dependencias del Poder Ejecutivo mediante la Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas de la Subsecretaría de Administración.		Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal			Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
PROPOSITO	La Sria de Administración Cuenta con una adecuada Planeación, Organización, Seguimiento y Evaluación de las Acciones Administrativas.		Porcentaje de asuntos atendidos por los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración			El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaría de Administración		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C.1 Marco de Actuación Actualizado C.2 Adecuada Planeación C.3 Sistemas Informáticos Actualizados		Porcentaje de Normatividad actualizada y publicada en le BOGE Porcentaje de avance en el POA Porcentaje de Sistemas Informáticos Actualizados			Numero de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración El número de incidencias manifestadas en los Comités Instaurados en la Subsecretaria de Administración Validación de la Dirección de Informática		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas			
ACTIVIDADES	C.1 Marco de Actuación Actualizado 1.1 Actualización de la Normatividad de la Subsecretaría de Administración 1.2 Definición de Procesos Administrativos de la Subsecretaría de Administración 1.3 Elaboración de Perfiles de Puestos de la Subsecretaría de Administración 1.4 Elaboración de los Manuales de Organización General y Especificos de la Subsria de Admón.. 1.5 Elaboración Manuales de Procedimientos de las unidades		Porcentaje de normatividad actualizada Porcentaje de procesos administrativos definidos Número de perfiles de puestos elaborados Número de Manuales Publicados Número de Manuales Publicados Porcentaje de avance en la revisión del tabulador Porcentaje de metas cumplidas del POA Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Inmuebles			Número de Publicaciones en el BOGE de la Subsecretaría de Administración Número de Manuales de Procedimientos Publicados Número de Manuales de Organización Publicados en el BOGE de la Subsecretaria de Administración Autorización por parte de Comité de Recursos Humanos POA autorizado por la Sria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Energía		Que existen los recursos Presupuestales suficientes para llevar a cabo las actividades comprometidas, por parte de la Subsecretaría de Administración			

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00515	Dirección General del Registro Público y del Comercio	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2805				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional			Mision:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	181-SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES			
Fuente de Financiamiento											

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados	Diagnostico sobre la implementacion del PbR-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED "	Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	01-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada 02-Recaudación obtenida 05-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados 06-Defensa jurídica de la hacienda publica estatal 07-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 08-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados.	01-Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal 02-Porcentaje de ingresos recaudados 05-Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos. 06-Porcentaje de medios de defensa concluidos a favor del Estado 07-Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera	01- http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_programa/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf 02-Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia 05- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que el H. Congreso del Estado lo aprueba 02-Que exista estabilidad economica 05-Los contribuyentes realizan los pagos en tiempo y forma. 06-Los medios de defensa son resueltos a favor del fisco estatal. 07-Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacidades
ACTIVIDADES	01-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales 02-Revisión, análisis y recepción de participaciones y aportaciones federales así como de ingresos propios en base a leyes y codigos 05-Recuperación de la cartera de créditos fiscales 06-Ejecución de Facultades de Comprobación 07-Control de Créditos y Cobranza Coactiva.	01-Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar 02-Monto de ingresos a recaudar 05-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes 06-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales 07-Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. 08-Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	01- https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf 02- Informes trimestrales 05- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones 06- https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones	01-Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma 02-Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma 05-Los contribuyentes pagan sus creditos 06-Que exista incumplimiento del pago de contribuciones por parte de la ciudadanía. 07-Que los contribuyentes tengan un domicilio fiscal vigente

SEPUIM											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Ramo:	00700	SEPUIM	Unidad responsable:	00702	Dirección General de Infraestructura	Oficina:	N506	Oficina del Director General de Infraestructura
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021					Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021			Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	A					Programa:	0107				
Descripción::	Infraestructura de Calidad		Descripción:	S.Programa Sectorial de Planeación, Urbana, Infra			Mision:	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A UN DESARROLLO INTEGRAL Y ME			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	221-URBANIZACION			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO, DE SEGURIDAD, TURÍSTICOS, INCLUSIÓN SOCIAL, CONECTIVIDAD, VIAL Y DE SERVICIOS.		PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.			https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.			
PROPOSITO	LOS HABITANTES DE LOS 5 MUNICIPIOS CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.		PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.			https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO CONSTRUIDO Y REHABILITADO.		PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.			https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES.			
ACTIVIDADES	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.		PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.			https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES.			

SEPUIM

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	Ramo:	00700	SEPUIM	Unidad responsable:	00703	Dirección General de Planeación	Oficina:	N201	Dirección de Planeación Urbana y Ecología
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	1807				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	E.Programa Estatal de Desarrollo Urbano			Misión:	FOMENTAR EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	221-URBANIZACION			
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A FORMULAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ORDENADOR Y SUSTENTABLE EN BAJA CALIFORNIA SUR.			PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490		SE CUENTA CON UN CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECIDO.			
PROPOSITO	LOS SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO Y ELABORADO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490		SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO Y ELABORADO.			PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490		SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.			PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490		SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			

SEPUIM

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	Ramo:	00700	SEPUIM	Unidad responsable:	00703	Dirección General de Planeación	Oficina:	N201	Oficina del Director General de Planeación
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	1807				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	E.Programa Estatal de Desarrollo Urbano			Mision:	FOMANTER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	221-URBANIZACION			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A FORMULAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ORDENADOR Y SUSTENTABLE EN BAJA CALIFORNIA SUR.		PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490		SE CUENTA CON UN CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECIDO.			
PROPOSITO	LOS SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO Y ELABORADO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490		SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO Y ELABORADO.		PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490		SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.		PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490		SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			

SECRETARIA DE EDUCACION										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educat	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K102 Educación Básica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	D					Programa:	0208			
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación			Mision:	OFRECER EDUCACIÓN BÁSICA A CADA NIÑA, NIÑO Y JOVEN DEL ESTADO.		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	25-EDUCACION			Subfunción:	251-EDUCACION BASICA		
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a lograr la cobertura universal para los niños y jóvenes del Estado en la Educación Básica mediante la oferta de espacios educativos suficientes de acuerdo con la demanda.		Alfabetización de los niños y jóvenes en el nivel de educación básica en el Estado.			Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública		Los niños y jóvenes con la edad para iniciar su proceso escolar se presentan a las instituciones educativas.		
PROPOSITO	Los niños y jóvenes inscritos en el sistema escolar básico cuentan con espacios educativos de calidad.		Índice de cobertura en la educación básica.			Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública		El fenómeno de migración disminuye considerablemente.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Mantenimientos realizados a espacios educativos.		Número de escuelas que se encuentran en condiciones óptimas de operación.			Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública.		Las escuelas de nivel básico presentan solicitudes por escrito a la Secretaría de Educación Pública.		
ACTIVIDADES	Realización de jornadas de mantenimiento a escuelas de nivel básico.		Porcentaje de escuelas atendidas.			Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública.		Los directores de las escuelas otorga las facilidades necesarias al personal de mantenimiento.		

SECRETARIA DE EDUCACION										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	G001	Capacitación y evaluacion para la mejora continua	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K102 Educación Básica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	D					Programa:	0208			
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación			Mision:	LOGRAR QUE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SE MANTENGAN ACTUALIZADOS		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	25-EDUCACION			Subfunción:	251-EDUCACION BASICA		
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a elevar el nivel de los aprendizajes de los niños y jóvenes de educación básica en el estado, mediante la capacitación continua de los docentes.		Índice de mejora en los resultados de las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.			Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.		Los alumnos seleccionados se presentan a realizar sus exámenes de conocimientos.		
PROPOSITO	Los niños y jóvenes del Estado que cursan el nivel de educación básica adquieren los conocimientos necesarios en esta etapa estudiantil.		Porcentaje de avance de los niños y jóvenes que obtienen el nivel sobresaliente en las pruebas PLANEA.			Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.		Las pruebas son llevadas a cabo de acuerdo con la planeación establecida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Personal docente frente a grupo a nivel básico es capacitado de forma regular durante su carrera.		Número de cursos de capacitación que son realizados durante el ciclo escolar			Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.		Los docentes adscritos al nivel básico asisten a las capacitaciones ofertadas.		
ACTIVIDADES	Planeación de cursos, capacitaciones y talleres de formación de docentes.		Porcentaje de cursos que son concretados con expositores educativos.			Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.		Los expositores invitados imparten de manera satisfactoria los cursos planeados.		

SECRETARIA DE EDUCACION										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesid	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K102 Educación Básica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	D					Programa:	0208			
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación			Mision:	DOTAR DE LAS HERRAMIENTAS Y ESPACIOS NECESARIOS A LOS ESTUDIANTES CON		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	25-EDUCACION			Subfunción:	251-EDUCACION BASICA		
Fuente de Financiamiento										
							Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren acceder a los sistemas educativos aún cuando estos tengan capacidades diferentes o aptitudes sobresalientes, mediante la implementación de jornadas de detección y acompañamientos de estos.		Número de alumnos con discapacidad, problemas de aprendizaje y aptitudes sobresalientes atendidos.			Informes de labores del equipo especializado de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y Centro de Área Múltiples.		Los padres de familia llevan a sus hijos a las escuelas de nivel básico.		
PROPOSITO	Los niños y jóvenes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes son detectados de manera oportuna para brindarles los servicios necesarios.		Número de estudiantes que resultan sobresalientes.			Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas		Los padres de familia detectan que sus hijos tienen aptitudes sobresalientes.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Espacios educativos adecuados para niños y jóvenes con capacidades diferentes proporcionados. 2. Herramientas y talleres para niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes creados.		1. Número de escuelas atendidas. 2. Porcentaje de estudiantes que concluyen los talleres especiales.			1. Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas 2. Reportes de talleres generados por cada escuela que cuenta con estos, en resguardo del Departamento de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública.		1. Las escuelas presentan solicitudes para la adecuación de sus instalaciones por que cuentan con estudiantes con capacidades diferentes. 2. Los docentes otorgan las facilidades necesarias a los estudiantes para acudir a los talleres.		
ACTIVIDADES	1.1 Jornadas de detección de niños y jóvenes con capacidades diferentes en edades tempranas realizadas. 2.1 Jornadas de detección de niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes realizadas.		1.1 Porcentaje de jornadas realizadas. 2.1 Porcentaje de jornadas realizadas.			1.1 Plan Anual de Trabajo generado y en resguardo de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. 2.1 Plan Anual de Trabajo generado y en resguardo de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.		1.1 Los padres de familia permiten que sus hijos acudan a escuelas del sector publico. 2.1 Los docentes detectan candidatos.		

SECRETARIA DE EDUCACION											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U007	Entrega de apoyos economicos para el sector e	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K105	Sistema Educativo Estatal
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	0208				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación			Mision:	ENTREGAR BECAS A LOS ESTUDIANTES PARA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y D			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	25-EDUCACION			Subfunción:	251-EDUCACION BASICA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar.		Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes			Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.		Los niños y jóvenes que se encuentran en edad estudiantil acuden a las diferentes escuelas a matricularse en educación básica.			
PROPOSITO	Los niños y jóvenes del estado culminan los estudios de nivel básico.		Eficiencia terminal en estudiantes de primaria y secundaria.			Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública		Los padres inscriben a sus hijos en escuelas del nivel básico.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico, consistente en vales de uniformes, útiles o dinero en efectivo. 2. Apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico, consistente en recursos financieros, humanos y/o materiales.		1. Tasa neta de escolarización de alumnos de nivel básico. 2. Porcentaje de ejercicio de los recursos a través de los subsidios a las escuelas de nivel básico.			1. Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Publica según el artículo 75 de la LTAIPBCS disponible en: https://drive.google.com/file/d/1of60aV1fSHHMMVr60g221o7I9ds9_ZbB/view 2. Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal.		1. Los alumnos beneficiarios usan los apoyos en aspectos escolares. 2. Los encargados de las escuelas presentan en tiempo y forma las solicitudes de subsidios correspondientes.			
ACTIVIDADES	1.1 Realización de estudios socioeconómicos. 2.1 Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios.		1.1 Porcentaje de estudios que resultan como candidatos idóneos. 2.1 Número de CFDI recibidos por las escuelas.			1.1 Informes de beneficiarios elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S. en reguardo de dicha Coordinación. 2.1 Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal.		1.1 Los posibles beneficiarios presentan la información necesaria para realizar el estudio. 2.1 Los responsables de las escuelas elaboran el CFDI y lo presentan ante las oficinas de la Secretaría de Educación Pública.			

SECRETARIA DE EDUCACION										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	F010	Promoción de actividades científicas, culturales y	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K102 Educación Básica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	D					Programa:	0208			
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación			Mision:	PROMOVER EL DESARROLLO FISICO, EMOCIONAL E INTELECTAL DE LOS ESTUDIAN		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	25-EDUCACION			Subfunción:	251-EDUCACION BASICA		
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren desarrollar mejores sus aptitudes intelectuales mediante la promoción de actividades de ciencia, tecnología, deporte y cultura.		Porcentaje de alumnos de educación básica que participan en actividades extraescolares.			Informe de labores de la Dirección de Educación Física en la Secretaría de Educación Pública Estatal.		Las escuelas cuentan con espacios físicos adecuados para llevar a cabo las actividades extraescolares.		
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica del estado desarrollan de manera idónea sus capacidades intelectuales y emocionales.		Índice de terminación en la educación básica.			Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública		Los niños y jóvenes se presentan con interés a las actividades extraescolares.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Actividades deportivas realizadas. 2. Actividades culturales realizadas.		1. Porcentaje de variación de estudiantes que llegan a los juegos nacionales. 2. Número de alumnos que asisten a los eventos culturales de prevención.			1. Listas de participantes generadas por cada una de las escuelas, en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública. 2. Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.		1. Las escuelas se organizan para presentar equipos en las disciplinas deportivas. 2. Las escuelas solicitan la intervención de la Coordinación de Servicios Culturales.		
ACTIVIDADES	1.1 Juegos deportivos llevados a cabo para los niños y jóvenes de educación básica. 2.1 Obras de teatro presentadas a los estudiantes de nivel básico.		1.1 Porcentaje de participación de alumnos inscritos en los juegos deportivos. 2.1 Porcentaje de asistencia de alumnos.			1.1 Listas de participantes generadas y en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaria de Educación Pública. 2.1 Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.		1.1 Las sedes convocadas a participar brindan las facilidades para llevar a cabo los juegos deportivos. 2.1 Los actores se presentan en las escuelas de acuerdo con la programacion.		

SECRETARIA DE EDUCACION											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E046	Rehabilitacio´n de infraestructura y equipamien	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educaci3n P3blica	Oficina:	K105	Sistema Educativo Estatal
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estrat3gico de la Dependencia			
Eje de pol3tica	D					Programa:	0208				
Descripci3n::	Calidad de Vida		Descripci3n:	S.Programa Sectorial de Educaci3n			Mision:	DOTAR DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD A TODOS LOS ESTUDIANTES DEL E			
Clasificaci3n Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Funci3n:	25-EDUCACION			Subfunci3n:	251-EDUCACION BASICA			
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir a dotar con espacios educativos de calidad a los estudiantes de educaci3n b3sica, mediante la implementaci3n de jornadas de mantenimiento a infraestructuras y equipamiento de equipos y enseres escolares.		Atenci3n de planteles de los diverentes niveles educativos.			Comprobaci3n de gastos facturados, evidencias fotograficas y minuta de entrega de mantenimiento y/o rehabilitaci3n.		Las escuelas de nivel b3sico presentan solicitudes para ser atendidas.			
PROPOSITO	Los ni1os y j3venes de educaci3n b3sica cuentan con espacios educativos de calidad para el desarrollo de sus actividades.		Nivel de satisfacci3n de los estudiantes de educaci3n b3sica.			Encuestas de satisfacci3n, generadas por cada una de las escuelas de nivel b3sico, en resguardo de la Coordinaci3n de Estadistica de la Secretaria de Educaci3n P3blica.		Los alumnos de nivel b3sico se presentan a responder la encuesta de satisfacci3n.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Rehabilitaci3n de espacios educativos realizados. 2. Aulas de talleres y medios inform3ticos equipadas.		1. N3mero de escuelas atendidas. 2. N3mero de aulas equipadas.			1. Plan anual de Trabajo, generado la Direcci3n de Administraci3n y Finanzas de la Secretaria de Educaci3n P3blica, disponible en http://www.sepbcsgobmx/contenido/documentos/administrativof/rf/SHCP/planeacion/2020/PlaneacionAnual2020_DAF.pdf 2. Calendario de entregas, generado y en resguardo de la Direcci3n de Planeaci3n y Evaluaci3n Educativa de la Secretaria de Educaci3n P3blica.		1. Las condiciones climatologicas permiten realizar las reparaciones solicitadas. 2. Existen en el Estado los insumos necesarios.			
ACTIVIDADES	1.1 Inspecci3n de las instalaciones educativas. 2.1 Visitas a escuelas que se encuentran dentro del programa de trabajo.		1.1 N3mero de inspecciones realizadas. 2.1 N3mero de visitas realizadas.			1.1 Plan anual de Trabajo, generado la Direcci3n de Administraci3n y Finanzas de la Secretaria de Educaci3n P3blica, disponible en http://www.sepbcsgobmx/contenido/documentos/administrativof/rf/SHCP/planeacion/2020/PlaneacionAnual2020_DAF.pdf 2.1 Calendario de visitas, generado y en resguardo de la Direcci3n de Planeaci3n y Evaluaci3n Educativa de la Secretaria de Educaci3n P3blica.		1.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado. 2.1 Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado.			

SECRETARIA DE EDUCACION										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educat	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educación Pública	Oficina:	K102 Educación Básica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	D					Programa:	0208			
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación			Mision:	OFRECER EDUCACIÓN BÁSICA A CADA NIÑA, NIÑO Y JOVEN DEL ESTADO.		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	25-EDUCACION			Subfunción:	251-EDUCACION BASICA		
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a lograr la cobertura universal para los niños y jóvenes del Estado en la Educación Básica mediante la oferta de espacios educativos suficientes de acuerdo con la demanda.		Alfabetización de los niños y jóvenes en el nivel de educación básica en el Estado.			Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública		Los niños y jóvenes con la edad para iniciar su proceso escolar se presentan a las instituciones educativas.		
PROPOSITO	Los niños y jóvenes inscritos en el sistema escolar básico cuentan con espacios educativos de calidad.		Índice de cobertura en la educación básica.			Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) elaborado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública		El fenómeno de migración disminuye considerablemente.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Mantenimientos realizados a espacios educativos.		Número de escuelas que se encuentran en condiciones óptimas de operación.			Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública.		Las escuelas de nivel básico presentan solicitudes por escrito a la Secretaría de Educación Pública.		
ACTIVIDADES	Realización de jornadas de mantenimiento a escuelas de nivel básico.		Porcentaje de escuelas atendidas.			Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública.		Los directores de las escuelas otorga las facilidades necesarias al personal de mantenimiento.		

PGE											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E031	Prevención del delito y atención a la población	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00909	Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor	Oficina:	B306	Atencion a la Mujer y al Menor
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2009				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y AL EDO. EN LA INVESTIGACION Y PERSECUCION			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	12-JUSTICIA			Subfunción:	122-PROCURACION DE JUSTICIA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCION MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE CONDUCTAS Y/O FENOMENOS ANTISOCIALES			Porcentaje que resulte de medir la capacidad de la procuraduria de atender a la poblacion respecto a las solicitudes hechas por las personas en relacion a temas de prevencion del delito		Estadisticas (PGJE)			- Que las personas se acerquen a la Institucion a recibir orientacion - Que las condiciones climaticas y sociales permitan informar a la poblacion en relacion a temas de prevencion del delito		
PROPOSITO	LOS GRUPOS VULNERABLES EN BCS DISMINUYEN FACTORES D RIESGO Y DE DELITOS A TRAVES DE ACCIONES ENFOCADAS A LA IDENTIFICACION DE CONDUCTAS Y/O FENOMENOS ANTISOCIALES			Porcentaje que resulte de las personas beneficiadas respecto de los programas implementados por la direccion de prevencion del delito		Estadisticas (PGJE)			- Que la poblacion permita recibir orientacion respecto de temas relacionados con prevencion del delito		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.PROBLEMATICAS ATENDIDAS Y CANALIZADAS 2.PLATICAS PREVENTIVAS IMPARTIDAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COLONIAS FOMENTANDO LA CULTURA A LA DENUNCIA			Porcentaje de la poblacion atendida y beneficiada por el programa		Estadisticas (PGJE)			- Que las personas se acerquen a la institucion a exponer su problematica para poder apoyarlos con los programas de la Institucion - Que los directores de las escuelas permitan el acceso para informar al alumnado acerca de los programas establecidos en la direccion		
ACTIVIDADES	1.1. IMPLEMENTACION DE REPORTE CIUDADANO PARA PODER ATENDER Y CANALIZAR A LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA DIRECCION 2.1. GESTIONAR ESPACIOS PARA LA IMPARTICION DE PLATICAS PREVENTIVAS, ATRAVEZ DE LAS DIRECCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O LIDERES DE COLONIAS.			Porcentaje de reportes atendidos por la Direccion Porcentaje de espacios disponibles para cubrir las necesidades de los programa a impartir		Estadisticas (PGJE)			- Que las personas permitan que los visiten en las colonias para que reciban informacion acerca de los programas implementados por la direccion - Aceptacion y aplicacion por parte de la sociedad de la informacion y orientacion que se les proporciona.		

PGE										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	E018	Procuracion de Justicia	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00901	Despacho del Procurador General de Justicia	Oficina:	B301 Despacho del Procurador
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	C					Programa:	2009			
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y AL EDO. EN LA INVESTIGACION Y PERSECUCION		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	12-JUSTICIA			Subfunción:	122-PROCURACION DE JUSTICIA		
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	Contribuir a fortalecer el Estado de Derecho en la Procuración e impatiación de Justicia mediante la implementación de estrategias de política criminal para la investigación y prosecución del delito.			Percepción de impartición de justicia expedita y eficaz		Estadística (PGJE)			1. Que las condiciones sociales y climaticas permitan un desarrollo adecuado de las actividades propias de la Institucion.	
PROPOSITO	La poblacion de Baja California Sur que realiza denuncias en la Institucion recibe acciones de investigacion profesionales, eficientes y oportunas, apegadas al marco legal y a los derechos fundamentales.			Porcentaje de las investigaciones concluidas que resultaron de una detención, órden de aprehensión o se concluyeron porque no hubo delito respecto al total de denuncias presentadas en el periodo		Estadística (PGJE)			1. Que las personas que fueron victimas de algun delito acudan a la Institucion a poner denuncias o en su caso a ser orientados a la dependencia que le corresponda. 2. Que las autoridades competentes autoricen las instalaciones, equipamiento y personal suficiente para la operacion y Procuracion de Justicia	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Informes de investigacion concluidos 2. Acuerdos alternos y reparatorios del daño entre las partes afectadas realizadas (Justicia Alternativa) 3. Dictámenes periciales con estándares internacionales y protocolos nacionales terminados 4. Servidores publicos capacitados			-Porcentaje de informes de investiga rendidos ante el ministerio publico -Porcentaje de carpetas de investigacion en las que se llego a un acuerdo reparatorio -Porcentajes de dictámenes periciales que forman parte de las carpetas de investigacion -Porcentaje de servidos públicos de la PGJE que han sido capacitados en el periodo con respecto al total del personal de la PGJE		Estadística (PGJE)			1.Que las condiciones climaticas permitan realizar las investigaciones necesarias para poder aportar datos al informe. 2.- Que exista la voluntad de conciliar de las partes afectadas	
ACTIVIDADES	1.1Recabar pruebas o elementos suficientes que puedan constituir un delito a fin de poder relacionar que el imputado participo en el hecho delictivo que se imputa 1.2 Integracion de carpetas de investigacion en las unidades investigadoras 1.3 Determinacion de alguna resolucion de la carpeta de investigacion realizadas 1.4 Realizacion de operativos en las calles de la poblacion de Baja California Sur 2.1 Notificacion a las victimas del delito			1. Porcentaje de carpetas de investigacion en tramite 2.Porcentaje de las carpetas en etapa de Judicializacion 3. Porcentaje de operativos llevados a cabo respecto a los programados 4. Porcentaje de victimas notificadas para llevar a cabo acuerdos reparatorios 5.Porcentaje de certificados y acreditaciones otorgadas respecto a las programadas		Estadística (PGJE)			1.Condiciones optimas del clima que permitan recabar los elementos suficientes que permitan esclarecer el hecho que se investiga 2.Cancelacion de los operativos programados 3.Que los auditores autoricen los estandares de certificacion de los diferentes laboratorios periciales 4.Que se presenten personas interesadas en pertenecer a la institucion	

PGE											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E018	Procuracion de Justicia	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00901	Despacho del Procurador General de Justicia	Oficina:	B302	Unidad de Apoyo Administrativo
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2009				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y AL ESTADO EN LA INVESTIGACION Y PERSECUCION			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	12-JUSTICIA			Subfunción:	122-PROCURACION DE JUSTICIA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a fortalecer el Estado de Derecho en la Procuración e impartición de Justicia mediante la implementación de estrategias de política criminal para la investigación y prosecución del delito.			Percepción de impartición de justicia expedita y eficaz		Estadística (PGJE)			1. Que las condiciones sociales y climaticas permitan un desarrollo adecuado de las actividades propias de la Institucion.		
PROPOSITO	La poblacion de Baja California Sur que realiza denuncias en la Institucion recibe acciones de investigacion profesionales, eficientes y oportunas, apegadas al marco legal y a los derechos fundamentales.			Porcentaje de las investigaciones concluidas que resultaron de una detención, órden de aprehensión o se concluyeron porque no hubo delito respecto al total de denuncias presentadas en el periodo		Estadística (PGJE)			1. Que las personas que fueron victimas de algun delito acudan a la Institucion a poner denuncias o en su caso a ser orientados a la dependencia que le corresponda. 2. Que las autoridades competentes autoricen las instalaciones, equipamiento y personal suficiente para la operacion y Procuracion de Justicia		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Informes de investigacion concluidos 2. Acuerdos alternos y reparatorios del daño entre las partes afectadas realizadas (Justicia Alternativa) 3. Dictámenes periciales con estándares internacionales y protocolos nacionales terminados 4. Servidores publicos capacitados			-Porcentaje de informes de investiga rendidos ante el ministerio publico -Porcentaje de carpetas de investigacion en las que se lleugo a un acuerdo reparatorio -Porcentajes de dictámenes periciales que forman parte de las carpetas de investigacion -Porcentaje de servidos públicos de la PGJE que han sido capacitados en el periodo con respecto al total del personal de la PGJE		Estadística (PGJE)			1.Que las condiciones climaticas permitan realizar las investigaciones necesarias para poder aportar datos al informe. 2.- Que exista la voluntad de conciliar de las partes afectadas		
ACTIVIDADES	1.1Recabar pruebas o elementos suficientes que puedan constituir un delito a fin de poder relacionar que el imputado participo en el hecho delictivo que se imputa 1.2 Integracion de carpetas de investigacion en las unidades investigadoras 1.3 Determinacion de alguna resolucion de la carpeta de investigacion realizadas 1.4 Realizacion de operativos en las calles de la poblacion de Baja California Sur 2.1 Notificacion a las victimas del delito			1. Porcentaje de carpetas de investigacion en tramite 2.Porcentaje de las carpetas en etapa de Judicializacion 3. Porcentaje de operativos llevados a cabo respecto a los programados 4. Porcentaje de victimas notificadas para llevar a cabo acuerdos reparatorios 5.Porcentaje de certificados y acreditaciones otorgadas respecto a las programadas		Estadística (PGJE)			1.Condiciones optimas del clima que permitan recabar los elementos suficientes que permitan esclarecer el hecho que se investiga 2.Cancelacion de los operativos programados 3.Que los auditores autoricen los estandares de certificacion de los diferentes laboratorios periciales 4.Que se presenten personas interesadas en pertenecer a la institucion		

PGE											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E018	Procuracion de Justicia	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00901	Despacho del Procurador General de Justicia	Oficina:	B302	Unidad de Apoyo Administrativo
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2009				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y AL ESTADO EN LA INVESTIGACION Y PERSECUCION			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	12-JUSTICIA			Subfunción:	122-PROCURACION DE JUSTICIA			
Fuente de Financiamiento											
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir a fortalecer el Estado de Derecho en la Procuración e impartición de Justicia mediante la implementación de estrategias de política criminal para la investigación y prosecución del delito.		Percepción de impartición de justicia expedita y eficaz			Estadística (PGJE)		1. Que las condiciones sociales y climaticas permitan un desarrollo adecuado de las actividades propias de la Institucion.			
PROPOSITO	La poblacion de Baja California Sur que realiza denuncias en la Institucion recibe acciones de investigacion profesionales, eficientes y oportunas, apegadas al marco legal y a los derechos fundamentales.		Porcentaje de las investigaciones concluidas que resultaron de una detención, órden de aprehensión o se concluyeron porque no hubo delito respecto al total de denuncias presentadas en el periodo			Estadística (PGJE)		1. Que las personas que fueron victimas de algun delito acudan a la Institucion a poner denuncias o en su caso a ser orientados a la dependencia que le corresponda. 2. Que las autoridades competentes autoricen las instalaciones, equipamiento y personal suficiente para la operacion y Procuracion de Justicia			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Informes de investigacion concluidos 2. Acuerdos alternos y reparatorios del daño entre las partes afectadas realizadas (Justicia Alternativa) 3. Dictámenes periciales con estándares internacionales y protocolos nacionales terminados 4. Servidores publicos capacitados		-Porcentaje de informes de investiga rendidos ante el ministerio publico -Porcentaje de carpetas de investigacion en las que se lleugo a un acuerdo reparatorio -Porcentajes de dictámenes periciales que forman parte de las carpetas de investigacion -Porcentaje de servidos públicos de la PGJE que han sido capacitados en el periodo con respecto al total del personal de la PGJE			Estadística (PGJE)		1.Que las condiciones climaticas permitan realizar las investigaciones necesarias para poder aportar datos al informe. 2.- Que exista la voluntad de conciliar de las partes afectadas			
ACTIVIDADES	1.1Recabar pruebas o elementos suficientes que puedan constituir un delito a fin de poder relacionar que el imputado participo en el hecho delictivo que se imputa 1.2 Integracion de carpetas de investigacion en las unidades investigadoras 1.3 Determinacion de alguna resolucion de la carpeta de investigacion realizadas 1.4 Realizacion de operativos en las calles de la poblacion de Baja California Sur 2.1 Notificacion a las victimas del delito		1. Porcentaje de carpetas de investigacion en tramite 2.Porcentaje de las carpetas en etapa de Judicializacion 3. Porcentaje de operativos llevados a cabo respecto a los programados 4. Porcentaje de victimas notificadas para llevar a cabo acuerdos reparatorios 5.Porcentaje de certificados y acreditaciones otorgadas respecto a las programadas			Estadística (PGJE)		1.Condiciones optimas del clima que permitan recabar los elementos suficientes que permitan esclarecer el hecho que se investiga 2.Cancelacion de los operativos programados 3.Que los auditores autoricen los estandares de certificacion de los diferentes laboratorios periciales 4.Que se presenten personas interesadas en pertenecer a la institucion			

SECRETARIA DE SALUD											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E010	Atención Médica de Alta Especialidad	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M115	INSABI Cuota Social Federal
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	0811				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Salud			Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	23-SALUD			Subfunción:	235-PROTECCION SOCIAL EN SALUD			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.			Porcentaje de pacientes en control de los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.		Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur			La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.		
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de especialidad.			Porcentaje de pacientes en tratamiento		Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur			La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud de alta especialidad para mejorar su calidad de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica de especialidad a la población sudcaliforniana no derechobiente que requiera los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis			Porcentaje de egresos hospitalarios de los servicios de alta especialidad (oncología, psiquiatría)		Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html			La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.		
ACTIVIDADES	Atención a pacientes en procedimientos de alta especialidad.			Consultas de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.		Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur			La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de oncología, hemodiálisis y diálisis peritoneal.		

SECRETARIA DE SALUD											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salu	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M101	Servicios de Salud Transferida
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	0810				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Salud			Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	23-SALUD			Subfunción:	231-PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	Contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud, transparente, eficaz y eficiente.			Disminucion de observaciones realizadas por entes fiscalizadores externos, respecto del año inmediato anterior.			Informacion publica, Informes de Auditoria de la Auditoria Superior de la Federacion https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria			Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente.	
PROPOSITO	Ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales apegados a la normatividad con transparencia, eficiencia y eficacia.			Porcentaje de presupuesto ejercido en la prestacion de Servicios de Salud a la Persona (Prestacion de Servicios Medicos)			Informacion publica, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html			El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos para el ejercicio del Gasto Publico.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Realización de evaluaciones de sistemas, programas, procesos y servicios de salud.			Atencion de recomendaciones realizadas por entes fiscalizadores internos, respecto del año inmediato anterior.			Informes internos de seguimiento de observaciones.			Se cuenta con los informes de resultados de las evaluaciones de programas definidos como prioritarios, para identificar sus áreas de oportunidad. Se cuenta con los recursos para realizar las evaluaciones externas.	
ACTIVIDADES	Priorizar en el ejercicio de los recursos financieros la adquisicion de insumos para la salud			Porcentaje de presupuesto ejercido en las lo conceptos 2500 Producos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio.			Informacion publica, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html			Los responsables de la operación de los programas y servicios de salud realizan acciones de mejora que se sustentan en evaluaciones de distintos Organos de Fiscalizacion.	

SECRETARIA DE SALUD											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E011	Atención Médica Hospitalaria	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M116	Gasto de Inversión Salud Transferida
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	0810				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Salud			Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	23-SALUD			Subfunción:	235-PROTECCION SOCIAL EN SALUD			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de segundo nivel de atención médica hospitalaria.			Tasa de morbilidad hospitalaria		Información hospitalaria de los Servicios de Salud de Baja California Sur			La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica hospitalaria.		
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de segundo nivel.			Camas censables por mil habitantes.		Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS);			La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Atención médica de segundo nivel proporcionada.			Promedio diario de egresos hospitalarios.		Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html			La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.		
ACTIVIDADES	-Atención a pacientes en estancia hospitalaria. -Atención a pacientes en en servicio de urgencia.			-Días estancia de pacientes hospitalizados -Porcentaje de urgencias calificadas		Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html			La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud hospitalaria.		

SECRETARIA DE SALUD											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K004	Infraestructura Física en Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M116	Gasto de Inversión Salud Transferida
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	0810				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Salud			Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	23-SALUD			Subfunción:	235-PROTECCION SOCIAL EN SALUD			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechoahbientes del Estado en materia de salud mediante la modernización de la infraestructura física de salud y adquisición de equipo médico.			Porcentaje de población beneficiada con la modernización y mejora de la infraestrucctura de salud con respecto al total de la población no derechohabiente.		Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA, poblacion no derechohabiente (DGIS)			La población no derechohabiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.		
PROPOSITO	Garantizar el acceso a servicios de salud con infraestructura y equipamiento para la atención a la salud para la población sin seguridad social			Porcentaje de unidades fortalecidas.		Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA Catalogo CLUES vigente, DGIS.			Unidades de salud modernas y equipadas.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Fortalcer la infraestructura y equipamiento de unidades de salud.			Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en unidades de salud.		Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA			La población no derechohabiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.		
ACTIVIDADES	-Realizar acciones de supervisión de obra. -Contar con equipamiento médico en unidades de salud.			-Porcentaje de supervisiones de infraestructura. -Porcentaje de mantenimiento a equipos médicos alta tecnología.		-Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA -Informes del área de biomédica de la SSA.			-Se realizan acciones de supervisión a la infraestructura física en tiempo y forma. -Se realizan acciones de equipamiento médico.		

SECRETARIA DE SALUD											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E034	Prevención y Promoción de la Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M104	Afaspe
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	0810				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Salud			Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	23-SALUD			Subfunción:	231-PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de salud de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante programas de prevención y promoción de la salud.			Tasa general de morbilidad.		Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)			La población sudcaliforniana recibe acciones de promoción y prevención de enfermedades.		
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a servicio de salud a programas de prevención y promoción de la salud.			Prevalencia de obesidad abdominal.		Datos del Instituto Nacional de Salud a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.			La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar a la población sudcaliforniana acciones de prevención y promoción de la salud mediante campañas de vacunación, detección oportuna de enfermedades transmisibles (IRAS y EDAS, VIH-SIDA, tuberculosis) y no transmisibles (Diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer).			Porcentaje de campañas de salud		Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html ;			La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.		
ACTIVIDADES	Realizar estrategias de prevención y promoción de la salud mediante acciones de detecciones de enfermedades transmisibles y no transmisibles			Porcentaje de detección oportuna de enfermedades		Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html ;			La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.		

SECRETARIA DE SALUD											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M102	Gasto Operativo Salud Transferida
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	0810				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Salud			Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	23-SALUD			Subfunción:	233-GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos sin seguridad social del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención.			Tasa general de morbilidad.			Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)			La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de primer contacto.	
PROPOSITO	Cla población Sudcaliforniana sin seguridad social cuenta con acceso a servicio de salud en el primer nivel de atención.			Índice de Consultas de Primer Nivel de Atención			Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html ; http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html			La población Sudcaliforniana sin seguridad social, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica de primer nivel a la población sudcaliforniana sin seguridad social			Promedio diario de consultas.			Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html ;			La población Sudcaliforniana sin seguridad social utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.	
ACTIVIDADES	Mejorar el tiempo de espera en la consulta externa de primer nivel de atención.			Tiempos de espera en consulta externa			Datos de la Secretaría de Salud; Dirección General de Calidad y Enseñanza en Salud en la URL: http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/doctos/estructura_indicadores/			La población Sudcaliforniana sin seguridad social tiene acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención.	

SECRETARIA DE SALUD											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	G005	Regulación y Fomento Sanitario	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M201	Administracion de los Servicios de Salud
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	0810				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Salud			Mision:	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	23-SALUD			Subfunción:	232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población Sudcaliforniana, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios.		Porcentaje de dictámenes emitidos sin anomalías respecto a los realizados.			Comisión Estatal para la protección contra los Riesgos Sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/		Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente en cuanto a protección contra riesgos sanitarios.			
PROPOSITO	Población Sudcaliforniana protegida contra riesgos sanitarios.		Porcentaje de muestras de alimento y agua dentro de norma.			Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/		El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos de protección contra riesgos sanitarios.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Establecimientos competencia de la Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur verificados.		Porcentaje de verificación realizadas.			Solicitudes de verificación atendidas en el sistema informatico PAVS (Procedimientos Administrativos de Vigilancia Sanitaria)		La ocurrencia de eventos de emergencias y alertas sanitarias así como los operativos son atendidos por el personal verificador.			
ACTIVIDADES	-Vigilancia de establecimientos. -Realizar acciones de fomento sanitario en temas que se consideran prioritarios.		-Porcentaje de visitas realizadas respecto a las programadas. -Porcentaje de acciones de capacitación y fomento realizadas respecto a las programadas.			-Solicitudes de verificación de establecimientos de productos y servicios, servicios de salud e insumos para la salud. -Informes validados de los de análisis de riesgos y propuestas de planes de manejo de los mismos, información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/		-Los establecimientos cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos por la normatividad. -El Estado de Baja California Sur elabora los análisis de riesgo y planes de manejo de riesgos, para la implementación de acciones de capacitación, difusión, promoción entre otros.			

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media super	Ramo:	01100	PATRONATO DEL ESTUDIANTE	Unidad responsable:	01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	Oficina:	K801	Direccion General
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021						Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	D					Programa:	0211				
Descripción:	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación			Mision:	VELAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES, CON LA FINALIDAD D			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	25-EDUCACION			Subfunción:	256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	-CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS, MEDIANTE EL ABATIMIENTO DE LA DESERCIÓN Y REZAGO ESCOLAR SOBRE TODO EN ZONAS MARGINADAS Y CONTRIBUYENDO ASI A FAVORECER LA EFICIENCIA TERMINAL.				TASA DE VARIACION PORCENTUAL		SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO CONTENIDO EN EL CUADERNO DE DATOS BASICOS (ESTADISTICAS OFICIALES)		QUE EXISTA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UN A BECA.		
PROPOSITO	QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS CONTINÜEN CON SUS ESTUDIOS Y TENGAN MAS ACCESO A APOYOS ECONÓMICOS.				COBERTURA DE ASPIRANTES A BECAS		INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA		QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS ELEVEN SU PROMEDIO ESCOLAR.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BECAS ENTREGADAS A ESTUDIANTES.				BECAS ENTREGADAS		INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA		QUE EXISTA DEMANDA EN LA SOCIEDAD, POR OBTENER UN A BECA.		
ACTIVIDADES	CALENDARIZACIÓN DE VISITAS DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO.				NUMERO DE VISITAS REALIZADAS		INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA		QUE LOS MAESTROS ASISTAN A LAS REUNIONES DE TRABAJO.		

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativa	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K309	Coordinación de Vinculación y Fomento Editorial
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	1411				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal de Cultura			Mision:	GARANTIZAR Y PROMOVER LA PRESERVACIÓN, FOMENTO Y PROYECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			Subfunción:	242-CULTURA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Fortalecer los estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural.			Incremento porcentual en el número de estímulos destinados al desarrollo de proyectos artísticos.		Informe del número de estímulos otorgados.		Existe una mayor demanda por desarrollar proyectos y programas encaminados a la realización de actividades artísticas y culturales.			
PROPOSITO	Los artistas y promotores culturales conocen todos los programas y actividades para desarrollar proyectos individuales y colectivos.			Incrementar el número de artistas y promotores culturales		Informe del número de artistas que participan en los diferentes programas para desarrollar proyectos artísticos		Existe una mayor demanda por desarrollar proyectos y programas encaminados a la realización de actividades artísticas y culturales.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Aprovechar programas que existen para promover y desarrollar proyectos artísticos y culturales .			Incrementar los programas encaminados a desarrollar los proyectos de creación artística.		Informe del número de proyectos artísticos y culturales		Existe una mayor demanda por desarrollar proyectos y programas encaminados a la realización de actividades artísticas y culturales.			
ACTIVIDADES	Gestionar la realización de proyectos individuales y colectivos; fomentar la publicación de investigaciones; ordenar, clasificar e inventariar documentos históricos; lograr 80% de la digitalización y rescate de la documentación y memoria escrita del patrimonio cultural.			Incremento del número de Proyectos realizados, y porcentaje de publicaciones realizadas.		Número de proyectos autorizados		Se cuenta con los recursos materiales e infraestructura necesaria; se tiene demanda de investigadores y comunidad en general para la publicación de material editorial.			

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K308	Coordinación Administrativa y Financiera
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	1411				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal de Cultura			Mision:	GARANTIZAR Y PROMOVER LA PRESERVACIÓN, FOMENTO Y PROYECCIÓN DE NUESTRO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			Subfunción:	242-CULTURA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Fortalecer la infraestructura cultural con espacios dignos, a fin de propiciar un mayor uso.		Porcentaje de los espacios culturales fortalecidos.			Número de espacios culturales consolidados en su vocación.		Existe una mayor demanda por parte de artistas, promotores culturales y la sociedad civil, de contar cone spacios culturales profesionales.			
PROPOSITO	Contar con un mayor número de espacios detinados a la actividad artística y cultural.		Incremento porcentual en el número de espacios culturales .			Que existan en el estado un mayor número de espacios destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales.		El número de personas que asisten a actividades artísticas en el estado es cada vez mas alto.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Desarrollar y mejorar la infraestructura cultural		Mejoramiento, modernización y equipamiento de la infraestructura cultural.			Informes presupuestales		Existe disponibilidad presupuestal para los espacios culturales que deben rehabilitarse, equiparse y/o crearse.			
ACTIVIDADES	Gestionar los apoyos para desarrollar la infraestructura cultural		Porcentaje de las acciones realizadas.			Porcentaje de incremento en el número de obras, creadas , equipadas y /o modernizadas en el estado.		El presupuesto del Instituto de Cultura se ve favorecido con incremento para el desarrollo de obras, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura.			

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K303	Casa de la Cultura del Estado
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	1411				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal de Cultura			Mision:	GARANTIZAR Y PROMOVER LA PRESERVACIÓN, FOMENTO Y PROYECCIÓN DE NUESTRO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			Subfunción:	242-CULTURA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los subcalifornianos través del interés de la población en las actividades artísticas y culturales MEDIANTE el consumo de la oferta y producción cultural			Incremento porcentual de la gente que asite a las actividades culturale		Encuesta de satisfacción.			La población está cada vez más interesada e informada de las actividades artísticas y culturales.		
PROPOSITO	Oferta permanente de actividades artististicas y culturales de calidad, que promuevan la formación de públicos entre los distintos grupos de edad.			Incremento porcentual de actividades artisticas		Informe por escrito y memoria fotográfica de los festivales y fiestas tradicionales.			La población demanda una mayor oferta de actividades artísticas y culturales.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Espectáculos de obras de teatro y danza, exposiciones anuales de artistas visuales, festivales artísticos y culturales entregados.			Porcentaje de la población que asiste a las actividades artísticas y culturales		Resultado del número de personas que asistena a las presentaciones artísticas y culturales			La población asiste cada vez mas a las actividades culturales.		
ACTIVIDADES	-Exposiciones. -Festivales. -Obras de teatro.			Porcentaje de la población que asiste a las actividades artísticas y culturales		Registro de aistencia y encuesta de satisfacción, reporte del número de actividades artísticas realizadas			Existen foros adecuados para la realiziación de actividades artísticas y culturales.		

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:			Oficina:	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política						Programa:				
Descripción::		Descripción:				Mision:				
Clasificación Funcional										
Finalidad:		Función:				Subfunción:				
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los subcalifornianos través del interés de la población en las actividades artisticas y culturales MEDIANTE el consumo de la oferta y producción cultural		Incremento porcentual de la gente que asite a las actividades culturale			Encuesta de satisfacción.		La población está cada vez más interesada e informada de las actividades artisticas y culturales.		
PROPOSITO	Oferta permanente de actividades artististicas y culturales de calidad, que promuevan la formación de públicos entre los distintos grupos de edad.		Incremento porcentual de actividades artisticas			Informe por escrito y memoria fotográfica de los festivales y fiestas tradicionales.		La población demanda una mayor oferta de actividades artisticas y culturales.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Espectáculos de obras de teatro y danza, exposiciones anuales de artistas visuales, festivales artisticos y culturales entregados.		Porcentaje de la población que asiste a las actividades artisticas y culturales			Resultado del número de personas que asistena a las presentaciones artisticas y culturales		La población asiste cada vez mas a las actividades culturales.		
ACTIVIDADES	-Exposiciones. -Festivales. -Obras de teatro.		Porcentaje de la población que asiste a las actividades artisticas y culturales			Registro de aistencia y encuesta de satisfacción, reporte del número de actividades artisticas realizadas		Existen foros adecuados para la realiziación de actividades artisticas y culturales.		

IERT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	Ramo:	01100	IERT	Unidad responsable:	01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	Oficina:	K601	Dirección General del Instituto Estatal de Radio y Televisión
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2811				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional			Misión:	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN CULTURAL Y OT			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			Subfunción:	243-RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A DESARROLLAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LOS HABITANTES DEL ESTADO, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS Y CULTURALES EN RADIO Y TELEVISIÓN			TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS DE UN EJERCICIO FISCAL		http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/			QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS ESTABLES		
PROPOSITO	LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIA RECIBE PRODUCCIONES DE RADIO, TELEVISIÓN Y DIFERENTES PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMUNICACIÓN, QUE CONTRIBUYE A FORMAR, ENTRETENER Y DESARROLLAR SU NIVEL EDUCATIVO Y CULTURAL.			PORCENTAJE DE LLAMADAS TELEFONICAS , MENSAJES Y REDES SOCIALES RECIBIDOS EN LA AUDIENCIA.		http://www.facebook.com/IERTBCS/			QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE EN LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN CON CONTENIDO LOCAL REALIZADOS (CONTENIDOS AUDIVISUALS, PROGRAMAS, SERIES Y ESPACIOS INFORMATIVOS)			PORCENTAJE DE PRODUCCIONES GENERADAS		INFORMACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/			QUE EXISTAN EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE GENEREN NOTICIAS		
ACTIVIDADES	1.- INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN Y REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS MUNICIPIOS. 2.- GENERACIÓN DE CONTENIDOS (ENTREVISTAS, REPORTAJES, COBERTURAS DE EVENTOS O NOTICIAS) EN EL MUNICIPIO.			1.- PORCENTAJE DE POBLACIONES CON COBERTURA 2.- PORCENTAJE DE EVENTOS O ACTIVIDADES ATENDIDAS.		INFORMACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/			1.- QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS 2.- QUE EXISTAN LAS CONDICIONES CLIMATICAS FAVORABLE PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS CONTENIDOS. 3.- QUE EXISTA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CONSTANTE		

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F005	Programa de Desarrollo del Deporte	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	Unidad responsable:	01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	Oficina:	K402	Desarrollo Deportivo
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D				Programa:		1311				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Cultura Fisica y Deporte			Mision:	DESARROLLAR, CREAR E IMPLEMENTAR POLITICAS Y ACCIONES QUE ESTIMULEN L			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO			Subfunción:	241-DEPORTE YRECREACION			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	LLEVAR A BAJA CALIFORNIA SUR A SU MAXIMO POTENCIAL, GENERANDO UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL QUE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A TRAVES DE POLITICAS PUBLICAS EFICIENTES QUE INCENTIVEN A LAS PERSONAS A LA PRACTICA REGULAR DEL EJERCICIO, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE			INDICE DE DESARROLLO HUMANO QUE SEÑALA LA ESPERANZA DE VIDA DE LAS PERSONAS, SU DURACION Y ESTADO DE SALUD		INEGI			EXISTE VOLUNTAD POLITICA PARA CONSIDERAR A LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE COMO UNA PRIORIDAD FUNDAMENTAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS		
PROPOSITO	LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE LA POBLACION REQUIERE EN MATERIA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE ES ATENDIDA SATISFACTORIAMENTE			PERCEPCION DE LA CIUDADANIA EN RELACION A LA CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO RECIBIDO		ENCUESTAS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION SOCIAL, BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES			SE LLEVAN A CABO DOS ENCUESTAS POR AÑO PARA MEDIR LA PERCEPCION CIUDADANA		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ELEVADA PARTICIPACION SOCIAL HACIA LA PRACTICA REGULAR DEL EJERCICIO Y LA ACTIVIDAD FISICA; MEJORES RESULTADOS DEL DEPORTE REPRESENTATIVO EN DIVERSAS JUSTAS DEPORTIVAS; CONSOLIDADA PARTICIPACION Y COORDINACION DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE FOMENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE; GARANTIZADO ACCESO A LA INFORMACION DE LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DEPORTIVOS PARA LA POBLACION; MEJORADO SISTEMA DE GESTION Y ATENCION INSTITUCIONAL PARA EL CIUDADANO			POBLACION DE 18 AÑOS EN ADELANTE QUE REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD FISICA DEPORTIVA EN SU TIEMPO LIBRE; UBICAR AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS LUGARES DEL MEDALLERO DE LA OLIMPIADA NACIONAL Y NACIONAL JUVENIL; NUMERO DE SISTEMAS MUNICIPALES DE CULTURA FISICA Y DEPORTE INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR; NUMERO DE VIEWERS DEL PORTAL WEB Y DE LOS BOLETINES Y DEMAS COMUNICADOS DE PRENSA INSTITUCIONALES		INEGI, CONADE E INSUDE			LA POBLACION SE ENCUENTRA INFORMADA DE LAS ACTIVIDADES Y PARTICIPA; LA CONADE CON EL PROGRAMA DE OLIMPIADA		
ACTIVIDADES	PROMOVER LA ACTIVACION FISICA EN LAS ESCUELAS, CENTROS DE TRABAJO, EN LAS COLONIAS Y EN LAS COMUNIDADES RURALES, ASEGURAR LOS APOYOS A LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y ASOCIACIONES PARA SU ATENCION Y DESARROLLO; CONSOLIDAR LA PARTICIPACION DE MAS ACTORES DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, APROVECHAR LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA HACER LLEGAR AL CIUDADANO LA INFORMACION DE MANERA VERAZ Y OPORTUNA; ESTABLECER NORMAS DE CONTROL INTERNO QUE GARANTICEN LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL			CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS PROGRAMAS		SEP, INSUDE E INFORMES DE GOBIERNO			EXISTE LA VOLUNTAD INTERINSTITUCIONAL PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACION		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	265-ALIMENTACION Y NUTRICION			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.			Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100		INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018 y Registros SEDIF			Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.		
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)		Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.			Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100		Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2. Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3. Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			1. Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100. 2. Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados 3. Porcentaje de capacitaciones proporcionadas al personal de		1. Informe de cobertura 2. Comprobación y relación de gastos. 3. Lista de asistencia.			1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 2.- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 3.- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M308	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Centro
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.			Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100		INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018 y Registros SEDIF			Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.		
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)		Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.			Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100		Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2. Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3. Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			1. Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100. 2. Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados 3. Porcentaje de capacitaciones proporcionadas al personal de		1. Informe de cobertura 2. Comprobación y relación de gastos. 3. Lista de asistencia.			1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 2.- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 3.- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M310	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Loma Linda
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.			Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100		INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018 y Registros SEDIF			Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.		
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)		Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.			Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100		Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2. Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3. Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			1. Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100. 2. Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados 3. Porcentaje de capacitaciones proporcionadas al personal de		1. Informe de cobertura 2. Comprobación y relación de gastos. 3. Lista de asistencia.			1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 2.- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las instalaciones para evitar daños. 3.- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:		Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:		
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política						Programa:					
Descripción::			Descripción:				Mision:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:			Función:				Subfunción:				
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.			Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100		INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018 y Registros SEDIF			Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.		
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número demadres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. ÷ (Meta Programada) × (100)		Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.			Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100		Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2. Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3. Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			1. Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. (Número de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100. 2. Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados 3. Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal d		1. Informe de cobertura 2. Comprobación y relación de gastos. 3. Lista de asistencia.			1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 2.- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 3.- Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	A203	Dirección de Gestión Ciudadana
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2802				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLI			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	-		Función:	-			Subfunción:	-			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.			Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables	
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.			Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.			1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100			1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.	
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi			1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci	

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M301	Dirección General del Sistema parra el Desarrollo Integral de
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLI		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos	
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables	
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100			1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.	
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci	

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	265-ALIMENTACION Y NUTRICION		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100		1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M304	Dirección de Asistencia e Integración Social
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100		1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M305	Dirección de Supervisión y Evaluación
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100		1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M306	Casa Valentina
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100		1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M307	Casa de Día para Personas con Discapacidad
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	265-ALIMENTACION Y NUTRICION		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100		1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación		

DIF										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M311 Centro de Desarrollo Comunitario Loma Linda
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	D					Programa:	3011			
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.		Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.		1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100			1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi		1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M312	Centro de Desarrollo Comunitario Agustin Olachea
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos	
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior)]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables	
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100			1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.	
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci	

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M316	Casa Cuna - Casa Hogar
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	27-OTROS ASUNTOS SOCIALES			Subfunción:	271-OTROS ASUNTOS SOCIALES		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos	
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables	
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100			1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.	
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci	

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M320	Albergue de Asistencia Social
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	268-OTROS GRUPOS VULNERABLES		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100		1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M323	Programa Visión Familia
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D				Programa:		3011				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	27-OTROS ASUNTOS SOCIALES			Subfunción:	271-OTROS ASUNTOS SOCIALES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.			Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.			Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.			1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100		1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisi			1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementaci		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atencion a personas en situacion de ri	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M324	Procuraduría Estatal de Protección para las Niñas, Niños
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.				Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [[Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.				Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) ÷ (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL con base en el MCS del ENIGH-2008,2010,2012,2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados 2. Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3. Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5. Desayunos fríos y calientes entregados. 6. Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.				1. Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social. (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2. Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados ÷ Meta programada) × 100, Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados/Meta programada) × 100		1. Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2. Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana, Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas 4. Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacificicas entre ellos. 2. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2 Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1 Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición				1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales. (# de visitas efectuadas a centros asist /Meta programada) × 100 1 Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (# de personas con apoyo asist. entregado/Meta programada) × 100 2 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (# de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta programada) × 100		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2 Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2 Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de perso	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M304	Dirección de Asistencia e Integración Social
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLI		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en riesgo potencial de presentarla de Baja California Sur, mediante el acceso a medios que permitan su inclusión familiar, social, laboral o educativo.				Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. (Número de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) X 100		INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.		Que las personas con discapacidad se presenten regularmente a sus citas médicas, terapias, tramientos o servicios de enseñanza para que puedan recibir los servicios de manera oportuna.		
PROPOSITO	Las personas con discapacidad de Baja California Sur se integran a la sociedad.				Porcentaje de personas con discapacidad atendidas. (Número de personas con discapacidad atendidas) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) × (100)		INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.		Que las personas con discapacidad que reciben terapias, tramientos o servicios de enseñanza, cumplan con las indicaciones que les den en el CREE y hagan buen uso de los apoyos asistenciales que les proporcionan.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas 2.Sesiones de terapia otorgadas 3.Apoyos asistenciales otorgados 4.Pensiones humanitarias otorgadas.				1.Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) × (100) 2. Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas. (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) × (100) 3. Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados (Número de apoyos asistenciales otorgados/ Meta Programada) × (100)		1.Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 2. Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios 3. Padron de Beneficiarios 4. Padron de Benefiarios		1.Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 2. Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 3. Que las personas con discapacidad acudan a solicitar apoyos asistenciales a la Dirección de Asitencia e Integración Social. 4. Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación para poder ser beneficiada con pensión humanitaria.		
ACTIVIDADES	1. Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado 2. Realización de pláticas para detección de discapacidad. 3 Recibir y revisar solicitudes de posibles beneficiarios de pensión humanitaria para definir el padrón de beneficiarios.				1. Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) × 100 2. Porcentaje de personas con discapacidad detectadas (Número de personas con discapacidad detectadas ÷ Meta programada) × 100 3. Porcentaje de personas que integran el padrón de beneficiarios con pensión humanitaria (Número de personas que integran el padrón de beneficiarios ÷		1.- Lista de asistencia de las sesiones de educación continua 2.- Lista de asistencia a pláticas 3.- Padrón de Beneficiarios.		1.-Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal que recibio la sesiones de educación continua. 2.- Que las personas detectadas con discapacidad en las pláticas para la detección y prevención de discapacidad, acudan al CREE para solicitar los servicios. 3.- Que la población en situación de vulnerabilidad solicite el apoyo que se brinda a través de pensiones humanitarias.		

DIF											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de perso	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M314	Centro de Rehabilitacion y Educacion Especial
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3011				
Descripción::	Calidad de Vida			Descripción:	E.Programa Estatal Visión Familia			Mision:	SER EL ORGANISMO COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLI		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL			Función:	23-SALUD			Subfunción:	232-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA		
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en riesgo potencial de presentarla de Baja California Sur, mediante el acceso a medios que permitan su inclusión familiar, social, laboral o educativo.				Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. (Número de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) X 100		INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.		Que las personas con discapacidad se presenten regularmente a sus citas médicas, terapias, tramientos o servicios de enseñanza para que puedan recibir los servicios de manera oportuna.		
PROPOSITO	Las personas con discapacidad de Baja California Sur se integran a la sociedad.				Porcentaje de personas con discapacidad atendidas. (Número de personas con discapacidad atendidas) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) × (100)		INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.		Que las personas con discapacidad que reciben terapias, tramientos o servicios de enseñanza, cumplan con las indicaciones que les den en el CREE y hagan buen uso de los apoyos asistenciales que les proporccioanan.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas 2.Sesiones de terapia otorgadas 3.Apoyos asistenciales otorgados 4.Pensiones humanitarias otorgadas.				1.Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) × (100) 2. Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas. (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) × (100) 3. Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados (Número de apoyos asistenciales otorgados/ Meta Programada) × (100)		1.Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 2. Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios 3. Padron de Beneficiarios 4. Padron de Benefiarios		1.Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 2. Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 3. Que las personas con discapacidad acudan a solicitar apoyos asistenciales a la Dirección de Asitencia e Integración Social. 4. Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación para poder ser beneficiada con pensión humanitaria.		
ACTIVIDADES	1. Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado 2. Realización de pláticas para detección de discapacidad. 3 Recibir y revisar solicitudes de posibles beneficiarios de pensión humanitaria para definir el padrón de beneficiarios.				1. Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) × 100 2. Porcentaje de personas con discapacidad detectadas (Número de personas con discapacidad detectadas ÷ Meta programada) × 100 3. Porcentaje de personas que integran el padrón de beneficiarios con pensión humanitaria (Número de personas que integran el padrón de beneficiarios		1.- Lista de asistencia de las sesiones de educación continua 2.- Lista de asistencia a pláticas 3.- Padrón de Beneficiarios.		1.-Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal que recibio la sesiones de educación continua. 2.- Que las personas detectadas con discapacidad en las pláticas para la detección y prevención de discapacidad, acudan al CREE para solicitar los servicios. 3.- Que la población en situación de vulnerabilidad solicite el apoyo que se brinda a través de pensiones humanitarias.		

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K001	Construcción, rehabilitación y conservación	Ramo:	01100	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	Unidad responsable:	01111	Junta Estatal de Caminos	Oficina:	N501	Obras e Inversiones por Convenio
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021					Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	A				Programa:	0111					
Descripción::	Infraestructura de Calidad		Descripción:	S.Programa Sectorial de Planeación, Urbana, Infra			Mision:	PROYECTAR, PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR OBRAS EN LA RE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	221-URBANIZACION			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	-CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONECTIVIDAD MEDIANTE LA CRECION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTATAL PARA FACILITAR EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIAS EN EL ESTADO DE B.C.S.			TASA DE VARIACION DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRERETA MEJORADA		DATOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE LA RED CARRETERA Y CAMINOS RURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR E INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR			QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS Y MACROECONOMICAS ESTABLES		
PROPOSITO	BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA CON INFRAESTRUCTURA CARRETERA MODERNIZADA QUE FACILITAN EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIAS			PORCENTAJE DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONSTRUIDA, RECONSTRUIDA Y CONSERVADA		INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR			QUE EXISTAN COMUNIDADES CON POBLACION ACTIVA QUE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS Y PESQUERAS CON DEMANDA DE COMERCIALIZACION DE SUS MERCANCIAS		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONSTRUIDA, RECONSTRUIDA Y CONSERVADA			PORCENTAJE DE KILOMETROS DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES CONSTRUIDOS, RECONSTRUIDOS Y CONSERVADOS		INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR			EXITEN CONDICIONES METEREOLOGICAS ADECUADAS		
ACTIVIDADES	. -ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION . -EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION . -LIBERACION DE DERECHOS DE VIA			PORCENTAJE DE OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIO ELABORADOS PORCENTAJE DE LIBERACION DE DERECHOS DE VIA		INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR			QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOCAL LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO CONSTRUCTIVO. EXISTAN DEMANDA DE NUEVOS PROYECTOS. QUE EXISTAN COMUNIDADES QUE NECESITEN LOS ACCESOS.		

INVI											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	Ramo:	01100	INVI	Unidad responsable:	01112	Instituto de la Vivienda	Oficina:	N301	Direccion del Instituto
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	A					Programa:	0711				
Descripción::	Infraestructura de Calidad		Descripción:	S.Programa Sectorial de Vivienda			Mision:	COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA SATISFACER			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	225-VIVIENDA			
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir para el bienestar de los Jefes de familia mediante el acceso a la vivienda y materiales de calidad para sus viviendas.			Porcentaje de jefes de familia vulnerables que obtienen una vivienda respecto a la poiblación con carencia de calidad y espacios en la vivienda.		1.- Sistema de Administración Integral (SAI) del Instituto de Vivienda de B.C.S. 2.-Publicaciones Estadisticas de CONEVAL			Estado de B.C.S. está en constante desarrollo de Infraestructura fisica.		
PROPOSITO	Los Jefes de familias en Baja California Sur en situación vulnerable cuentan con calidad y espacios adecuados en sus viviendas.			Número de solicitantes atendidos por la Dirección de Promoción Social respecto a las acciones programadas		1.- Sistema de Administración Integral (SAI) del Instituto de Vivienda de B.C.S 2.-Registros Administrativos			Los jefes de familia se encuentran en asentamientos regulares que permitan la construcción de su vivienda.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Recámara entregada, 2.-Vivienda Incluyente entregada, 3.-Cuarto Dormitorio de Madera entregado, 4.Paquete de material para el Mejoramiento a la Vivieda.entregado.			1.-Porcentaje de jefes de familia atendidos que califican satisfactoriamente la entrega oportuna del componente, respecto a la poblacion potencial. 2.-Porcentaje de jefes de familia atendidos que califican satisfactoriamente entrega oportuna del componente, respecto a la poblacion potencial. 3.-Porcentaje de jefes de familia atendidos que califican satisfactoriamente la entrega oportuna del componente, respecto a la demanda del componente. 4.-Porcentaje de jefes de familia atendidos que califican s		1.-SAI: Sistemna de Administración Integral. 2.- Actas de Entrega Firmadas por los beneficiarios 3.-Vales de material entregados y firmados por los beneficiarios.			1.-Los jefes de familia acuden a entregar documentación para obtener una vivienda. 2.-Los constructores edifican una vivienda con materiales de buena calidad. 3.-Los materiales se reciben en tiempo para la construcción de los cuartos. 4.-Buena condiciones climatologicas para la entrega de complementos para la vivienda.		
ACTIVIDADES	1.- Recepción de documentos para integración de expdiente. 2.- Ejecución de supervisión de obra. 3.-Implementación de la entrega de la acción cuarto de mardera. 4.-Elaboración del vale de material para la entrega del mejoramiento de vivienda.			1.-Porcentaje del costo operativo de servicios personales de la Dirección de Promoción Social respecto al Costo total de Servicios Personales 2.-Porcentaje del costo operativo de servicios personales de la Dirección de Técnica respecto al costo total de Servicios Personales. 3.-Porcentaje de gasto operativo en materiales y suministros + servicios básicos para la entrega de cuartos de madera, respecto al Gasto Operativo Total. 4.-Porcentaje de créditos recuperados en un año en funcion		1.- Registros Administrativos SACG.NET 2.-Bitacorás de obra. 3.-Registros Administrativos SACG.NET 4.-SAI: Sistema de Administración Integral y Registros Contables SACG.NET			1.-Los jefes de familia cumplen con los requisitos de elegibilidad para ingreso al programa vivienda. 2.-Buenas condiciones climatologicas para llevar a cabo la supervisión de obra. 3.-Los jefes de familia se encuentran en su localidad para que la entrega oficial del bien inmueble. 4.-Los jefes de familia se encuentran en su localidad para la entrega oficial del bien inmueble.		

INVI											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P008	Coordinación de política estatal de vivienda	Ramo:	01100	INVI	Unidad responsable:	01112	Instituto de la Vivienda	Oficina:	N301	Direccion del Instituto
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	A					Programa:	0711				
Descripción::	Infraestructura de Calidad		Descripción:	S.Programa Sectorial de Vivienda			Mision:	COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAS DE VIVIENDA PARA SATISFACER LA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	225-VIVIENDA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribir para que los Jefes de familia de Baja California Sur cuenten con certeza juridica mediante la entrega de Titulos de Propiedad.			Porcentaje de jefes de fmilia con vivienda y/o terreno que reciben Título de Propiedad respecto a la meta programada.		Dirección de Promoción Social y Comercizalización: Libro de Titulos de Propiedad.			Resgistro Público de la Propiedad Municipal mantiene oficinas abieras para el registro de Titulos de Propiedad		
PROPOSITO	Los jefes de familia de Baja California Sur cuentan con una vivienda o Terreno y acreditan la propiedad con el Título.			Porcentaje de Titulos de Propiedad entregados en función del Trámite pagado por la Expedición del Titulos de Propiedad +Carta de Instrucción.		SAI. Sistema de Administraciúon Integral: Listado de Expedición de Titulos de Propiedad y Listado por por la Expedición de Carta de Instrucción.			La Notaria Pública recibe en tiempo el trámite para la elaboración de la escritura.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Titulos de Propiedad entregados. 2.- Constancias de Liberación entregadas.			Titulos de Propiedad entregados respecto al número de trámites pagados. 2.-Constancia de Liberacion entregadas respecto al número de trámites pagados.		Direccion General del Instituto de Vivienda: Libro de Registro de Titulos y Libro de Registro de Constancias.			Los funcionarios y Beneficiarios acuden al acto de entrega-recepción de Titulos de Propiedad.		
ACTIVIDADES	1.2.-Elaboración de Titulos de Propiedad. 2.1.-Elaboración de Constancias de Liberación			1.-Porcentaje de jefes de familia con una vivienda o terreno que pagaron el tramite del Título de Propiedad respecto a los créditos liquidados. 2.-Porcentaje de jefes de familia con una vivienda que pagaron el tramite de la Constancia de Liberación respecto a los créditos liquidados.		SAI. Sistema de Administraciúon Integral Dirección de Administración y Finanzas: Listado de Expedición de Titulos de Propiedad, Listado de Créditos Liquidados.			Los beneficiarios de Vivienda y Terreno cuentan con disponibilidad de tiempo para recibir su Título de Propiedad.y Constancia de Liberación.		

CEA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura d	Ramo:	01100	CEA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	N704	Cultura del Agua
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3211				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal Hídrico Estatal			Mision:	PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A PROPICIAR UN MANEJO Y CONSUMO RESPONS			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	223-ABASTECIMIENTO DE AGUA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir al acceso a los servicios básicos de agua potable y drenaje de la población sudcaliforniana mediante el desarrollo de infraestructura y el abastecimiento de agua libre de bacterias, para el mejoramiento de la calidad de vida.		porcentaje de acciones formalizadas realizadas			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE .		La sociedad participa en los eventos a los que es convocada			
PROPOSITO	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con una cultura del agua para la concientización y sensibilización del cuidado, reuso, uso y pago del agua.		Porcentaje de eventos masivos realizados			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE		La poblacion toma acciones para el cuidado del agua despues de las actividades de cultura del agua			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- Eventos de capacitación y difusión de la cultura del agua realizados. - Acciones para mejorar el manejo integrado del agua realizadas		Porcentaje de eventos realizados. Acciones realizadas/acciones programadas			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio Cultura del agua. Reportes Mensual.		Los eventos se realizan sin necesidad de reprogramación por fenómenos meteorológicos. Diferentes actores participan activamente en la planeación.			
ACTIVIDADES	- Concientización sobre la cultura del agua realizados. - Participacion de diferentes usuarios en la planeacion hídrica		Número de platicas y/o eventos de concientización adicionales a los formalizados. Número secciones realizadas por Consejos y Comites Tecnicos de aguas subterrneas.			Avance físico-financiero. Actas de las secciones.		Empresas, escuelas e instituciones aceptan se les impactan platicas de concientización. Se realizan secciones constantes con todos los invitados presentes.			

CEA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura d	Ramo:	01100	CEA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	N704	Cultura del Agua
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3211				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal Hídrico Estatal			Mision:	PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A PROPICIAR UN MANEJO Y CONSUMO RESPONS			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	223-ABASTECIMIENTO DE AGUA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir al acceso a los servicios básicos de agua potable y drenaje de la población sudcaliforniana mediante el desarrollo de infraestructura y el abastecimiento de agua libre de bacterias, para el mejoramiento de la calidad de vida.		porcentaje de acciones formalizadas realizadas			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE .		La sociedad participa en los eventos a los que es convocada			
PROPOSITO	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con una cultura del agua para la concientización y sensibilización del cuidado, reuso, uso y pago del agua.		Porcentaje de eventos masivos realizados			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE		La poblacion toma acciones para el cuidado del agua despues de las actividades de cultura del agua			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	- Eventos de capacitación y difusión de la cultura del agua realizados. - Acciones para mejorar el manejo integrado del agua realizadas		Porcentaje de eventos realizados. Acciones realizadas/acciones programadas			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio Cultura del agua. Reportes Mensual.		Los eventos se realizan sin necesidad de reprogramación por fenómenos meteorológicos. Diferentes actores participan activamente en la planeación.			
ACTIVIDADES	- Concientización sobre la cultura del agua realizados. - Participacion de diferentes usuarios en la planeacion hídrica		Número de platicas y/o eventos de concientización adicionales a los formalizados. Número secciones realizadas por Consejos y Comites Tecnicos de aguas subterrneas.			Avance físico-financiero. Actas de las secciones.		Empresas, escuelas e instituciones aceptan se les impactan platicas de concientización. Se realizan secciones constantes con todos los invitados presentes.			

CEA											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura	Ramo:	01100	CEA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	N702	Coordinación Técnica y Control de Obra
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3211				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal Hídrico Estatal			Mision:	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR A LA POBLACION LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA LIBRE DE BACTERIAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	223-ABASTECIMIENTO DE AGUA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	Contribuir al acceso a los servicios básicos de agua potable y drenaje de la población sudcaliforniana mediante el desarrollo de infraestructura y el abastecimiento de agua libre de bacterias, para el mejoramiento de la calidad de vida.			Porcentaje de las acciones formalizadas realizadas			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.			Las condiciones metereologicas de mantiene sin afectar al Estado de Baja California Sur.	
PROPOSITO	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con infraestructura adecuada para el suministro de los servicios básicos de agua potable, drenaje, y abastecimiento de libre de bacterias.			Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura hidráulica y abastecimiento de agua libre de bacterias.			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.			La infraestructura de los organismos operadores funciona correctamente.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento, terminada. Equipo, material y/o insumos para garantizar agua libre de bacterias adquirido.			Porcentaje de obras ejecutadas. Porcentaje de Organismos Operadores apoyados con equipo, material y/o insumos			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE. Anexo de ejecución y cierre del ejercicio Cultura del agua.			Las obras son ejecutadas sin atrasos o cancelacion por eventos ajenos. Existe en el mercado equipo, material y/o insumos necesarios para su adquisición y distribucion en el Estado.	
ACTIVIDADES	Verificación de proyectos realizados por Organismos Operadores. Insumos para garantizar agua libre de bacterias adquirido por Organismos Operadores.			Número de obras construidas, rehabilitadas y/o ampliadas por los Organismos Operadores. Insumos adicionales a lo formalizado adquiridos por los Organismos Operadores.			Avance físico-financiero. Avance físico-financiero.			Los Organismos Operadores realizan acciones complementarias con recursos propios. Existen una programación por los organismos operadores para la adquisición de insumos.	

IEE										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	E017	Coordinación de la Política Electoral	Ramo:	01100	IEE	Unidad responsable:	01115	Instituto Estatal Electoral	Oficina:	AM01 Asuntos Electorales
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	E					Programa:	2811			
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional			Misión:	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	136-ORGANIZACIÓN DE PROCESO ELECTORALES		
Fuente de Financiamiento										
								Fuente Financiamiento:		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	CONTRIBUIR AL EJERCICIO Y CONOCIMIENTO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES Y AL ESTADO DE DERECHO ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			Indice de participación ciudadana en el ejercicio del sufragio en los procesos electorales.		Sitio web institucional. Resultados de cómputos oficiales			La población de Baja California Sur participa de manera activa en la vida democrática del Estado.	
PROPOSITO	LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONOCE Y EJERCE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES			Indice de cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.		Informe anual del cumplimiento de las políticas y programas generales del Instituto.			La población de Baja California Sur confía en el régimen democrático.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1 ALTA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2 ALTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 3 ALTA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES 4 CONDICIONES ADECUADAS PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS OPERATIVAS PROPIAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO 5 INCREMENTO DE LA CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO 6 EFICIENTE CULTURA CÍVICA			Porcentaje de votación con relación al listado nominal por distrito, municipio y entidad. Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los programas anuales de trabajo Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los programas anuales de trabajo Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los programas anuales de trabajo		Sitios web institucional. Resultados de cómputos oficiales. Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo			La población de Baja California Sur participa de manera activa en los procesos electorales. La población de Baja California Sur contribuye a una mejor participación La población de Baja California Sur conoce sus derechos políticos electorales La población de Baja California Sur cuenta con ubicación de casillas accesibles La población de Baja California Sur confía en las autoridades de gobierno.	
ACTIVIDADES	1.1 ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE CALIDAD 2.1 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.2 DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES 3.1 COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, INE, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARTIDOS POLÍTICOS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA 4.1 GESTIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE LOS RECORRIDOS DE UBICACIÓN DE CASILLAS			Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los programas anuales de trabajo Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los programas anuales de trabajo Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los programas anuales de trabajo Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los programas anuales de trabajo Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los programas anuales de trabajo		Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo Informe sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo			La población de Baja California Sur tiene interés en la organización de los procesos electorales. La población de Baja California Sur conoce los mecanismos de participación ciudadana. La población de Baja California Sur accede a candidaturas para cargos de elección popular. Las instituciones colaboran de manera conjunta por el bienestar de la población. El Instituto cuenta con los recursos necesarios para los recorridos de ubicación de casillas.	

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E040	Programa integral de atención a las mujeres	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES	Unidad responsable:	01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Oficina:	M318	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	2411				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal de Igualdad de Hombres y Mujer			Mision:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	269-OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	-BAJAR LA DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN LA PAREJA -BAJA TASA DE MUJERES QUE TRABAJAN PERO NO RECIBEN UN INGRESO -MAYOR TASA DE MUJERES CON OCUPACIÓN LABORAL REMUNERADA -REDUCCIÓN DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES -REDUCCIÓN EN LA TASA DE VIOLACIÓN SEXUAL DE LAS MUJERES -REDUCCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA EN LAS MUJERES			TASA DE MUJERES ECONOMICAMENTE ACTIVAS QUE NO RECIBEN INGRESO		INDICE DE MUJERES QUE TRABAJAN Y NO RECIBEN INGRESO/INDICE DE AVANCE DE ACCIONES HACIA LA IGUALDAD		EXISTEN VOLUNTAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE SALUD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
PROPOSITO	REDUCCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.			TASA DE MUJERES QUE SUFREN ALGUN TIPO DE VIOLENCIA		INDICE DE MUJERES QUE SUFREN ALGUN TIPO DE VIOLENCIA, INDICE DE MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE ISMUJERES		EXISTEN VOLUNTAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE SALUD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-ALTA SENCIBILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS -BAJO INDICE DE DIFUSIÓN DE UNA CULTURA PATRIARCAL			1. MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR 2. MUJERES EN EL AMBITO LABORAL 3. REDUCCIÓN DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES 4. MUJERES EN RECLUSIÓN ATENDIDAS 5. MUJERES ATENDIDAS EN TEMAS DE SALUD REDUCCIÓN DE LA TASA DE MUJERES EN CESAREAS DE EMERGENCIA		1. INDICE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES 2. INDICE DE ACCIONES HACIA LA IGUALDAD 3. INDICE DE REDUCCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES 4. ENCUESTA INADID DE INEGI 5. INFORMES ISMUJERES.		EXISTEN VOLUNTAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE SALUD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES	. -BAJAR INDICE DE ENFERMEDADES SEXUALES Y CESAREAS DE EMERGENCIA . -DISMINUIR TASA DE MUJERES ECONOMICAMENTE ACTIVAS QUE NO RECIBEN INGRESO . -BAJAR TASA DE MUJERES QUE TRABAJAN Y PERCIBEN UN SALARIO MENOR AL DE LOS HOMBRES . -AUMENTAR TASA DE MUJERES EMPLEADORAS DUEÑAS DE UN NEGOCIO . -BAJAR INDICE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES			1. MUJERES ATENDIDAS EN TEMAS DE SALUD 2. SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS 3. NUMERO DE CAMPAÑAS A PROMOVER 4. NUMERO DE SESIONES DEL SEPASEV A REALIZAR 5. NUMERO DE REPORTES E INDICADORES POR INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SEPASEV 6. NUMERO DE MUJERES BENEFICIADAS 7. NUMERO DE ACCIONES 8. NUMERO DE PROTOCOLOS REALIZADOS 9. NUMERO DE REGLAMENTOS 10. NUMERO DE MANUALES 11. NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS 12. NUMERO DE PROGRAMAS DE CREDITOS IMPLEMENTADOS 13. NUMERO DE CREDITOS OTORGADOS		INFORMES, REPORTES, ACTAS, MANUALES, PROTOCOLOS, DOCUMENTOS, ESTADISTICAS DEL INEGI Y OTRAS INSTANCIAS DE MEDICIÓN.		EXISTEN VOLUNTAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y LAS CONDICIONES SOCIALES Y DE SALUD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES			

INSJUVE											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	Ramo:	01100	INSJUVE	Unidad responsable:	01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	Oficina:	K405	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	2611				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal de la Juventud			Mision:	DISEÑAR E INSTRUMENTAR POLITICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			Subfunción:	241-DEPORTE Y RECREACION			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A UNA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JOVENES A TRAVES DE PROGRAMAS DE ESTIMULOS.		PORCENTAJE DE JOVENES ENTRE 12 Y 29 AÑOS BENEFICIADOS CON ESTIMULOS ECONOMICOS			SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE B.C.S., GENERADO POR LA OFICINA DE PLANEACION, EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICIAS PUBLICAS.2021 INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO JUVENIL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD 2021.		LAS Y LOS JOVENES ESTAN INTERESADOS EN LOS PROGRAMA DE APOYO PROMOVIDOSP OR GOBIERNO DEL ESTADO.			
PROPOSITO	LAS Y LOS JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR CUENTAN CON CODICIONES FAVORABLES PARA SU DESEMPEÑO ESCOLAR Y MEJORA DE SU ENTORNO		TASA DE VARIACION DE JOVENES ATENDIDOS EN MATERIA DE DESEMPEÑO ESCOLAR Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y APTITUDES.			INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO JUVENIL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD 2021.		LAS Y LOS JOVENES DEMANDAN ACCIONES PARA ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ESTIMULOS ECONOMICOS PARA EL DESEMPEÑO ESCOLAR ENTREGADOS ESTIMULOS ECONOMICOS PARA EL IMPULSO DE HABILIDADES Y APTITUDES QUE MEJOREN SU ENTORNO ENTREGADOS		PORCENTAJE DE ESTIMULOS PARA EL DESEMPEÑO ESCOLAR ENTREGADOS PORCENTAJE DE ESTIMULOS ENTRGADOS PARA MEJORA DE SU ENTORNO.			ASIGNACIONES DE RECURSO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, GENERADO POR SFA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2021 CARPETA INFORMATIVA DEL PROGRAMA, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2021		LAS Y LOS JOVENES DESEAN OBTENER EL ESTIMULO PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS Y CONTAR CON ESTIMULOS PARA EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES Y APTITUDES.			
ACTIVIDADES	OPERACION DE PROGRAMAS DE APOYO PARA CONTIRBUIR A SU DESARROLLO INTEGRAL REALIZACION DE CONVOCATORIAS REALIZACION DE REGLAS DE OPERACION		PROCENTAJE DE PROGRAMAS REALIZADOS PROCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS PORCENTAJE DE REGLAS DE OPERACION REALIZADAS			PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2021 PUBLICACIONES EN MEDIOS DIGITALES www.isjuventud.gob.mx BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE B.C.S., PUBLICADO EN EL PORTAL www.secfi.bcs.gob.mx/fnz/?PAGE_ID=490		LAS Y LOS JOVENES SE INTERESAN POR LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA PARA PARTICIPAR EXISTEN ESPACIOS EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS PARA PROMOCION EFECTIVA DE CONOVOCATORIAS LA JUNTA DIRECTIVA VALIDA LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS			

INSJUVE											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P011	Planeación de la política para el desarrollo de la	Ramo:	01100	INSJUVE	Unidad responsable:	01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	Oficina:	K406	Direccion General
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	2611				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal de la Juventud			Mision:	DISEÑAR E INSTRUMENTAR POLITICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JU			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	24-RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SO			Subfunción:	241-DEPORTE YRECREACION			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A UNA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES MEDIANTE HERRAMIENTAS PARA INCORPORARSE A LOS PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA		Porcentaje de jóvenes entre 12 y 29 años atendidos mediante una acción			Sistema estatal de indicadores de Baja California Sur , generado por la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas. 2021 Informes de resultados del programa Planeacion de la política para el desarrollo de la juventud , generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.2021		Las y los jóvenes estan interesados en los programas de apoyo promovidos por Gobierno del Estado.			
PROPOSITO	LAS Y LOS JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR DISPONEN DE HERRAMIENTAS PARA INCORPORARSE A LOS PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA.		Tasa de variación de jovenes incorporados a los procesos de desarrollo social mediante una política o acción orientada al mejoramiento de sus condiciones de vidad			Informes de resultados del programa Planeacion de la política para el desarrollo de la juventud , generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.2021		Las y los jóvenes demanda acciones para elevar su calidad de vida			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	CAPACITACIONES, PLÁTICAS, TALLERES Y ORIENTACIONES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES OTORGADAS PLÁTICAS EN TEMAS DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y PROBLEMÁTICAS JUVENILES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN REALIZADAS		Porcentaje de servicios proporcionados Porcentaje de jóvenes atendidos			Programa Operativo Anual POA 2021, generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud. Registro de servicios proporcionados, generado por la Casa del Emprendedor. 2021 Sistema estatal de indicadores de Baja California Sur , generado por la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas. 2021.		Las y los jóvenes desean informarse para prevenir afectaciones a su salud, así como situaciones y conductas de riesgo			
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y PROBLEMÁTICAS JUVENILES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y SOCIALES PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO		Porcentaje de campañas realizadas Porcentaje de eventos realizadas Porcentaje de actividades realizadas			Programa Operativo Anual POA 2021, generado por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud		Las Instancias educativas de nivel básica, medio superior y superior contribuyen a su realización Las condiciones climatológicas permiten el desarrollo de los eventos Distintas dependencias de los tres niveles de gobierno se vinculan para apoyar en las actividades formativas			

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desapar	Ramo:	01100	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Unidad responsable:	01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Oficina:	B308	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2011				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES DE GOBIERNO, EN APEGO A LA JUSTICIA Y A			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	12-JUSTICIA			Subfunción:	124-DERECHOS HUMANOS			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	-PROMOVER ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION INTEGRAL DEL DAÑO -IMPULSAR ACCIONES QUE GRANTICEN LA NO MIGRACION FORZADA			GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACION DE LA DISCRIMINACION (MEXICO EN PAZ)		ENCUESTA INICIAL/ENCUESTA TRIMESTRAL			IMPLEMENTACION DE ACCIONES		
PROPOSITO	DISEÑAR Y PROPONER MECANISMOS DE COORDINACION Y COLABORACION CON LAS DEMAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN LA BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.			GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACION DE LA DESCRIMINACION (MEXICO EN PAZ)		ENCUESTA INICIAL/ENCUESTA TRIMESTRAL			SEGUIMIENTO PULTUAL DE LAS ACCIONES		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-IMPULSAR, PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES QUE GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS, Y DE SUS FAMILIARES. -PROMOVER Y GARANTIZAR LA PAZ Y JUSTICIA SOCIAL			PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GENERACIÓN DE ENTORNOS DE CONVIVENCIA.		AVANCE TRIMESTRAL DE LA DIFUCION DE ACCIONES			ACCIONES REALMENTE ESTABLECIDAS Y CON REGISTRO PUNTUAL DE ACCIONES		
ACTIVIDADES	. -PROMOVER GESTIONAR Y REALIZAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA SEGURIDAD SOCIAL . -PROMOVER Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA VERACIDAD . -PROMOVER, GESTIONAR Y GESTIONAR Y REALIZAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA SEGURIDAD SOCIAL. . -PROMOVER Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA VERACIDAD . -IMPULSAR Y PROMOVER ACCIONES QUE COADYUVEN A LA COHESION ENTRE LAS AUTORIDADES Y FOMENTAR LA PARTICIPACION			GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ARRADICACION DE LA DESCRIMINACION (MEXICO EN PAZ)		INFORMES TRIMESTRALES			RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ASIGNADO.		

COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U017	Arbitraje Medico	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	Unidad responsable:	01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	Oficina:	L601	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2811				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Fortalecimiento Institucion			Mision:	CONTRIBUIR A LA SOLUCION IMPARCIAL DE CONFLICTOS EN LA PRESTACION DE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	23-SALUD			Subfunción:	234-RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD Y ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA PROMOCION DE LAS BUENAS PRACTICAS EN LA MEDICINA			PERCEPCION DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISION		INFORME DE GOBIERNO		QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATICAS PERMITAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISION			
PROPOSITO	LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE EJERZAN SUS DERECHOS A RECIBIR SERVICIOS CON CALIDAD			PORCENTAJE DE USUARIOS Y QUEJAS ATENDIDAS ANUALMENTE		INFORME DE GOBIERNO		QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA CAPACITARSE Y MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-ORIENTACIONES, ASESORIAS O GESTIONES REALIZADAS 2-MEDIACIONES Y CONCILIACIONES CONVENIDAS 3-ARBITRAJES MEDICOS EMITIDOS			1-PORCENTAJE DE ORIENTACIONES, ASESORIAS Y GESTIONES REALIZADAS 2-PORCENTAJE DE MEDIACIONES Y CONCILIACIONES REALIZADAS 3-PORCENTAJE DE LAUDOS EMITIDOS		1,2,3 INFORMES ANTE EL COMITE TECNICO Y A LA CONAMED		1-QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD RECIBAN AL PERSONAL DE LA COMISION 2-QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO 3-QUE LAS PARTES CUMPLAN CON LAS RESOLUCIONES ARBITRALES, RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA COMISION			
ACTIVIDADES	1-PRIMER ACERCAMIENTO CON EL USUARIO, DONDE SE RESUELVE SU INQUIETUD O DUDA A TRAVES DE UNA PLATICA 2-SE RECIBE FORMALMENTE UNA QUEJA Y EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE SOLUCION 3-SE REvisa Y ANALIZA EXHAUSTIVAMENTE LA QUEJA BAJO EL AMPARO DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES, PARA LLEGAR A UNA RESOLUCION A TRAVES DE LA EMISION DE UN LAUDO			1-NUMERO DE USUARIOS RECIBIDOS 2-AUDIENCIAS REALIZADAS 3-DICTAMENES REALIZADOS		1,2,3 INFORMES TRIMESTRALES AL COMITE TECNICO Y A LA CONAMED		1-QUE LOS USUARIOS AGRAVIADOS EN SUS DERECHOS ACUDAN A LA COMISION 2-QUE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ACUDAN A LAS AUDIENCIAS 3-QUE EXISTAN LAS PRUEBAS SUFICIENTES EN LOS HISTORIALES CLINICOS			

COSCYT											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F007	Programa para la divulgación de la ciencia	Ramo:	01100	COSCYT	Unidad responsable:	01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	Oficina:	KB01	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	0211				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación			Mision:	QUE LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA TNEGA AL ALCANCE LA CIENCIA Y LA TEC			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	38-CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			Subfunción:	382-DESARROLLO TECNOLOGICO			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la vinculación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico del Estado y Calidad de vida de los Sudcalifornianos.			Número de estudiantes y público en general asistente a las actividades de ciencia y tecnología.		Informe total de las actividades de ciencia y tecnología; y fotografías de los eventos en archivos de COSCYT.			Los actores de la quintuple hélice colaboren entre si.		
PROPOSITO	Que la población sudcaliforniana tenga al alcance la ciencia y la tecnología.			Número de municipios atendidos y Número total de las actividades de ciencia y tecnología.		Informe de cada una de las actividades de ciencia y tecnología; convocatorias o folleto publicitario en archivos de COSCYT.			Las personas en Baja California Sur tengan a su alcance actividades de ciencia y tecnología.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Componente 1.1 Presentaciones de pláticas científicas. Componente 1.2 Presentaciones de Obras de teatro con temas de ciencia. Componente 1.3 Presentaciones de cursos con temas de ciencia. Componente 1.4 Presentaciones de talleres con un contenido científico y tecnológico. Componente 1.5 Apoyos económicos a participantes en eventos de ciencia y tecnología.			Número de pláticas científicas. Número de Obras de teatro. Número de cursos. Número de talleres. Número de apoyos.		Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT. Convocatorias, cartas de aceptación, reconocimientos, fotografías y Pólizas en archivos de COSCYT.			Se cuente con infraestructura necesaria para las pláticas. Se cuente con infraestructura necesaria para las obras de teatro. Se cuente con infraestructura necesaria para los cursos. Se cuente con infraestructura necesaria para los talleres. Que los participantes soliciten el apoyo.		
ACTIVIDADES	"Actividad 1.1 Realización de platicas presenciales con un contenido científico y tecnológico." " "Actividad 1.2 Realización de obras de teatro presenciales con un contenido científico y tecnológico." " "Actividad 1.3 Realización de cursos presenciales con un contenido científico y tecnológico." " "Actividad 1.4 Realización de talleres presenciales con un			Número de pláticas de ciencia. Número de obras de teatro. Número de cursos de ciencia. Número de talleres de ciencia. Número de apoyos.		"Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT." " "Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT." " "Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT." " "Convocatorias, listas de asistencia y fotografías del evento en archivos de COSCYT."			"Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología." " "Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología." " "Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología." " Las personas participen en las actividades de ciencia y la		

ISIFE											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K002	Construcción, rehabilitación y equipamient	Ramo:	01100	ISIFE	Unidad responsable:	01129	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado	Oficina:	KA01	I S I F E
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	A					Programa:	0211				
Descripción::	Infraestructura de Calidad		Descripción:	S.Programa Sectorial de Educación			Mision:	VIGILAR QUE TODAS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA QUE S			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	25-EDUCACION			Subfunción:	256-OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION, RECONVERSIONY HABILITACION DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO DE LA EDUCACION EN BCS.			PORCENTAJE DE ABSORCION EN EDUCACION BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR		BASE DE DATOS ESTADISTICOS DE SEP			QUE CUENTEN CON CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATOLOGICOS ADECUADOS.		
PROPOSITO	LOS ESTUDIANTES EN B.C.S. CUENTAN CON ESPACIOS EDUCATIVOS OPTIMOS			PORCENTAJE DE ALIMNOS DE EDUCACION BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR BENEFICIADOS CON CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		BASES ESTADISTICOS DE SEP			QUE EXISTA UNA POBLACION DEMOGRAFICA ESTABLE QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ESPACIOS EDUCATIVOS REHABILITADOS ESCUELAS CONSTRUIDAS EQUIPAMIENTO INSTALADO.			PORCENTAJE DE CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACION BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR BENEFICIADOS CON CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.		BASES ESTADISTICOS DE SEP			QUE SE CUENTEN CON RESERVAS TERRITORIALES SUFICIENTES PARA NUEVOS PLANTELES, ASI COMO LOS INSUMOS PARA LA INFRAESTRUCTURA.		
ACTIVIDADES	ELABORACION DE DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. PROCESOS LICITATORIOS			PORCENTAJE DE SUPERVISION Y DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.		PROGRAMA DE OBRA ANUAL.			QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ECONOMICAS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS Y QUE EXISTA UN ATLAS DE RIESGOS QUE PROPORCIONE LA INFORMACION DE LA INFRAESTRUCTURA VULNERABLE A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS Y SISMICAS.		

ITAIBCS										
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021										
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados										
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa Presupuestario:	E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ramo:	01100	ITAIBCS	Unidad responsable:	01130	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Púb	Oficina:	AB05 Instituto Estatal de Transparencia
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia		
Eje de política	E					Programa:	2711			
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Combate a La Corrupción			Mision:	GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		
Clasificación Funcional										
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	18-OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	184-ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL		
Fuente de Financiamiento										
							Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	Contribuir a una Administración Pública Estatal eficaz, eficiente y transparente, poniendo a disposición de la sociedad informacion veraz, confiable ,oportuna y garantizando su derecho a la información,con una estructura organica moderna,ordenada y orientada,incorporando tecnologias de la información para una mayor eficiencia y transparencia en las areas de recursos humanos, materiales e inventarios mediante portales institucionales de internet y plataforma nacional de transparencia, las solicitudes de información, para logr			1- Solicitudes de información y su seguimiento. 2.- Portales Insitucionales de Internet y Plataforma Nacional de Transparencia. 3.- Recursos de Revisión. 4.- Resoluciones a los Recursos de Revisión . 5.- Denunciar por Incumplimiento.		1.-Monitoreo de los reportes de solicitudes de información y de proteccion de datos personales y su seguimiento. 2.- Verificacion de los portales instiutcionales de internet y de la Plataforma nacional de Transparencia. 3.- Indice de recurrencia. 4.- Cumplimiento de las Resoluciones del Insituto. 5.- Retroalimentar por medio de las denuncias el incumplimiento			1.- Los sujetos obligados cumplan con las disposiciones en materia de Transparencia,Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. 2.- El instituto cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su función.	
PROPOSITO	Lograr que los ciudadanos del Estado de Baja California Sur, tengan Acceso a la Informacion Pública y Protección de Datos Personales, incremntando con esta la cultura de transparencia.			1- Solicitudes de información y su seguimiento. 2.- Portales Insitucionales de Internet y Plataforma Nacional de Transparencia. 3.- Recursos de Revisión. 4.- Resoluciones a los Recursos de Revisión. 5.- Denunciar por Incumplimiento. 6.- Gobierno Abierto		1.-Monitoreo de los reportes de solicitudes de información y de proteccion de datos personales y su seguimiento. 2.- Verificacion de los portales instiutcionales de internet y de la Plataforma nacional de Transparencia. 3.- Indice de recurrencia. 4.- Cumplimiento de las Resoluciones del Insituto. 5.- Retroa			Los Sujetos Obligados Cumplan con las disposiciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y se logren llevar a cabo politicas de Gobierno Abierto.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Fortalecimiento, en términos de capacidad institucional. 2. Promover eficazmente la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública en el Estado, incentivando la participación ciudadana. 3. Mejorar la posición de Baja California Sur en el ranking Nacional de Transparencia. 4. Fomentar un liderazgo en el ITAIBCS para conducir la Política Pública de Transparencia en el Estado.			1.- Capacitación a los servidores públicos del Insituto. 2.- Dotar al Insituto de insumos en materia de Tecnologías de la Información. 3.- Capacitación a los Sujetos Obligados. 4.- Difusión y promoción de los derechos del acceso a la información pública y protección de datos personales.		1.- Resultados de los estudios que lleva a cabo el INEGI através del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal. 2.- Indicadores del Sistema Nacional de Transparencia.			El Instituto cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimeinto de su objeto establecido en la Constitución y en las leyes que rigen su función	
ACTIVIDADES	1.- Promover el derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de manera general a la ciudadanía y de manera localizada a a grupos de la sociedad en particular. 2.- Promover, fomentar y difundir la cultura de Transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana a si como rendicion de cuentas. 3.- Asesorar a la			1.- Capacitación a los servidores públicos del Insituto. 2.- Dotar al Instituto de insumos en materia de Tecnologías de la Información. 3.- Capacitación a los Sujetos Obligados. 4.- Difusión y promoción de los derechos del acceso a la información pública y protección de datos personales.		1.- Reporte programatico de actividades con los sistemas Tecnologicos .			1.- Sujetos obligados capacitados para dar cumplimiento a sus obligaciones establecidas en ley. 2.- Ciudadania con Pleno conocimiento de su derecho de acceso a la información y protección de datos personales.	

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE INCLUSION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E028	Inclusión social a personas con discapacidad	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE INCLUSION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Unidad responsable:	01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Pe	Oficina:	M321	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusion de las Personas co
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	2511				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal de Inclusión Social para las P			Mision:	PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR EL PLENO GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	26-PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	268-OTROS GRUPOS VULNERABLES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	-Existencia de un Sistema Estatal de Información sobre Discapacidad -Condiciones de igualdad en la calidad de vida de las PCD			TOTAL DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN EL INSTITUTO, QUE HABITAN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR / EL TOTAL DE DISCAPACITADOS			UMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE ACUERDO AL PADRON ESTABLECIDO			QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SOCIALES, POLITICAS Y CLIMATOLOGICAS ADECUADAS	
PROPOSITO	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD QUE HABITAN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS / TOTAL DE BENEFICIARIOS			NUMERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE ACUERDO AL PADRON ESTABLECIDO			QUE LAS INICIATIVAS DE ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE INCLUSION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEAN AUTORIZADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Generacion de conciencia en la sociedad sudcaliforniana -Difusion de los derechos de las PCD			PORCENTAJE DE TARJETONES EMITIDOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TOTAL DE TARJETONES EMITIDOS / TOTALDE PERSONAS AFILIADAS *100 PORCENTAJE DE TRASLADOS DE PACIENTES TOTAL DE TRASLADOS DE PACIENTES/NUMERO DE SOLICITUDES DE TRASLADOS *100 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS TOTAL DE CAMPAÑAS REALIZADAS / TOTAL DE CAMPAÑAS PLANEADAS			BANCO DE DATOS BANCO DE DATOS BANCO DE DATOS CORDINACIONES EQUIPOS NUMERO DE CAMPAÑAS			CONTAR CON LA DISPOSICION DE LAS PERSONAS EMPADRONADAS CONTAR CON LA DISPOSICION DE LA SPERSONAS Y QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU OTORGAMIENTO TENER LA NECESIDAD DE TRASLADAR A UN PACIENTE A ALGUNA ISNTANCIA DE SALUD CONTAR CON LA DISPOSICION DE EMPRESAS, ESCUELA Y SOCIEDAD EN GENERAL HACIA TEMAS DE DISCAPACIDAD QUE SE CUENTE CON LAS CONDICIONES ECONOMICAS,POLITICAS	
ACTIVIDADES	. -Campañas con cobertura estatal . -Campañas permanentes de difusion			PORCENTAJE DE EVENTOS AUTORIZADOS TOTAL DE EVENTOS AUTORIZADOS *100 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS TOTAL DE CAMPAÑAS REALIZADAS/TOTAL DE CAMAÑAS PLANEADAS *100 PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES AUTORIZIADAS *100 PORCENTAJE DE PROYECTOS REALIZADOS TOTAL DE PROYECTOS REALIZADOS /TOTAL DE PROYECTOS *100 PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS/TOTAL DE PROYECTOS REALIZADOS EQUIPOS E INSTALACIONES			UMERO DE EVENTOS REALIZADOS CAMPAÑAS REALIZADAS ATENDIDAS AREAS CREADAS NUMERO DE SOLICITUDES PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS			QUE SE SENSIBILICE LA SOCIEDAD Y SE ABRAN A LA INCLUSION ASI COMO LAS EMPRESAS PRIVADAS LOGRAR LA COORDINACION CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OBTENER LA INFORMACION REQUERIDA LOGRAR LAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y QUE LA CLIMATOLOGIA PERMITA LA OPERACION COMPLETA LOGRAR LA INTEGRACION DE LAS DISTINTAS SECRETARIAS DEL GOB DEL ESTADO EN UN MISMO SITIO, POR MEDIO DE LAS AREAS	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E052	Sistema Estatal Anticorrupción	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.	Unidad responsable:	01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupc	Oficina:	A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2711				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Combate a La Corrupción			Mision:	ESTABLECER LAS BASES ORGANICAS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONDUCTA ETICA Y LOS VALORES DEL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ANTE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO.			NUMERO DE ENTES PUBLICOS QUE CUENTAN CON UN ORGANO DE CONTROL		REGISTRO DE ENTES PUBLICOS CUMPLIDOS			LA POBLACION DEL ESTADO CONOCE EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO		
PROPOSITO	PROPICIAR LA IMPLEMENTACION DE VALORES, PRINCIPIOS Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.			NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS RESPECTO A LOS CODIGOS DE ETICA Y CONDUCTA		REGISTRO DE EVENTOS DE CAPACITACION REALIZADOS E LOS ENTES PUBLICOS			LOS SERVIDORES PUBLICOS CONDUEN SU ACTUAR BAJO PRINCIPIOS ETICOS Y DE CONDUCTA		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA SOBRE ACCIONES DE CAPACITACION Y MANTENIMIENTO REGULAR SOBRE CONDUCTAS DESEADAS CON TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS.			NUMERO DE ENTES PUBLICOS QUE CUENTAN CON CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA		REGISTRO DE ENTES PUBLICOS CUMPLIDOS			LA POBLACION DEL ESTADO CONOCE EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA		
ACTIVIDADES	REUNIONES CON LOS ENTES PUBLICOS PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPECTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CODIGOS DE ETICA Y DE CONDUCTA CON LOS ENTES PUBLICOS DEL ESTADO IMPULSAR Y DAR SEGUIMEINTO A LOS ENTES PUBLICOS PARA LA CONFORMACION DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL PROMOCIONAR Y PUBLICITAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION			NUMERO DE REUNIONES CON ENTES PUBLICOS NUMERO DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTAION DE LOS CODIGOS DE ETICA Y CONDUCTA NUMERO DE ENTES PUBLICOS CON ORGANO INTERNO DE CONTROL NUMERO DE EVENTOS Y PUBLICACIONES REALIZADAS NUMERO DE MECANISMOS Y BASES EMITIDAS PORCENTAJE DE AVANCE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA PDE		CONTROLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS REUNIONES REALIZADAS CONTROLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS REGISTRO DE ENTES PUBLICOS CUMPLIDOS CONTROLES Y DOCUMENTOS DE EVENTOS Y PUBLICACIONES REALIZADAS APROBACION DE LOS MECANISMOS Y BASES BASES DE DATOS INCORPORADOS A LA PDE			REUNIONES CON LOS ENTES PUBLICOS LOS SEVIDORES PUBLICOS CUMPLEN CON LA OBLIGACION QUE LE SON ESTABLECIDAS EN MATERIA DE ETICA, CONDUCTA Y TRANSPARENCIA LOS ENTES PUBLICOS CUENTAN CON EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION REALIZADA DOCUMENTO CON LOS MECANISMOS Y BASES REALIZADAS LOS SISTEMAS ELECTRONICOS PERMITEN TENER BASES DE DATOS ACTUALIZADAS ENTRE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCION MUNICIPAL Y		

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E024	Impartición de Justicia Administrativa	Ramo:	01100	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Unidad responsable:	01134	Tribunal de Justicia Administrativa	Oficina:	BC01	Tribunal de Justicia Administrativa
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2011				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	IMPARTIR JUSTICIA ADMINISTRATIVA POR LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS ENT			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	133-PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA CONSOLIDACION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCION EN EL ESTADO DE B.C.S. MEDIANTE LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA.			TASA DE MAGISTRADOS POR CADA MIL HABITANTES		INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS http://www.tjabcs.gob.mx/			SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICULARES CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NO INCURREN EN ACTOS DE CORRUPCION.		
PROPOSITO	-GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCION EN EL ESTADO DE B.C.S.			PORCENTAJE Y ASUNTOS RESUELTOS RELACIONADOS CON LA FUNCION JURISDICCIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE B.C.S.		INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS http://www.tjabcs.gob.mx/			LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TJABCS CUMPLEN CON LA FUNCION DE IMPARTICION DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR C2. ADMISION ELECTRONICA ADECUADA DE LOS DOCUMENTOS Y PROMOCIONES DE LOS JUSTICIABLES			-PORCENTAJES DE ASUNTOS RESUELTOS Y CONCLUIDOS EN CONTENCIOSO Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 2-PORCENTAJE DE ASUNTOS RESUELTOS Y CONCLUIDOS EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 3-PORCENTAJE DE PROMOCIONES ADMITIDAS ELECTRONICAMENTE		INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS http://www.tjabcs.gob			- INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA -INEXISTENCIA DEL SISTEMA DE MODULO ELECTRONICO DE OFICIALIA DE PARTES		
ACTIVIDADES	A1C1. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA DE CONSTECIOSO Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LAS SALAS INSTRUCTORAS A2C1. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL EN MATERIA CONSTENCIOSA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A1C2. ADQUISICION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE OFICIALIA DE PARTES EN MODALIDAD ELECTRONICA A2C2. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE OFICIALIA DE PARTES EN MODALIDAD ELECTRONICA A3C2. CAPACITACION EN EL MANEJO Y RECEPCION ELECTRONICA DE DOCUMENTOS Y PROMOCIONES			A1C1-PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA POR SALA INSTRUCTORA. A2C1-PORCENTAJE DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DICTADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL. AC2. PORCENTAJE DE PROMOCIONES ADMITIDAS ELECTRONICAMENTE EN OFICIALIA DE PARTES.		INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS http://www.tjabcs.gob/ ESTADISTICAS JURISDICCIONALES http://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/estadistica-jurisdiccional/			- INTEGRACION INCOMPLETA DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE POR EL JUSTICIABLE		

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P003	Coordinación de la Política Ambiental	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01307	Subsria. de Sustentabilidad	Oficina:	P124	Oficina del Subsecretario de Sustentabilidad
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	1106				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Medio Ambiente Y Recursos			Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2-DESARROLLO SOCIAL		Función:	22-VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	227-DESARROLLO REGIONAL			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO Y CRECIMIENTO BASADO EN EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.			NUMERO DE CONVENIO Y/O ACUERDOS SUSCRITOS			NORMAS Y CONVENIOS PUBLICADOS EN http://setuesbcs.gob.mx/transparencia-proactica			EXISTE VOLUTAD POLÍTICA POR PARTE DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS, ACUERDOS O CONTRATOS PARA IMPLMETACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.	
PROPOSITO	EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SON PROTEGIDOS Y CONSERVADOS, A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROGRAMAS QUE IDENTIFIQUEN, MIDAN Y EVALÚEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA AMBIENTAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.			NUMERO DE TRÁMITES AMBIENTALES DE COMPETENCIA ESTATAL QUE INGRESEN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA SU EVALUACIÓN. PROGRAMA DE GESTIÓN INTERGRAL DE RESIDUOS. INPECCIONES REALIZADAS (INSPECCIÓN Y VIGILANCIA). NUMERO DE CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL EMITIDAS (CALIDAD DEL AIRE). APLICACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA BCS, QUE ARTICULE A LOS DIFERENTES ACTORES EN TORNO AL TEMA.			BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. NÚMERO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y NÚMERO DE ACTAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS. BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. INFORMES DE ACTIVIDADES POR ESCUELAS ATENTDIDAS.			LA POLBACIÓN APLICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN MATERIA AMBIENTAL .	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS. TRÁMITES AMBIENTALES ATENDIDOS. SITIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL O PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE RSU Y RME CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS. PROGRAMAS LOCALES DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REALIZADOS. CURSOS, TALLERES Y JORNADAS DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL REALIZADOS. MEDICIONES DE CALIDAD DEL AIRE REALIZADAS. INFORMACIÓN GEOGRAFICA PROPORCIONADA.			PORCENTAE DE INSPECCIONES REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS. PORCENTAJE DE INSPECCIONES QUE RESULTARON EN ACTOS ADMINISTRATIVOS RESPECTO AL TOTAL DE INSPECCIONES REALIZADAS. PORCENTAJE DE TRÁMITES AMBIENTALES ATENDIDOS RESPECTO A LOS SOLICITADOS. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL TIEMPO DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES AMBIENTALES. PORCENTAJE DE SITIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL O PLANTAS DE			REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS. PROPORCIÓN SEMESTRAL DE TRAMITES INGRESADOS POR MNICIPIO CON RESPECTO AL TOTAL ESTATAL. TASA DE VARIACIÓN SEMESTRAL ESTATAL. TASA DE VARACIÓN SEMESTRAL POR MUNICIPIO. PROMEDIO SEMESTRAL DE TRAMITES INGRESADOS EN EL ESTADO. PROMEDIO ANUAL DE TRMITES INGRESADOS POR MUNICIPIOS. NUMERO DE TRÁMITES AMBIENTALES DE COMPETENCIA ESTATAL QUE			LOS INSPECCIONADOS PERMITEN QUE SE REALICE EL ACTO DE INSPECCIÓN. SE RECIBEN SOLICITUDES DE TRÁMITES. LA EMPRESA CONSTRUCTORA CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO. LAS AUTORIADES LOCALES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS. LAS PERSONAS ASISTEN A LOS CURSOS, TALLERES Y JORADAS. LAS PERSONAS ACCESAN AL SISTEMA. LAS PERSOAS UTILIZAN LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA ACCEDER A	
ACTIVIDADES	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN MATERIA AMBIENTAL. DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (MANEJO DE RESIDUOS, REFORESTACIÓN,PROVENCIÓN DE INCENDIOS, EDUCACIÓN AMBIENTAL) SEGUIMIENTO DE ACTAS LEVANTADAS EN INSPECCIONES. MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITDES DE TRÁMITES. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA IDENTIFICAR SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL YA SEA PARA SU SAEAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN			PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON PERSONAL CPACITADO Y SUFICIENTE EN TODO EL ESTADO/TOTAL DE ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PROGRAMADAS. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. PORCENTAJE DE ESTUDIO ELABORADOS RESPECTO A LOS PROGRAMADOS. PORCENTAJE DE ESTUDIOS ELABORAADOS RESPECTO A LOS PROGRAMADOS			NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS http://setuesbcs.gob.mx/programa-de-educación-ambiental/ NÚMERO DE ACTAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS, ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN. CONTRATOS FIRMADOS. ESTUDIOS CONTRATADOS. NÚMERO DE REUNIONES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. GUÍA PARA LA ELABOARACIÓN Y REGISTRO DE PLAN DE MANEJO DE RE			EL PERSONAL APLICA LO PARENDIDO EN LAS INSPECCIONES. LA POBLACIÓN SE INTERES EN INFORMARSE SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. LOS PROMOVENTES PUBLICOS Y PRIBADOS COMPLEN CON LA REGULACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. EXISTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GESTIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES. LOS SOLICITANTES REALIZAN EL TRÁMITE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.	

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Eco	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	P106	Direccion de Desarrollo Economico
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0306				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial de Reactivación Economica			Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN			Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA ESTATAL, ACRECENTANDO LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, IMPLUSANDO LA INNOVACIÓN Y GENERANDO OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO			PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORIAS DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS.			INFORME DE GOBIERNO		LAS CONDICIONES EN EL PAÍS SE MANTIENEN ESTABLES O CON CRECIMIENTO CONSTANTE.		
PROPOSITO	FOMENTAR LA DISMINUCIÓN DE LAS ASIMETRÍAS REGIONALES Y SECTORIALES DE LA ECONOMÍA ESTATAL.			PORCENTAJE DE CRECIMIENTO REGIONAL DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO PARA ALCANZAR AL TERCEARIO.			INFORMES SOCIECONOMICOS DE INEGI.		LAS PERSONAS Y LAS EMPRESAS ESTAN INTERESADAS EN VINCULASER CON OTRAS.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ASESORÍAS, CURSOS, TALLERES Y DIPLOMADOS DE CAPACITACIÓN PROPORCIONADOS. ACUERDOS DE VINCULACIÓN LOGRADOS. INFORMACIÓN ESTADISTICA SOCIOECONOMICA ELABORADA.			PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORÍAS, CAPACITACIONES Y CINCLACIONES DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS.			INFORME DE GOBIERNO.		EXISTEN EMPRESAS FORTALECIDAS EN SUS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR SU ALTO INDICE DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN.		
ACTIVIDADES	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD A TRÁVES DE LA ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN. GESTIÓN.			PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES, INTEMEDIACIONES FINANCIERAS Y VINCULACIONES DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMEINTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS.			INFORME DE GOBIERNO.		LAS PERSONAS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES. LOS SOLICITANTES UTILIZAN LA INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES.		

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Tur	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01302	Dirección de Capacitación y Cultura Turística	Oficina:	J103	Capacitación y Cultura Turística
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0413				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial de Turismo			Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	37-TURISMO			Subfunción:	371-TURISMO			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	COTRIBUIR A UNA MAYOR COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS.			TASA DE CRECIMIENTO DEL INDICE DE COMPETITIVIDAD EN EL ESTADO.			INDICE DE COMPETITIVIDAD TURISTICA DE LOS VIAJES Y EL TURISMO, ELABORADO POR EL FORO ECONÓMICO MUNDIAL (WORLD ECONOMIC FORUM), http://weforum.org/world-economic-form		EXISTE UNA OFERTA EDUCATIVA DIVERSA Y CON VOCACIÓN ECONÓMICA ORIENTADA A LOS SERVICIOS. LOS DOCENTES QUE LAS INTEGRAN ESTÁN CAPACITADOS PARA SU LABOR.		
PROPOSITO	LOS PRETADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CUENTAN CON LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN CPACITACIÓN TURÍSTICA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS.. PORCNETAJE DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIÓN TURÍSTICA DE INSTITUCIONES PRIVADAS.			REPORTES ESTADISTICOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA DE LA SETUES.		SE ENCUENTRAN AVALADAS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO PARA DETECTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ELABORADO ENTRE LOS ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO. ELABORAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN ESTATAL DISEÑADO ANUALMENTE POR LA SECRTARIA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD.			ELABORAR UN CALENDARIO ANUAL DE CURSOS. PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS RESPECTO A LOS CURSOS PROGRAMADOS			REPORTES ESTADISTICOS DE LA DIRECCÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA DE LA SETUES.		EXISTEN CONDICIONES PARA LA ELABOARACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE REDUZCAN LOS COSTOS DE CAPACITACIÓN.		
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN DE CALENDARIO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA., CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.			NÚMERO DE CURSOS. NÚMERO DE CERTIFICACIONES.			REPORTES ESTADISTICOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA.		EXISTE DEMANDA DE CURSOS SUBSECUENTES PARA INCREMENTAR EL NIVEL DE APRENDIZAJE.		

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servi	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01307	Subsria. de Sustentabilidad	Oficina:	P110	Direccion de Fomento Forestal
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B				Programa:		1206				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial Forestal			Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	322-SILVICULTURA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN ÁREAS DEFORESTADAS EN ZONAS RURALES Y REFORESTAR ÁREAS URBANAS, MEJORANDO A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS, Y SE MANTIENEN LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE BRINDAN LOS RECURSOS FORESTALES.			PORCENTAJE DEL TERRITORIO ESTATAL REFORESTADO. (NÚMERO DE HECTÁREAS REFORESTADAS ENTRE NÚMERO DE HECTÁREAS DEL TERRITORIO ESTATAL).		REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS SIGBCS, LOS SITIOS DE REFORESTADOS.		SE MANTIENE LA PRIORIDAD DE POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL DE DESTINAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA FOMENTAR PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE ZONAS RURALES Y REFORESTACIÓN URBANA.			
PROPOSITO	PROPICIA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS FORESTALES, QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS Y NO COMPROMETE LOS SERVICIOS AMBIENTALES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.			NÚMERO DE PLANTAS ENTREGADAS EN EL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN.		REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS SIGBCS, LOS SITIOS DE REFORESTADOS.		MEJORAR LOS ESQEMAS E INSTRUMENTOS DE REFORESETACIÓN PARA LOGRAR UNA MAYOR SUPERVIVENCIA DE PLANTAS.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	APLICACIÓN DE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LOS RECURSOS FORESTALES.			NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS EN EL AÑO. NÚMERO DE BENEFICIARIOS INTEGRADAS EN EL SIGBCS ENTRE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS INTEGRADOS EN EL SIGBCS, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.		NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS REGISTROS ADMINISTRATIVOS. CANTIDAD DE SOLICITUDES ATENDIDAS, A TRAVÉS DE LOS FORMATOS DE ENTREGA DE PLANTAS.		VOLUNTAD DE LA SOCIEDAD PARA RECIBIR E INTERÉS EN SOLICITAR LA PLANTA.			
ACTIVIDADES	MATERIAL DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE REFORESTAR Y PLATICAS IMPARTIDAS. PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL. BANCO DE GERMOPLASMA.			NÚMERO DE MATERIAL DE DIFUSIÓN DISEÑADO. NÚMERO DE PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN IMPARTIDAS EN EL AÑO. NÚMERO DE PLANTAS PRODUCIDAS EN VIVIERO PARA REFORESTACIÓN.		MATERIAL DE DIFUSIÓN. REGISTRO DE PLATICAS IMPARTIDAS. CONVENIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS.		CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD DE LA IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS FORESTALES. DISPONIBILIDAD DE INSUMOS BÁSICOS PARA PRODUCIR PLANTA FORESTAL, ASI COMO PARTICIPACIÓN. SE CONSERVARAN EL MATERIAL GENÉTICO DE LAS ESPECIES FORESTALES DE LA REGIÓN.			

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K006	Proyectos de Infraestructura Turística	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01304	Dirección de Planeación Turística	Oficina:	J301	Planeación Turística
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	A					Programa:	0413				
Descripción::	Infraestructura de Calidad		Descripción:	S.Programa Sectorial de Turismo			Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	37-TURISMO			Subfunción:	371-TURISMO			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR AL FOMENTO TURÍSTICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN EL ESTADO.		INCREMENTO EN LA ESTADÍA DE LOS VISITANTES EN EL ESTADO.			DATA TUR		SE OFRECE UN SERVICIO DE CALIDAD, EL ESTADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTINGENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SANITARIAS, MANTIENE UNA ADECUADA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS.			
PROPOSITO	LOS PUEBLOS HISTÓRICOS Y DESTINOS PRIORITARIOS DEL ESTADO, CUENTAN CON MEJOR INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS.		PORCNETAJE DE CRECIMIENTO EN INFRAESTRCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR EN EL ESTADO.			BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD.		SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS ENTREGADOS. PORYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA TERMINADOS.		PORCETANJE DE AVANCE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS.			ACTAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO. CREONOGRAMA DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS.		EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO. EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO.			
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES A INTERVENIR. ELABORACIÓN DE UN CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.		CONVOCATORIAS PARA LAS REUNIONES DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS. ACTAS DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.			PAGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD. ACTAS DE ASISTENCIAS.		EXISTEN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y SANITARIAS ADECUADAS. SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATUALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.			

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01306	Subsecretaría de Economía	Oficina:	P133	Programa de Regulación a Profesionales Inmobiliarios
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0306				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial de Reactivación Economica			Mision:	INCIDIR EN EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE ACC			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	39-OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS			Subfunción:	393-OTROS ASUNTOS ECONOMICOS			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURIDICA EN LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS, A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS.		PORCENTAJE DE LICENCIAS, REFRENDOS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS, REFRENDOS E IDENTIFICACIONES PUBLICADAS.			PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.		EXISTE N SECTOR INMOBILIARIOS REULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.			
PROPOSITO	PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE REALICEN OPERACIONES INMOBILIARIAS EN EL ESTADO.		PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE LICENCIAS Y REFRENDOS DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURIDICAS. PORCENAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURIDICAS.			PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.		EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS Y PUBLICADAS EN EL PADRÓN DE AGENTES INMOBILIARIOS.		PORCENTAJE DE LICENCIAS, REFRENDOS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTRO DE LICENCIAS E IDENTIFICACIONES PUBLICADAS.			PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.		EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.			
ACTIVIDADES	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS E IDENTIFICACIÓN Y REFRENDO. REGISTRO EN EL PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS. CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORABLES.		PORCENTAJE DE LICENCIAS, REFRENDOS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS REFRENDOS E IDENTIFICACIONES PUBLICADAS.			PADRÓN DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO.		EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS.			

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E020	Desarrollo y Operación Policial	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaria de Seguridad Pública	Oficina:	B803	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2004				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD			Subfunción:	174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a garantizar a la ciudadanía una policía confiable, profesional, honesta y comprometida mediante la profesionalización de la policía y combate a la delincuencia			-Percepción de seguridad. (indicador establecido en el PED) -Personal de Seguridad Pública capacitado. (indicador establecido en el PED)		-Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEGI. -Conforme al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales ubicar cual es la posición que ocupa la entidad federativa frente a otros.			Que el cuerpo policial no cuente con la profesionalización correspondiente para realizar con eficiencia el desempeño de sus actividades		
PROPOSITO	La población del Estado de Baja California Sur recibe eficientes acciones de combate y disuasión al delito.			Variación porcentual de total de víctimas.		"En relación a la Encuesta Nacional de Victimización del INEGI registrar el número de víctimas."			Que no se cumplan las estrategias del programa		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados. -Acciones táctico operativas para generar condiciones de seguridad pública, proteger los ciclos productivos y combatir los delitos ambientales realizadas. -Usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo atendidos.			-Porcentaje de operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados con respecto a los programados (o respecto a los solicitados) -Porcentaje de acciones táctico-operativas realizadas respecto a las programadas (o solicitadas) -Porcentaje de servicios de emergencia atendidos (Número de servicios de emergencias atendidos / Número de servicios de emergencias solicitados en el periodo)*100		-Reporte del departamento de delitos de alto impacto -Reporte del departamento de delitos de alto impacto -Bitácoras operativas de las líneas telefónicas de los centros de atención			Falta de apoyo por las diferentes organizaciones policiales para la disuación de los delitos -Desinterés tando de las corporaciones como la ciudadanía en tomar las acciones necesarias para combatir la inseguridad -los usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo solicitan y usan de forma correcta el servicio		
ACTIVIDADES	-Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y operadores telefónicos -Dotación de material especializado, prendas de protección, materiales y uniformes. -Atención a la infraestructura física y equipamiento tecnológico -Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia -Actualización de la información de datos generales, personal			-Porcentaje de elementos y operadores capacitados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de elementos evaluados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de cuerpos de seguridad certificados -Porcentaje de equipamiento entregado respecto al solicitado		-Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. -Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Confianza -Reporte generado por la Policía Estatal Preventiva. -Reporte Generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación -Reporte generado por la Dirección del Centro de Control, Comando y Comunicación y Cómputo C4 -Reporte generado por la Dirección de Análisis y Estadística			-Falta de empeño en los cuerpos de seguridad pública para aumentar sus conocimientos para el mejoramiento de sus actividades -Deficiente servicio por parte de los proveedores de material especializado -Reporte oportuno de la falla de algún equipo de telecomunicación -Deficiente servicio de supervisión del sistema de video vigilancia -Comisión de registros de personal de seguridad pública		

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E020	Desarrollo y Operación Policial	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaria de Seguridad Pública	Oficina:	B803	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2004				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD			Subfunción:	174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA			
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir a garantizar a la ciudadanía una policía confiable, profesional, honesta y comprometida mediante la profesionalización de la policía y combate a la delincuencia		-Percepción de seguridad. (indicador establecido en el PED) -Personal de Seguridad Pública capacitado. (indicador establecido en el PED)			-Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEGI. -Conforme al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales ubicar cual es la posición que ocupa la entidad federativa frente a otros.		Que el cuerpo policial no cuente con la profesionalización correspondiente para realizar con eficiencia el desempeño de sus actividades			
PROPOSITO	La población del Estado de Baja California Sur recibe eficientes acciones de combate y disuasión al delito.		Variación porcentual de total de víctimas.			"En relación a la Encuesta Nacional de Victimización del INEGI registrar el número de víctimas."		Que no se cumplan las estrategias del programa			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados. -Acciones táctico operativas para generar condiciones de seguridad pública, proteger los ciclos productivos y combatir los delitos ambientales realizadas. -Usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo atendidos.		-Porcentaje de operativos de prevención, combate y disuasión de delitos en apoyo a solicitud de autoridades Federales, Estatales y Municipales realizados con respecto a los programados (o respecto a los solicitados) -Porcentaje de acciones táctico-operativas realizadas respecto a las programadas (o solicitadas) -Porcentaje de servicios de emergencia atendidos (Número de servicios de emergencias atendidos / Número de servicios de emergencias solicitados en el periodo)*100			-Reporte del departamento de delitos de alto impacto -Reporte del departamento de delitos de alto impacto -Bitácoras operativas de las líneas telefónicas de los centros de atención		Falta de apoyo por las diferentes organizaciones policiales para la disuación de los delitos -Desinterés tando de las corporaciones como la ciudadanía en tomar las acciones necesarias para combatir la inseguridad -los usuarios de los servicios telefónicos de emergencia, auxilio y situaciones de riesgo solicitan y usan de forma correcta el servicio			
ACTIVIDADES	-Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y operadores telefónicos -Dotación de material especializado, prendas de protección, materiales y uniformes. -Atención a la infraestructura física y equipamiento tecnológico -Fortalecimiento de los sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia -Actualización de la información de datos generales, personal		-Porcentaje de elementos y operadores capacitados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de elementos evaluados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de cuerpos de seguridad certificados -Porcentaje de equipamiento entregado respecto al solicitado			-Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. -Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Confianza -Reporte generado por la Policía Estatal Preventiva. -Reporte Generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación -Reporte generado por la Dirección del Centro de Control, Comando y Comunicación y Cómputo C4 -Reporte generado por la Dirección de Análisis y Estadística		-Falta de empeño en los cuerpos de seguridad pública para aumentar sus conocimientos para el mejoramiento de sus actividades -Deficiente servicio por parte de los proveedores de material especializado -Reporte oportuno de la falla de algún equipo de telecomunicación -Deficiente servicio de supervisión del sistema de video vigilancia -Comisión de registros de personal de seguridad pública			

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución d	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01421	Dirección General de Ejecución, Prevención y Rei	Oficina:	B601	Direccion General
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2004				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	-		Función:	-			Subfunción:	-			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	Contribuir en la supervisión de los centros penitenciarios mediante la custodia y readaptación social de los internos en la entidad.			Clasificación de internos			Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios			Los agentes tomadores de decisiones, realicen acciones para modernizar el sistema penitenciario.	
PROPOSITO	Las personas privadas de su libertad cuentan con lo necesario para una estancia digna que garantice la custodia segura y reinserción social.			Porcentaje de custodia y reinserción social.			Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios			Existe personal especializado disponible para llevar a cabo las actividades de reinserción social	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Reinserción social lograda -Centros penitenciarios modernizados -Bienes y servicios otorgados			-Porcentaje de ingresos -Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento -Porcentaje de suministros otorgados			Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios			Los internos de los centros penitenciarios respetan los reglamentos internos y atienden las actividades de readaptación social.	
ACTIVIDADES	-Capacitación de personal en programas de reinserción. -Clasificación de internos para los servicios de reinserción. -Plan de actividades de reinserción. -Talleres de formación laboral. -Formación en educación básica y media superior. -Eventos artísticos y deportivos.			-Ampliación de la infraestructura en los centros penitenciarios. -Equipamiento de sistemas de vigilancia y control en centros penitenciarios. -Profesionalización a personal penitenciario.			-Servicios de alimentación. -Uniformes y blancos. -Servicios médicos. -Artículos de limpieza e higiene.			Los proveedores mantengan la calidad y entrega de suministros en tiempo y forma.	

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaria de Seguridad Pública	Oficina:	B802	Oficina del Secretario de Seguridad Publica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	2004				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y			Mision:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	17-ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD			Subfunción:	174-SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir a tener comunidades en paz y tranquilas con mejores condiciones de bienestar social, mediante una estrategia de carácter preventivo de seguridad ciudadana		Tasa de variación del índice delictivo en B.C.S.			Tasa de incidencia delictiva (INEGI)		Que la ciudadanía no se organice para llevar a cabo las actividades que promuevan la prevención del delito.			
PROPOSITO	Las comunidades con alta incidencia delictiva y vulnerabilidad social mejoran sus condiciones de seguridad y bienestar social		Cobertura del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia			Reporte estadístico del Centro Estatal de Prevención y el Delito con Participación Ciudadana.		Que no se cumplan las estrategias del programa			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Colonias en paz con participación ciudadana -Entornos Tranquilos -Construcción de Identidad Social y Cultural		-Capacidad organizativa y capital social -Porcentaje de pláticas impartidas a población en riesgo. -Campañas de información y sensibilización. -Eventos recreativos para la prevención del delito. -Participación de personas en programas de capacitación laboral. -Participación social de grupos Vulnerables.			-Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Documento, reporte, facturas (Centro Estatal de Prevención		-Falta de interés de la ciudadanía en la integración de comités de participación ciudadana. -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Falta de apoyo de las autoridades y de la ciudadanía en el desarrollo del programa.			
ACTIVIDADES	-Integración de comités vecinales en colonias y escuelas. -Organización de Reuniones Vecinales. -Impartición de Pláticas de sensibilización, orientación y prevención del delito, las adicciones y las violencias en colonias y escuelas. -Organización de seminarios y foros en materia de prevención del delito y las violencias. -Realización de eventos recreativos, deportivos, artísticos y culturales. -Capacitación para el desarrollo de habilidades productivas		-No. De comités ciudadanos integrados -No. De reuniones vecinales -No. De pláticas impartidas -(Seminarios y Foros impartidas /Seminarios y Foros programadas)*100 -(Eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales realizados /eventos recreativos, deportivos, artístico y culturales programadas)*100 -(Capacitaciones realizadas /capacitaciones programadas)*100			-Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana).		-Que no exista quórum legal para formar los comités -Que exista desinterés por parte de los integrantes de la colonia -Que exista desinterés colonias y escuelas -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito			

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	0002	Fiscalización a la Gestión Pública	Ramo:	01500	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Unidad responsable:	01501	Oficina del Contralor General	Oficina:	A601	Oficina del Contralor General
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E					Programa:	2715				
Descripción::	Transparencia y Buen Gobierno		Descripción:	E.Programa Estatal de Combate a La Corrupción			Mision:	PROGRAMAR, IMPULSAR Y DESARROLLAR ACCIONES INNOVADORAS QUE PERMITAN L			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1-GOBIERNO		Función:	13-COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	134-FUNCION PUBLICA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	Contribuir a la planeación, transparencia y rendición de cuentas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, mediante acciones que permitan fortalecer el quehacer gubernamental, a fin de proporcionar claridad y confianza a la ciudadanía.			Percepción sobre frecuencia de la corrupción. Este indicador se construyen con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI, dirigida a la población mayor de 18 años y aquella que tuvo contacto con algún servidor público en la entidad federativa.		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI de manera bianual.		Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, ponen a disposición de la sociedad información actualizada y confiable en materia de planeación, transparencia y rendición de cuentas.			
PROPOSITO	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal eficaces en el ejercicio de la planeación, transparencia y rendición de cuentas			Percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores. Este indicador se construyen con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI, dirigida a la población mayor de 18 años y aquella que tuvo contacto con algún servidor público en la entidad federativa.		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI de manera bianual.		Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal funcionan de manera optima y en apego a la transparencia y rendición de cuentas.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Sistema de Control Interno fortalecido, Conocimientos de los valores y ética gubernamental socializado, Ejercicio de los recursos públicos fortalecido, Normatividad aplicable difundida y Sistema Estatal Anticorrupción fortalecido.			Porcentaje de acciones implementadas en materia de CI = (Número de acciones implementadas en CI / Número de acciones programadas) *100, Porcentaje de acciones implementadas en materia de ética e integridad = (Número de acciones implementadas en ética e integridad / Número de acciones programadas) *100, Porcentaje de acciones implementadas en materia fiscalización, seguimiento y supervisión preventiva=(Número de acciones implementadas en en materia fiscalización, seguimiento y supervisión preventiva / Núme		Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General Cédulas de Avances del POA Programa de auditorias en coordinación con otro Órganos de Fiscalización Estatal, Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General Cédulas de Avances del POA.		La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La			
ACTIVIDADES	Sesiones de seguimiento a los COCODIS, Supervisión preventiva en materia de CI, Realización de las Sesiones de instalación de los Comité de ética en las Dependencias y Entidades, Elaboración de los Códigos de Conducta, Ejecución de auditorias, Ejecución de Supervisión Preventiva, Asistencia a los actos de apertura de propuestas y fallo de contrataciones públicas, Seguimiento a las sesiones de Comités de Contraloría Social, Seguimiento a la solventación de observaciones, Realización de cursos de capacitación, Creación de las Aut			Porcentaje de Seguimientos a la implementación del Control Interno=(Número de Sesiones asistidas / número de Sesiones programadas en el trimestre)*100, Porcentaje de supervisión preventiva de CI=(Número de supervisiones preventivas realizadas/Número de supervisiones preventivas programadas) *100, Porcentaje de Comités de ética conformados=(Número de Comités de etica instalados/Número de Dependencias y Entidades de la APE)*100, Porcentaje de Cód		Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General, Cédulas de Avances del POAPrograma Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General, Programa de auditorias en coordinación con otro Órganos de Fiscalización Estatal Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General.		Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, implementan y dan seguimiento al control interno. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, apoyan y participan activamente en la ejecución de supervisiones preventivas de Control Interno. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, dan seguimiento en materia de ética e integridad mediante los Comités de Ética.Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, aplica el Código de Conducta competente. Las Dependencias y Entidades de la Ad			

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U003	Apoyos Productivos Mixtos	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P109	Dirección de Desarrollo Agrícola
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0516				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agro			Mision:	FORTALECER INTEGRALMENTE AL SECTOR PRIMARIO DEL ESTADO EN ASPECTOS TR			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	321-AGROPECUARIA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	-Ausencia de plagas y enfermedades en sector agropecuario -Disminución de la presencia de plagas y enfermedades en sector agropecuario -Fijación competitiva de precios en los mercados, Inocuidad acorde a los mercados -Disminución de la presencia de plagas y enfermedades en sector pesquero y acuícola			Porcentaje de recursos aplicados para las campañas y programas fitozoosanitarios, inocuidad alimentaria, pesquera y acuícola y control de la moviliación con respecto al monto total programado.		Informe final del programa.			Los alimentos agropecuarios, pesqueros y acuícolas, de consumo humano y animal producidos en el estado llegan a los consumidores con estándares aceptables decalidad e inocuidad.		
PROPOSITO	EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUICOLA EN EL ESTADO DE BCS, PRESENTA UN STATUS DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ACORDE A LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES			Número de productores que cuenta con apoyos para la prevención y manejo de riesgos promovidos por el programa con respecto al número total de productores que solicitaron.		Base de datos de los productores beneficiados.			Los productores de alimentos agropecuarios, pesqueros y acuícolas de consumo humano y animal aplican la normatividad vigente en el estado, así como los programas, campañas y acciones.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Se tiene conocimiento de la normatividad vigente -Existen acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, e inspección en la movilización de la producción agropecuaria en todo el estado -Existe conciencia entre los productores para cuidar la sanidad e inocuidad en la producción agropecuaria -Existen acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, e inspección en la movilización de la producción pesquera y acuícola en todo el estado			Número de campañas implementadas con respecto al número de campañas programadas		Avances e informes del programa			Se cuenta con un sector agropecuario, pesquero y acuícola organizado, libre de enfermedades y plagas.		
ACTIVIDADES	. -Conocimiento de campañas fitosanitarias . -Existe cultura en el manejo y prevencion de riesgos sanitarios . -Conocimiento de campañas fitosanitarias . -Existe cultura en el manejo y prevencion de riesgos sanitarios			Número de unidades de producción que implementaron campañas de prevención sanitaria, programas de vigilancia epidemiológica y programas emergentes con respecto al número de unidades de producción programadas. Porcentaje de recursos aplicados para las campañas y programas fitozoosanitarios, inocuidad alimentaria y control de la moviliación con respecto a al monto total programado.		Convocatoria, base de datos de los tecnicos contratados, avances e informes del programa y base de los productores beneficiados.			Las unidades de producción contribuiyen, en el manejo y prevención de los problemas sectoriales. Los programas de trabajo se emiten en tiempo y forma. Los recursos para los programas estan disponibles de manera oportuna. Se cuenta con personal y recursos para dar seguimientos a los programas.		

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P109	Dirección de Desarrollo Agrícola
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0516				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agro			Mision:	POTENCIALIZAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	321-AGROPECUARIA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos	
FIN	-Oportunidades para acceder a los programas gubernamentales -Cuenta con recursos suficientes para acceder a los apoyos -Alta productividad y rentabilidad de las cosechas			Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.			Informes finales del programa.			Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado.	
PROPOSITO	LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PRESENTAN INCREMENTOS EN SU PRODUCCIÓN			Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos.			Base de datos de productores.			Los productores agropecuarios incrementaron su producción.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Se cuenta con reconversión de cultivos -Se cuenta con esquemas de capitalización para implementar tecnología. -Aceptación a los sistemas financiamiento			Porcentaje de apoyos entregados con respecto al total de apoyos autorizados.			Avancea e informes finales del programa.			Los productores agropecuarios, cuentan con la maquinaria, equipo, infraestructura suficiente, cultivos rentables y ganado mejorado genéticamente.	
ACTIVIDADES	. -Incremento de conocimiento de programas . -Alta integración de Productores			Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado. Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados. Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.			Convocatoria, vances e informes, base de datos de los productores.			Publicación de los lineamientos y convocatoria se realiza en tiempo y forma. Condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión. Interés de los participantes.	

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Oficina:	F403	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0616				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial de Pesca Y Acuicultura			Mision:	FORTALECER E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y ACUIC			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	-Capitalización suficiente para implementar tecnología. -Se cuenta con recursos para desarrollar o mejorar proyectos productivos -Bajos rendimientos para las unidades economicas		Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.			Base de datos del Servicio de Información Agrícola y Pesquera.		Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado.			
PROPOSITO	LOS PRODUCTORES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS PRESENTAN INCREMENTOS EN SU PRODUCCIÓN		Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos.			Padrones de beneficiarios de los programas de la subsecretaría.		Los productores pesqueros y acuícolas incrementaron su producción.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Aceptación a los sistemas de financiamiento -Altos costos de producción -Oportunidades para accesar a los programas gubernamentales		Porcentaje de apoyos entregados con respecto al total de apoyos autorizados.			Padrones de beneficiarios de los programas de la subsecretaría.		Los productores pesqueros y acuícolas, cuentan con el equipo e infraestructura suficiente.			
ACTIVIDADES	. -Buena integración de productores . -Amplio conocimiento de programas de apoyo		Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado. Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados. Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.			Actas de Grupo Técnico, Comision de Regulación y Seguimiento ó Instancia de Seguimiento y Control		Publicación de las ROP se realiza en tiempo y forma. Condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión. Interés de los participantes.			

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P007	Coordinación de la Política Sectorial	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P108	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0516				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agro			Mision:	POTENCIALIZAR LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROP			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	321-AGROPECUARIA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	-Se cuenta con un sistema de monitoreo -Bajo riesgos de que el estado adquiera enfermedades y plagas en cargamentos no cuarentenados y pasajeros con productos no inspeccionados, asi como, problemas en el manejo y desarrollo productivo.			Monto autorizado aplicado para las actividades de sistematización de la informacion con respecto al monto programado para la sistematización de la información.			Informes de avances del Programa		Se cuenta con una planeacion real de acuerdo a datos estadísticos.		
PROPOSITO	EL SECTOR AGROPECUARIO PESQUERO Y ACUICOLA DEL ESTADO CUENTA CON SISTEMA MONITOREO DE INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES			Porcentaje de actores que cuentan con información estadística oportuna y veraz con respecto al total de actores del sector que solicitan dicha información			Informes de avances del Programa		Actores involucrados en el sector informados y con toma de decisiones oportuna.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Se cuenta con el presupuesto, infraestructura y personal especializado. -Existen puntos de verificación interna y sistematización de la información			Porcentaje de integración de base de datos, anuarios y boletines emitidos en un año con respecto al total programado en el mismo periodo.			Informes de avances del Programa		Base de datos, anuarios y boletines a disposición de los actores involucrados de el sector en tiempo y forma		
ACTIVIDADES	Suscripción de Anexo Técnico de Ejecución y publicación de Lineamientos Creación y depuración de padrones de productores Seguimiento de la operación de los programas.			Porcentaje de anexos técnicos de ejecución y lineamientos con respecto a lo programado. Porcentaje de avance en la depuración en el padrón de productoes. Porcentaje de reportes entregados con respecto a lo progamado.			Informes de avances del Programa		Publicación de los lineamientos y convocatoria se realiza en tiempo y forma. Se cuenta con la información estadística en tiempo y forma. Cumplimiento de metas programadas.		

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F003	Otros Apoyos a la Producción	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P111	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0516				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agro			Mision:	INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	321-AGROPECUARIA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	-Aprovechamiento de capacidad instalada, baja cantidad y calidad de su cosecha. -Oportunidad para acceder a los programas gubernamentales -Cuenta con recursos suficientes de recursos para acceder a los apoyos			Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.		Informes de resultados.			Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado.		
PROPOSITO	LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PRESENTAN INCREMENTO EN SU PRODUCCIÓN			Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos.		Base de datos de productores y relacion de componentes que opera el programa.			Los productores agropecuarios incrementaron su producción.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Aceptación de los sistemas de financiamiento -Costos de producción competitivos -Se cuenta con esquemas de capitalización para implementar tecnología.			Porcentaje de apoyos entregados con respecto al total de apoyos autorizados.		Lineamientos, Programas de inocuidad y convenios de coordinacion.			Los productores agropecuarios, cuentan con la maquinaria, equipo, infraestructura suficiente, cultivos rentables y ganado mejorado.genéticamente.		
ACTIVIDADES	. -Alta integración de productores . -Alto conocimiento de programas . -Alta integración de productores . -Alto conocimiento de programas			Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado. Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados. Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.		Informes finales de resultados			Publicación de los lineamientos y convocatoria se realiza en tiempo y forma. Condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión. Interés de los participantes.		

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U012	Producción de Material Vegetativo	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P119	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino Cd. C
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0516				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agro			Mision:	CONTRIBUIR A MANTENER E INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL DEL TERRITOR			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	322-SILVICULTURA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	-Se cuenta con material vegetativo para atender la demanda de reforestación de áreas verdes -Se previene la pérdida de espacios arbolados -Se cuenta con almacenamiento de agua para riego de las áreas verdes			Variación porcentual de la producción de materieal vegetativo entregado con respecto al material vegetativo solicitado.			Informes finales.		Se cuenta con mas espacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.		
PROPOSITO	EXISTE INSTITUCIONES PUBLICAS, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y COMUNIDADES RURALES QUE CUENTAN CON AREAS VERDES			Porcentaje de dependencias, ONG y comunidades rurales atendidas con respecto al inventario de plantas solicitadas.			Informes finales.		Se cuenta con mas espacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Existe un progama de obras de captación de agua cerca de estos terrenos -Se cuenta con recursos para implementar programas de reforestación -Existe la prevención del impacto de desastres y fenómenos naturales			Porcentaje de material vegetativo entregado con respecto al total de material vegetativo producido.			Avances e informes.		Se cuenta con un centro de propagación de material vegetativo eficiente y eficaz.		
ACTIVIDADES	. -Conocimiento de programas de reforestación . -Conocimiento de programas . -Conocimiento de programas de reforestación . -Conocimiento de programas . -Conocimiento de programas de reforestación . -Conocimiento de programas			Porcentaje de convenios firmados con respecto a las solicitudes recibidas. Porcentaje de plantas entregadas con respecto a las plantas solicitadas. Porcentaje de áreas reforestadas con respecto a las solicitudes atendidas.			Convenios, base de datos e informes de plantas entregadas y relación de lugares reforestados.		Las instituciones públicas y ONG son atendidas en tiempo y forma. Las instituciones y ONG reciben plantas en tiempo y forma. Mas instituciones y ONG incrementan sus áreas verdes y mejoran su imagen.		

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	R001	Seguro de vida a pescadores	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Oficina:	F409	Dirección de Ordenamiento Pesquero
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B					Programa:	0616				
Descripción::	Diversificación Económica		Descripción:	S.Programa Sectorial de Pesca Y Acuicultura			Mision:	APOYAR LA ESTABILIDAD SOCIECONOMICA DE LAS FAMILIAS DE LOS PESCADORES			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	32-AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	323-ACUACULTURA, PESCA Y CAZA			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	-Capitalización suficiente para contratar servicios de aseguramiento -Existe oferta de esquemas de aseguramiento - Baja capacidad para contratar seguros de vida			Percepción de las familias del sector pesquero con respecto a la certidumbre ante el deceso de un jefe de familia		Familias beneficiadas que hicieron del uso de la póliza			El sector pesquero percibe con positividad el programa de seguro de vida de pescadores.		
PROPOSITO	LAS FAMILIAS DE PESCADORES TIENEN CERTIDUMBRE ANTE EL DECESO DE JEFE DE FAMILIA			Porcentaje de pescadores que cuentan con seguro de vida con respecto al padron ordenado de pescadores.		Padrón de beneficiarios del Programa de Ordenamiento Pesquero			La aseguradora hace validas las polizas ante la ocurrencia del deceso de un pescador.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Altos costos de esquemas de aseguramiento -Existe interes de aseguradoras en el sector pesquero -Existe oportunidad para accesar a los programas gubernamentales			Porcentaje de polizas entregadas con respecto al total de polizas autorizadas.		Padrón de beneficiarios del Programa de Ordenamiento Pesquero			Las acuícolas reciben en tiempo y forma sus polizas de seguro de vida.		
ACTIVIDADES	. -Amplio conocimiento de programas de apoyo . -Alta organización de las unidades económicas pesqueras . -Amplio conocimiento de programas de apoyo . -Alta organización de las unidades económicas pesqueras			Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado. Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados. Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.		Actas de Comité Técnico			Publicación de las ROP se realiza en tiempo y forma. Condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión. Interés de los participantes.		

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01701	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	Oficina:	L201	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	1617				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	E.Programa Estatal de Apoyo al Empleo Digno Y Jus			Mision:	CONTRIBUIR A TRAVÉS DE SERVICIOS DE VINCULACIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENT			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN			Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO CON LA FINALIDAD DE FACILITAR SU COLOCACIÓN EN UN PUESTO DE TRABAJO O ACTIVIDAD PRODUCTIVA			TASA DE DESOCUPACIÓN LABORAL EN EL ESTADO DE B.C.S.		www.BCS.GOB.MX, ANUARIO ESTADÍSTICO Y GEOGRAFICO DE BCS (INEGI) PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA			EL GOBIERNO FEDERAL PROMUEVE ESTRATEGÍAS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO FORMAL.		
PROPOSITO	PERSONAS BUSCADORAS DE EMPLEO ACCEDEN A UN EMPLEO FORMAL			TOTAL ANUAL DE PERSONAS BUSCADORAS DE EMPLEO COLOCADAS EN UNA VACANTE		INFORME ANUAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS, www.GOB.MX/SNE			EL MERCADO LABORAL GENERA PLAZAS VACANTES Y EXISTEN CONDICIONES PARA EL AUTOEMPLEO		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-BUSCADORES DE EMPLEO INFORMADOS SOBRE VACANTES DE EMPLEO -PERSONAS BUSCADORAS DE EMPLEO APOYADAS CON RECURSO ECONÓMICO PARA MIGRAR TEMPORALMENTE A CUBRIR UNA PLAZA VACANTE EN EL SECTOR AGRÍCOLA -CURSOS DE CAPACITACIÓN OTORGADOS A BUSCADORES DE EMPLEO			-TOTAL MENSUAL DE BUSCADORES DE EMPLEO INFORMADOS POR MEDIO DE VINCULACIÓN LABORAL -PORCENTAJE MENSUAL DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYO PARA LA MOVILIDAD LABORAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA -PORCENTAJE MENSUAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN		-REVISTA QUINCENAL OFERTA DE EMPLEO , EMPLEO.GOB.MX/SNE -www.STDS.BCS.MX, REGISTROS INTERNOS DEL SNEBCS -www.BCS.GOB.MX, ANUARIO ESTADÍSTICO Y GEOGRAFICO DE BCS (INEGI)			-LAS EMPRESAS SOLICITAN PERSONAL PARA OCUPAR UNA VACANTE -EXISTEN PLAZAS VACANTES EN EL EXTRANJERO EN EL SECTOR AGRÍCOLA -EL MERCADO LABORAL SOLICITA PERSONAL CAPACITADO PARA CUBRIR VACANTES		
ACTIVIDADES	-CONCERTACIÓN Y PROMOCIÓN DE VACANTES -CONCERTACIÓN DE VACANTES EN EL SECTOR AGRÍCOLA PARA BUSCADORES DE EMPLEO CON INTERES DE MOVERSE DE SU LUGAR DE ORIGEN PARA OCUPARSE EN UN EMPLEO -PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN			-TOTAL MENSUAL DE VACANTES REGISTRADAS -PORCENTAJE DE VACANTES REGISTRADAS PARA MOVILIDAD LABORAL -TOTAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS		-REVISTA QUINCENAL OFERTA DE EMPLEO , www.PORTALDEMPLEO.GOB, CONSEJERÍA DE EMPLEO EN OFICINAS DEL SNEBCS -REGISTROS INTERNOS DEL SUBPROGRAMA DE MOVILIDAD LABORAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA -www.STDS.BCS.GOB.MX, PROMOCIÓN EN FERIAS DE EMPLEO			-MERCADO LABORAL GENERA EMPLEO Y REQUIERE PERSONAL CAPACITADO PARA CUBRIR VACANTES -EL SECTOR AGRÍCOLA PROMUEVE VACANTES EN REGIONES CON OFERTA DE TRABAJO INSUFICIENTE -CENTROS DE CAPACITACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN.		

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL											
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021											
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados											
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S003	Asistencia Social	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01705	Subsecretaría de Desarrollo Social	Oficina:	P112	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Social
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D					Programa:	3119				
Descripción::	Calidad de Vida		Descripción:	S.Programa Sectorial de Desarrollo Social			Mision:	PROPORCIONAR LAS CONDICIONES QUE PERMTAN EL DESARROLLO INTEGRAL, EQUI			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN			Subfunción:	311-ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	UN ESTADO AUTOSUFICIENTE Y CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO			MEDICIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EVALUADAS POR CONEVAL E INEGI.		VISITAS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN			CIUDADANOS SATISFECHOS EJERCIENDO CON PLENITUD SUS DERECHOS SOCIALES Y EXPLOTANDO SUS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES		
PROPOSITO	REDUCE LAS BRECHAS DE MARGINACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL			MEDICIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EVALUADAS POR CONEVAL E INEGI.		VISITAS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN			CIUDADANOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA PROCURAR LOS SATISFACTORES QUE LES PERMITAN VIVIR CON DIGNIDAD		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN E INSCRIPCIÓN A LAS PRESTACIONES QUE PRESTAN TODOS LOS INSTITUTOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO.			DOCUMENTO		EVALUACIÓN			PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS COMO INSTRUMENTOS PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE MARGINACIÓN		
ACTIVIDADES	SE IMPLEMENTARAN ESTRATEGÍAS DE DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN, INCLUSIÓN E INSCRIPCIÓN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO DEL ESTADO.			DOCUMENTO, REUNIÓN		EVALUACIÓN			LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGÍAS SE LLEVA A CABO DE MANERA EFICIENTE		

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E008	Política Laboral	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01703	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje	Oficina:	L401	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C					Programa:	1617				
Descripción::	Seguridad Ciudadana		Descripción:	E.Programa Estatal de Apoyo al Empleo Digno Y Jus			Mision:	PREVENIR O RESOLVER CONTROVERSIAS LABORALES QUE SE SUSCITEN EN EL EST			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3-DESARROLLO ECONOMICO		Función:	31-ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN			Subfunción:	312-ASUNTOS LABORALES GENERALES			
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD Y PAZ LABORAL MEDIANTE LA VIGILANCIA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL.		VARIACIÓN PORCENTUAL DE ACCIONES DE VIGILANCIA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL.			www.BCS.GOB.MX/INFORME DE GOBIERNO 2017-2018		COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO			
PROPOSITO	TRABAJADORES Y PATRONES CUENTAN CON CERTIDUMBRE JURÍDICA LABORAL, A TRAVÉS DE LA VIGILANCIA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO		PORCENTAJE ANUAL DE INSPECCIONES REALIZADAS, ASESORÍAS LABORALES BRINDADAS Y JUICIOS CONCLUIDOS.			INFORME ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y REPORTADOS A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL		TRABAJADORES Y PATRONES CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-INSPECCIONES A EMPRESAS LOCALES REALIZADAS -ASESORIAS LABORALES A LOS TRABAJADORES DE LA INICIATIVA PRIVADA BRINDADAS -JUICIOS LABORALES RESUELTOS		-PORCENTAJE TRIMESTRAL DE INSPECCIONES REALIZADAS A EMPRESAS -PORCENTAJE TRIMESTRAL DE LAS ASESORIAS LABORALES BRINDADAS -PORCENTAJE TRIMESTRAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS RESUELTOS RESPECTO A LOS RECIBIDOS			REPORTES TRIMESTRALES QUE ENVIAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD E HIGIENE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL		INTERES POR PARTE DE LOS EMPLEADORES EN RESOLVER CONFLICTOS LABORALES			
ACTIVIDADES	-REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN A EMPRESAS LOCALES, MEDIANTE UNA ORDEN GIRADA POR OFICIO DE COMISIÓN GENERADA POR UNA INCONFORMIDAD DE UN TRABAJADOR. -REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y ASESORIAS LABORALES A LOS TRABAJADORES QUE LO SOLICITAN. -RESOLUCIÓN PRONTA Y EXPEDITA DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.		-TOTAL MENSUAL DE LAS ACTAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS A EMPRESAS LOCALES. -TOTAL MENSULA DE ASESORÍAS, CONCILIACIONES Y REPRESENTACIONES JURÍDICAS AL TRABAJADOR. -TOTAL MENSUAL DE CONCILIACIONES O RESOLUCIONES DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS TERMINADOS.			-LIBRO DE REGISTROS DE LOS OFICIOS DE COMISIÓN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE. -REGISTROS MENSUALES DE LAS ASESORÍAS LABORALES EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO. -REGISTROS EN LIBROS DE GOBIERNO CERTIFICADOS QUE SE LLEVAN EN OFICIALÍA DE PARTES DE LA JUNTA LOCAL Y JUNTAS ES		EMPRESAS LOCALES SUBSANAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DENUNCIADAS ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES. LOS TRABAJADORES CUENTAN CON DEBIDA INFORMACIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES. RESOLUCIONES CONFIRMADAS POR TRIBUNALES FEDERALES Y CONVENIOS DICTADOS SON ACEPTADOS POR TRABAJADORES Y PATRONES.			

ANEXO I-7 PROGRAMAS SECTORIALES Y ESTATALES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO
PROGRAMAS SECTORIALES:		8,905,553,594
01	Programa Sectorial de Planeación, Urbana, Infraestructura y Transporte	98,478,118
02	Programa Sectorial de Educación	6,611,752,126
03	Programa Sectorial de Reactivación Economica	24,964,682
04	Programa Sectorial de Turismo	99,797,259
05	Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agropecuario	57,894,796
06	Programa Sectorial de Pesca Y Acuacultura	63,380,294
07	Programa Sectorial de Vivienda	26,881,750
08	Programa Sectorial de Salud	1,766,602,324
09	Programa Sectorial de Energia	12,210,797
11	Programa Sectorial de Medio Ambiente Y Recursos Naturales	7,711,376
12	Programa Sectorial Forestal	2,093,795
13	Programa Sectorial de Cultura Fisica y Deporte	76,304,053
31	Programa Sectorial de Desarrollo Social	57,482,224
PROGRAMAS ESTATALES:		8,235,102,010
14	Programa Estatal de Cultura	91,762,888
16	Programa Estatal de Apoyo al Empleo Digno Y Justicia Laboral	85,352,082
17	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial	6,151,378
18	Programa Estatal de Desarrollo Urbano	13,665,676
19	Programa Estatal de Ciencia Tecnología E Innovación	586,321,353
20	Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y La Delincuencia	1,499,278,319
21	Programa Estatal de Proteccion Civil	7,457,880
22	Programa Estatal de Derechos Humanos	11,384,283
23	Programa Estatal de Población	36,667,029
24	Programa Estatal de Igualdad de Hombres y Mujeres	10,197,517
25	Programa Estatal de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad	3,369,714
26	Programa Estatal de la Juventud	7,139,759
27	Programa Estatal de Combate a La Corrupción	39,162,165
28	Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional	5,483,388,481
29	Programa Estatal de Gobierno Digital	77,063,786
30	Programa Estatal Visión Familia	211,773,717
32	Programa Estatal Hídrico Estatal	64,965,983
TOTAL		17,140,655,604

ANEXO I-8 IMPACTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

8.I. Ejes Fundamentales del PED

EJE FUNDAMENTAL	DESCRIPCION	MONTO
I	A.-INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	322,859,907
II	B.-DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	841,120,424
III	C.-SEGURIDAD CIUDADANA	1,588,481,501
IV	D.-CALIDAD DE VIDA	8,778,396,614
V	E.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	5,609,797,158
TOTAL		17,140,655,604

8.II Subprogramas por Eje Fundamental

CLAVE	DESCRIPCION	MONTO
A	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	322,859,907
A0107	Prog. sectorial 1 de Planeacion Urbana Infraestructura y Transporte	53,083,363
A0111	Prog. sectorial 1 de Planeacion Urbana Infraestructura y Transporte	45,394,755
A0211	Prog. sectorial 2 de Educacion	181,816,929
A0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	2,663,591
A0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura	174,500
A0711	Prog. sectorial 7 de Vivienda	26,881,750
A1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	12,845,019
B	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	841,120,424
B0306	Prog. sectorial 3 de Reactivacion economica	24,964,682
B0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	97,133,668
B0516	Prog. sectorial 5 para el Fortalecimiento agropecuario	57,894,796
B0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura	63,205,794
B1206	Prog. sectorial 12 Forestal	2,093,795
B1707	Prog. Estatal 17 de Ordenamiento Territorial	6,151,378
B1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	3,354,958
B1908	Prog. Estatal 19 de Ciencia Tecnologia e Innovacion	586,321,353
C	SEGURIDAD CIUDADANA	1,588,481,501
C1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	33,565,998
C1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	10,310,718

C2003	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	416,650,000
C2004	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	758,252,396
C2009	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	311,033,070
C2011	PROGRAMA ESTATAL 20 DE PREVENCION A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	3,160,127
C2104	Prog. Estatal 21 de Proteccion Civil	7,457,880
C2211	Prog. Estatal 22 de Derechos Humanos	11,384,283
C2304	Prog. Estatal 23 de Poblacion	36,667,029
D	CALIDAD DE VIDA	8,778,396,614
D0208	Prog. sectorial 2 de Educacion	6,396,167,734
D0211	Prog. sectorial 2 de Educacion	33,767,463
D0810	Prog. sectorial 8 de Salud	1,523,160,239
D0811	Prog. sectorial 8 de Salud	243,442,085
D0919	Prog. sectorial 9 de Energia	12,210,797
D1106	Prog. sectorial 11 de Medio Ambiente Y Rec Naturales	7,711,376
D1311	Prog. sectorial 13 de Cultura Fisica y Deporte	76,304,053
D1411	Prog. Estatal 14 de Cultura	91,762,888
D1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	38,941,065
D2411	Prog. Estatal 24 de Igualdad entre Hombres y Mujeres	10,197,517
D2511	Prog. Estatal 25 de Inclusión a las personas con discapacidad	3,369,714
D2611	Prog. Estatal 26 de la Juventud	7,139,759
D3011	Prog. Estatal 30 de Vision Familia	211,773,717
D3119	Prog. Sectorial 31 de Desarrollo Social	57,482,224
D3211	Prog. Estatal 32 Hidrico Estatal	64,965,983
E	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	5,609,797,158
E2011	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	10,182,726
E2702	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	644,924
E2709	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	557,728
E2711	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	12,609,505
E2715	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	25,350,008
E2801	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	234,000,000
E2802	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	97,254,235
E2803	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	11,000,000

E2804	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	53,625,385
E2805	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	4,846,501,257
E2811	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	241,007,604
E2905	Prog. Estatal 29 de Gobierno digital	77,063,786
TOTAL		17,140,655,604

8.III Vinculación de los Programas Presupuestarios con el PED

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
A	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	322,859,907
A0107	Prog. sectorial 1 de Planeacion Urbana Infraestructura y Transporte	53,083,363
N101	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraest. y Movilidad	5,112,094
N102	Subsecretaría de Obras Públicas	1,391,412
N103	Dirección de Administración e Informática	3,770,658
N502	Dirección de Obras Publicas	7,466,677
N503	Dirección de Precios Unitarios y Concurso de Obra	2,756,989
N504	Departamento de Programación, Construcción y Supervisión	3,652,087
N505	Departamento de Mantenimiento y Conservación	7,776,378
N506	Oficina del Director General de Infraestructura	2,436,569
N604	Dirección de Maquinaria Pesada y Pavimentación	18,720,499
A0111	Prog. sectorial 1 de Planeacion Urbana Infraestructura y Transporte	45,394,755
N501	Obras e Inversiones por Convenio	45,394,755
A0211	Prog. sectorial 2 de Educacion	181,816,929
KA01	I S I F E	181,816,929
A0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	2,663,591
J301	Planeación Turística	2,663,591
A0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuicultura	174,500
F404	Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera	174,500
A0711	Prog. sectorial 7 de Vivienda	26,881,750
N301	Direccion del Instituto	22,694,472
N302	Desarrollo Tecnico	987,280
N303	Administracion	3,199,998
A1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	12,845,019
L101	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	5,245,400

L102	Subsecretaría del Trabajo	1,889,102
L103	Dirección de Apoyo Administrativo e Informático	5,710,517
B	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	841,120,424
B0306	Prog. sectorial 3 de Reactivacion economica	24,964,682
P104	Oficina del Susecretario de Economía	8,385,614
P105	Direccion de Informática y Estadística	4,097,825
P106	Direccion de Desarrollo Economico	6,178,216
P107	Direccion de Planeacion y Evaluacion	2,388,229
P122	Enlace Sectorial COPLADEBCS	2,211,267
P133	Programa de Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1,703,531
B0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	97,133,668
J101	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad	14,004,552
J102	Coordinación de Administración e Informática	3,698,387
J103	Capacitación y Cultura Turística	2,864,698
J104	Subsecretaría de Turismo	1,497,277
J201	Promoción Turística	75,068,754
B0516	Prog. sectorial 5 para el Fortalecimiento agropecuario	57,894,796
F401	Oficina del Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	5,323,663
F407	Unidad de Apoyo y Servicios a la Comercialización	708,745
F408	Unidad de Revisión y Supervisión Interna	1,031,705
P102	Unidad de Asesores	2,390,491
P103	Unidad de Enlace y Promoción	731,322
P108	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	7,527,338
P109	Dirección de Desarrollo Agrícola	20,367,152
P111	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	3,753,834
P116	Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática	7,912,132
P118	Dirección de Desarrollo Ganadero	4,041,680
P119	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino Cd. Constitución	1,101,342
P120	Centro de Propagación Vegetativa	2,374,494
P121	Centro Caprino Cd. Constitución	630,898
B0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuicultura	63,205,794
F402	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	41,293,048

F403	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuicultura	11,088,904
F405	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	2,167,916
F406	Dirección de Estudios y Proyectos	2,010,484
F409	Dirección de Ordenamiento Pesquero	6,645,442
B1206	Prog. sectorial 12 Forestal	2,093,795
P110	Dirección de Fomento Forestal	2,093,795
B1707	Prog. Estatal 17 de Ordenamiento Territorial	6,151,378
N602	Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Regulariz. de la Tenencia de la Tierra	6,151,378
B1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	3,354,958
N201	Oficina del Director General de Planeación	2,976,863
N207	Dirección de Energía Eléctrica Sustentable	378,095
B1908	Prog. Estatal 19 de Ciencia Tecnología e Innovación	586,321,353
K106	Escuela Normal Superior	18,999,822
K107	Universidad Autónoma de Baja California	495,204,925
K108	CONALEP	36,428,589
K109	Instituto Estatal de Educación para los Adultos	35,688,017
C	SEGURIDAD CIUDADANA	1,588,481,501
C1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	33,565,998
L301	Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene	3,114,639
L303	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	5,278,384
L401	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	15,561,867
L402	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Cabo San Lucas	3,294,270
L403	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en San José del Cabo	2,187,618
L404	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Comondú	2,024,717
L405	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Mulegé	740,440
L406	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Loreto	1,364,063
C1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	10,310,718
N104	Unidad de Movilidad	10,310,718
C2003	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	416,650,000
B101	Presidencia del H. Tribunal de Justicia	416,650,000
C2004	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	758,252,396
AA24	Sistema de Justicia Penal (SSP)	27,496,547

B601	Dirección General	11,183,092
B602	Centro de Internamiento y Tratamiento Externo para Adolescentes (CITA)	14,536,931
B603	Patronato para la Reinserción Social	1,532,708
B701	CERESO La Paz	65,933,218
B702	CERESO Cd. Constitución	22,192,976
B703	CERESO Santa Rosalía	20,551,197
B704	Dirección de Ejecución y Seguridad de Medidas de Tratamiento para Adolescentes	6,650,915
B705	CERESO Loreto	2,474,023
B706	CERESO San José del Cabo	49,292,704
B802	Oficina del Subsecretario de Seguridad Pública	77,270,280
B803	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría de Seguridad Pública	284,037,781
B804	Centro de Control, Comando, Comunic. y Computo (C-4)	15,426,820
B807	Centro Estatal de Control y Confianza C-3	14,360,541
B808	Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	2,369,705
B809	Dirección de Seguridad Privada	1,306,695
B810	Policía Estatal Preventiva	122,418,787
B811	Dirección de Tecnologías de Apoyo a la Subsecretaría de Seguridad Pública	1,290,375
B813	Unidad de Control y Registro de Armas de Fuego y Municiones	902,135
B815	Coordinación de Programas Federales	1,046,674
B816	Registro Público Vehicular (REPUVE)	2,840,859
B817	Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP)	4,594,550
B818	Seguimiento y Evaluación de Programas Federales	1,769,616
B901	Academia Estatal de Seguridad Pública	6,773,267
C2009	Prog. Estatal 20 de Prevención a la Violencia y la Delincuencia	311,033,070
AA22	Sistema de Justicia Penal (PGJ)	177,177,298
B201	Agencia Estatal de Investigación Criminal	21,266,777
B301	Despacho del Procurador	26,508,842
B302	Oficialía Mayor	5,180,199
B303	Subprocuraduría de Atención a Delitos de Alto Impacto	3,505,124
B304	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	21,068
B305	Oficina de Subprocurador Zona Norte	13,703
B306	Subprocuraduría de Atención a Víctimas Delitos a Libertad Sexual y La Familia	15,931,326

B401	Dirección de Servicios Periciales	37,624,953
B501	Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Centro	84,485
B502	Agencia del Ministerio Público de Averiguaciones Previas	8,549,478
B504	Agencia de Ministerio Público de Control Procesos	2,277,727
B505	Agencia de Ministerio Público Zona Sur	7,200,870
B506	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	5,691,220
C2011	PROGRAMA ESTATAL 20 DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	3,160,127
B308	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	3,160,127
C2104	Prog. Estatal 21 de Protección Civil	7,457,880
B801	Subsecretaría de Protección Civil	7,457,880
C2211	Prog. Estatal 22 de Derechos Humanos	11,384,283
BA01	Comisión de Derechos Humanos	11,384,283
C2304	Prog. Estatal 23 de Población	36,667,029
A901	Archivo General del Estado	2,505,451
AA21	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal	2,957,286
AA25	Subsecretaría de Enlace Legislativo	3,200,248
AB01	Oficina del Secretario General de Gobierno	10,529,890
AB02	Oficina del Subsecretario General de Gobierno	2,731,045
AB03	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	7,244,107
AC01	Oficina del Coordinador de Enlace Gubernamental	2,197,618
L501	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios	5,301,384
D	CALIDAD DE VIDA	8,778,396,614
D0208	Prog. sectorial 2 de Educación	6,396,167,734
K101	Educación Transferida	4,488,077,845
K102	Educación Básica	977,089,257
K103	Enseñanza Media Superior	438,023,416
K104	Instituciones de Educación Superior	213,792,496
K105	Sistema Educativo Estatal	4,814,563
K111	COBACH	113,214,262
K112	CECYTE	153,712,917
K113	ESCUFI	7,442,978
D0211	Prog. sectorial 2 de Educación	33,767,463

K801	Oficina del Director General	8,200,271
K802	Casa del estudiante sudcaliforniano, en la Cd. de México	2,963,352
K803	Albergues Rurales	2,431,646
K804	Becas a Estudiantes	15,063,432
K805	Librería del Estudiante	1,627,322
K807	Subdirección Administrativa del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	1,781,440
KB01	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000
D0810	Prog. sectorial 8 de Salud	1,523,160,239
M101	Servicios de Salud Transferida	757,267,639
M102	Gasto Operativo Salud Transferida	446,770,637
M104	Afaspe (Aportación Financiera)	38,493,266
M106	Fortalecimiento a la Atención Médica	5,511,178
M108	Seguro Medico Siglo XXI	2,585,863
M112	Prog Atn a la Salud y Medicamentos Gratuitos p/Población sin Seguridad Social Laboral	26,668,230
M114	Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas	2,420,818
M116	Gasto de Inversión Salud Transferida	1,632,016
M119	Afaspe Almacenes (Insumos)	19,706,037
M201	Administracion de los Servicios de Salud	222,104,555
D0811	Prog. sectorial 8 de Salud	243,442,085
M115	INSABI Cuota Social Federal	162,387,100
M202	INSABI Aportación Estatal	81,054,985
D0919	Prog. sectorial 9 de Energía	12,210,797
P115	Dirección de Desarrollo Social y Humano	12,210,797
D1106	Prog. sectorial 11 de Medio Ambiente Y Rec Naturales	7,711,376
N203	Dirección de Gestión	2,450,496
P124	Oficina del Subsecretario de Sustentabilidad	3,564,300
P132	Dirección de Vinculación	1,696,580
D1311	Prog. sectorial 13 de Cultura Física y Deporte	76,304,053
K401	Dirección General	26,938,057
K402	Desarrollo Deportivo	40,324,032
K403	Promoción y Difusión del Deporte	3,718,742
K404	Organización y Participación de Eventos	314,171

K407	Desarrollo Tecnico	4,564,923
K408	Medicina Deportiva	444,128
D1411	Prog. Estatal 14 de Cultura	91,762,888
K301	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura	12,940,738
K302	Coordinación de Fondos Mixtos	2,721,345
K303	Casa de la Cultura del Estado	3,821,807
K304	Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas	15,963,179
K305	Museo Regional de Antropología e Historia de Baja California Sur	4,486,585
K306	Escuela de Música del Estado	4,761,619
K307	Centro de Artes y Tradiciones Populares de Baja California Sur	3,110,247
K308	Coordinación Administrativa y Financiera	8,854,377
K309	Coordinación de Vinculación y Fomento Editorial	5,177,301
K310	Archivo Histórico Pablo L. Martínez	4,781,459
K311	Galería de Arte Carlos Olachea Boucsiéguez	1,289,082
K315	Coordinación Técnica	344,991
K704	Banda de Música del Estado	6,124,768
K901	Teatro de la Ciudad	10,814,894
K902	Coordinación de Difusión	2,576,219
K903	Centro Cultural La Paz	3,994,277
D1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	38,941,065
L201	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	17,923,273
L202	ICATE BCS	21,017,792
D2411	Prog. Estatal 24 de Igualdad entre Hombres y Mujeres	10,197,517
M318	Dirección General	10,197,517
D2511	Prog. Estatal 25 de Inclusion a las personas con discapacidad	3,369,714
M321	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,369,714
D2611	Prog. Estatal 26 de la Juventud	7,139,759
K405	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	4,148,321
K406	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	2,991,438
D3011	Prog. Estatal 30 de Vision Familia	211,773,717
M301	Dirección General del Sistema parra el Desarrollo Integral de la Familia	31,945,266
M302	Dirección de Administración	12,671,938

M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable	88,205,028
M304	Dirección de Asistencia e Integración Social	7,319,762
M305	Dirección de Supervisión y Evaluación	801,264
M306	Casa Valentina	2,054,391
M307	Casa de Día para Personas con Discapacidad	1,014,128
M308	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Centro	7,196,109
M310	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Loma Linda	6,559,455
M311	Centro de Desarrollo Comunitario Loma Linda	2,259,403
M312	Centro de Desarrollo Comunitario Agustin Olachea	1,213,958
M313	Centro de Desarrollo Comunitario 8 de Octubre	2,633,813
M314	Centro de Rehabilitacion y Educacion Especial	11,144,649
M316	Casa Cuna - Casa Hogar	16,529,678
M320	Albergue de Asistencia Social	6,738,119
M323	Programa Visión Familia	168,396
M324	Procuraduría Estatal de Protección para las Niñas, Niños y Adolescentes	13,318,360
D3119	Prog. Sectorial 31 de Desarrollo Social	57,482,224
P112	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Social	50,085,324
P113	Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	1,912,992
P114	Dirección de Desarrollo Comunitario y Participación Social	2,927,626
P126	Coordinación General de la Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	2,556,282
D3211	Prog. Estatal 32 Hidrico Estatal	64,965,983
N701	Oficina de la Dirección General de la C.E.A.	2,651,622
N702	Coordinación Técnica y Control de Obra	55,407,184
N703	Departamento de Desalación	336,509
N704	Departamento de Espacio Cultural del Agua	535,792
N705	Coordinación Administrativa	4,682,192
N706	Unidad de Precios Unitarios y Licitación de Obra	1,063,694
N707	Unidad Jurídica	288,990
E	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	5,609,797,158
E2011	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	10,182,726
BC01	Tribunal de Justicia Administrativa	10,182,726
E2702	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	644,924

A210	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria	644,924
E2709	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	557,728
A607	Fiscalía Anticorrupción	557,728
E2711	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	12,609,505
A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	4,459,505
AB05	Instituto Estatal de Transparencia	8,150,000
E2715	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	25,350,008
A601	Oficina del Contralor General	2,876,145
A602	Direccion Administrativa	4,818,902
A603	Dirección Jurídica	3,373,661
A701	Dirección de Auditoría Gubernamental	3,851,859
A702	Coordinación de Anticorrupción	2,529,118
A704	Dirección de Seguimiento a Programas Federales	2,561,799
A801	Dirección de Control de Obras	5,338,524
E2801	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	234,000,000
A101	Congreso del Estado	234,000,000
E2802	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	97,254,235
A201	Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	10,097,552
A202	Dirección de Giras, Eventos y Logística	2,505,512
A203	Dirección de Gestión Ciudadana	3,013,369
A205	Coordinación Administrativa	6,612,504
A206	Secretaría Privada	844,989
A207	Dirección de Asuntos Internacionales	7,584
A209	Secretaría Particular	4,581,357
A211	Coordinación de Asesores	599,671
A212	Oficina del Ejecutivo	3,230,988
A401	Oficina del Jefe de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	56,524,805
A402	Dirección de Medios	2,792,743
A403	Dirección de Comunicación Digital	1,082,939
A501	Dirección de Relaciones Públicas	2,049,300
K701	Dirección de Acción Cívica y Social	3,310,922
E2803	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	11,000,000

BB01	Tribunal Estatal Electoral	11,000,000
E2804	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	53,625,385
AA06	Oficina del Subsecretario de la Consejeria Juridica	2,550,636
AA07	Unidad de Asesores Juridicos	48,067
AA08	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica	3,056,974
AA10	Coordinación Penal	5,299,305
AA11	Coordinación Civil	1,503,460
AA12	Coordinación de la Procuraduría de Justicia en el Estado	928,374
AA13	Archivo y Notarias	7,974,111
AA14	Oficina de lo Contencioso	3,504,115
AA15	Coordinación Jurídica de Asuntos Laborales	1,329,975
AA16	Coordinación Jurídica de Amparos y Administrativos	312,686
AA17	Asesoría Jurídica	23,763
AA18	Proyectos Legislativos	575,440
AA23	Oficina de la Dirección General de la Defensoría Pública La Paz	26,518,479
E2805	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	4,846,501,257
A605	Unidad de Evaluación del Desempeño	2,533,609
A606	Coordinación de Atención y Seguimiento de Auditorías	4,072,037
AA09	Dirección Estatal del Registro Civil	12,361,015
AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	17,225,039
AD01	Oficina del Subsecretario de Administración	137,291,411
AD02	Dirección de Servicios Generales e Inventarios	10,427,845
AD03	Archivo de Secretaría de Finanzas y Administración	1,484,765
AD05	Dirección General de Servicios Aéreos	10,415,683
AD07	Coordinación de Apoyo Administrativo	20,108,666
AD08	Área de Apoyo Técnico	1,144,542
AD09	Representación del Gobierno del Estado en la Cd. de México	7,084,462
AE01	Coordinación de Mantenimiento y Conservación	14,727,520
AE02	Talleres Gráficos	2,769,336
AE03	Talleres Generales de Gobierno	3,487,498
AE04	Unidad de Eventos Especiales	9,231,124
AE08	Oficialía de Partes	300,158

AF01	Departamento de Personal	4,064,996
AF02	Departamento de Prestaciones Económicas y Sociales	5,053,434
AF03	Departamento de Nóminas	2,485,834
AF04	Departamento de Valoración y Aplicación de la Normatividad	2,958,084
AF05	Administración de Servicios Generales	121,540,414
AF06	Dirección General de Recursos Humanos	10,713,371
AF07	Departamento de Capacitación	797,353
AF11	Estancia de Desarrollo Integral Infantil (EDII) Luz Davis de Mendoza	7,323,320
AG01	Dirección General de Recursos Materiales	32,406,781
AH01	Servicios Generales	81,367,122
AH02	Subsidios Diversos	372,184,890
AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta	3,465,908,692
AH04	Deuda Publica	234,130,980
D201	Ingreso Local	5,303,447
D202	Ingreso Foraneo	32,984,150
D203	Regulación Vehicular Municipio La Paz	23,480,034
D204	Regulación Vehicular Municipio Comondú	4,615,234
D205	Regulación Vehicular Municipio Mulegé	4,213,165
D206	Regulación Vehicular Municipio Los Cabos	11,942,205
D207	Regulación Vehicular Municipio Loreto	1,529,530
D208	Registro Civil Municipio La Paz	12,336,674
D209	Registro Civil Municipio Comondú	5,007,635
D210	Registro Civil Municipio Mulegé	4,218,410
D211	Registro Civil Municipio Los Cabos	3,392,655
D212	Registro Civil Municipio Loreto	1,321,158
D213	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio La Paz	9,421,153
D214	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Comondú	3,118,360
D215	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Mulegé	1,986,239
D216	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Los Cabos	7,386,829
D217	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Loreto	1,292,892
D301	Dirección de Control de Créditos y Cobranza Coactivas	6,371,307
D401	Coordinación de Egresos	3,063,101

D501	Tesorería General	2,030,011
D701	Dirección de Auditoría Fiscal	27,158,785
D702	Revisiones e Inspecciones	7,270,807
D801	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	9,253,293
D802	Coordinación de Enlace Administrativo	9,796,801
D803	Procuraduría Fiscal	6,095,630
D804	Oficina del Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	3,451,043
D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas	14,703,292
D807	Oficina del Director de Fiscalización Aduanera	5,021,648
D808	Auditorías, Verificaciones y Resoluciones en Comercio Exterior	5,708
D809	Fondo Social para el Desarrollo de BCS (FOSDEBCS)	1,877,378
D901	Dirección de Contabilidad	8,836,718
DA01	Dirección de Política y Control Presupuestario	11,015,344
DB01	Unidad de Inversiones	591,520
DB02	Coordinación de Política de Inversión	402,994
DB03	Coordinación Técnica de Proyectos	406,126
E2811	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	241,007,604
A703	Auditoría Superior del Estado	24,000,000
AM01	Asuntos Electorales	187,222,379
K601	Dirección General del Instituto Estatal de Radio y Televisión	21,605,886
K602	Coordinación de Administración del IERTBCS	2,541,978
L601	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,637,361
E2905	Prog. Estatal 29 de Gobierno digital	77,063,786
AI01	Dirección de Informática	10,053,444
AI02	Análisis y Desarrollo de Sistemas	1,885,054
AI03	Administración	715,737
AI04	Soporte Técnico, redes y Telefonía	1,424,374
D101	Dirección General de Ingresos	58,444,923
D602	Coordinación de Política Presupuestal	577,254
D806	Programa de Sistematización	3,963,000
TOTAL		17,140,655,604

ANEXO I - 9 ASIGNACIONES A LOS PODERES, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS

a)Asignaciones al Poder Legislativo

Ramo 001	PODER LEGISLATIVO	MONTO
Capitulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
H. Congreso del Estado		234,000,000
	TOTAL	234,000,000

b) Asignaciones al Poder Judicial

Ramo 003	PODER JUDICIAL	MONTO
Capitulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
Consejo de la Judicatura en el Edo. de B.C.S.		416,650,000
Tribunal Estatal Electoral		11,000,000
	TOTAL	427,650,000

c)Asignaciones a los Organos Autónomos

CAPITULO	AUTONOMOS	MONTO
Subramo 01104	Comision Estatal de Derechos Humanos	11,384,283
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	11,384,283
Subramo 01115	Instituto Estatal Electoral	187,222,379
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	187,222,379
Subramo 01130	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur	8,150,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8,150,000
Subramo 01134	Tribunal de Justicia Administrativa	10,182,726
1000	Servicios Personales	8,737,715
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,445,011
Subramo 01135	Auditoría Superior del Estado	24,000,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	24,000,000
	TOTAL	240,939,388

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	187,222,379

Operatividad del Instituto y Proceso Electoral	137,970,863
4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,251,516
Financiamiento publico a los partidos politicos Proceso Electoral 2020-2021	15,487,898
Financiamiento publico candidaturas independientes Proceso Electoral 2020-2021	619,516
Financiamiento Publico para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias	30,975,796
Financiamiento Publico por Actividades Especificas como Entidades de interes	929,274
Franquicias Postales	1,239,032

d) Asignaciones globales a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CLAVE	DEPENDENCIA	MONTO
002	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	96,524,247
004	Secretaría General de Gobierno	97,480,345
005	Secretaría de Finanzas y Administración	1,457,656,351
007	Secretaría de Planeacion Urbana, Infraestructura y Movilidad	72,900,417
008	Secretaría de Educación Pública	6,982,489,087
009	Procuraduría General de Justicia	311,590,798
010	Secretaría de Salud	1,766,602,324
013	Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad	129,967,616
014	Secretaria de Seguridad Publica	758,252,396
015	Contraloría General	25,350,008
016	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	121,275,090
017	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	155,045,103
020	Oficina del Ejecutivo	3,230,988
TOTAL		11,978,364,770

Asignaciones por Capitulo a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CAPITULO	DEPENDENCIA	MONTO
Ramo 002:	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	96,524,247
1000	Servicios Personales	33,701,980
2000	Materiales Y Suministros	3,837,602
3000	Servicios Generales	56,521,703
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,462,962
Ramo 004:	Secretaría General de Gobierno	97,480,345
1000	Servicios Personales	81,517,559

2000	Materiales Y Suministros	5,401,718	
3000	Servicios Generales	7,224,529	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	3,336,539	
Ramo 005:	Secretaría de Finanzas y Administración		1,457,656,351
1000	Servicios Personales	444,225,826	
2000	Materiales Y Suministros	68,626,686	
3000	Servicios Generales	244,308,234	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	128,029,736	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	23,650,000	
6000	Inversion Publica	226,803,683	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	25,953,517	
8000	Participaciones Y Aportaciones	61,927,689	
9000	Deuda Publica	234,130,980	
Ramo 007:	Secretaría de Planeacion Urbana, Infraestructura y Movilidad		72,900,417
1000	Servicios Personales	62,494,987	
2000	Materiales Y Suministros	2,446,684	
3000	Servicios Generales	7,958,746	
Ramo 008:	Secretaría de Educación Pública		6,982,489,087
1000	Servicios Personales	12,192,467	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,311,489,836	
8000	Participaciones Y Aportaciones	5,658,806,784	
Ramo 009:	Procuraduria General de Justicia		311,590,798
1000	Servicios Personales	261,466,019	
2000	Materiales Y Suministros	24,848,650	
3000	Servicios Generales	23,276,129	
8000	Participaciones Y Aportaciones	2,000,000	
Ramo 010:	Secretaría de Salud		1,766,602,324
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	303,159,540	
8000	Participaciones Y Aportaciones	1,463,442,784	
Ramo 013:	Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad		129,967,616
1000	Servicios Personales	37,454,704	
2000	Materiales Y Suministros	2,665,910	
3000	Servicios Generales	9,188,593	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8,022,291	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	70,486,118	
8000	Participaciones Y Aportaciones	2,150,000	

Ramo 014:	Secretaria de Seguridad Publica		758,252,396
1000	Servicios Personales	332,542,998	
2000	Materiales Y Suministros	85,885,791	
3000	Servicios Generales	32,020,111	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	64,473,550	
8000	Participaciones Y Aportaciones	243,329,946	
Ramo 015:	Contraloría General		25,350,008
1000	Servicios Personales	22,562,451	
2000	Materiales Y Suministros	681,804	
3000	Servicios Generales	587,813	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,517,940	
Ramo 016:	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		121,275,090
1000	Servicios Personales	37,065,161	
2000	Materiales Y Suministros	4,190,527	
3000	Servicios Generales	6,230,499	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	10,458,102	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	41,293,048	
8000	Participaciones Y Aportaciones	22,037,753	
Ramo 017:	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social		155,045,103
1000	Servicios Personales	56,986,448	
2000	Materiales Y Suministros	2,417,822	
3000	Servicios Generales	11,953,762	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	16,859,729	
6000	Inversion Publica	34,777,115	
8000	Participaciones Y Aportaciones	32,050,227	
Ramo 020:	Oficina del Ejecutivo		3,230,988
1000	Servicios Personales	3,230,988	
TOTAL			11,978,364,770

e) Asignaciones a los Organismos Descentralizados

Asignaciones globales a los Organismos Descentralizados

CLAVE	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	MONTO
01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	32,067,463
01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	91,762,888
01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	24,147,864
01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	76,304,053

01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	214,787,086
01111	Junta Estatal de Caminos	45,394,755
01112	Instituto de la Vivienda	26,881,750
01113	Comision Estatal del Agua	64,965,983
01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	10,197,517
01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,139,759
01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	3,160,127
01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,637,361
01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000
01129	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	181,816,929
01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,369,714
01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	0
01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	4,459,505
TOTAL		793,792,754

Asignaciones por Capitulo a los Organismos Descentralizados:

CAPITULO	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		MONTO
Subramo 01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano		32,067,463
1000	Servicios Personales	11,049,866	
2000	Materiales Y Suministros	99,497	
3000	Servicios Generales	680,313	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	20,237,787	
Subramo 01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura		91,762,888
1000	Servicios Personales	77,353,858	
2000	Materiales Y Suministros	1,976,783	
3000	Servicios Generales	6,842,675	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,181,763	
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,407,809	
Subramo 01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión		24,147,864
1000	Servicios Personales	14,798,957	
2000	Materiales Y Suministros	651,332	
3000	Servicios Generales	7,188,415	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,509,160	
Subramo 01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte		76,304,053
1000	Servicios Personales	37,966,133	

2000	Materiales Y Suministros	5,712,966	
3000	Servicios Generales	16,624,954	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	16,000,000	
Subramo 01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia		214,787,086
1000	Servicios Personales	98,410,347	
2000	Materiales Y Suministros	9,377,532	
3000	Servicios Generales	22,095,792	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	7,475,350	
8000	Participaciones Y Aportaciones	77,428,065	
Subramo 01111	Junta Estatal de Caminos		45,394,755
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	45,394,755	
Subramo 01112	Instituto de la Vivienda		26,881,750
1000	Servicios Personales	235,288	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	26,646,462	
Subramo 01113	Comision Estatal del Agua		64,965,983
1000	Servicios Personales	9,745,252	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,163,400	
8000	Participaciones Y Aportaciones	54,057,331	
Subramo 01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		10,197,517
1000	Servicios Personales	6,027,314	
2000	Materiales Y Suministros	136,084	
3000	Servicios Generales	408,565	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	3,625,554	
Subramo 01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud		7,139,759
1000	Servicios Personales	5,749,212	
2000	Materiales Y Suministros	79,420	
3000	Servicios Generales	203,568	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,107,559	
Subramo 01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas		3,160,127
1000	Servicios Personales	1,614,600	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,545,527	
Subramo 01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico		5,637,361
1000	Servicios Personales	4,312,806	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,324,555	
Subramo 01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)		1,700,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,700,000	

Subramo 01129	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.		181,816,929
1000	Servicios Personales	4,426,648	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	9,670,920	
8000	Participaciones Y Aportaciones	167,719,361	
Subramo 01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		3,369,714
1000	Servicios Personales	2,487,451	
2000	Materiales Y Suministros	605,558	
3000	Servicios Generales	276,705	
Subramo 01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud		0
Subramo 01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		4,459,505
1000	Servicios Personales	2,259,701	
3000	Servicios Generales	2,199,804	
TOTAL			793,792,754

f) Asignaciones a los Municipios

030	Municipios		3,465,908,692
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	447,961,361	
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,017,947,331	

ANEXO I-10

PRIORIDADES DE GASTO

EDUCACIÓN:

El Gobierno del Estado de Baja California Sur ejecutará recursos federales y estatales por concepto de prestación de los servicios educativos a través del personal docente y administrativo al servicio de la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior, servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo relacionados con la misma, niveles que conforman el magisterio sudcaliforniano, el pago de aportaciones para diversas instituciones educativas, a nivel media superior y superior, así como otros servicios educativos por el patronato del estudiante sudcaliforniano el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública educativa, los cuales están contemplados dentro del Presupuesto de Egresos.

Al respecto, se pretende erogar recursos por la cantidad de **\$7,196,373,479** para fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano y del Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, con la finalidad de continuar apoyando la educación en el Estado, el cual es fruto de una estrecha vinculación y coordinación con los trabajadores, lo que generará una educación integral, con calidad, pertinencia y equidad que permite el desarrollo de las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos, así como los subsidios autorizados a diferentes instituciones educativas, por el cual se garantiza una mejora continua en los indicadores de calidad educativa.

SALUD:

Se contempla la ejecución de recursos para destinarse a la promoción de la cobertura total de los servicios de salud, la protección y la implementación de acciones dirigidas a la prevención y atención de las enfermedades de la población, con énfasis en la población más vulnerable, campañas de vacunación, unidades médicas móviles, seguro popular, el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y tecnologías suficientes, oportunas y acordes a las necesidades requeridas; así mismo, garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud preferentemente del primer nivel de salud, acciones consistentes en servicios de rehabilitación a personas con discapacidad y de prevención para personas en riesgos de presentarlos, ejecutadas por parte del Centro de Rehabilitación y Educación Especial a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como la implementación de acciones preventivas y correctivas en materia de calidad, respecto a la dignidad y los derechos de los

pacientes y la aplicación de criterios médicos, en la prestación de los servicios de atención en materia de salud, por parte de la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico.

Al respecto, se pretende erogar recursos por la cantidad de **\$1,783,384,334** para fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Salud, con la finalidad de continuar prestando servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos y la investigación, lo que generará una mejor atención a los derechohabientes, con calidad y pertinencia.

JUSTICIA:

Se contemplan recursos por la cantidad de **\$764,699,330** para destinarse a fortalecer las acciones orientadas a la procuración de la justicia, las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, ejecutados por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, e impartición de la justicia que contempla la imposición y ejecución de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, por parte del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y cumplimiento de éstas por parte de la Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, las resoluciones de carácter electoral; las de carácter laboral, por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Acciones para la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes, incluyendo la administración de los centros de reclusión y readaptación social, así como para la protección, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y para la ejecución y seguimiento de las acciones tendientes a impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD:

El Gobierno del Estado de Baja California Sur ejecutará recursos a fin de salvaguardar la integridad y el patrimonio de la población y mantener la tranquilidad y paz social en el Estado, promover la coordinación de los tres órdenes de gobierno a fin de combatir y prevenir la delincuencia y el crimen organizado; promover la confianza de la población y la inversión, mediante la prestación de servicios eficientes, oportunos, honestos y apegados a la legalidad;

transformar la capacidad y la eficacia de las corporaciones de seguridad públicas, a través de métodos, procesos y procedimientos que sustenten la planeación operativa y ejecución de las acciones de prevención; así como la modernización y equipamiento adecuado. Dichas acciones serán ejecutadas por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Estatal Electoral, la Subsecretaría de Protección Civil y la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Al respecto, se destinarán recursos por la cantidad de **\$554,865,965** a fin de aplicarse a programas, proyectos y actividades relacionadas con la investigación y prevención de conductas delictivas; reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, el pago de los servicios de policía, entre otros.

VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

Se contemplan recursos por la cantidad de **\$218,368,968** para destinarse a fortalecer las acciones orientadas a la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con los servicios comunitarios a cargo de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, con la urbanización, y alumbrado público a cargo de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, el abastecimiento de agua a cargo de la Comisión Estatal del Agua, la ejecución y entrega de acciones de vivienda y de su titulación por el Instituto de Vivienda, rehabilitación de caminos y vialidades a cargo de la Junta Estatal de Caminos y la implementación de acciones en materia ambiental por parte de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ANEXO I-11 SECTOR EDUCATIVO

CONCEPTO		MONTO
Capítulo 1000	Servicios Personales	12,192,467
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,311,489,836
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones	11,072,320
Financiamiento Estatal		1,334,754,623
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones:	
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		4,799,299,844
Ramo 11 Educación		848,434,620
Financiamiento Federal		5,647,734,464
TOTAL		6,982,489,087

I.- Capítulo 1000 Servicios Personales:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Escuela Normal Superior	4,749,489
Escuela Superior de Cultura Física	7,442,978
TOTAL	12,192,467

II.- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	MONTO
EDUCACIÓN BÁSICA	666,968,752
Subsidios a Escuelas	562,062,067
Esc. Sec. José Ma. Morelos y Pavón	36,000
Esc. Sec. Alejandro Meza León	15,008
Esc. Sec. Gral. Primero de Mayo	13,504
Esc. Sec. Melchor Ocampo	13,504
Esc. Sec. Marcelo Rubio Ruiz	13,504
Esc. Sec. Alfredo Green González	12,000
Esc. Sec. Francisco Estrada Lucero	13,504
Esc. Sec. Gral. Agustín Olachea A.	13,504
Esc. Sec. José María Garma Glez.	25,504
Esc. Sec. Educadores de Baja California	13,000
Esc. Prim. Enrique C. Rebsamen	18,000
Apoyo Vía Estado (Compensados)	1,145,496
Coordinación de Centros de Educación Extraescolar	13,992
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,928,345
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000
Inspección Educación Básica	228,000
Programa Nacional de Lectura	253,500
Albergue de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano de Todos Santos	366,872
Casa del Estudiante de La Paz	3,363,182
Albergues	5,000,000
Dirección de Educación Física	1,400,000
Acciones Compensatorias	1,000,000
Convenio de Pago y reconocimiento de adeudo con ISSSTE	3,076,156
Nómina Educación	540,979,492
Aportación Estatal a Programas y Recup. de Derechos	104,906,685
Útiles Escolares	29,367,200
Libros de Texto	3,000,000
Uniformes Escolares	44,458,475
Programa Nacional de Inglés	3,387,115

Apoyo para Transportación, Media Superior	11,758,346
Becas Estudiantes con Discapacidad	5,614,000
Homenaje a Maestros	3,416,142
Apoyos Diversos al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación	1,320,300
Ver Bien para Aprender Mejor	550,000
Juegos Deportivos	934,801
Subsidio SEP (Recuperación de Derechos)	1,100,306
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	446,384,815
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Santiago	68,250
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Todos Santos	39,000
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) La Paz	141,316,639
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur	258,122,832
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	27,404,374
CONALEP Estado de B.C.S. -La Paz	4,333,720
CONALEP Estado de B.C.S. -San José del Cabo	15,100,000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	197,801,649
Universidad Autónoma de Baja California Sur	87,774,445
Universidad Tecnológica de La Paz	8,926,895
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	33,676,829
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	27,301,534
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	20,274,450
Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	14,250,333
Escuela Superior de Cultura Física	3,890,607
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	334,620
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
TOTAL	1,311,489,836
III.- Participaciones y Aportaciones:	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	MONTO
Telebachillerato Comunitario	11,072,320
TOTAL	11,072,320
FINANCIAMIENTO ESTATAL	1,322,562,156

IV.- Participaciones y Aportaciones:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
FONE SEP	
Servicios Personales	4,488,077,845
Gasto de Operación	239,105,393
FONE	4,727,183,238
FAETA Educación	
CONALEP Estado de Baja California Sur	36,428,589
FAETA Adultos	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	35,688,017
FAETA	72,116,606
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	4,799,299,844

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Colegio de Bachilleres (COBACH)*	113,214,262
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)*	153,712,917
Universidad Autónoma de Baja California Sur*	495,204,925
Universidad Tecnológica de La Paz	10,472,840
Instituto Estatal de Educación para Adultos	7,178,349
Secretaría de Educación Pública*	68,651,327
Ramo 11 Educación Pública	848,434,620

TOTAL FEDERAL	5,647,734,464

TOTAL SECTOR EDUCATIVO	6,982,489,087

*Las Instituciones educativas deberán realizar los ajustes pertinentes según los Convenios que se suscriban con la Federación.

V.- Clasificación por Institución:

INSTITUCION EDUCATIVA	MONTO
Secretaría de Educación Pública	5,468,827,292
Universidad Autónoma de Baja California Sur	582,979,370
Colegio de Bachilleres (COBACH)	371,337,094
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	295,136,806
CONALEP Estado de Baja California Sur	55,862,309
Instituto Estatal de Educación para Adultos	47,794,711
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	27,404,374
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	27,301,534
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	33,676,829
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	18,999,822
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	20,274,450
Universidad Tecnológica de La Paz	19,399,735
Escuela Superior de Cultura Física	11,333,585
Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000
TOTAL	6,982,489,087

ANEXO I-12 PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

RAMO FEDERAL		PROGRAMA FEDERAL		PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
DESCRIPCION	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
BIENESTAR ECONÓMICO Y GENERACION DE INGRESOS	Dimensión de la vida de las personas que permite identificar si sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias					0	31,249,357	31,249,357
Conservación y generación del empleo						0	9,187,500	9,187,500
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	14	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	0	9,187,500	9,187,500
Apoyo a productores						0	22,061,857	22,061,857
Secretaría de Pesca, Agricultura y Desarrollo Agropecuario	8	S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	0	13,761,857	13,761,857
Secretaría de Pesca, Agricultura y Desarrollo Agropecuario	16	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	0	7,650,000	7,650,000
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	16	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes	0	650,000	650,000
Financiamiento a actividades productivas						0	0	0
Microempresarios						0	0	0
Fomento empresarial						0	0	0
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	El derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla					75,072,009	0	75,072,009
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	33	I006	FAM Asistencia Social	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	75,072,009	0	75,072,009
REZAGO EDUCATIVO	Medición de la pobreza a través del indicador de rezago educativo					5,588,905,175	599,959,043	6,188,864,218
Instituto Estatal de Educación para Adultos	11	E064	Educación para Adultos (INEA)	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	7,178,349	0	7,178,349
	33	I010	FAETA Educación de Adultos			35,688,017	0	35,688,017
CONALEP Estado de Baja California Sur	33	I009	FAETA Educación Tecnológica			36,428,589	0	36,428,589
Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa	33	I007	FAM Infraestructura Básica	K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	122,890,871	0	122,890,871
	33	I008	FAM Infraestructura Media Superior y Superior			44,828,490	0	44,828,490
Secretaría de Educación Pública	33	I013	FONE Servicios Personales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	4,488,077,845	0	4,488,077,845
Secretaría de Educación Pública	11	S270	Programa Nacional de Inglés	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	57,579,007	3,387,115	60,966,122
Secretaría de Educación Pública	11	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)					
Secretaría de Educación Pública	11	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa					
Secretaría de Educación Pública	11	S307	Programa para la Formación Continua en Educación Básica					
Secretaría de Educación Pública	11	S308 (S247)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Media Superior)					
Secretaría de Educación Pública	11	S309 (S247)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior)					
Secretaría de Educación Pública	11	U031	Expansión de la Educación Inicial					
Secretaría de Educación Pública	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales					
					11,072,320	11,072,320	22,144,640	

Universidad Autónoma de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	495,204,925	87,774,445	582,979,370
Colegio de Bachilleres de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			113,214,262	258,122,832	371,337,094
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de BCS	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			153,712,917	141,316,639	295,029,556
Universidad Tecnológica de La Paz	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	10,472,840	8,926,895	19,399,735
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	0	20,274,450	20,274,450
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	27,301,534	27,301,534
Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	33,676,829	33,676,829
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	12,556,743	8,105,984	20,662,727
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	47	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	E040	Programa integral de atención a las mujeres	0	0	0
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	Mejorar las condiciones de salud de la población, ii) reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas e interculturales, iii) prestar servicios de salud con calidad y seguridad, iv) evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y v) garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.					1,277,285,261	190,286,219	1,467,571,480
Secretaría de Salud	12	E036	Programa de vacunación (AFASPE)	E034	Prevención y Promoción de la Salud	58,199,303	0	58,199,303
Secretaría de Salud	12	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (AFASPE)					
Secretaría de Salud	12	U009	Vigilancia epidemiológica (AFASPE)					
Secretaría de Salud	12	E025	Prevención y atención contra las adicciones			2,420,818	0	2,420,818
Secretaría de Salud	12	S200	Fortalecimiento a la atención médica	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	5,511,178	0	5,511,178
Secretaría de Salud	12	S201	Seguro Médico Siglo XXI	E011	Atención Médica Hospitalaria	2,585,863	0	2,585,863
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	275,632,121	32,726,785	308,358,906
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	E010	Atención Médica de Alta Especialidad	14,842,734	8,769,140	23,611,874
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	E011	Atención Médica Hospitalaria	824,000,273	103,823,953	927,824,226
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	E034	Prevención y Promoción de la Salud	16,831,667	6,776,271	23,607,938
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	G005	Regulación y Fomento Sanitario	2,290,624	2,770,439	5,061,063
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	K004	Infraestructura Física en Salud	2,756,508	5,355,331	8,111,839
Secretaría de Salud	33	I002	FASSA	M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	69,316,365	29,463,400	98,779,765
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12	S251	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	2,356,056	0	2,356,056
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Agua Limpia	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	295,501	600,000	895,501
Comisión Estatal del Agua	16	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	246,250	900	247,150
ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	Mecanismos institucionales diseñados para garantizar y proteger los medios de subsistencia de los individuos y sus familias frente a eventualidades derivadas de contingencias como enfermedades o accidentes, o bien, ante condiciones de riesgo socialmente reconocidas como el embarazo o la vejez					189,055,330	39,631,141	228,686,471
Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el CAUSES	162,387,100	0	162,387,100

Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	U009	Gasto operativo y administrativo del INSABI	0	39,631,141	39,631,141
Secretaría de Salud	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	E009	Atención en salud a 1er nivel	26,668,230	0	26,668,230
ACCESO A LA CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA		Acciones en beneficio de la población en situación de pobreza, cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y que, adicionalmente, presentan privación en al menos uno de los indicadores de carencia social.				329,931,505	9,106,869	339,038,374
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento APAUR	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	27,402,744	4,116,869	31,519,613
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Rural			3,501,681	4,990,000	8,491,681
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado PRODI			3,730,448	0	3,730,448
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Plantas de Tratamiento PTAR			8,426,688	0	8,426,688
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	33	I003	FAIS Estatal	S003	Asistencia Social	34,777,115	0	34,777,115
Municipio de La Paz	33	I004	FAIS Municipal	I003	Aportaciones Federales (FISM)	38,002,087	0	38,002,087
Municipio de Comondú	33	I004	FAIS Municipal			31,148,147	0	31,148,147
Municipio de Mulegé	33	I004	FAIS Municipal			63,465,953	0	63,465,953
Municipio de Los Cabos	33	I004	FAIS Municipal			102,874,209	0	102,874,209
Municipio de Loreto	33	I004	FAIS Municipal			16,602,433	0	16,602,433
TOTAL						7,460,249,280	870,232,629	8,330,481,909

ANEXO I-13 AYUDAS SOCIALES

CLAVE	PROYECTO POR DEPENDENCIA	MONTO
DEPENDENCIA CENTRALIZADAS		25,449,047.00
0200	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	81,497.00
	Otros organismos e instituciones	81,497.00
0400	Secretaría General de Gobierno	1,884,207.00
	Apoyos a servicios asistenciales	1,714,577.00
	Otros organismos e instituciones	169,630.00
0500	Secretaría de Finanzas y Administración	11,404,822.00
	Apoyos a servicios asistenciales	1,254,822.00
	Apoyos a organismos oficiales y privados	120,000.00
	Otros organismos e instituciones	6,000,000.00
	Organismos de beneficencia	3,780,000.00
	Organismos sociales	250,000.00
1600	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	3,250,000.00
	Seguro de vida a productores pesqueros	3,250,000.00
1700	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	8,828,521.00
	Apoyos a servicios asistenciales	8,828,521.00
DEPENDENCIA DESCENTRALIZADAS		22,539,200.00
1103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	15,008,787.00
	B e c a s	14,826,938.00
	Albergue rural San Antonio	78,625.00
	Albergue rural Todos Santos	78,540.00
	Albergue rural Santiago	24,684.00
1106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	1,347,504.00
	Escuela de musica	1,347,504.00
1110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	5,075,350.00
	Apoyos a servicios asistenciales	4,713,350.00
	Otros organismos e instituciones	182,000.00
	Organismos sociales	180,000.00
1117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	1,107,559.00
	Promocion social	86,529.00
	Organizacion y participacion juvenil	1,021,030.00
TOTAL:		47,988,247.00

ANEXO I-14 INVERSIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA	MONTO
Secretaría de Finanzas y Administración	226,803,683
Obras con FAFEF Ramo 33	198,020,394
Obras con Recurso Propio	28,783,289
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	34,777,115
Obras y acciones FISE	34,777,115
TOTAL	261,580,798

ANEXO I 15.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Asignaciones Presupuestarias a los Fideicomisos :

FIDEICOMISOS PÚBLICOS					
FIDEICOMISO	INSTITUCIÓN FIDUCIARIA	No. DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Secretaría de Finanzas y Administración:					25,953,517
Fideicomiso para la Administración del Aprovechamiento por el Uso de la Infraestructura Estatal	Una vez aprobado el Presupuesto se darán a conocer las características del instrumento que en su momento se suscriba			Sin Referencia	12,000,000
Fideicomiso FONDEN, Estatal	Una vez aprobado el Presupuesto se darán a conocer las características del instrumento que en su momento se suscriba			Sin Referencia	13,953,517
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad:					70,486,118
Fideicomiso Estatal para Promoción Turística 17.5% Impuesto s/Hospedaje	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110601-0	26/06/1997	Sin Referencia	61,675,353
Fideicomiso Estatal para Gastos de Administración 2.5% Impto. s/Hospedaje	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico				8,810,765
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario:					41,293,048
Fideicomiso de Pesca Deportiva y Deportiva Recreativa	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				41,293,048
Municipios					447,961,361
Fideicomiso de obras:					131,088,685
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de La Paz	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001191-0	31/01/2007	Sin Referencia	33,610,709
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Comondú	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001182-0	02/01/2007	Sin Referencia	20,093,929
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Mulegé	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001211-0	10/03/2007	Sin Referencia	19,270,992
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Los Cabos	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	20011090-0	10/10/2006	Sin Referencia	40,915,413
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio Loreto	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001129-0	24/11/2006	Sin Referencia	17,197,642
Fideicomiso ZOFEMAT:					34,928,205

Municipio de La Paz	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				3,233,781
Municipio de Comondú	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				647,794
Municipio de Mulegé	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				1,181,023
Municipio de Los Cabos	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				26,524,045
Municipio de Loreto	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				3,341,562
Fideicomiso Turismo 80% Impuesto s/Hospedaje:					281,944,471
Fideicomiso de Turismo de La Paz (FITUPAZ)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110603-0	26/06/1997	Sin Referencia	54,610,915
Fideicomiso de Turismo de Comondú-Mulegé	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110605-0	26/06/1997	Sin Referencia	270,539
	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico				556,727
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos (FITURCA)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110602-0	26/06/1997	Sin Referencia	225,515,865
Fideicomiso de Turismo de Loreto (FITULORE)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-110604-0	26/06/1997	Sin Referencia	990,425
TOTAL					585,694,044

ANEXO I-16 ASIGNACIONES A LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
8510	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	492,471,123
	PROAGUA Apartado Urbano, Fed.	27,402,744
	PROAGUA Agua Limpia, Fed.	295,501
	PROAGUA Apartado Rural, Fed.	3,501,681
	COTAS -Consejo de Cuenca, Fed.	246,250
	Sep, programas extraordinarios	68,651,327
	Seguridad pública, fed.	201,152,525
	Programa Cultura del Agua, Fed.	246,250
	Ramo 12 (sedif)	2,356,056
	STPS, Programa de Capacitación ICATE, Fed.	12,556,743
	Ramo 12 (Salud)	162,387,100
	PROAGUA PRODI, Fed.	3,730,448
	PROAGUA PTAR, Fed.	8,426,688
	Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (Fed)	1,517,810
8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	172,956,435
	Rescate de Espacios Publicos	2,200,000
	PROAGUA URBANO	4,116,869
	Programa de promoción del empleo	9,187,500
	Aportacion Estatal al FASP	39,177,421
	Conafor	650,000
	Programas culturales, edo.	1,889,999
	Proyeccion de Convenios	31,089,808
	PROAGUA RURAL	4,990,000
	PROAGUA CULTURA DEL AGUA	900
	PROAGUA AGUA LIMPIA	600,000
	Programas Convenidos SADER	8,245,237
	Programas Convenidos Conagua	7,650,000
	Programas Convenidos Pesca	5,516,620
	STPS, Programa de Capacitacion ICATE, Estatal	8,105,984
	COTAS-Consejo de Cuenca	500,000
	Proyecto Ejecutivo de Modernizacion Registral, Edo.	12,631,828
	Prevención del Delito	5,000,000
	Telebachillerato Comunitario	11,072,320
	Contingencias Climatologicas	625,896
	Programa "IMPULSA"	1,500,000
	ART. 126 ISR Enajenación de Inmuebles, Distrib. a Municipios	18,206,053
	TOTAL	665,427,558

ANEXO I-17.- APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33

FONDO DE APORTACIÓN	DEPENDENCIA EJECUTORA	MONTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		4,727,183,238
Gasto Operativo	Oficina del Secretario de Educación Pública	239,105,393
Nomina Educativa	Oficina del Secretario de Educación Pública	4,488,077,845
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)		1,205,670,292
	Secretaría de Salud	1,205,670,292
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)		34,777,115
	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	34,777,115
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		252,092,829
	Municipio de Comondú	31,148,147
	Municipio de La Paz	38,002,087
	Municipio de Loreto	16,602,433
	Municipio de Los Cabos	102,874,209
	Municipio de Mulegé	63,465,953
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		580,746,892
	Municipio de Comondú	59,184,833
	Municipio de La Paz	222,429,235
	Municipio de Loreto	15,425,053
	Municipio de Los Cabos	234,630,948
	Municipio de Mulegé	49,076,823

FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)		242,791,370
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	75,072,009
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Básica	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	122,890,871
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Media Superior y Superior	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	44,828,490
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)		72,116,606
FAETA/EDUCACION TECNOLOGICA (CONALEP) RAMO 33	Oficina del Secretario de Educación Pública	36,428,589
FAETA/EDUCACION ADULTOS (IEEA) RAMO 33	Oficina del Secretario de Educación Pública	35,688,017
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)		201,152,525
	Secretaría de Seguridad Pública	201,152,525
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		208,827,895
	Servicios Generales de Gobierno	198,020,394
	Subsecretaría de Finanzas	10,807,501
TOTAL		7,525,358,762

ANEXO I-18-A ANALITICO DE PLAZAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	PROVISION	MINIMO	MAXIMO
CONFIANZA	4197	571		
ABOGADO	12	1	146,592.10	248,346.30
ABOGADO ASESOR	13	1	185,713.38	401,988.64
ACTUARIO DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	10	1	127,038.82	255,437.28
ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1	0	238,753.13	238,753.13
ACTUARIO TR	1	0	248,772.16	248,772.16
AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	1	0	195,318.97	195,318.97
AGENTE DE ATENCION INMEDIATA	21	2	221,468.18	245,265.60
AGENTE DE INFORMACION	3	0	103,968.51	194,397.63
AGENTE DE INVESTIGACION	267	27	113,991.70	432,143.23
AGENTE DE SEGURIDAD	2	0	111,931.03	120,468.07
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PUBLICO	12	1	247,372.71	456,475.87
ANALISTA "B" DE INFORMACION	117	12	65,724.69	430,730.58
ANALISTA DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS	2	0	171,989.74	334,473.80
ANALISTA DE INFORMACION	783	78	64,449.00	450,213.27
ANALISTA DE SISTEMAS	3	0	230,537.93	313,903.11
ANALISTA TECNICO	23	2	93,521.47	222,352.13
ARCHIVISTA	1	0	172,387.59	172,387.59
ASESOR	7	1	221,864.43	461,212.54
ASESOR JURIDICO	20	2	253,454.06	324,261.16
ASISTENTE ALMACENISTA	1	0	242,154.52	242,154.52
ASISTENTE DE BODEGA DE EVIDENCIAS	1	0	162,665.18	162,665.18
AUDITOR	67	7	191,973.08	247,892.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	1	161,187.92	223,200.47
AUXILIAR DE AGENTE DE SEGURIDAD	1	0	233,406.73	233,406.73
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	8	1	135,915.18	172,702.05
AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS	1	0	187,539.66	187,539.66
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	0	186,367.32	186,367.32
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	1	0	163,963.32	163,963.32
AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	15	2	161,650.94	182,328.12
AUXILIAR JURIDICO	3	0	224,507.82	243,303.85
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	2	0	119,129.97	140,441.97
BOMBERO	4	0	175,789.44	181,005.84
CAJERO GENERAL	1	0	577,811.17	577,811.17
CAPTURISTA	10	1	150,180.28	166,776.47
CATEGORIA NO ESPECIFICADA	49	5	53,878.08	978,525.81
CHOFER	13	1	159,605.59	426,065.81
COCINERO	8	1	115,553.52	203,122.16
COMANDANTE	5	1	202,913.27	367,308.46
COMANDANTE DE CUSTODIO	2	0	213,166.75	351,853.63
COMANDANTE DE ORIENTADORES	1	0	213,862.59	213,862.59
COMANDANTE GENERAL	2	0	278,804.88	426,286.72
COMANDANTE REGIONAL	7	1	436,953.34	476,795.11
COMISARIO	2	0	574,721.66	581,284.70
COMISIONADO	2	0	716,222.60	1,015,340.29
CONTRALOR GENERAL	1	0	1,029,288.37	1,029,288.37
COORDINADOR	55	6	193,719.42	487,360.97
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA	6	1	406,130.38	421,155.26
COORDINADOR DE ASESORES	1	0	862,665.85	862,665.85
COORDINADOR DE ASESORES JURIDICOS	3	0	411,055.42	418,063.10
COORDINADOR DE CERTIFICACION	1	0	281,591.97	281,591.97
COORDINADOR DE DEFENSORES PUBLICOS	3	0	417,020.30	418,063.10
COORDINADOR DE MEDIDA CAUTELAR Y SERVICIOS PREVIO	5	1	234,351.45	239,942.49
COORDINADOR GENERAL	4	0	301,228.39	696,450.17
COORDINADOR REGIONAL	4	0	442,719.42	449,727.10
COORDINADOR REGIONAL DE LA POLICIA PROCESAL	2	0	237,186.97	237,186.97
COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PREVIO A JUICIO	1	0	239,942.49	239,942.49

CRIMINOLOGO	5	1	215,122.16	240,174.49
CUSTODIO	201	20	87,534.15	439,276.72
CUSTODIO ALFA	1	0	229,728.74	229,728.74
DACTILOSCOPISTA	1	0	176,897.13	176,897.13
DEFENSOR DE OFICIO	20	2	129,180.02	332,043.07
DEFENSOR PUBLICO	26	3	329,769.05	348,734.11
DIRECTOR	31	3	387,022.69	692,376.37
DIRECTOR DE AREA	71	7	367,846.26	543,531.61
DIRECTOR DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	1	0	474,756.38	474,756.38
DIRECTOR DE POLITICA CRIMINAL	1	0	569,250.05	569,250.05
DIRECTOR GENERAL	36	4	542,435.99	840,163.32
ENFERMERO	8	1	189,508.29	221,735.46
ESPECIALISTA	1	0	226,569.20	226,569.20
EVALUADOR DE RIESGO	21	2	204,906.35	216,568.93
FACILITADOR	14	1	223,759.00	243,176.38
GESTOR DE EVALUACION Y MEJORA CONTINUA	1	0	267,434.37	267,434.37
GOBERNADOR	1	0	1,456,579.67	1,456,579.67
INGENIERO	3	0	179,192.96	280,412.74
INSPECTOR	13	1	108,576.93	255,229.55
INTENDENTE	6	1	127,713.60	161,622.38
INTENDENTE TR	1	0	110,886.67	110,886.67
INVESTIGADOR SOCIECONOMICO	4	0	253,599.69	253,599.69
JEFE DE ARCHIVO Y OFICIA DE PARTES	1	0	240,057.18	240,057.18
JEFE DE AREA DE MANTENIMIENTO EN GENERAL	2	0	240,078.25	265,808.38
JEFE DE BODEGA	4	0	239,025.16	243,179.28
JEFE DE CENTRO DE CONTROL	1	0	264,057.18	264,057.18
JEFE DE CUSTODIO	10	1	195,050.98	423,661.74
JEFE DE DEPARTAMENTO	311	31	112,991.18	479,194.49
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	1	0	240,078.25	240,078.25
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	1	0	297,951.65	297,951.65
JEFE DE GRUPO NSJP	67	7	236,789.98	258,891.40
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMATICA	2	0	284,119.05	284,119.05
JEFE DE PROGRAMA	22	2	133,461.84	434,082.61
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	1	0	254,807.18	254,807.18
JEFE DE SOPORTE TECNICO Y AFIS	1	0	240,057.18	240,057.18
JEFE DE TALLERES	1	0	218,858.18	218,858.18
JEFE DE UNIDAD	5	1	487,402.29	759,261.84
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION	1	0	317,130.04	317,130.04
JEFE DEPTO INFORMATICA	1	0	238,141.71	238,141.71
MAESTRO	4	0	235,536.46	240,174.49
MAGISTRADO	3	0	1,189,959.37	1,238,240.45
MEDICO	9	1	153,743.00	416,474.08
MEDICO GENERAL	3	0	386,751.41	416,474.08
MEDICO LEGISTA	4	0	188,219.52	205,509.08
MINISTERIO PUBLICO	150	15	309,416.59	541,522.59
NOTIFICADOR FISCAL	1	0	223,492.92	223,492.92
NOTIFICADOR JUDICIAL	3	0	95,286.26	100,349.64
NOTIFICADOR PREMEDIADOR	9	1	241,216.36	254,651.02
NUTRILOGO	1	0	223,905.49	223,905.49
ODONTOLOGO	2	0	193,845.04	339,989.49
OFICIAL AUXILIAR	4	0	237,080.02	237,080.02
OFICIAL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	209	21	209,692.01	549,163.57
OPERADOR DE COMPUTADORA	2	0	115,519.13	157,472.16
ORIENTADOR	1	0	94,685.38	94,685.38
ORIENTADOR NSJP	19	2	130,009.36	138,318.58
PENSIONADO JUBILADO	264	26	1,100.40	46,690.80
PERITO	57	6	239,025.16	429,508.92
PERITO CARROCERO	1	0	138,789.25	138,789.25
PERITO CRIMINALISTA	7	1	188,219.52	228,015.01
PERITO FOTOGRAFO	1	0	186,545.77	186,545.77

PERITO NSJP	36	4	239,025.16	250,482.00
PERITO QUIMICO	2	0	191,620.08	196,547.00
PILOTO AVIADOR	3	0	553,813.32	776,830.37
POLICIA	155	140	182,062.63	437,339.43
POLICIA PENITENCIARIO	62	40	189,526.23	333,178.23
POLICIA PROCESAL	91	9	173,738.25	257,738.25
POLIGRAFISTA	6	1	128,211.85	270,691.55
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL	5	1	224,176.66	372,880.03
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PARA TRABAJADORES AL SERV	1	0	571,551.97	571,551.97
PROCURADOR AUXILIAR DEL TRABAJO	6	1	178,570.28	256,480.80
PROCURADOR DEL TRABAJO	1	0	261,380.23	261,380.23
PROCURADOR FISCAL	1	0	582,040.84	582,040.84
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	1	0	1,015,340.29	1,015,340.29
PROGRAMADOR INFORMATICO	2	0	201,054.41	219,834.41
PROMOTOR RURAL	6	1	95,549.51	135,853.51
PSICOLOGO	19	2	160,601.52	258,055.93
PSICOLOGO NSJP	30	3	218,338.82	251,815.49
RECAUDADOR	4	0	223,746.65	455,167.22
RECEPCIONISTA	1	0	189,502.20	189,502.20
REGISTRADOR	7	1	267,844.54	376,475.04
SECRETARIA	12	1	115,430.47	195,031.91
SECRETARIA AUXILIAR	1	0	162,982.45	162,982.45
SECRETARIA DE FUNCIONARIO	17	2	115,842.23	315,187.26
SECRETARIA DE FUNCIONARIO SUPERIOR	6	1	161,994.49	227,134.62
SECRETARIA EJECUTIVA	4	0	131,192.94	220,030.18
SECRETARIO AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y	3	0	182,071.61	272,242.03
SECRETARIO DE ACUERDOS	11	1	116,847.08	270,532.96
SECRETARIO DE ACUERDOS TR	1	0	376,475.04	376,475.04
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	0	450,617.34	453,379.62
SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	0	233,829.96	233,829.96
SECRETARIO DE GOBIERNO	6	1	1,015,340.29	1,034,503.81
SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL	1	0	148,044.49	148,044.49
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	0	678,313.32	678,313.32
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS TRIBUNAL ELECTORAL	1	0	307,396.43	307,396.43
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	1	0	1,039,438.59	1,039,438.59
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONC Y AR	1	0	305,302.30	305,302.30
SECRETARIO JUDICIAL	32	3	94,166.26	177,395.97
SECRETARIO PARTICULAR	2	0	280,485.30	306,353.63
SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIO	6	1	474,756.38	497,339.06
SECRETARIO PARTICULAR DE SUBSECRETARIO	4	0	399,026.62	402,662.70
SECRETARIO TECNICO	4	0	199,089.79	473,849.03
SUBCOMANDANTE DE CUSTODIOS	1	0	244,098.51	244,098.51
SUBCOMANDANTE DE ORIENTADORES	1	0	205,122.66	205,122.66
SUBCOMISARIO DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	1	0	417,020.30	417,020.30
SUBCOMISIONADO JURIDICO	1	0	716,222.60	716,222.60
SUBDIRECTOR	45	5	188,193.28	485,924.23
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	0	300,230.70	300,230.70
SUBDIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA	1	0	399,026.62	399,026.62
SUBDIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	0	399,026.62	399,026.62
SUBJEFE DE CONTROL JURIDICO	1	0	241,099.98	241,099.98
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	96	10	110,485.73	479,649.93
SUBJEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	1	0	261,705.98	261,705.98
SUBJEFE ORIENTADORES	2	0	187,925.36	190,626.76
SUBPROCURADOR FISCAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS Y RES	1	0	422,944.84	422,944.84
SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	7	1	588,637.10	601,647.18
SUBRECAUDADOR	13	1	162,267.92	386,900.31
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO	16	2	855,914.97	874,140.49
SUPERVISOR DE ANTECEDENTES	1	0	293,546.88	293,546.88
SUPERVISOR DE AUDITORES	21	2	192,659.37	317,013.20
SUPERVISOR DE EJECUCION DE SENTENCIA	3	0	206,825.87	213,308.77

SUPERVISOR DE INTEGRACIÓN	1	0	287,162.38	287,162.38
SUPERVISOR DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA	2	0	287,162.38	287,162.38
SUPERVISOR DE MEDIDA CAUTELAR	28	3	204,906.35	216,568.93
SUPERVISOR DE OBRAS	5	1	113,850.60	195,157.13
SUPERVISOR DE POLIGRAFÍA	1	0	288,528.22	288,528.22
SUPERVISOR DE PSICOLOGÍA	2	0	287,162.38	287,162.38
TECNICO	97	10	113,850.60	332,109.52
TECNICO ANALISTA PROGRAMADOR	9	1	137,376.08	315,756.69
TECNICO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	1	0	229,957.13	229,957.13
TECNICO PROGRAMADOR	5	1	121,442.39	252,130.05
TRABAJADOR SOCIAL	7	1	100,667.79	241,500.87
TRABAJADOR SOCIAL NSJP	6	1	238,371.51	246,726.45
TRABAJO SOCIAL	3	0	146,553.92	151,769.36
VERIFICADOR	1	0	223,580.69	223,580.69
VIGILANTE DE CENTRO DE CONTROL	8	1	131,081.18	242,546.72
SINDICALIZADO	1675	164		
ADMINISTRADOR	33	3	324,862.58	580,533.38
ALBANIL	12	1	304,241.86	336,345.35
ALMACENISTA	2	0	301,199.88	401,605.26
ARCHIVISTA	4	0	302,444.30	366,393.68
ARTESANO	4	0	302,444.30	318,275.78
ASISTENTE EDUCATIVA	50	5	301,199.88	503,231.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	96	10	252,864.12	506,811.76
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	0	399,908.86	399,908.86
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	17	2	321,743.22	466,938.02
BIBLIOTECARIO	14	1	306,108.60	364,109.27
CARPINTERO	3	0	309,676.18	349,676.18
COCINERO	14	1	271,772.26	343,233.70
CONTROLADOR	3	0	307,843.94	310,401.02
EDUCADORA	5	1	330,711.74	341,143.58
ELECTRICISTA	6	1	307,798.58	328,326.82
ESPECIAL	40	4	508,410.63	667,364.35
HERRERO	1	0	308,633.38	308,633.38
INSPECTOR ESPECIAL	2	0	309,676.18	309,676.18
INSTRUCTOR	12	1	309,492.60	346,095.72
JEFE DE ALMACEN	6	1	276,670.06	325,005.82
JEFE DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	7	1	310,536.12	436,306.23
JEFE DE INTENDENCIA	4	0	311,578.92	328,677.96
JEFE DE OFICINA	73	7	292,807.82	496,358.61
JEFE DE SECCION	4	0	313,060.34	346,511.14
JEFE DE SERVICIOS	15	2	311,578.92	405,757.43
MECANICO	18	2	270,507.43	381,834.26
MECANOGRAFO	24	2	279,103.44	503,231.48
MECANOGRAFO MINISTERIO PUBLICO	22	2	292,318.30	354,573.98
MENSAJERO	1	0	309,492.60	309,492.60
MUSICO	1	0	301,199.88	301,199.88
OFICIAL ADMINISTRATIVO	88	9	269,940.02	547,432.32
OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	180	18	287,101.90	449,255.31
OFICIAL DE TRANSPORTES	91	9	306,108.60	406,918.65
OPERADOR DE MAQUINARIA	6	1	304,241.86	333,441.35
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA	3	0	325,005.82	351,790.38
OPERARIO DE ARTES GRAFICAS	1	0	313,060.34	313,060.34
PINTOR	2	0	304,241.86	309,676.18
PLOMERO	2	0	304,241.86	308,633.38
RECEPCIONISTA	6	1	305,767.56	431,175.10
SECRETARIA	94	9	280,371.86	404,592.77
SECRETARIA EJECUTIVA	30	3	312,487.66	458,170.99
SERVICIOS	654	65	251,827.03	619,885.33
TECNICO ADMINISTRATIVO	21	2	317,970.76	384,637.42
TECNICO LABORATORISTA CRIMINOLOGO	1	0	323,674.03	323,674.03

TIMONEL	2	0	263,243.16	311,578.92
Total general	5872	735		

ANEXO I-18-B ANALÍTICO PLAZAS SECTOR EDUCATIVO

Fuente de Financiamiento Estatal

Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneración Actualizada	
		De	Hasta
VE0181 MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	186	34,363,718.87	34,363,718.87
VE0183 HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS	1	184,751.18	184,751.18
VE0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	1	184,751.18	184,751.18
VE0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	496	91,636,583.65	91,636,583.65
VE0281B MAESTRO DE GRUPO NIÑOS MIGRANTES	15	2,771,267.65	2,771,267.65
VE0363 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	600	110,850,706.03	110,850,706.03
VE0463 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	633	116,947,494.86	116,947,494.86
VE0465 MAESTRO DE TALLER	1	184,751.18	184,751.18
VE0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR	2	369,502.35	369,502.35
VE0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	128	23,648,150.62	23,648,150.62
VE0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	6	1,108,507.06	1,108,507.06
VE0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FISICA	58	10,715,568.25	10,715,568.25
VE1065 MAESTRA DE ENSEÑANZA ARTISTICA	2	369,502.35	369,502.35
VE2781 MAESTRO DE TELESECUNDARIA	49	9,052,807.66	9,052,807.66
VE7307 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORANEO	15	2,771,267.65	2,771,267.65
PLAZAS PERSONAL DOCENTE DE CONFIANZA:	2193	405,159,330.53	405,159,330.53
VA0101 ASISTENTE DE COCINA	11	2,032,262.94	2,032,262.94
VA0106 BIBLIOTECARIO (A)	1	184,751.18	184,751.18
VA0112 ENFERMERA	2	369,502.35	369,502.35
VA0114 LACTARIO	1	184,751.18	184,751.18
VA0116 NIÑERA ESPECIALIZADA	33	6,096,788.83	6,096,788.83
VA0117 NUTRIÓLOGA	3	554,253.53	554,253.53
VA0121 PSICOLOGA	2	369,502.35	369,502.35
VA0122 PUERICULTISTA	1	184,751.18	184,751.18
VA0127 TRABAJO SOCIAL	1	184,751.18	184,751.18
VA0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	9	1,662,760.59	1,662,760.59
VA0312 LAVANDERA	2	369,502.35	369,502.35
VB0107 COCINERO (A)	1	184,751.18	184,751.18
VB0202 APOYO ADMINISTRATIVO	1	184,751.18	184,751.18
VB0217 SECRETARIA	8	1,478,009.41	1,478,009.41
VB0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	8	1,478,009.41	1,478,009.41
VB0311 INTENDENTE	88	16,258,103.55	16,258,103.55
VC0106 BIBLIOTECARIO (A)	5	923,755.88	923,755.88
VC0107 COCINERO (A)	6	1,108,507.06	1,108,507.06
VC0123 RED ESCOLAR	2	369,502.35	369,502.35
VC0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	184,751.18	184,751.18
VC0202 APOYO ADMINISTRATIVO	15	2,771,267.65	2,771,267.65
VC0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	3,510,272.36	3,510,272.36
VC0217 SECRETARIA	45	8,313,802.95	8,313,802.95
VC0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	187	34,548,470.05	34,548,470.05
VC0308 CHOFER	1	184,751.18	184,751.18
VC0311 INTENDENTE	20	3,695,023.53	3,695,023.53
VC0313 VELADOR	15	2,771,267.65	2,771,267.65
VE9303 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR UPN	59	10,900,319.43	10,900,319.43
VF0101 ASISTENTE DE COCINA	4	739,004.71	739,004.71
VF0105 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	10	1,847,511.77	1,847,511.77
VF0107 COCINERO (A)	28	5,173,032.95	5,173,032.95
VF0110 DIRECTOR DEL ALBERGUE ESCOLAR	18	3,325,521.18	3,325,521.18
VF0111 ENCARGADO DE ALBERGUE ESCOLAR	1	184,751.18	184,751.18
VF0120 PREFECTO	2	369,502.35	369,502.35
VF0121 PSICOLOGA	16	2,956,018.83	2,956,018.83
VF0127 TRABAJO SOCIAL	29	5,357,784.12	5,357,784.12
VF0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	184,751.18	184,751.18
VF0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	10	1,847,511.77	1,847,511.77
VF0311 INTENDENTE	6	1,108,507.06	1,108,507.06

VF0312 LAVANDERA	3	554,253.53	554,253.53
VF0313 VELADOR	1	184,751.18	184,751.18
VG0202 APOYO ADMINISTRATIVO	3	554,253.53	554,253.53
VG0311 INTENDENTE	7	1,293,258.24	1,293,258.24
VI0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	369,502.35	369,502.35
VI0217 SECRETARIA	1	184,751.18	184,751.18
VI0311 INTENDENTE	1	184,751.18	184,751.18
VJ0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	554,253.53	554,253.53
VJ0118 ORIENTADOR EDUCATIVO	1	184,751.18	184,751.18
VJ0120 PREFECTO	18	3,325,521.18	3,325,521.18
VJ0121 PSICOLOGA	1	184,751.18	184,751.18
VJ0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	184,751.18	184,751.18
VJ0127 TRABAJO SOCIAL	8	1,478,009.41	1,478,009.41
VJ0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	2,956,018.83	2,956,018.83
VJ0209 CONTRALOR (A)	3	554,253.53	554,253.53
VJ0217 SECRETARIA	48	8,868,056.48	8,868,056.48
VJ0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	13	2,401,765.30	2,401,765.30
VJ0308 CHOFER	1	184,751.18	184,751.18
VJ0311 INTENDENTE	50	9,237,558.84	9,237,558.84
VJ0313 VELADOR	10	1,847,511.77	1,847,511.77
VK0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	184,751.18	184,751.18
VK0104 AUXILIAR DE AGRICULTURA	1	184,751.18	184,751.18
VK0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	554,253.53	554,253.53
VK0107 COCINERO (A)	3	554,253.53	554,253.53
VK0112 ENFERMERA	1	184,751.18	184,751.18
VK0120 PREFECTO	21	3,879,774.71	3,879,774.71
VK0121 PSICOLOGA	2	369,502.35	369,502.35
VK0127 TRABAJO SOCIAL	7	1,293,258.24	1,293,258.24
VK0128 MEDICO ESCOLAR	1	184,751.18	184,751.18
VK0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	2,217,014.12	2,217,014.12
VK0209 CONTRALOR (A)	12	2,217,014.12	2,217,014.12
VK0217 SECRETARIA	52	9,607,061.19	9,607,061.19
VK0302 ALMACENISTA	2	369,502.35	369,502.35
VK0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	4	739,004.71	739,004.71
VK0307 AUXILIAR MECANICO	1	184,751.18	184,751.18
VK0308 CHOFER	2	369,502.35	369,502.35
VK0311 INTENDENTE	61	11,269,821.78	11,269,821.78
VK0313 VELADOR	5	923,755.88	923,755.88
VL0120 PREFECTO	14	2,586,516.47	2,586,516.47
VL0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26	4,803,530.59	4,803,530.59
VL0209 CONTRALOR (A)	4	739,004.71	739,004.71
VL0217 SECRETARIA	1	184,751.18	184,751.18
VL0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	31	5,727,286.48	5,727,286.48
VL0313 VELADOR	5	923,755.88	923,755.88
VM0112 ENFERMERA	1	184,751.18	184,751.18
VM0115 NIÑERA	38	7,020,544.72	7,020,544.72
VM0126 TERAPISTA FISICO	2	369,502.35	369,502.35
VM0127 TRABAJO SOCIAL	22	4,064,525.89	4,064,525.89
VM0128 MEDICO GENERAL	1	184,751.18	184,751.18
VM0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	1,108,507.06	1,108,507.06
VM0217 SECRETARIA	26	4,803,530.59	4,803,530.59
VM0308 CHOFER	1	184,751.18	184,751.18
VM0311 INTENDENTE	14	2,586,516.47	2,586,516.47
VM0313 VELADOR	2	369,502.35	369,502.35
VN0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	184,751.18	184,751.18
VN01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	1	184,751.18	184,751.18
VN0107 COCINERO (A)	1	184,751.18	184,751.18
VN0110 DIRECTOR	1	184,751.18	184,751.18
VN0120 PREFECTO	1	184,751.18	184,751.18
VN0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	184,751.18	184,751.18
VN0211 DISEÑADOR GRÁFICO	1	184,751.18	184,751.18
VN0217 SECRETARIA	1	184,751.18	184,751.18
VN0219 TECNICO EN SISTEMAS	1	184,751.18	184,751.18

VN0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	1	184,751.18	184,751.18
VO0102 ASISTENTE DE CONTROL ESCOLAR	3	554,253.53	554,253.53
VO0106 BIBLIOTECARIO (A)	1	184,751.18	184,751.18
VO0216 REponsable de Centro de Cómputo	1	184,751.18	184,751.18
VO0217 SECRETARIA	7	1,293,258.24	1,293,258.24
VO0303 ASISTENTE DE LOGÍSTICA	1	184,751.18	184,751.18
VO0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	7	1,293,258.24	1,293,258.24
VO0313 VELADOR	2	369,502.35	369,502.35
VP01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	3	554,253.53	554,253.53
VP0107 COCINERO (A)	4	739,004.71	739,004.71
VP0108 COORDINADOR	8	1,478,009.41	1,478,009.41
VP0109 COORDINADOR DE ZONA	2	369,502.35	369,502.35
VP0111 ENCARGADO DE CASA DEL ESTUDIANTE	1	184,751.18	184,751.18
VP0113 INSTRUCTOR DE DANZA	1	184,751.18	184,751.18
VP0117 NUTRIÓLOGA	3	554,253.53	554,253.53
VP0120 PREFECTO	2	369,502.35	369,502.35
VP0121 PSICOLOGA	5	923,755.88	923,755.88
VP0125 SUPERVISOR	4	739,004.71	739,004.71
VP0127 Trabajo Social	1	184,751.18	184,751.18
VP0129 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	184,751.18	184,751.18
VP0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	16	2,956,018.83	2,956,018.83
VP0202 APOYO ADMINISTRATIVO	30	5,542,535.30	5,542,535.30
VP0203 ASESOR JURÍDICO	5	923,755.88	923,755.88
VP0204 AUDITOR	1	184,751.18	184,751.18
VP0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	118	21,800,638.85	21,800,638.85
VP0207 CAPTURISTA	2	369,502.35	369,502.35
VP0210 COORDINADOR TÉCNICO	2	369,502.35	369,502.35
VP0214 PROGRAMADOR	7	1,293,258.24	1,293,258.24
VP0217 SECRETARIA	34	6,281,540.01	6,281,540.01
VP0218 SUBJEFE	3	554,253.53	554,253.53
VP0219 TECNICO EN SISTEMAS	2	369,502.35	369,502.35
VP0220 ASESOR ACADEMICO	10	1,847,511.77	1,847,511.77
VP0301 ALBAÑIL	2	369,502.35	369,502.35
VP0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	45	8,313,802.95	8,313,802.95
VP0306 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5	923,755.88	923,755.88
VP0308 CHOFER	5	923,755.88	923,755.88
VP0309 ELECTRICISTA	6	1,108,507.06	1,108,507.06
VP0311 INTENDENTE	2	369,502.35	369,502.35
VP0313 VELADOR	12	2,217,014.12	2,217,014.12
PLAZAS PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA:	1622	299,666,408.63	299,666,408.63
TOTAL DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA	3815	704,825,739.16	704,825,739.16

Concepto	Percepciones		Obligaciones		Total
	Ordinarias	Extraordinarias	Fiscales	Seguridad Social	
Base Sindicalizada					
Personal de Confianza	470,076,686.88	227,263,860.91		7,485,191.37	704,825,739.16
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	470,076,686.88	227,263,860.91		7,485,191.37	704,825,739.16

Fuente de Financiamiento FONE

Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneración Actualizada	
		De	Hasta
CF01005 DIRECTOR DE AREA	6	790,287.41	790,287.41
CF01012 SUBDIRECTOR DE AREA	1	155,424.82	155,424.82
CF01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	26	3,337,402.96	3,337,402.96
CF52118 DIRECTOR GENERAL	1	312,511.49	312,511.49
CF53083 SECRETARIO PARTICULAR DE SPS-33	1	160,749.01	160,749.01
C02802 OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	1	147,924.43	147,924.43
CF04805 SECRETARIA EJECUTIVA D	11	1,778,013.18	1,778,013.18
CF04807 SECRETARIA EJECUTIVA B	4	680,658.08	680,658.08
CF04808 SECRETARIA EJECUTIVA A	2	409,648.51	409,648.51
CF07817 RESPONSABLE DE FONDOS Y VALORES	4	663,149.62	663,149.62
CF08822 SUPERVISOR	2	310,533.58	310,533.58
CF12803 COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	2	380,559.13	380,559.13
CF12812 PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	1	164,733.62	164,733.62
CF12814 ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA	2	459,536.70	459,536.70
CF21859 COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	5	902,591.03	902,591.03
CF33821 ESPECIALISTA TECNICO	2	321,555.73	321,555.73
CF33834 TECNICO ESPECIALIZADO	1	168,148.54	168,148.54
CF33892 TECNICO SUPERIOR	27	5,528,417.45	5,528,417.45
CF34806 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	5	854,600.61	854,600.61
CF34807 AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	1	151,445.00	151,445.00
CF34810 ANALISTA ADMINISTRATIVO	13	2,262,983.54	2,262,983.54
CF34813 JEFE DE OFICINA	30	5,497,034.12	5,497,034.12
CF34814 JEFE DE OFICINA (PREJUBILATORIA)	41	10,967,332.93	10,967,332.93
CF34844 ASISTENTE DE ALMACEN	17	2,475,153.96	2,475,153.96
Total de Plazas Personal de Confianza	206	38,880,395.46	38,880,395.46
E0101 INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	31	44,237,118.14	44,237,118.14
E0105 INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	5	7,213,669.42	7,213,669.42
E0121 DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	137	78,460,824.62	78,460,824.62
E0125 DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	6	5,172,831.86	5,172,831.86
E0165 PROFESOR DE ENSEANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	325_HORAS	4,199,137.11	4,199,137.11
E0181 MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	884	345,777,535.78	345,777,535.78
E0183 HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS FORANEO	1030_HORAS	12,631,036.51	12,631,036.51
E0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	39	21,758,270.77	21,758,270.77
E0199 MTRA DE JARDIN DE NINOS DE TRESCUARTOS DE TIEMPO EN CURSO CO	2	790,303.95	790,303.95
E0201 INSPECTOR DE ZONA DE ENSEANZA PRIMARIA FORANEO.	50	68,071,772.78	68,071,772.78
E0205 JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	1,934,414.91	1,934,414.91
E0221 DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	242	173,505,929.59	173,505,929.59
E0247 SUBDIRECTOR ACAD?%MICO DE PRIMARIA, FOR??NEO	4	1,923,011.49	1,923,011.49
E0249 SUBDIRECTOR DE GESTI?%N ESCOLAR DE PRIMARIA, FOR??NEO	16	6,490,354.84	6,490,354.84
E0261 MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA FORANEO.	77_HORAS	981,506.15	981,506.15
E0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2790	1,090,566,182.72	1,090,566,182.72
E0299 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TRESCUARTOS DE TIEMPO EN CUR	6	2,364,751.87	2,364,751.87
E0301 INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEANZA FORANEO.	8	18,080,957.84	18,080,957.84
E0321 DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	35	46,811,937.50	46,811,937.50
E0327 DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES FORANEO.	1	1,027,262.22	1,027,262.22
E0341 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	20	24,371,218.07	24,371,218.07
E0351 JEFE DE ENSEANZA SECUNDARIA FORANEO.	8	11,930,520.77	11,930,520.77
E0361 PROFESOR DE ENSEANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	42_HORAS	410,467.69	410,467.69
E0363 PROFESOR DE ENSEANZA SECUNDARIA FORANEA.	16656_HORAS	300,675,688.43	300,675,688.43
E0365 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	3401.5_HORAS	54,275,426.67	54,275,426.67
E0366 HORAS DE ENSEANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	11_HORAS	434,304.78	434,304.78
E0371 PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEANZA SECUNDARIA FORANEA.	353_HORAS	6,107,276.93	6,107,276.93
E0390 HORAS DE ENSEANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	5_HORAS	79,832.76	79,832.76
E0392 HORAS DE ENSEANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULA	121_HORAS	3,724,155.81	3,724,155.81
E0401 INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	5	10,235,767.10	10,235,767.10
E0421 DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	27	41,120,355.08	41,120,355.08
E0441 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA FORANE	22	25,256,090.16	25,256,090.16
E0451 JEFE DE ENSEANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO	7	12,994,080.27	12,994,080.27
E0461 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA.	155_HORAS	2,409,044.39	2,409,044.39
E0463 PROFESOR DE ENSEANZA SECUNDARIA TECNICA FORANEO.	14299_HORAS	262,363,152.40	262,363,152.40

E0465 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEO T	4664_HORAS	80,525,377.22	80,525,377.22
E0466 HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS	45_HORAS	606,531.56	606,531.56
E0492 HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENT	95_HORAS	2,776,721.11	2,776,721.11
E0629 DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	83	56,083,531.30	56,083,531.30
E0633 SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	10	16,392,358.86	16,392,358.86
E0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR FORAN	105_HORAS	1,690,884.64	1,690,884.64
E0681 MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANEO.	8	2,888,804.03	2,888,804.03
E0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	596	242,081,224.70	242,081,224.70
E0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	128	51,161,840.38	51,161,840.38
E0701 INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEA	11	20,266,193.13	20,266,193.13
E0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANEO	10498_HORAS	204,883,638.06	204,883,638.06
E0792 HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	151_HORAS	4,706,761.87	4,706,761.87
E0963 PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA FORANEO.	27_HORAS	391,423.18	391,423.18
E1063 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	40_HORAS	846,226.51	846,226.51
E1065 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES FORANEO.	3_HORAS	49,626.04	49,626.04
E1067 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	1622_HORAS	26,795,929.05	26,795,929.05
E1303 INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES MAESTRO NORMALISTA URBANO	2	2,898,928.58	2,898,928.58
E1305 JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	6	4,037,359.37	4,037,359.37
E1333 MAESTRO B DE MISION CULTURAL	32	13,440,317.98	13,440,317.98
E1335 MAESTRO C DE MISION CULTURAL	26	12,005,348.08	12,005,348.08
E1435 PROFESOR A DE ENSEÑANZAS AGROPECUARIAS FORANEO.	1	85,537.46	85,537.46
E1441 PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO PARA INDIGENAS FORANE	1	291,145.09	291,145.09
E1501 INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	1	688,158.14	688,158.14
E1525 DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	1	412,979.36	412,979.36
E1587 PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANEO.	17	3,262,939.72	3,262,939.72
E1813 AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA FORANEO	11	2,098,755.83	2,098,755.83
E1817 AYUDANTE D DE TALLER DE INTERNADO DE PRIMARIA FORANEO.	1	210,377.13	210,377.13
E2001 AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUCACION INDIGENA	2	372,144.08	372,144.08
E2221 AYUDANTE A DE TALLER FORANEO	2	443,794.66	443,794.66
E2233 AYUDANTE G DE TALLER FORANEO	6	2,694,856.59	2,694,856.59
E2331 PREFECTO A FORANEO	79	24,403,145.00	24,403,145.00
E2333 PREFECTO B FORANEO	30	9,414,505.62	9,414,505.62
E2335 PREFECTO C FORANEO	6	1,740,993.41	1,740,993.41
E2401 HORAS DE AYUDANTE A FORANEO.	819_HORAS	10,464,130.57	10,464,130.57
E2405 AYUDANTE C FORANEO	11	2,004,926.36	2,004,926.36
E2601 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	17	9,322,662.76	9,322,662.76
E2603 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	10	5,382,200.15	5,382,200.15
E2605 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	2	1,118,330.48	1,118,330.48
E2711 INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	8	12,256,247.31	12,256,247.31
E2725 DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO.	18	23,798,942.06	23,798,942.06
E2781 HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANEO	7296_HORAS	155,672,714.43	155,672,714.43
E2801 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	2,598,669.64	2,598,669.64
E2803 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria Técnica, Foráneo	2	1,612,917.97	1,612,917.97
E2805 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	4	4,203,194.46	4,203,194.46
E2807 Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo.	4	2,654,466.25	2,654,466.25
E3001 PROFESOR DE ENSEÑANZA DE INGLES	468_HORAS	7,744,817.42	7,744,817.42
A01803 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	304	75,751,882.73	75,751,882.73
A01805 AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	18	4,563,583.32	4,563,583.32
A01806 ANALISTA ADMINISTRATIVO	26	7,412,571.45	7,412,571.45
A01807 JEFE DE OFICINA	13	4,004,758.67	4,004,758.67
A01820 AYUDANTE ADMINISTRATIVO	54	13,329,673.10	13,329,673.10
A03803 SECRETARIA DE APOYO	185	47,228,377.76	47,228,377.76
P02802 MEDICO	6	1,529,743.24	1,529,743.24
P04803 PSICOLOGO	3	572,527.20	572,527.20
S01803 OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	155	38,217,182.49	38,217,182.49
S01807 ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	743	184,784,454.48	184,784,454.48
S01808 ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	186	45,812,172.81	45,812,172.81
S01812 AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	59	14,393,559.07	14,393,559.07
S02804 COCINERA	89	23,609,887.88	23,609,887.88
S02805 ECONOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	1	272,330.44	272,330.44
S02810 ASISTENTE DE COCINA	20	5,264,335.20	5,264,335.20
S03802 CHOFER	11	2,809,289.31	2,809,289.31
S05805 TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	2	321,186.88	321,186.88
S05806 TECNICO EN IMPRENTA	3	816,857.44	816,857.44
S08802 OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	4	1,108,338.80	1,108,338.80
S09801 ELECTRICISTA	1	250,394.15	250,394.15
T03803 TECNICO MEDIO	49	12,572,488.72	12,572,488.72

T03804 ESPECIALISTA TECNICO	3	593,736.88	593,736.88
T05808 TECNICO BIBLIOTECARIO	30	7,292,511.29	7,292,511.29
T05809 ASISTENTE BIBLIOTECARIO	1	247,896.17	247,896.17
T06803 COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	1	275,409.73	275,409.73
T06806 OPERADOR DE EQUIPO	1	247,300.75	247,300.75
T08803 DIBUJANTE	3	778,123.41	778,123.41
T09802 ENFERMERA	2	573,742.66	573,742.66
T09803 ENFERMERA ESPECIALIZADA	2	553,951.27	553,951.27
T14805 PUERICULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	4	936,545.97	936,545.97
T14807 NINERA ESPECIALIZADA	80	21,774,911.09	21,774,911.09
T16807 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	239,125.01	239,125.01
T18802 MARINERO	1	309,616.88	309,616.88
T18804 ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL	1	246,781.76	246,781.76
T18817 ESPECIALISTA DE SERVICIO NAVAL	1	265,014.56	265,014.56
T26802 TRABAJADORA SOCIAL DE EDUCACION ESPECIAL	39	11,250,663.76	11,250,663.76
T26803 TRABAJADORA SOCIAL	139	35,946,191.67	35,946,191.67
E7013 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR TITULAR A MEDI	4	1,726,561.94	1,726,561.94
E7015 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR TITULAR B MEDI	3	1,729,892.15	1,729,892.15
E7017 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR TITULAR C MEDI	2	1,433,867.60	1,433,867.60
E7023 PROFESOR DE ENSEANZA SUPERIOR ASOCIADO A MEDIO TIEMPO FORA	4	1,206,598.25	1,206,598.25
E7025 PROFESOR DE ENSEANZA SUPERIOR ASOCIADO B MEDIO TIEMPO - FO	1	417,793.71	417,793.71
E7033 PROFESOR DE ENSEANZA SUPERIOR ASOCIADO C MEDIO TIEMPO FORA	1	383,833.53	383,833.53
E7129 PROFESOR DE ENSEANZA SUPERIOR TITULAR B TRESCUARTOS DE TIE	2	1,513,863.58	1,513,863.58
E7209 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR ASOCIADO B T	1	581,899.84	581,899.84
E7211 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR ASOCIADO C T	2	1,641,403.31	1,641,403.31
E7213 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR TITULAR A TI	4	4,149,301.62	4,149,301.62
E7215 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR TITULAR B TI	10	11,767,885.65	11,767,885.65
E7217 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR TITULAR C TI	42	65,995,319.98	65,995,319.98
E7227 PROFESOR DE ENSEANZA SUPERIOR TITULAR A TIEMPO COMPLETO	2	1,805,218.60	1,805,218.60
E7235 PROFESOR DE ENSEANZA SUPERIOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO F	1	2,208,831.99	2,208,831.99
E7303 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR ASIGNATURA A	34_HORAS	513,603.41	513,603.41
E7305 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR ASIGNATURA B	14_HORAS	264,918.77	264,918.77
E7307 PROFESOR DE ENSEANZA SUPERIOR ASIGNATURA A FORANEO.	48_HORAS	819,688.26	819,688.26
E7309 PROFESOR DE ENSEANZA SUPERIOR ASIGNATURA B FORANEO.	40_HORAS	672,311.57	672,311.57
E7817 PROFESOR TITULAR C (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO	1	1,373,961.51	1,373,961.51
E7905 PROFESOR ASIGNATURA B (E.S.) DE CAPA- CITACION Y MEJORAMIE	10_HORAS	179,096.70	179,096.70
E8005 FORMADOR DE INGLES "C"	12	11,689,381.73	11,689,381.73
JA01004 JEFE DE MESA	34	9,317,163.05	9,317,163.05
JA01009 JEFE DE PROYECTO	5	2,471,032.45	2,471,032.45
JA04003 ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	1	352,850.20	352,850.20
JA08005 MECANOGRAFA	4	746,336.10	746,336.10
JA08029 SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	13	3,049,154.48	3,049,154.48
JP01002 ANALISTA ESPECIALIZADO	7	2,409,690.89	2,409,690.89
JP07539 ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	28	13,509,160.95	13,509,160.95
JS07002 OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	4	1,174,014.97	1,174,014.97
JT03002 ANALISTA TECNICO	5	1,758,649.80	1,758,649.80
JT03004 AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO	3	937,275.10	937,275.10
JT07503 TECNICO BIBLIOTECARIO	11	2,907,966.87	2,907,966.87
E9013 PROFESOR TITULAR A (E.S.) MEDIO TIEMPO	9	4,321,591.59	4,321,591.59
E9217 PROFESOR TITULAR C (E.S.)TIEMPO COMPLETO	6	10,141,442.42	10,141,442.42
PLAZAS BASE SINDICALIZADA	18726	4,449,197,449.54	4,449,197,449.54

Concepto	Percepciones		Obligaciones		Total
	Ordinarias	Extraordinarias	Fiscales	Seguridad Social	
Base Sindicalizada	3,313,664,100.98	172,018,087.01	508,144,079.17	455,371,182.33	4,449,197,449.49
Personal de Confianza	28,957,260.75	1,503,221.95	4,440,540.79	3,979,371.98	38,880,395.47
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	3,342,621,361.73	173,521,308.95	512,584,619.96	459,350,554.31	4,488,077,844.96

ANEXO I - 19 DISTRIBUCIÓN DEL CAPÍTULO 1000 A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

DEPENDENCIA Y ENTIDADES	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		SUBTOTAL	HONORARIOS	MONTO
	ORDINARIAS	EXTRAORD.	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL			
Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	8,363,182	3,959,130	0	20,788,728	33,111,040	590,940	33,701,980
Secretaría General de Gobierno	21,524,206	9,458,803	0	50,401,218	81,384,227	133,332	81,517,559
Secretaría de Finanzas y Administración	96,716,374	41,115,369	0	278,871,712	416,703,455	27,522,371	444,225,826
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	20,484,188	6,892,948	0	34,883,371	62,260,507	234,480	62,494,987
Secretaría de Educación Pública	3,775,426	1,307,886	0	7,109,155	12,192,467	0	12,192,467
Procuraduría General de Justicia	64,669,179	27,756,805	0	148,001,394	240,427,378	21,038,641	261,466,019
Organismos Descentralizados	90,114,172	29,454,012	0	142,366,376	261,934,560	23,240,588	285,175,148
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	10,583,988	3,976,320	0	22,832,896	37,393,204	61,500	37,454,704
Secretaría de Seguridad Pública	104,304,988	35,961,030	0	182,599,747	322,865,765	9,677,233	332,542,998
Contraloría General	6,102,766	2,308,721	0	12,950,216	21,361,703	1,200,748	22,562,451
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	10,332,479	4,969,076	0	21,763,606	37,065,161	0	37,065,161
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	16,957,428	6,781,377	0	33,247,643	56,986,448	0	56,986,448
Oficina del Ejecutivo	487,956	334,277	0	2,408,755	3,230,988	0	3,230,988
TOTAL	454,416,332	174,275,754	0	958,224,817	1,586,916,903	83,699,833	1,670,616,736

ANEXO I-20 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES Y PENSIONES - LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	0	0	0	0	0
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	0	0	0	0	0
Población afiliada					
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	0	0	0	0	0
Esperanza de vida	0	0	0	0	0
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual					
Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión					
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0

Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	0	0	0	0	0
Empresa que elaboró el estudio actuarial	0	0	0	0	0

NOTA:

No aplica debido a que los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ANEXO I-21.- RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipo de asignación:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones a los Municipios	2,185,107,610	63.05 %
Aportaciones a los Municipios	832,839,721	24.03 %
Fideicomisos	447,961,361	12.92 %
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0 %
TOTAL	3,465,908,692	100 %

II. Clasificación de las asignaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
Participaciones	636,769,989	282,231,550	262,211,410	826,167,687	177,726,974	2,185,107,610
Aportaciones	260,431,322	90,332,980	112,542,776	337,505,157	32,027,486	832,839,721
Fideicomisos	91,455,405	21,012,262	21,008,742	292,955,323	21,529,629	447,961,361
TOTAL	988,656,716	393,576,792	395,762,928	1,456,628,167	231,284,089	3,465,908,692
%	28.53%	11.36%	11.42%	42.03%	6.67%	100%

ANEXO I 22.- TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
8110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,148,406,969
	Municipio de La Paz	299,093,509
	Municipio de Comondú	165,542,637
	Municipio de Mulegé	167,592,289
	Municipio de Los Cabos	413,829,595
	Municipio de Loreto	102,348,939
8120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	217,199,148
	Municipio de La Paz	55,676,349
	Municipio de Comondú	33,213,735
	Municipio de Mulegé	31,985,643
	Municipio de Los Cabos	67,947,304
	Municipio de Loreto	28,376,117
	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	505,678,595
8130	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE ENTERADO	115,318,617
	Municipio de La Paz	29,567,310
	Municipio de Comondú	17,676,615
	Municipio de Mulegé	16,952,679
	Municipio de Los Cabos	35,993,259
	Municipio de Loreto	15,128,754
8130	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES	2,067,041
	Municipio de La Paz	862,274
	Municipio de Comondú	115,976
	Municipio de Mulegé	120,449
	Municipio de Los Cabos	937,180
	Municipio de Loreto	31,162
8130	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR	182,201
	Municipio de La Paz	54,398
	Municipio de Comondú	29,950
	Municipio de Mulegé	4,419
	Municipio de Los Cabos	93,434
8130	SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR	202,712,384
	Municipio de La Paz	78,845,513
	Municipio de Comondú	15,054,231
	Municipio de Mulegé	23,527,063
	Municipio de Los Cabos	81,157,472
	Municipio de Loreto	4,128,105
8130	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL	14,199,791
	Municipio de La Paz	5,403,199
	Municipio de Comondú	1,740,254
	Municipio de Mulegé	2,134,007
	Municipio de Los Cabos	4,497,480
	Municipio de Loreto	424,851
8130	SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	171,198,561
	Municipio de La Paz	75,698,074
	Municipio de Comondú	7,032,836

	Municipio de Mulegé	2,990,655
	Municipio de Los Cabos	82,292,390
	Municipio de Loreto	3,184,606
8140	100% DE LA RECAUDACIÓN DEL I.S.R. QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN, POR EL SALARIO DEL	79,578,338
	Municipio de La Paz	24,780,396
	Municipio de Comondú	22,813,538
	Municipio de Los Cabos	26,754,216
	Municipio de Loreto	5,230,188
OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS		234,244,560
8150	USO O GOCE DE ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE (ZOFEMAT)	79,058,362
	Municipio de La Paz	7,545,489
	Municipio de Comondú	1,511,519
	Municipio de Mulegé	314,940
	Municipio de Los Cabos	61,889,440
	Municipio de Loreto	7,796,974
8150	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	15,142,159
	Municipio de La Paz	14,299,451
	Municipio de Los Cabos	842,708
8150	IMPUESTO S/TENENCIAS O USO DE VEHÍCULOS	64,615
	Municipio de La Paz	19,726
	Municipio de Comondú	5,158
	Municipio de Mulegé	1,189
	Municipio de Los Cabos	37,919
	Municipio de Loreto	623
8150	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	52,303,769
	Municipio de La Paz	13,407,434
	Municipio de Comondú	7,998,207
	Municipio de Mulegé	7,702,471
	Municipio de Los Cabos	16,362,400
	Municipio de Loreto	6,833,257
8150	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL GASOLINA Y DIÉSEL	50,863,383
	Municipio de La Paz	20,125,005
	Municipio de Comondú	4,524,672
	Municipio de Mulegé	3,899,046
	Municipio de Los Cabos	21,119,746
	Municipio de Loreto	1,194,914
8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) BEBIDAS ALCOHOLICAS	8,379,327
	Municipio de La Paz	2,182,330
	Municipio de Comondú	1,207,878
	Municipio de Mulegé	1,222,833
	Municipio de Los Cabos	3,019,500
	Municipio de Loreto	746,786
8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) CERVEZA	19,126,325
	Municipio de La Paz	4,981,300
	Municipio de Comondú	2,757,057
	Municipio de Mulegé	2,791,192
	Municipio de Los Cabos	6,892,191

	Municipio de Loreto	1,704,585
8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) TABACO	6,577,342
	Municipio de La Paz	1,713,017
	Municipio de Comondú	948,124
	Municipio de Mulegé	959,861
	Municipio de Los Cabos	2,370,150
	Municipio de Loreto	586,190
8150	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	2,586,792
	Municipio de La Paz	2,458,836
	Municipio de Los Cabos	127,956
8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) GASOLINA Y DIÉSEL	142,486
	Municipio de La Paz	56,379
	Municipio de Comondú	59,163
	Municipio de Mulegé	12,674
	Municipio de Los Cabos	3,347
	Municipio de Loreto	10,923
TOTAL		2,185,107,610

II. Clasificación de las Participaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	299,093,509	165,542,637	167,592,289	413,829,595	102,348,939	1,148,406,969
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	55,676,349	33,213,735	31,985,643	67,947,304	28,376,117	217,199,148
Fondo Nomina	29,567,310	17,676,615	16,952,679	35,993,259	15,128,754	115,318,617
Bienes Muebles	862,274	115,976	120,449	937,180	31,162	2,067,041
Impuesto Estatal Vehicular	54,398	29,950	4,419	93,434	0	182,201
Servicio De Control Vehicular	78,845,513	15,054,231	23,527,063	81,157,472	4,128,105	202,712,384
Servicio Del Registro Civil	5,403,199	1,740,254	2,134,007	4,497,480	424,851	14,199,791
Servicios Del Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio	75,698,074	7,032,836	2,990,655	82,292,390	3,184,606	171,198,561
I.S.R. Enterado A La Federación	24,780,396	22,813,538	0	26,754,216	5,230,188	79,578,338
ZOFEMAT	7,545,489	1,511,519	314,940	61,889,440	7,796,974	79,058,362
ISAN	14,299,451	0	0	842,708	0	15,142,159
Tenencias	19,726	5,158	1,189	37,919	623	64,615
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	13,407,434	7,998,207	7,702,471	16,362,400	6,833,257	52,303,769
Incentivos A La Venta Final Gasolina Y Diésel	20,125,005	4,524,672	3,899,046	21,119,746	1,194,914	50,863,383
IEPS bebidas Alcohólicas	2,182,330	1,207,878	1,222,833	3,019,500	746,786	8,379,327
IEPS Cerveza	4,981,300	2,757,057	2,791,192	6,892,191	1,704,585	19,126,325
IEPS Tabaco	1,713,017	948,124	959,861	2,370,150	586,190	6,577,342
Fondo de Compensación ISAN	2,458,836	0	0	127,956	0	2,586,792
Ieps Gasolina Y Diésel	56,379	59,163	12,674	3,347	10,923	142,486

TOTAL	636,769,989	282,231,550	262,211,410	826,167,687	177,726,974	2,185,107,610
%	29.14%	12.92%	12.00%	37.81%	8.13%	100%

ANEXO I - 23.- FONDO DE APORTACIONES DEL RAMO 33 PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fondos de Aportaciones

CLAVE	DESCRIPCION	MONTO
8320	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	252,092,829
	Municipio de La Paz	38,002,087
	Municipio de Comondú	31,148,147
	Municipio de Mulegé	63,465,953
	Municipio de Los Cabos	102,874,209
	Municipio de Loreto	16,602,433
8320	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	580,746,892
	Municipio de La Paz	222,429,235
	Municipio de Comondú	59,184,833
	Municipio de Mulegé	49,076,823
	Municipio de Los Cabos	234,630,948
	Municipio de Loreto	15,425,053
TOTAL		832,839,721

II. Clasificación de los Fondos de Aportaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDU	MULEGE	CABOS	LORETO	IMPORTE
FISM	38,002,087	31,148,147	63,465,953	102,874,209	16,602,433	252,092,829
FORTAMUN	222,429,235	59,184,833	49,076,823	234,630,948	15,425,053	580,746,892
TOTAL	260,431,322	90,332,980	112,542,776	337,505,157	32,027,486	832,839,721
%	31.27 %	10.85 %	13.51%	40.52%	3.85%	100%

ANEXO I - 24.- FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fideicomisos:

DESCRIPCIÓN	MONTO
FIDEICOMISOS DE OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMPTO. SOBRE NÓMINA	131,088,685
Municipio de La Paz	33,610,709
Municipio de Comondú	20,093,929
Municipio de Mulegé	19,270,992
Municipio de Los Cabos	40,915,413
Municipio de Loreto	17,197,642
FIDEICOMISO ZOFEMAT	34,928,205
Municipio de La Paz	3,233,781
Municipio de Comondú	647,794
Municipio de Mulegé	1,181,023
Municipio de Los Cabos	26,524,045
Municipio de Loreto	3,341,562
FIDEICOMISO DE TURISMO 80% IMPTO. SOBRE HOSPEDAJE	281,944,471
Municipio de La Paz	54,610,915
Municipio de Comondú	270,539
Municipio de Mulegé	556,727
Municipio de Los Cabos	225,515,865
Municipio de Loreto	990,425
TOTAL	447,961,361

II. Clasificación de los Fideicomisos por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDU	MULEGE	CABOS	LORETO	IMPORTE
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. S/	33,610,709	20,093,929	19,270,992	40,915,413	17,197,642	131,088,685
Fideicomiso ZOFEMAT	3,233,781	647,794	1,181,023	26,524,045	3,341,562	34,928,205
Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje	54,610,915	270,539	556,727	225,515,865	990,425	281,944,471
TOTAL	91,455,405	21,012,262	21,008,742	292,955,323	21,529,629	447,961,361
%	20.42 %	4.69%	4.69%	65.40%	4.81%	100%

ANEXO I-25 DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA								
Saldos al 30 de Junio de 2020								
INSTITUCIÓN ACREEDORA	TIPO DE INSTRUMENTO	MONTO DE LA LÍNEA	DESTINO	SALDO INSOLUTO	NÚMERO DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS ANUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
BANAMEX	Crédito Simple	887,000,000	Refinanciamiento	790,459,950	492895013	TIIE+0.65%	feb-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	730,000,000	Refinanciamiento	674,412,683	12238	TIIE+0.90%	mar-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	676,774,569	Inversión Pública Productiva (FONREC-Bono Cupón Cero)	661,736,630			sep-16	ene-29
Disposición 1				88,458,905	12831	8.62%	ene-17	ene-29
Disposición 2				22,155,769	12998	8.37%	abr-17	ene-29
Disposición 3				27,116,987	13020	8.32%	may-17	ene-29
Disposición 4				16,606,176	13052	7.90%	jun-17	ene-29
Disposición 5				11,549,430	13065	8.01%	jul-17	ene-29
Disposición 6				24,753,700	13106	7.84%	sep-17	ene-29
Disposición 7				30,759,727	13177	8.32%	dic-17	ene-29
Disposición 8				43,893,193	13257	8.47%	mar-18	ene-29
Disposición 9				42,604,652	13294	8.54%	may-18	ene-29
Disposición 10				27,888,163	13322	8.67%	jun-18	ene-29
Disposición 11				31,324,772	13326	8.55%	jul-18	ene-29
Disposición 12				119,079,636	13332	8.56%	jul-18	ene-29
Disposición 13				28,129,901	13412	8.91%	nov-18	ene-29
Disposición 14				23,417,810	13442	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 15				50,493,490	13452	8.93%	dic-18	ene-29
Disposición 16				37,243,359	13453	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 17				36,260,960	13475	8.76%	ene-19	ene-29
SANTANDER	Crédito Simple (Corto Plazo Quirografario)	400,000,000	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	200,000,000	05009461891	TIIE+0.31%	dic-19	dic-20
FOVISSSTE	Convenio de Reconocimiento de Adeudo	130,000,000	Reconocimiento de Adeudo	3,779,208	Sin Número	CPP	jul-01	abr-15
TOTAL				2,330,388,470				

ANEXO I-26 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA						
Saldos al 30 de Junio de 2020						
INSTITUCIÓN ACREEDORA	MONTO DE LA LÍNEA	SALDO INSOLUTO	FUENTE DE PAGO	No. DE DECRETO APROBATORIO	COMISIONES, GASTOS, COSTOS POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS ASOCIADOS	PLAZO DE CONTRATACIÓN
BANAMEX	887,000,000	790,459,950	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	240 meses
BANOBRAS	730,000,000	674,412,683	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	239 meses
BANOBRAS	676,774,569	661,736,630	Bono Cupón Cero	Decreto No. 2326	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	144 meses
SANTANDER	400,000,000	200,000,000	Quirografario	No Aplica	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	12 meses
FOVISSSTE	130,000,000	3,779,208	Ingresos Propios	Decreto No. 1316	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	160 meses
TOTAL	2,823,774,569	2,330,388,470				

ANEXO I 27.- ASIGNACIONES PARA CUBRIR LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

CRÉDITO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y SANEAMIENTO FINANCIERO	INTERESES	TOTAL
Crédito BANAMEX (refinanciamiento)	37,034,016	60,391,885	97,425,901
Crédito BANOBRAS (refinanciamiento)	11,141,731	54,718,163	65,859,894
Crédito BANOBRAS (FONREC-Bono Cupón Cero)	0	57,345,185	57,345,185
Total	48,175,747	172,455,233	220,630,980

Nota:

1/ Los cálculos fueron realizados con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días del día 16 de julio de 2020 más 2 puntos porcentuales.

ANEXO I-28.- PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO Y ETIQUETADO 2021-2025

(Pesos)						
Obligaciones	2021	2022	2023	2024	2025	Supuestos empleados ^{1/}
Gasto no etiquetado						
A. Total deuda pública (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6+A.7)	220,630,981	220,830,123	221,363,690	222,399,528	222,824,021	
A.1 Amortización de la deuda pública	48,175,748	52,405,356	57,174,804	62,573,779	68,708,626	
A.2 Intereses de la deuda pública	172,455,233	168,424,767	164,188,886	159,825,750	154,115,395	
A.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
A.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
A.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	
Gasto etiquetado						
B. Total deuda pública (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5+B.6+B.7)	0	0	0	0	0	
B.1 Amortización de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.2 Intereses de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
B.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
B.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	

ADEFAS Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Supuestos empleados 1/:

a) La estimación se realizó con los financiamientos y obligaciones vigentes al 17 de julio de 2020.

b) Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa variable, se calculó con la Tiie a 28 días del 16 de julio de 2020 más 2 puntos porcentuales.

c) Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa fija nominal, se calculó con la tasa de interés contratada.

ANEXO I-29 INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS

Del 31 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2020

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2019 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1.- Deuda Pública (1=A+B)	1,886,633,468	0	221,760,836	0	1,664,872,632	71,836,431	0
A. Corto Plazo	400,000,000	0	200,000,000	0	200,000,000	14,574,633	0
Santander	400,000,000	0	200,000,000	0	200,000,000	14,574,633	0
B. Largo Plazo	1,486,633,468	0	21,760,836	0	1,464,872,632	57,261,798	0
Banamex	807,769,361	0	17,309,412	0	790,459,950	30,331,576	0
Banobras	678,864,107	0	4,451,424	0	674,412,683	26,930,222	0
2.- Otros Pasivos	3,779,208	0	0	0	3,779,208	0	0
Convenio Fovissste	3,779,208	0	0	0	3,779,208	0	0
3.- Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	1,890,412,676	0	221,760,836	0	1,668,651,840	71,836,431	0
4.- Deuda Contingente ^{1/} (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente ^{1/}	0	0	0	0	0	0	0
5.- Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ^{2/} (Informativo)	661,736,630	0	0	0	661,736,630	28,672,592	0
Bono Cupón Cero (Disposiciones 17)	661,736,630	0	0	0	661,736,630	28,672,592	0

1/ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2/ El valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo) equivale al 30 de junio de 2020 a \$342,337,764.14 pesos.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6.- Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Santander	400,000,000	12 meses	TIE+0.31	0	7.76%

ANEXO I-30

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

De conformidad con el Capítulo IV De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán continuar implementando el Programa de Austeridad, tomando medidas para racionalizar los recursos destinados a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, en primer lugar, a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor del gasto que los genere.

Como consecuencia, se actualizan las disposiciones para promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la administración pública, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias y Entidades y reducir gastos de operación. Dichas acciones deberán orientarse a lograr mejoras continuas de mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso.

Las Dependencias y Entidades deberán cumplir con los compromisos institucionales asumidos y reflejados en las metas de sus programas presupuestarios, los cuales podrán medirse mediante los indicadores de desempeño en la implementación de las medidas establecidas, reportando su cumplimiento en los informes trimestrales.

Para tal efecto, las políticas de austeridad están sujetas a lo establecido en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal y la normatividad emitida al efecto.

En la implementación del Programa de Austeridad, observarán las siguientes medidas de austeridad y disciplina presupuestaria:

1

MEDIDAS GENERALES

- I. Establecer mecanismos para monitorear anualmente la evolución de los recursos ejercidos por concepto de gasto corriente;
- II. Simplificar los procesos internos y eliminar aquellos que no están relacionados con las actividades sustantivas de los Ejecutores de gasto contribuyendo a la transparencia y a la rendición de cuentas;

- III. Estrategias para modernizar la estructura de la administración pública a fin de reorientar recursos para ofrecer mejores bienes y servicios públicos; y
- IV. En materia de adquisición de bienes y servicios, los ejecutores de gasto deberán promover la contratación consolidada en aquellos cuya naturaleza lo permita, en términos de la normatividad aplicable.

2

MEDIDAS ESPECÍFICAS

I Capítulo 1000 Servicios Personales

- a) **Uso eficiente de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales.** Las dependencias y entidades deberán Implementar un adecuado uso de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, a efecto de que éstos se apliquen para los fines correspondientes, de acuerdo a las fechas del devengo de los mismos.

Conforme a la fracción V del artículo 67 de la LPRH, la Secretaría en coordinación con las dependencias centralizadas y descentralizadas, deberán establecer las medidas necesarias para lograr una distribución de los recursos humanos al servicio de la administración pública que permita hacer más eficiente la actuación del gobierno.

Las dependencias y entidades deberán revisar la estructura orgánica con la que cuentan, los espacios de oportunidad y ahorro que existan en el rubro de recursos humanos, a efecto de que la Secretaría realice la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberá de realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto asignado.

Una vez aprobada la asignación global de servicios personales en el Presupuesto de Egresos, ésta no podrá incrementarse.

- b) **Contratación de nuevo personal.** Conforme al artículo 38 de la LPRH, las entidades públicas podrán solicitar el incremento de plazas necesarias para el cumplimiento de nuevas leyes estatales o federales.

Se prohíbe la contratación de personal o las modificaciones en la estructura de gobierno que impliquen un gasto mayor a la plantilla inicialmente aprobada, salvo en las labores esenciales, de salud, educación, procuración de justicia y seguridad pública, y que sean estrictamente necesarias.

- c) **Autorización de suficiencia presupuestal.** Para que las dependencias y entidades soliciten la contratación de personal, bajo cualquier modalidad, así como el reingreso o promoción de

trabajadores, deberán contar con la suficiencia presupuestal correspondiente y la autorización previa y expresa del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría.

En ningún caso, las erogaciones derivadas de estos movimientos de personal podrán tener efectos retroactivos.

- d) **Incrementos al Capítulo 1000 Servicios Personales.** De conformidad con la fracción V del artículo 13 de la LDFEFM, la asignación global de Servicios Personales aprobada originalmente en el presente Presupuesto de Egresos para los Poderes, dependencias y entidades no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el Gobernador del Estado en el Presupuesto de Egresos del Estado, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de remuneraciones.

- e) **Pago de finiquitos e indemnizaciones.** Las dependencias y entidades que en el transcurso del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, requieran realizar pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones, salarios caídos y otros de naturaleza análoga, derivados de laudos emitidos o sentencia definitiva dictada por autoridad competente, favorables al personal adscrito, y por los cuales no se tomaron las previsiones financieras para incluirlas en sus respectivos programas y proyectos, deberán observar lo siguiente:

Implementarán lo conducente para reorientar la disponibilidad de los recursos que en su caso resultasen disponibles de la plaza del trabajador saliente a fin de dar suficiencia a los requerimientos de pago.

Si como resultado, no existiesen los recursos necesarios para realizar los referidos pagos, deberán solicitar a la Secretaría la transferencia compensada de recursos complementarios al párrafo anterior, señalando la estructura programática de aquellas partidas presupuestarias, así como los meses de afectación, que se utilizarán para dar la suficiencia respectiva, sin menoscabo de observar la normatividad aplicable.

- f) **Retribuciones por actividades extraordinarias.** Las retribuciones por actividades extraordinarias deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada.

II **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

- a) **Asignaciones de combustibles.** Quedan estrictamente prohibido realizar asignaciones de combustible para fines personales de los servidores públicos en la utilización de vehículos propios u oficiales, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.

Las Dependencias y Entidades deberán implementar las acciones necesarias para ajustarse a la asignación mensual de combustible prevista en el Presupuesto de Egresos, por lo que bajo ningún motivo deberá efectuar compras al menudeo.

Cualquier requerimiento extraordinario de combustible deberá realizarlo ante la Secretaría, debiendo presentar la justificación correspondiente, y solo procederá su autorización en aquellos casos que así lo ameriten.

Los coordinadores administrativos adscritos a las dependencias y entidades establecerán bitácoras para el mantenimiento preventivo y control de consumo de combustible de las unidades vehiculares a su cargo, con la finalidad de implantar un mecanismo de control y eficiencia del parque vehicular, utilizando para este fin, los anexos 14 y 15 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

En los primeros cinco días hábiles de cada mes, se enviarán a la Dirección de Servicios Generales e Inventarios adscrita a esta Secretaría, las bitácoras correspondientes al mes anterior, para su análisis, revisión y seguimiento.

- b) **Alimentación de personas.** Las dependencias y entidades deberán reducir a lo estrictamente necesario el gasto público asignado a la alimentación del personal adscrito, el cual deberá estar debidamente justificado, los gastos de alimentación fuera de las instalaciones deberán obedecer a requerimientos plenamente justificados, conforme a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.
- c) **Compras consolidadas.** No deberán realizar compras que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: combustible, artículos de limpieza, artículos de oficina y cartuchos de impresión.
- d) **Disminución en el consumo de papelería.** Con el objetivo de favorecer la comunicación interna a través de medios electrónicos y disminuir el consumo de papel, así como el uso de insumos y equipo periférico para impresión, las dependencias y entidades deberán promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales, por lo que podrán solicitar la asignación de cuentas de correo electrónico gubernamental para todos los servidores públicos que cuenten con equipo de cómputo, enviando a la Secretaría el listado del personal y la dirección de correo electrónico que actualmente se encuentren utilizando a fin de sustituir aquellos correos electrónicos comerciales.
- e) **Impresiones y publicaciones.** Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de los programas presupuestarios que ejecutan las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas;

- f) **Uso del fotocopiado.** Para fomentar la reducción del gasto en la partida de fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:

*Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado.

*Privilegiar el desarrollo y uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio;

III Capítulo 3000 Servicios Generales

- a) **Bienes y servicios:** Los ejecutores de gasto deberán racionalizar los recursos destinados a servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, mobiliario, remodelación de oficinas, bienes informáticos y pasajes a lo estrictamente indispensable;
- b) **Prohibición de pagos y servicios de celulares.** De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, se prohíben la compra y los pagos de servicios asociados a celulares, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios;
- c) **Consumo de energía eléctrica y viáticos.** Las dependencias y entidades deberán reducir al mínimo requerido el gasto público asignado al consumo de energía eléctrica; así mismo, deberán optimizar los recursos asignados al pago de viáticos, reduciendo a estrictamente lo necesario el número de servidores públicos que asistan a eventos nacionales;
- d) **Eventos y reuniones.** En el caso de eventos y reuniones éstas deberán sujetarse consistentemente a las programadas en su Plan de Trabajo Anual y/o sean prioritarias para la consecución de las metas de los programas presupuestarios;
- e) **Mantenimiento de vehículos.** El gasto de mantenimiento de vehículos se reducirá al mínimo indispensable dando prioridad a los vehículos utilitarios u operativos.

Realizar mantenimientos preventivos de manera oportuna, con la finalidad de evitar descomposturas, contaminación y consumo excesivo de combustibles, lubricantes y aditivos. Al respecto, el área de Talleres Generales emitirá una valoración (dictamen) de los vehículos, ingresarán a talleres para su verificación a solicitud de los coordinadores administrativos o sus equivalentes de las dependencias y entidades; si es factible operar la reparación ésta se realizará en los talleres generales, o en su caso, la Subsecretaría de Administración designará a un proveedor de servicios, Los costos de dichos servicios serán sufragados con cargo al presupuesto autorizado y disponible de la dependencia o entidad solicitante.

Optimizar el uso del parque vehicular, utilizándolo solo para eventos oficiales estrictamente necesarios.

Racionalizar la utilización de vehículos, incentivando el uso compartido de los mismos y elaborar planes de logística que permitan obtener ahorros en costo de traslado.

Los vehículos considerados como utilitarios deberán pernoctar en cada una de las sedes de las dependencias y entidades, de lunes a viernes, y permanecer resguardados los días inhábiles y festivos.

Queda estrictamente prohibido utilizar los vehículos oficiales en fines de semana y vacaciones, con excepción de los utilizados por los titulares de las dependencias y entidades.

Se restringe absolutamente la utilización de vehículos en los periodos mencionados a personal con categoría diferente a la establecida en el párrafo anterior, excepto a funcionarios que se justifiquen y autorice la Secretaría, quedando excluidos de esta medida, aquellos vehículos destinados a tareas de seguridad o atención de emergencias.

- f) **Compras consolidadas.** No realizar contratación de servicios que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: boletos de avión, fotocopiado y de vigilancia;
- g) **Arrendamientos de bienes inmuebles.** La celebración de nuevos contratos de arrendamientos de bienes inmuebles únicamente serán autorizados por la Secretaría, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la normatividad;
- h) **Arrendamiento de vehículos.** Solo procederá al arrendamiento de vehículos cuando se consideren necesarios para el ejercicio y la operación de los diversos programas que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, así como para las actividades de seguridad pública;
- i) **Pasajes aéreos.** No se autorizará la compra de boletos de avión de primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por los titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiéndose comprobar esta circunstancia;
- j) **Eventos y festejos.** Las dependencias y entidades deberán instrumentar las medidas necesarias para reducir al mínimamente indispensable el monto asignado para eventos y festejos del Gobierno del Estado;

IV Capítulo 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas

- a) **Responsabilidad de los titulares.** Los titulares de los ejecutores de gasto autorizarán las erogaciones de orden social, congresos, convenciones o cualquier otro tipo de foro o evento análogo;
- b) **Documentación comprobatoria del ejercicio del gasto.** Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del egreso, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento;
- c) **Ayudas sociales.** Las dependencias y entidades deberán dar a conocer a más tardar el 31 de enero del calendario por el que se aprueba el presente Presupuesto, los criterios generales y específicos para la entrega de los recursos correspondientes a las ayudas sociales a favor de los beneficiarios;

V Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- a) **Contratación consolidada.** Se promoverá la contratación consolidada de mobiliario y demás bienes muebles, en términos de la normatividad aplicable;
- b) **Adquisiciones por conducto de la Secretaría.** Se dará cabal cumplimiento a los artículos 11, fracción III y 59 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, los cuales especifican que las dependencias y entidades no podrán efectuar adquisiciones del Capítulo 5000. La Secretaría será la única facultada para realizar los procedimientos administrativos de contratación de bienes muebles e inmuebles.
- c) **Restricción a las adquisiciones de vehículos.** Únicamente podrán adquirirse vehículos cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Cuando se trate de unidades nuevas, aquellas que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial;
 - En todos los casos, sean destinados para el ejercicio y la operación de los diversos programas presupuestarios;
 - Cuando así lo prevean los programas presupuestarios, presten directamente servicios públicos a la población;
 - Aquellos que sean necesarios para actividades de seguridad pública, o para las actividades productivas;
 - Cuando sustituyan a los que sean declarados como pérdida total en el caso de robo o siniestro, siempre y cuando se trate de vehículos austeros, se cuente con la indemnización del siniestro y se utilice como fuente de financiamiento para la disponibilidad,
 - Se cuente con la autorización de la suficiencia presupuestal emitida por la Secretaría.

- La Secretaría podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos especializados para actividades administrativas, o cuando los recursos a ejercer provengan de programas y fondos federales y de convenios de reasignación firmados con las dependencias y entidades Federales. Para ello, la dependencia o entidad que lo requiera deberá justificar plenamente su necesidad.
- d) **Bienes no utilitarios.** La Secretaría establecerá una estrategia para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios.

ANEXO I-31 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	Secretaría de Educación Pública	4,811,656,369
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	Secretaría de Educación Pública	7,840,646
F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o sobresalientes	Secretaría de Educación Pública	1,966,926
F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	Secretaría de Educación Pública	4,404,406
G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	Secretaría de Educación Pública	4,156,994
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	Secretaría de Educación Pública	2,140,271,279
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	21,017,597
U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	1,545,527
E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	110,513,465
E012	Atención y Desarrollo Integral Infantil	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	2,083,791
E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	3,779,483
E028	Inclusión social a personas con discapacidad	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	882,263
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	58,080,303
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	33,816,416
TOTAL			7,202,015,465

ANEXO I-32 ACCESO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E020	Desarrollo y Operación Policial	Secretaría de Seguridad Pública	297,420,647
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	Secretaría de Seguridad Pública	67,407,405
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	Secretaría de Seguridad Pública	60,881,346
E031	Prevención del delito y atención a la población	Procuraduría General de Justicia del Estado	402,626
E034	Prevención y Promoción de la Salud	Secretaría de Salud	2,420,818
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	2,200,000
TOTAL			430,732,842

ANEXO I-33 PLAN HIDRÁULICO

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	7,650,000
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	Comision Estatal del Agua	2,156,800
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	Comision Estatal del Agua	53,063,931
TOTAL			62,870,731

ANEXO I-34 PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ejecutor	Clave	Programa	Clasificación	Población o Segmento Beneficiado		
				Femenino	Masculino	Total
Secretaría General de Gobierno	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Mujeres y Hombres	103,901	90,837	194,738
			Niñas, Niños y Adolescentes	17,315	18,655	35,970
			Adultos Mayores	8,495	9,927	18,422
			Personas con Discapacidad	9,734	10,683	20,417
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	853	759	1,612
TOTAL				140,298	130,861	271,159
Secretaría General de Gobierno	N002	Protección Civil y Prevención	Mujeres y Hombres	172,202	174,251	346,453
			Niñas, Niños y Adolescentes	98,500	89,751	188,251
			Adultos Mayores	28,700	27,215	55,915
			Personas con Discapacidad	13,450	12,831	26,281
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				312,852	304,048	616,900
Secretaría General de Gobierno	E013	Atención y solución a conflictos laborales	Mujeres y Hombres	556	784	1,340
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				556	784	1,340
Secretaría General de Gobierno	P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	Mujeres y Hombres	352,892	359,137	712,029
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				352,892	359,137	712,029
Secretaría General de Gobierno	P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	Mujeres y Hombres	352,892	359,137	712,029
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				352,892	359,137	712,029
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Mujeres y Hombres	98,823	94,777	193,600
			Niñas, Niños y Adolescentes	62,493	63,270	125,763
			Adultos Mayores	10,227	9,036	19,262
			Personas con Discapacidad	5,833	6,161	11,994
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	2,193	3,203	5,396
TOTAL				179,569	176,446	356,015
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	Mujeres y Hombres	98,823	94,777	193,600
			Niñas, Niños y Adolescentes	62,493	63,270	125,763
			Adultos Mayores	10,227	9,036	19,262
			Personas con Discapacidad	5,833	6,161	11,994
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	2,193	3,203	5,396
TOTAL				179,569	176,446	356,015
Procuraduría General de Justicia del Estado	E018	Procuración de Justicia	Mujeres y Hombres	9,575	10,048	19,623
			Niñas, Niños y Adolescentes	280	164	444
			Adultos Mayores	578	1,250	1,828
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	3	2	5
TOTAL				10,436	11,464	21,900
Secretaría de Educación Pública	E004	Ampliación de la Cobertura y Acompañamiento Educativo	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	68,883	73,873	142,756
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				68,883	73,873	142,756
Secretaría de Educación Pública	E046	Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento Escolar	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	27,409	29,693	57,102
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				27,409	29,693	57,102
Secretaría de		Detección y Atención de Niños y Jóvenes	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	1,952	4,326	6,278

Secretaría de Educación Pública	F002	Detección y Atención de Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales o Sobresalientes	Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	374	651	1,025
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	2,326	4,977	7,303
Secretaría de Educación Pública	F010	Promoción de Actividades Científicas, Culturales y Deportivas	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	13,133	14,227	27,360
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	13,133	14,227	27,360
Secretaría de Educación Pública	G001	Capacitación y Evaluación para la Mejora Continua del Docente	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	67,632	71,921	139,553
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	67,632	71,921	139,553
Secretaría de Educación Pública	U007	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	18,383	18,327	36,710
			Adultos Mayores	1,387	1,310	2,697
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	19,770	19,637	39,407
Procuraduría General de Justicia del Estado	E031	Prevención del delito y atención a la población	Mujeres y Hombres	26,563	25,495	52,058
			Niñas, Niños y Adolescentes	16,227	16,952	33,179
			Adultos Mayores	1,746	2,250	3,996
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	44,536	44,697	89,233
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	Mujeres y Hombres	656,561	656,560	1,313,121
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	656,561	656,560	1,313,121
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	Mujeres y Hombres	101,500	101,500	203,000
			Niñas, Niños y Adolescentes	5,000	5,000	10,000
			Adultos Mayores	1,500	1,500	3,000
			Personas con Discapacidad	500	500	1,000
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	108,500	108,500	217,000
Contraloría General	O002	Fiscalización a la Gestión Pública	Mujeres y Hombres	2,769	3,191	5,960
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	2,769	3,191	5,960
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	F003	Otros Apoyos a la Producción	Mujeres y Hombres	96	224	320
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	24	56	80
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	120	280	400
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	P007	Coordinación de la Política Sectorial	Mujeres y Hombres	60	540	600
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	60	540	600
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	R001	Seguro de Vida a Pescadores	Mujeres y Hombres	446	4,132	4,578
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	446	4,132	4,578
Secretaría de Pesca			Mujeres y Hombres	284	664	948
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0

Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Adultos Mayores	71	166	237
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			355	830	1,185	
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	U003	Apoyos Productivos Mixtos	Mujeres y Hombres	2,427	6,096	8,523
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	522	1,218	1,740
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			2,949	7,314	10,263	
Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	Mujeres y Hombres	63	224	287
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			63	224	287	
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Mujeres y Hombres	8,650	9,550	18,200
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	150	200	350
			Personas con Discapacidad	100	200	300
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			8,900	9,950	18,850	
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	E008	Política Laboral	Mujeres y Hombres	10,531	14,063	24,594
			Niñas, Niños y Adolescentes	160	255	415
			Adultos Mayores	142	152	294
			Personas con Discapacidad	125	145	270
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	180	210	390
TOTAL			11,138	14,825	25,963	
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	S003	Asistencia Social	Mujeres y Hombres	114,000	114,000	228,000
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			114,000	114,000	228,000	
Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	U007	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo	Mujeres y Hombres	3,069	2,335	5,404
			Niñas, Niños y Adolescentes	2,697	2,122	4,819
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			5,766	4,457	10,223	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	E007	Asesoría Jurídica y Defensora a los Demandantes	Mujeres y Hombres	2,088	13,920	16,008
			Niñas, Niños y Adolescentes	7,452	4,968	12,420
			Adultos Mayores	2,088	13,920	16,008
			Personas con Discapacidad	2,160	1,440	3,600
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	1,620	1,080	2,700
TOTAL			15,408	35,328	50,736	
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Mujeres y Hombres	131,775	122,100	253,875
			Niñas, Niños y Adolescentes	100,412	101,110	201,522
			Adultos Mayores	194,617	191,631	386,248
			Personas con Discapacidad	122,278	137,387	259,665
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	21,378	20,958	42,336
TOTAL			570,460	573,186	1,143,646	
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Mujeres y Hombres	30,900	31,790	62,690
			Niñas, Niños y Adolescentes	8,363	13,070	21,433
			Adultos Mayores	25,415	25,834	51,249
			Personas con Discapacidad	19,900	23,250	43,150
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	54	54	108
TOTAL			84,632	93,998	178,630	
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	Mujeres y Hombres	365	375	740
			Niñas, Niños y Adolescentes	139	142	281
			Adultos Mayores	245	245	490
			Personas con Discapacidad	31	32	63
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			780	794	1,574	
Instituto Estatal de Cultura			Mujeres y Hombres	94,500	91,000	185,500
			Niñas, Niños y Adolescentes	27,000	21,000	48,000

Instituto Estatal de Radio y Televisión	E019	Desarrolló y difusión de contenidos audiovisuales	Adultos Mayores	33,000	29,000	62,000
			Personas con Discapacidad	800	700	1,500
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	28,000	25,000	53,000
TOTAL				183,300	166,700	350,000
Instituto Sudcaliforniano del Deporte	F005	Programa de Desarrollo del Deporte	Mujeres y Hombres	63,450	64,800	128,250
			Niñas, Niños y Adolescentes	9,885	10,485	20,370
			Adultos Mayores	3,555	3,330	6,885
			Personas con Discapacidad	2,205	2,295	4,500
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	8,883	9,072	17,955
TOTAL				87,978	89,982	177,960
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	Mujeres y Hombres	7,072	5,148	12,220
			Niñas, Niños y Adolescentes	18,400	19,151	37,551
			Adultos Mayores	3,216	1,732	4,948
			Personas con Discapacidad	1,917	1,031	2,948
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				30,605	27,062	57,667
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Mujeres y Hombres	650	0	650
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				650	0	650
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	7,691	4,142	11,833
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				7,691	4,142	11,833
Instituto de la Vivienda	P008	Coordinación de política estatal de vivienda	Mujeres y Hombres	135	121	256
			Niñas, Niños y Adolescentes	195	189	384
			Adultos Mayores	160	145	305
			Personas con Discapacidad	38	33	71
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	96	76	172
TOTAL				624	564	1,188
Instituto de la Vivienda	U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	Mujeres y Hombres	435	396	831
			Niñas, Niños y Adolescentes	697	550	1,247
			Adultos Mayores	554	337	891
			Personas con Discapacidad	34	30	64
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	147	87	234
TOTAL				1,867	1,400	3,267
Comisión Estatal del Agua	S004	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Urbana	Mujeres y Hombres	114971	120078	235049
			Niñas, Niños y Adolescentes	77937	81398	159335
			Adultos Mayores	14750	15405	30155
			Personas con Discapacidad	8401	8775	17176
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	7052	7366	14418
TOTAL				223,111	233,022	456,133
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	E040	Programa integral de atención a las mujeres	Mujeres y Hombres	9,738	6,135	15,873
			Niñas, Niños y Adolescentes	182	165	347
			Adultos Mayores	908	220	1,128
			Personas con Discapacidad	180	165	345
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	120	65	185
TOTAL				11,128	6,750	17,878
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juventud	Mujeres y Hombres	3,870	3,580	7,450
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				3,870	3,580	7,450
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	Mujeres y Hombres	300	300	600
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				300	300	600
Comisión Estatal del Agua			Mujeres y Hombres	1,085	955	2,040
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Adultos Mayores	98	80	178
			Personas con Discapacidad	10	5	15
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	10	10	20
TOTAL				1,203	1,050	2,253
Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	F007	Programa para la divulgación de la ciencia	Mujeres y Hombres	1,925	1,575	3,500
			Niñas, Niños y Adolescentes	17,325	14,175	31,500
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				19,250	15,750	35,000
Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico	U017	Arbitraje Médico	Mujeres y Hombres	152	110	262
			Niñas, Niños y Adolescentes	9	5	14
			Adultos Mayores	18	18	36
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				179	133	312
Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa	K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	11,086	11,086	22,172
			Adultos Mayores	4,866	4,866	9,732
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				15,952	15,952	31,904
Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	E028	Inclusión social a personas con discapacidad	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	527	473	1,000
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				527	473	1,000
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	E052	Sistema Estatal Anticorrupción	Mujeres y Hombres	352,892	359,137	712,029
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				352,892	359,137	712,029

ANEXO I 35.- FORMATO DE AYUDAS Y SUBSIDIOS A BENEFICIARIOS

Ente público:							
Monto pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

De acuerdo a la "NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.

ANEXO II-1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	12,772,157,524
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	234,000,000
2.1.1.1.3	Poder Judicial	427,650,000
2.1.1.1.4	Comision de los Derechos Humanos	11,384,283
2.1.1.1.5	Instituto Estatal Electoral	187,222,379
2.1.1.1.6	Instituto Estatal de Transparencia y Acc. A la Inf.	8,150,000
2.1.1.1.7	Tribunal de Justicia Administrativa	10,182,726
2.1.1.1.8	Auditoria Superior del Estado	24,000,000
3.1.1.1.1	Ayuntamiento de La Paz	988,656,716
3.1.1.1.2	Ayuntamiento de Comondu	393,576,792
3.1.1.1.3	Ayuntamiento de Mulegé	395,762,928
3.1.1.1.4	Ayuntamiento de Los Cabos	1,456,628,167
3.1.1.1.5	Ayuntamiento de Loreto	231,284,089
	TOTAL	17,140,655,604

*Se incluirán a nivel del 5to. dígito em forma consecutiva, los Organos Autónomos creados por la Constitución de cada Entidad Federativa, segun corresponda.- CONAC, D.O.F. 31 de Dic. Del 2008.

I. Primer Nivel: Poderes, Dependencias y Organismos Descentralizados:

CLAVE	CLAVE	MONTO
1	Poder Legislativo	234,000,000
2	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	96,524,247
3	Poder Judicial	427,650,000
4	Secretaría General de Gobierno	97,480,345
5	Secretaría de Finanzas y Administración	1,457,656,351
7	Secretaría de Planeacion Urbana, Infraestructura y Movilidad	72,900,417
8	Secretaría de Educación Pública	6,982,489,087
9	Procuraduria General de Justicia	311,590,798
10	Secretaría de Salud	1,766,602,324
11	Organismos Descentralizados	1,034,732,142
13	Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad	129,967,616
14	Secretaria de Seguridad Publica	758,252,396
15	Contraloría General	25,350,008
16	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	121,275,090
17	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	155,045,103

20	Oficina del Ejecutivo	3,230,988
30	Municipios	3,465,908,692
	TOTAL	17,140,655,604

II. Segundo nivel:

RAMO	SUBRAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Poder Legislativo		234,000,000
	01	H. Congreso del Estado	234,000,000
2	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas		96,524,247
	01	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	35,058,032
	02	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	61,196,266
	04	Coordinación de Enlace Gubernamental	269,949
3	Poder Judicial		427,650,000
	01	Consejo de la Judicatura en el Edo. de B.C.S.	416,650,000
	02	Tribunal Estatal Electoral	11,000,000
4	Secretaría General de Gobierno		97,480,345
	01	Oficina del Secretario General De Gobierno	17,773,997
	02	SubSecretaría General de Gobierno	7,164,165
	19	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores	5,301,384
	25	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	5,655,677
	26	Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur (NSJP)	26,518,479
	27	Dirección de la Defensoría de Oficio	7,731,139
	28	Dirección de Archivo General de Notarías	7,974,111
	29	Dirección Jurídica Contenciosa	5,146,776
	30	Dirección Jurídica de Asesoría	23,763
	31	Dirección Jurídica de Estudios y Proyectos Legislativos	575,440
	34	Subsecretaría de Protección Civil	7,457,880
	35	Subsecretaría de Enlace Legislativo y Municipal	3,200,248
	36	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Edo. de BCS	2,957,286
5	Secretaría de Finanzas y Administración		1,457,656,351
	01	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	13,816,913
	02	Subsecretaría de Finanzas	26,377,471
	03	Dirección General de Ingresos	142,512,688
	04	Dirección de Auditoría Fiscal	34,429,592
	05	Dirección de Política y Control Presupuestario	18,727,736

	06	Unidad de Inversiones	1,400,640
	07	Dirección de Contabilidad	8,836,718
	08	Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	3,451,043
	09	Procuraduría Fiscal	6,095,630
	10	Dirección de Informática	18,041,609
	11	Dirección de Fiscalización Aduanera	5,027,356
	12	Servicios Generales de Gobierno	687,682,992
	13	Dirección de Control de Créditos y Cobranza Coactiva	6,371,307
	14	Dirección Estatal del Registro Civil	38,637,547
	15	Dirección General del Registro Público y del Comercio	40,430,512
	16	Subsecretaría de Administración	189,587,725
	17	Dirección General de Recursos Humanos	154,936,806
	18	Dirección General de Servicios e Inventarios	18,469,602
	19	Dirección General de Recursos Materiales	32,406,781
	20	Dirección General de Servicios Aéreos	10,415,683
7	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad		72,900,417
	01	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	20,584,882
	02	Dirección General de Infraestructura	42,809,199
	03	Dirección General de Planeación	9,506,336
8	Secretaría de Educación Pública		6,982,489,087
	01	Oficina del Secretario de Educación Pública	6,982,489,087
9	Procuraduría General de Justicia		311,590,798
	01	Despacho del Procurador General de Justicia	32,246,769
	02	Subprocuraduría de Investigaciones Especiales	3,505,124
	03	Dirección de la Policía Ministerial	21,266,777
	04	Dirección de Servicios Periciales	37,624,953
	05	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	8,633,963
	06	Subprocuraduría de Control de Procesos	2,277,727
	07	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	7,221,938
	08	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	5,704,923
	09	Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor	15,931,326
	10	Sistema de Justicia Penal	177,177,298
10	Secretaría de Salud		1,766,602,324
	01	Oficina del Secretario de Salud	1,766,602,324

11	Organismos Descentralizados		1,034,732,142
	03	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	32,067,463
	04	Comision Estatal de Derechos Humanos	11,384,283
	06	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	91,762,888
	07	Instituto Estatal de Radio y Televisión	24,147,864
	08	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	76,304,053
	10	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	214,787,086
	11	Junta Estatal de Caminos	45,394,755
	12	Instituto de la Vivienda	26,881,750
	13	Comision Estatal del Agua	64,965,983
	15	Instituto Estatal Electoral	187,222,379
	16	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	10,197,517
	17	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,139,759
	18	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	3,160,127
	25	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,637,361
	27	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000
	29	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	181,816,929
	30	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur	8,150,000
	31	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,369,714
	33	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	4,459,505
	34	Tribunal de Justicia Administrativa	10,182,726
	35	Auditoría Superior del Estado	24,000,000
13	Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad		129,967,616
	01	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad	23,298,041
	02	Dirección de Capacitación y Cultura Turística	2,864,698
	03	Dirección de Promoción Turística	75,068,754
	04	Dirección de Planeación Turística	2,663,591
	06	Subsecretaría de Economía	16,267,361
	07	Subsria. de Sustentabilidad	9,805,171
14	Secretaría de Seguridad Publica		758,252,396
	20	Secretaría de Seguridad Pública	529,634,818
	21	Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social	194,347,764
	22	Academia Estatal de Seguridad Pública	6,773,267
	23	Dirección de Servicios Previos a Juicio, Seguimiento de medidas Cautelares y Suspensión Condicional Del Proceso	27,496,547

15	Contraloría General		25,350,008
	01	Oficina del Contralor General	25,350,008
16	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		121,275,090
	01	Oficina del Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	62,696,418
	02	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	36,491,426
	03	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	22,087,246
17	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social		155,045,103
	01	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	33,882,931
	02	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	5,278,384
	03	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	25,172,975
	04	I C A T E	21,017,792
	05	Subsecretaría de Desarrollo Social	69,693,021
20	Oficina del Ejecutivo		3,230,988
	01	Oficina del Ejecutivo	3,230,988
30	Municipios		3,465,908,692
	01	Municipio de La Paz	988,656,716
	02	Municipio de Comondú	393,576,792
	03	Municipio de Mulegé	395,762,928
	04	Municipio de Los Cabos	1,456,628,167
	05	Municipio de Loreto	231,284,089
TOTAL			17,140,655,604

ANEXO II-2 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

I. Finalidad

DESCRIPCION		MONTO
1	Gobierno	3,047,203,856
2	Desarrollo Social	9,617,544,848
3	Desarrollo Económico	403,682,338
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	4,072,224,562
TOTAL		17,140,655,604

II.- Finalidad, Función

FINALIDAD, FUNCIÓN		
1.1	Legislacion	234,000,000
1.2	Justicia	764,699,330
1.3	Coordinacion De La Política De Gobierno	998,925,575
1.5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	393,376,197
1.7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad	554,865,965
1.8	Otros Servicios Generales	101,336,789
2.2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	218,368,968
2.3	Salud	1,783,384,334
2.4	Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	199,354,564
2.5	Educacion	7,196,373,479
2.6	Proteccion Social	203,365,429
2.7	Otros Asuntos Sociales	16,698,074
3.1	Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.	178,100,113
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	108,293,260
3.3	Combustibles Y Energia	12,210,797
3.7	Turismo	99,797,259
3.8	Ciencia, Tecnologia E Innovacion	1,700,000
3.9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos	3,580,909
4.2	Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	3,838,093,582
4.4	Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda	234,130,980
TOTAL		17,140,655,604

III.- Finalidad, Función, Subfunción

DESCRIPCION				MONTO
1	Gobierno			3,047,203,856
	1	Legislacion		234,000,000
		1	Legislacion	234,000,000
	2	Justicia		764,699,330
		1	Ministracion De Justicia	421,951,384
		2	Procuracion De Justicia	133,855,772
		3	Reclusion Y Readaptacion Social	194,347,764
		4	Derechos Humanos	14,544,410
	3	Coordinacion De La Política De Gobierno		998,925,575
		1	Presidencia/Gobernatura	32,138,450
		2	Política Interior	447,152,617
		3	Preservacion Y Cuidado Del Patrimonio Publico	10,182,726
		4	Funcion Publica	53,809,513
		5	Asuntos Juridicos	265,328,553
		6	Organización De Proceso Electorales	187,222,379
		9	Otros	3,091,337
	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios		393,376,197
		1	Asuntos Financieros	160,580,605
		2	Asuntos Hacendarios	232,795,592
	7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad		554,865,965
		1	Policia	6,773,267
		2	Proteccion Civil	7,457,880
		3	Otros Asuntos De Orden Publico Y Seguridad	11,000,000
		4	Sistema Nacional De Seguridad Publica	529,634,818
	8	Otros Servicios Generales		101,336,789
		1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	29,586,054
		3	Servicios De Comunicacion Y Medios	60,400,487
		4	Acceso A La Informacion Publica Gubernamental	8,150,000
		5	Otros	3,200,248
2	Desarrollo Social			9,617,544,848

	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad		218,368,968
		1	Urbanizacion	120,745,668
		3	Abastecimiento De Agua	64,965,983
		5	Vivienda	26,881,750
		7	Desarrollo Regional	5,775,567
	3	Salud		1,783,384,334
		1	Prestacion De Servicios De Salud A La Comunidad	815,466,942
		2	Prestacion De Servicios De La Salud A La Persona	241,346,245
		3	Generacion De Recursos Para La Salud	527,825,622
		4	Rectoria Del Sistema De Salud	5,637,361
		5	Proteccion Social En Salud	193,108,164
	4	Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales		199,354,564
		1	Deporte Yrecreacion	89,568,580
		2	Cultura	85,638,120
		3	Radio, Television Y Editoriales	24,147,864
	5	Educacion		7,196,373,479
		1	Educacion Basica	5,469,981,665
		2	Educacion Media Superior	741,379,184
		3	Educacion Superior	735,440,221
		5	Educacion Para Adultos	35,688,017
		6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	213,884,392
	6	Proteccion Social		203,365,429
		5	Alimentacion Y Nutricion	89,219,156
		8	Otros Grupos Vulnerables	10,107,833
		9	Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social	104,038,440
	7	Otros Asuntos Sociales		16,698,074
		1	Otros Asuntos Sociales	16,698,074
3	Desarrollo Económico			403,682,338
	1	Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.		178,100,113
		1	Asuntos Economicos Y Comerciales En General	92,748,031
		2	Asuntos Laborales Generales	85,352,082
	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza		108,293,260

		1	Agropecuaria	31,648,324
		2	Silvicultura	6,200,529
		3	Acuacultura, Pesca Y Caza	70,444,407
	3	Combustibles Y Energia		12,210,797
		5	Electricidad	12,210,797
	7	Turismo		99,797,259
		1	Turismo	99,797,259
	8	Ciencia, Tecnologia E Innovacion		1,700,000
		2	Desarrollo Tecnologico	1,700,000
	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos		3,580,909
		3	Otros Asuntos Economicos	3,580,909
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores			4,072,224,562
	2	Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno		3,838,093,582
		1	Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	3,838,093,582
	4	Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda		234,130,980
		1	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	234,130,980
TOTAL				17,140,655,604

IV.- Finalidad, Función, Subfunción, Subprograma o Programa Presupuestario

DESCRIPCION				MONTO
1	Gobierno			3,047,203,856
	1	Legislacion		234,000,000
		1	Legislacion	234,000,000
			A101 Congreso del Estado	234,000,000
	2	Justicia		764,699,330
		1	Ministracion De Justicia	421,951,384
			B101 Presidencia del H. Tribunal de Justicia	416,650,000
			L501 Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y	5,301,384
		2	Procuracion De Justicia	133,855,772
			B201 Agencia Estatal de Investigación Criminal	21,266,777
			B301 Despacho del Procurador	26,508,842
			B302 Oficialía Mayor	5,180,199
			B303 Subprocuraduría de Atención a Delitos de Alto Impacto	3,505,124

			B304	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	21,068
			B305	Oficina de Subprocurador Zona Norte	13,703
			B306	Subprocuraduría de Atención a Víctimas Delitos a Libertad Sexual y La Familia	15,931,326
			B401	Dirección de Servicios Periciales	37,624,953
			B501	Subprocuraduría Regional de Procedimientos Penales Zona Centro	84,485
			B502	Agencia del Ministerio Público de Averiguaciones Previas	8,549,478
			B504	Agencia de Ministerio Publico de Control Procesos	2,277,727
			B505	Agencia de Ministerio Público Zona Sur	7,200,870
			B506	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	5,691,220
		3	Reclusion Y Readaptacion Social		194,347,764
			B601	Direccion General	11,183,092
			B602	Centro de Internamiento y Tratamiento Externo para Adolescentes (CITA)	14,536,931
			B603	Patronato para la Reincorporacion Social	1,532,708
			B701	CERESO La Paz	65,933,218
			B702	CERESO Cd. Constitucion	22,192,976
			B703	CERESO Santa Rosalia	20,551,197
			B704	Dirección de Ejecución y Seguridad de Medidas de Tratamiento para Adolescentes	6,650,915
			B705	CERESO Loreto	2,474,023
			B706	CERESO San Jose del Cabo	49,292,704
		4	Derechos Humanos		14,544,410
			B308	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	3,160,127
			BA01	Comisión de Derechos Humanos	11,384,283
	3	Coordinacion De La Política De Gobierno			998,925,575
		1	Presidencia/Gobernatura		32,138,450
			A201	Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	10,097,552
			A202	Dirección de Giras, Eventos y Logística	2,505,512
			A203	Dirección de Gestión Ciudadana	3,013,369
			A205	Coordinación Administrativa	6,612,504
			A206	Secretaría Privada	844,989
			A207	Dirección de Asuntos Internacionales	7,584
			A209	Secretaría Particular	4,581,357
			A210	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria	644,924

			A211	Coordinación de Asesores	599,671
			A212	Oficina del Ejecutivo	3,230,988
		2	Política Interior		447,152,617
			A501	Dirección de Relaciones Públicas	2,049,300
			A901	Archivo General del Estado	2,505,451
			AB01	Oficina del Secretario General de Gobierno	10,529,890
			AB02	Oficina del Subsecretario General de Gobierno	2,731,045
			AB03	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	7,244,107
			AC01	Oficina del Coordinador de Enlace Gubernamental	2,197,618
			AD01	Oficina del Subsecretario de Administración	137,291,411
			AD02	Dirección de Servicios Generales e Inventarios	10,427,845
			AD03	Archivo de Secretaría de Finanzas y Administración	1,484,765
			AD05	Dirección General de Servicios Aéreos	10,415,683
			AD07	Coordinación de Apoyo Administrativo	20,108,666
			AD08	Área de Apoyo Técnico	1,144,542
			AD09	Representación del Gobierno del Estado en la Cd. de México	7,084,462
			AE01	Coordinación de Mantenimiento y Conservación	14,727,520
			AE02	Talleres Gráficos	2,769,336
			AE03	Talleres Generales de Gobierno	3,487,498
			AE04	Unidad de Eventos Especiales	9,231,124
			AE08	Oficialía de Partes	300,158
			AF01	Departamento de Personal	4,064,996
			AF02	Departamento de Prestaciones Económicas y Sociales	5,053,434
			AF03	Departamento de Nóminas	2,485,834
			AF04	Departamento de Valoración y Aplicación de la Normatividad	2,958,084
			AF05	Administración de Servicios Generales	121,540,414
			AF06	Dirección General de Recursos Humanos	10,713,371
			AF07	Departamento de Capacitación	797,353
			AF11	Estancia de Desarrollo Integral Infantil (EDII) Luz Davis de Mendoza	7,323,320
			AG01	Dirección General de Recursos Materiales	32,406,781
			AI01	Dirección de Informática	10,053,444
			AI02	Análisis y Desarrollo de Sistemas	1,885,054

			AI03	Administración	715,737
			AI04	Soporte Técnico, redes y Telefonía	1,424,374
		3	Preservacion Y Cuidado Del Patrimonio Publico		10,182,726
			BC01	Tribunal de Justicia Administrativa	10,182,726
		4	Funcion Publica		53,809,513
			A601	Oficina del Contralor General	2,876,145
			A602	Direccion Administrativa	4,818,902
			A603	Dirección Jurídica	3,373,661
			A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	4,459,505
			A701	Dirección de Auditoría Gubernamental	3,851,859
			A702	Coordinación de Anticorrupción	2,529,118
			A703	Auditoría Superior del Estado	24,000,000
			A704	Dirección de Seguimiento a Programas Federales	2,561,799
			A801	Dirección de Control de Obras	5,338,524
		5	Asuntos Juridicos		265,328,553
			A606	Coordinación de Atención y Seguimiento de Auditorías	4,072,037
			AA06	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	2,550,636
			AA07	Unidad de Asesores Juridicos	48,067
			AA08	Unidad de Apoyo Administrativo e Informática de la Subsecretaría de la Consejería Jurídica	3,056,974
			AA10	Coordinación Penal	5,299,305
			AA11	Coordinación Civil	1,503,460
			AA12	Coordinación de la Procuraduría de Justicia en el Estado	928,374
			AA13	Archivo y Notarias	7,974,111
			AA14	Oficina de lo Contencioso	3,504,115
			AA15	Coordinación Jurídica de Asuntos Laborales	1,329,975
			AA16	Coordinación Jurídica de Amparos y Administrativos	312,686
			AA17	Asesoría Jurídica	23,763
			AA18	Proyectos Legislativos	575,440
			AA21	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal	2,957,286
			AA22	Sistema de Justicia Penal (PGJ)	177,177,298
			AA23	Oficina de la Dirección General de la Defensoría Pública La Paz	26,518,479
			AA24	Sistema de Justicia Penal (SSP)	27,496,547

		6	Organización De Proceso Electorales		187,222,379
			AM01	Asuntos Electorales	187,222,379
		9	Otros		3,091,337
			A605	Unidad de Evaluación del Desempeño	2,533,609
			A607	Fiscalía Anticorrupción	557,728
	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios			393,376,197
		1	Asuntos Financieros		160,580,605
			AH01	Servicios Generales	81,367,122
			D401	Coordinación de Egresos	3,063,101
			D501	Tesorería General	2,030,011
			D602	Coordinación de Política Presupuestal	577,254
			D801	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	9,253,293
			D802	Coordinación de Enlace Administrativo	9,796,801
			D803	Procuraduría Fiscal	6,095,630
			D804	Oficina del Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	3,451,043
			D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas	14,703,292
			D806	Programa de Sistematización	3,963,000
			D807	Oficina del Director de Fiscalización Aduanera	5,021,648
			D808	Auditorías, Verificaciones y Resoluciones en Comercio Exterior	5,708
			D901	Dirección de Contabilidad	8,836,718
			DA01	Dirección de Política y Control Presupuestario	11,015,344
			DB01	Unidad de Inversiones	591,520
			DB02	Coordinación de Política de Inversión	402,994
			DB03	Coordinación Técnica de Proyectos	406,126
		2	Asuntos Hacendarios		232,795,592
			D101	Dirección General de Ingresos	58,444,923
			D201	Ingreso Local	5,303,447
			D202	Ingreso Foraneo	32,984,150
			D203	Regulación Vehicular Municipio La Paz	23,480,034
			D204	Regulación Vehicular Municipio Comondú	4,615,234
			D205	Regulación Vehicular Municipio Mulegé	4,213,165
			D206	Regulación Vehicular Municipio Los Cabos	11,942,205

			D207	Regulación Vehicular Municipio Loreto	1,529,530
			D208	Registro Civil Municipio La Paz	12,336,674
			D209	Registro Civil Municipio Comondú	5,007,635
			D210	Registro Civil Municipio Mulegé	4,218,410
			D211	Registro Civil Municipio Los Cabos	3,392,655
			D212	Registro Civil Municipio Loreto	1,321,158
			D213	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio La Paz	9,421,153
			D214	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Comondú	3,118,360
			D215	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Mulegé	1,986,239
			D216	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Los Cabos	7,386,829
			D217	Reg. Pub. de la Propiedad y del Comercio Municipio Loreto	1,292,892
			D301	Dirección de Control de Créditos y Cobranza Coactivas	6,371,307
			D701	Dirección de Auditoría Fiscal	27,158,785
			D702	Revisiones e Inspecciones	7,270,807
	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad			554,865,965
		1	Policía		6,773,267
			B901	Academia Estatal de Seguridad Pública	6,773,267
		2	Protección Civil		7,457,880
			B801	Subsecretaría de Protección Civil	7,457,880
		3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad		11,000,000
			BB01	Tribunal Estatal Electoral	11,000,000
		4	Sistema Nacional De Seguridad Pública		529,634,818
			B802	Oficina del Subsecretario de Seguridad Pública	77,270,280
			B803	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría de Seguridad Pública	284,037,781
			B804	Centro de Control, Comando, Comunic. y Computo (C-4)	15,426,820
			B807	Centro Estatal de Control y Confianza C-3	14,360,541
			B808	Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana	2,369,705
			B809	Dirección de Seguridad Privada	1,306,695
			B810	Policía Estatal Preventiva	122,418,787
			B811	Dirección de Tecnologías de Apoyo a la Subsecretaría de Seguridad Pública	1,290,375
			B813	Unidad de Control y Registro de Armas de Fuego y Municiones	902,135
			B815	Coordinación de Programas Federales	1,046,674

			B816	Registro Publico Vehicular (REPUVE)	2,840,859
			B817	Sistema Nacional de Informacion sobre Seguridad Publica (SNISP)	4,594,550
			B818	Seguimiento y Evaluación de Programas Federales	1,769,616
	8	Otros Servicios Generales			101,336,789
		1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales		29,586,054
			AA09	Dirección Estatal del Registro Civil	12,361,015
			AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	17,225,039
		3	Servicios De Comunicacion Y Medios		60,400,487
			A401	Oficina del Jefe de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	56,524,805
			A402	Dirección de Medios	2,792,743
			A403	Dirección de Comunicación Digital	1,082,939
		4	Acceso A La Informacion Publica Gubernamental		8,150,000
			AB05	Instituto Estatal de Transparencia	8,150,000
		5	Otros		3,200,248
			AA25	Subsecretaría de Enlace Legislativo	3,200,248
2	Desarrollo Social				9,617,544,848
	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad			218,368,968
		1	Urbanizacion		120,745,668
			N101	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraest. y Movilidad	5,112,094
			N102	Subsecretaría de Obras Públicas	1,391,412
			N103	Dirección de Administración e Informática	3,770,658
			N104	Unidad de Movilidad	10,310,718
			N201	Oficina del Director General de Planeación	2,976,863
			N203	Dirección de Gestión	2,450,496
			N207	Dirección de Energía Eléctrica Sustentable	378,095
			N501	Obras e Inversiones por Convenio	45,394,755
			N502	Dirección de Obras Publicas	7,466,677
			N503	Dirección de Precios Unitarios y Concurso de Obra	2,756,989
			N504	Departamento de Programación, Construcción y Supervisión	3,652,087
			N505	Departamento de Mantenimiento y Conservación	7,776,378
			N506	Oficina del Director General de Infraestructura	2,436,569
			N602	Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Regulariz. de la Tenencia de la Tierra	6,151,378

			N604	Dirección de Maquinaria Pesada y Pavimentación	18,720,499
		3	Abastecimiento De Agua		64,965,983
			N701	Oficina de la Dirección General de la C.E.A.	2,651,622
			N702	Coordinación Técnica y Control de Obra	55,407,184
			N703	Departamento de Desalación	336,509
			N704	Departamento de Espacio Cultural del Agua	535,792
			N705	Coordinación Administrativa	4,682,192
			N706	Unidad de Precios Unitarios y Licitación de Obra	1,063,694
			N707	Unidad Jurídica	288,990
		5	Vivienda		26,881,750
			N301	Dirección del Instituto	22,694,472
			N302	Desarrollo Técnico	987,280
			N303	Administración	3,199,998
		7	Desarrollo Regional		5,775,567
			P122	Enlace Sectorial COPLADEBCS	2,211,267
			P124	Oficina del Subsecretario de Sustentabilidad	3,564,300
	3	Salud			1,783,384,334
		1	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad		815,466,942
			M101	Servicios de Salud Transferida	757,267,639
			M104	Afaspe (Aportación Financiera)	38,493,266
			M119	Afaspe Almacenes (Insumos)	19,706,037
		2	Prestación De Servicios De La Salud A La Persona		241,346,245
			M106	Fortalecimiento a la Atención Médica	5,511,178
			M108	Seguro Médico Siglo XXI	2,585,863
			M201	Administración de los Servicios de Salud	222,104,555
			M314	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	11,144,649
		3	Generación De Recursos Para La Salud		527,825,622
			M102	Gasto Operativo Salud Transferida	446,770,637
			M202	INSABI Aportación Estatal	81,054,985
		4	Rectoría Del Sistema De Salud		5,637,361
			L601	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,637,361
		5	Protección Social En Salud		193,108,164

			M112	Prog Atn a la Salud y Medicamentos Gratuitos p/Población sin Seguridad Social Laboral	26,668,230
			M114	Reducción en el Uso de Sustancias Adictivas	2,420,818
			M115	INSABI Cuota Social Federal	162,387,100
			M116	Gasto de Inversión Salud Transferida	1,632,016
	4	Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales			199,354,564
		1	Deporte Yrecreacion		89,568,580
			K401	Dirección General	26,938,057
			K402	Desarrollo Deportivo	40,324,032
			K403	Promoción y Difusión del Deporte	3,718,742
			K404	Organización y Participación de Eventos	314,171
			K405	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	4,148,321
			K406	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	2,991,438
			K407	Desarrollo Tecnico	4,564,923
			K408	Medicina Deportiva	444,128
			K704	Banda de Música del Estado	6,124,768
		2	Cultura		85,638,120
			K301	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura	12,940,738
			K302	Coordinación de Fondos Mixtos	2,721,345
			K303	Casa de la Cultura del Estado	3,821,807
			K304	Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas	15,963,179
			K305	Museo Regional de Antropología e Historia de Baja California Sur	4,486,585
			K306	Escuela de Música del Estado	4,761,619
			K307	Centro de Artes y Tradiciones Populares de Baja California Sur	3,110,247
			K308	Coordinación Administrativa y Financiera	8,854,377
			K309	Coordinación de Vinculación y Fomento Editorial	5,177,301
			K310	Archivo Histórico Pablo L. Martínez	4,781,459
			K311	Galería de Arte Carlos Olachea Boucsiéguez	1,289,082
			K315	Coordinación Técnica	344,991
			K901	Teatro de la Ciudad	10,814,894
			K902	Coordinación de Difusión	2,576,219
			K903	Centro Cultural La Paz	3,994,277
		3	Radio, Television Y Editoriales		24,147,864

			K601	Dirección General del Instituto Estatal de Radio y Televisión	21,605,886
			K602	Coordinación de Administración del IERTBCS	2,541,978
	5	Educacion			7,196,373,479
		1	Educacion Basica		5,469,981,665
			K101	Educación Transferida	4,488,077,845
			K102	Educación Básica	977,089,257
			K105	Sistema Educativo Estatal	4,814,563
		2	Educacion Media Superior		741,379,184
			K103	Enseñanza Media Superior	438,023,416
			K108	CONALEP	36,428,589
			K111	COBACH	113,214,262
			K112	CECYTE	153,712,917
		3	Educacion Superior		735,440,221
			K104	Instituciones de Educación Superior	213,792,496
			K106	Escuela Normal Superior	18,999,822
			K107	Universidad Autónoma de Baja California	495,204,925
			K113	ESCUFI	7,442,978
		5	Educacion Para Adultos		35,688,017
			K109	Instituto Estatal de Educación para los Adultos	35,688,017
		6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes		213,884,392
			K801	Oficina del Director General	8,200,271
			K802	Casa del estudiante sudcaliforniano, en la Cd. de México	2,963,352
			K803	Albergues Rurales	2,431,646
			K804	Becas a Estudiantes	15,063,432
			K805	Librería del Estudiante	1,627,322
			K807	Subdirección Administrativa del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	1,781,440
			KA01	I S I F E	181,816,929
	6	Proteccion Social			203,365,429
		5	Alimentacion Y Nutricion		89,219,156
			M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable	88,205,028
			M307	Casa de Día para Personas con Discapacidad	1,014,128
		8	Otros Grupos Vulnerables		10,107,833

			M320	Albergue de Asistencia Social	6,738,119
			M321	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,369,714
		9	Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social		104,038,440
			K701	Dirección de Acción Cívica y Social	3,310,922
			M301	Dirección General del Sistema parra el Desarrollo Integral de la Familia	31,945,266
			M302	Dirección de Administración	12,671,938
			M304	Dirección de Asistencia e Integración Social	7,319,762
			M305	Dirección de Supervisión y Evaluación	801,264
			M306	Casa Valentina	2,054,391
			M308	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Centro	7,196,109
			M310	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Loma Linda	6,559,455
			M311	Centro de Desarrollo Comunitario Loma Linda	2,259,403
			M312	Centro de Desarrollo Comunitario Agustin Olachea	1,213,958
			M313	Centro de Desarrollo Comunitario 8 de Octubre	2,633,813
			M318	Dirección General	10,197,517
			M324	Procuraduría Estatal de Protección para las Niñas, Niños y Adolescentes	13,318,360
			P126	Coordinación General de la Unidad de Apoyo Administrativo e Informática	2,556,282
	7	Otros Asuntos Sociales			16,698,074
		1	Otros Asuntos Sociales		16,698,074
			M316	Casa Cuna - Casa Hogar	16,529,678
			M323	Programa Visión Familia	168,396
3	Desarrollo Económico				403,682,338
	1	Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.			178,100,113
		1	Asuntos Economicos Y Comerciales En General		92,748,031
			P102	Unidad de Asesores	2,390,491
			P103	Unidad de Enlace y Promoción	731,322
			P104	Oficina del Susecretario de Economía	8,385,614
			P105	Direccion de Informática y Estadística	4,097,825
			P106	Direccion de Desarrollo Economico	6,178,216
			P107	Direccion de Planeacion y Evaluacion	2,388,229
			P112	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Social	50,085,324
			P113	Direccion de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	1,912,992

			P114	Dirección de Desarrollo Comunitario y Participación Social	2,927,626
			P116	Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática	7,912,132
			P118	Dirección de Desarrollo Ganadero	4,041,680
			P132	Dirección de Vinculación	1,696,580
		2	Asuntos Laborales Generales		85,352,082
			L101	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	5,245,400
			L102	Subsecretaría del Trabajo	1,889,102
			L103	Dirección de Apoyo Administrativo e Informático	5,710,517
			L201	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	17,923,273
			L202	ICATE BCS	21,017,792
			L301	Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene	3,114,639
			L303	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	5,278,384
			L401	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	15,561,867
			L402	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Cabo San Lucas	3,294,270
			L403	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en San José del Cabo	2,187,618
			L404	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Comondú	2,024,717
			L405	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Mulegé	740,440
			L406	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en Loreto	1,364,063
	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza			108,293,260
		1	Agropecuaria		31,648,324
			P108	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	7,527,338
			P109	Dirección de Desarrollo Agrícola	20,367,152
			P111	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	3,753,834
		2	Silvicultura		6,200,529
			P110	Dirección de Fomento Forestal	2,093,795
			P119	Oficina del Coordinador de CEPROVEG y Centro Caprino Cd. Constitución	1,101,342
			P120	Centro de Propagación Vegetativa	2,374,494
			P121	Centro Caprino Cd. Constitución	630,898
		3	Acuacultura, Pesca Y Caza		70,444,407
			F401	Oficina del Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario	5,323,663
			F402	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	41,293,048
			F403	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuacultura	11,088,904

			F404	Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera	174,500
			F405	Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola	2,167,916
			F406	Dirección de Estudios y Proyectos	2,010,484
			F407	Unidad de Apoyo y Servicios a la Comercialización	708,745
			F408	Unidad de Revisión y Supervisión Interna	1,031,705
			F409	Dirección de Ordenamiento Pesquero	6,645,442
	3	Combustibles Y Energia			12,210,797
		5	Electricidad		12,210,797
			P115	Dirección de Desarrollo Social y Humano	12,210,797
	7	Turismo			99,797,259
		1	Turismo		99,797,259
			J101	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad	14,004,552
			J102	Coordinación de Administración e Informática	3,698,387
			J103	Capacitación y Cultura Turística	2,864,698
			J104	Subsecretaría de Turismo	1,497,277
			J201	Promoción Turística	75,068,754
			J301	Planeación Turística	2,663,591
	8	Ciencia, Tecnologia E Innovacion			1,700,000
		2	Desarrollo Tecnologico		1,700,000
			KB01	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000
	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos			3,580,909
		3	Otros Asuntos Economicos		3,580,909
			D809	Fondo Social para el Desarrollo de BCS (FOSDEBCS)	1,877,378
			P133	Programa de Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1,703,531
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores				4,072,224,562
	2	Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno			3,838,093,582
		1	Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno		3,838,093,582
			AH02	Subsidios Diversos	372,184,890
			AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta	3,465,908,692
	4	Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda			234,130,980
		1	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores		234,130,980
			AH04	Deuda Publica	234,130,980

TOTAL	17,140,655,604

ANEXO II-3 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	5,229,294,702
	Servicios Personales	1,670,616,736
	Materiales Y Suministros	219,642,366
	Servicios Generales	455,790,910
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,883,244,690
2	GASTO CAPITAL	9,962,872,702
	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	23,650,000
	Inversión Pública	261,580,798
	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	550,765,839
	Participaciones Y Aportaciones	9,126,876,065
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	234,130,980
	Deuda Pública	234,130,980
5	PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS	1,714,357,220
	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	34,928,205
	Participaciones Y Aportaciones	1,679,429,015
TOTAL		17,140,655,604

ANEXO II-4 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

I. A Nivel Capítulo de Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,670,616,736
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	219,642,366
3000	SERVICIOS GENERALES	455,790,910
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,883,244,690
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,650,000
6000	INVERSION PUBLICA	261,580,798
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	585,694,044
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,806,305,080
9000	DEUDA PUBLICA	234,130,980
TOTAL		17,140,655,604

II. A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,670,616,736
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	454,416,332
1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	83,699,833
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	174,275,754
1400	Seguridad Social	103,196,102
1500	Otras Prestaciones Sociales Y Economicas	757,885,116
1600	Previsiones	97,143,599
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	219,642,366
2100	Materiales De Administracion, Emision De Documentos Y Articulos Oficiales	47,373,476
2200	Alimentos Y Utensilios	63,432,518
2300	Materias Primas Y Materiales De Produccion Y Comercializacion	66,083
2400	Materiales Y Articulos De Construccion Y De Reparacion	13,389,990
2500	Productos Quimicos, Farmaceuticos Y De Laboratorio	7,952,709
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	66,193,136
2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Proteccion Y Articulos Deportivos	5,238,146
2800	Materiales Y Suministros Para Seguridad	3,913
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	15,992,395
3000	SERVICIOS GENERALES	455,790,910
3100	Servicios Basicos	88,039,479
3200	Servicios De Arrendamiento	55,481,127

3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	26,719,030
3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	110,611,755
3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	37,830,930
3600	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	50,353,478
3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	33,906,276
3800	Servicios Oficiales	35,232,530
3900	Otros Servicios Generales	17,616,305
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,883,244,690
4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	2,818,076,260
4300	Subsidios Y Subvenciones	17,180,183
4400	Ayudas Sociales	47,988,247
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,650,000
5400	Vehículos Y Equipo De Transporte	23,650,000
6000	INVERSION PÚBLICA	261,580,798
6100	Obra Pública En Bienes De Dominio Público	261,580,798
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	585,694,044
7500	Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	585,694,044
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,806,305,080
8100	Participaciones	2,185,107,610
8300	Aportaciones	7,955,769,912
8500	Convenios	665,427,558
9000	DEUDA PÚBLICA	234,130,980
9100	Amortización De La Deuda Pública	48,175,747
9200	Intereses De La Deuda Pública	172,455,233
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	13,500,000
TOTAL		17,140,655,604

III. A Nivel Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>1,670,616,736</u>
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	454,416,332
1130	Sueldos Base Al Personal Permanente	454,416,332
1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	83,699,833
1210	Honorarios Asimilables A Salarios	83,699,833
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	174,275,754
1310	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	28,682,184

1320	Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año	126,132,327
1340	Compensaciones	19,461,243
1400	Seguridad Social	103,196,102
1410	Aportaciones De Seguridad Social	61,548,959
1420	Aportaciones A Fondos De Vivienda	23,401,137
1430	Aportaciones Al Sistema Para El Retiro	14,230,458
1440	Aportaciones Para Seguros	4,015,548
1500	Otras Prestaciones Sociales Y Economicas	757,885,116
1540	Prestaciones Contractuales	757,885,116
1600	Previsiones	97,143,599
1610	Previsiones De Caracter Laboral, Económica Y De Seguridad Social	97,143,599
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>219,642,366</u>
2100	Materiales De Administracion, Emision De Documentos Y Articulos Oficiales	47,373,476
2110	Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Oficina	6,941,209
2120	Materiales Y Utiles De Impresion Y Reproduccion	3,345,204
2130	Material Estadístico Y Geográfico	502,775
2140	Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Informacion Y Comunicaciones	7,357,790
2150	Material Impreso E Informacion Digital	687,969
2160	Material De Limpieza	3,203,529
2170	Materiales Y Útiles De Enseñanza	60,000
2180	Materiales Para El Registro E Identificación De Bienes Y Personas	25,275,000
2200	Alimentos Y Utensilios	63,432,518
2210	Productos Alimenticios Para Personas	63,223,035
2220	Productos Alimenticios Para Animales	86,741
2230	Utensilios Para El Servicio De Alimentacion	122,742
2300	Materias Primas Y Materiales De Produccion Y Comercializacion	66,083
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima	3,652
2330	Productos De Papel, Carton E Impresos Adquiridos Como Materia Prima	45,000
2350	Productos Químicos, Farmaceuticos Y De Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima	17,431
2400	Materiales Y Articulos De Construccion Y De Reparacion	13,389,990
2420	Cemento Y Productos De Concreto	1,135,499
2440	Madera Y Productos De Madera	1,475,072
2450	Vidrio Y Productos De Vidrio	220,660
2460	Material Electrico Y Electrónico	4,917,915
2470	Artículos Metálicos Para La Construcción	2,132,434

2490	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	3,508,410
2500	Productos Químicos, Farmaceuticos Y De Laboratorio	7,952,709
2510	Productos Químicos Básicos	2,550
2530	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	6,696,309
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	688,900
2590	Otros Productos Químicos	564,950
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	66,193,136
2610	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	66,193,136
2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	5,238,146
2710	Vestuario Y Uniformes	3,368,895
2720	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	106,606
2730	Artículos Deportivos	1,202,965
2740	Productos Textiles	270,000
2750	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	289,680
2800	Materiales Y Suministros Para Seguridad	3,913
2810	Sustancias Y Materiales Explosivos	3,913
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	15,992,395
2910	Herramientas Menores	2,412,197
2920	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	83,730
2930	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo	436,190
2940	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información	1,273,026
2960	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	11,783,186
2990	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	4,066
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	455,790,910
3100	Servicios Básicos	88,039,479
3110	Energía Eléctrica	39,488,260
3120	Gas	5,004,668
3130	Agua	9,509,985
3140	Telefonía Tradicional	18,146,338
3160	Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites	8,413,002
3170	Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información	6,790,437
3180	Servicios Postales Y Telegráficos	656,511
3190	Servicios Integrales Y Otros Servicios	30,278
3200	Servicios De Arrendamiento	55,481,127
3220	Arrendamiento De Edificios	16,633,297

3230	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	7,723,850
3250	Arrendamiento De Equipo De Transporte	12,294,981
3290	Otros Arrendamientos	18,828,999
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	26,719,030
3310	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados	3,722,376
3330	Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información	1,166,255
3340	Servicios De Capacitación	2,128,621
3360	Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión	2,995,743
3370	Servicios De Protección Y Seguridad	1,211,732
3380	Servicios De Vigilancia	8,441,211
3390	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	7,053,092
3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	110,611,755
3410	Servicios Financieros Y Bancarios	30,998,331
3450	Seguro De Bienes Patrimoniales	79,203,500
3470	Fletes Y Maniobras	409,924
3500	Servicios De Instalacion, Reparacion, Mantenimiento Y Conservacion	37,830,930
3510	Conservacion Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	6,851,115
3520	Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administracion, Educacional Y Recreativo	7,420,000
3530	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información	299,561
3550	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	19,887,703
3560	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad	76,840
3570	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	338,000
3580	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	2,942,832
3590	Servicios De Jardinería Y Fumigación	14,879
3600	Servicios De Comunicacion Social Y Publicidad	50,353,478
3610	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	50,162,533
3630	Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad, Excepto Internet	190,095
3640	Servicios De Revelado De Fotografías	850
3700	Servicios De Traslado Y Viaticos	33,906,276
3710	Pasajes Aéreos	12,770,504
3720	Pasajes Terrestres	1,127,540
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres Y Fluviales	265,252
3750	Viáticos En El Pais	14,375,506
3760	Viáticos En El Extranjero	176,629
3780	Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos	3,215,021

3790	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje	1,975,824
3800	Servicios Oficiales	35,232,530
3820	Gastos De Orden Social Y Cultural	34,413,508
3830	Congresos Y Convenciones	686,099
3850	Gastos De Representación	132,923
3900	Otros Servicios Generales	17,616,305
3920	Impuestos Y Derechos	1,099,487
3950	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	565,500
3990	Otros Servicios Generales	15,951,318
4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	<u>2,883,244,690</u>
4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	2,818,076,260
4110	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	1,852,633,764
4120	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Legislativo	234,000,000
4130	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Judicial	427,650,000
4140	Asignaciones Presupuestarias A Organos Autonomos	303,792,496
4300	Subsidios Y Subvenciones	17,180,183
4310	Subsidios A La Produccion	300,000
4390	Otros Subsidios	16,880,183
4400	Ayudas Sociales	47,988,247
4410	Ayudas Sociales A Personas	16,511,270
4420	Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitacion	14,826,938
4430	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza	1,529,353
4450	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	11,870,686
4480	Ayudas Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros	3,250,000
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	<u>23,650,000</u>
5400	Vehiculos Y Equipo De Transporte	23,650,000
5410	Automoviles Y Camiones	23,650,000
6000	<u>INVERSION PUBLICA</u>	<u>261,580,798</u>
6100	Obra Publica En Bienes De Dominio Publico	261,580,798
6160	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada	261,580,798
7000	<u>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</u>	<u>585,694,044</u>
7500	Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	585,694,044
7570	Inversiones En Fideicomisos De Entidades Federativas	137,732,683
7580	Inversiones En Fideicomisos De Municipios	447,961,361
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	<u>10,806,305,080</u>

8100	Participaciones	2,185,107,610
8110	Fondo General De Participaciones	1,148,406,969
8120	Fondo De Fomento Municipal	217,199,148
8130	Participaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios	505,678,595
8140	Otros Conceptos Participables De La Federación A Entidades Federativas	79,578,338
8150	Otros Conceptos Participables De La Federación A Municipios	234,244,560
8300	Aportaciones	7,955,769,912
8310	Aportaciones De La Federación A Las Entidades Federativas	7,122,930,191
8320	Aportaciones De La Federación A Municipios	832,839,721
8500	Convenios	665,427,558
8510	Convenios De Reasignación	492,471,123
8520	Convenios De Descentralización	172,956,435
9000	<u>DEUDA PUBLICA</u>	<u>234,130,980</u>
9100	Amortización De La Deuda Pública	48,175,747
9110	Amortización De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	48,175,747
9200	Intereses De La Deuda Pública	172,455,233
9210	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	172,455,233
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	13,500,000
9910	Adefas	13,500,000
TOTAL		17,140,655,604

ANEXO II -5 CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.0.00	NO ETIQUETADO	8,448,809,559
1.1.00	INGRESOS PROPIOS	1,764,648,295
1.1.01	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS)	1,689,696,861
1.1.02	INGRESOS PROPIOS	62,951,434
1.1.04	APROVECHAMIENTO POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL	12,000,000
1.5.00	RECURSOS FEDERALES	6,684,161,264
1.5.30	PARTICIPACIONES	6,684,161,264
2.0.00	ETIQUETADO	8,691,846,045
2.5.00	RECURSOS FEDERALES	8,691,846,045
2.5.36	FONE RAMO 33	4,727,183,238
2.5.37	FASSA RAMO 33	1,205,670,292
2.5.38	FAIS/FISE RAMO 33	34,777,115
2.5.39	FAIS/FISM RAMO 33	252,092,829
2.5.40	FORTAMUN RAMO 33	580,746,892
2.5.41	FAM/ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33	75,072,009
2.5.42	FAM/INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA RAMO 33	122,890,871
2.5.43	FAM/EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR RAMO 33	44,828,490
2.5.45	FAETA/EDUCACION TECNOLOGICA (CONALEP) RAMO 33	36,428,589
2.5.46	FAETA/EDUCACION ADULTOS (IEEA) RAMO 33	35,688,017
2.5.47	FASP RAMO 33	201,152,525
2.5.48	FAFEF RAMO 33	208,827,895
2.5.61	CULTURA FEDERAL R-48	1,517,810
2.5.62	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE B.C.S.	495,204,925
2.5.63	CONAGUA RAMO 16	43,849,562
2.5.68	COBACH	113,214,262
2.5.70	CECYTE	153,712,917
2.5.73	CONVENIOS RAMO 12	260,128,548
2.5.83	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	12,556,743
2.5.87	INGRESOS EXT RAMO 11 (SEP)	86,302,516
TOTAL		17,140,655,604

ANEXO II-6 CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
C001	Participaciones estatales a municipios	918,711,751
C002	Participaciones federales a municipios	1,714,357,220
E001	Conducción de la Política Interna del Estado	8,277,313
E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	110,513,465
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	4,811,656,369
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	33,816,416
E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	11,384,283
E008	Política Laboral	6,161,936
E009	Atención en Salud a 1er Nivel	346,568,348
E010	Atención Médica de Alta Especialidad	25,114,500
E011	Atención Médica Hospitalaria	946,944,801
E012	Atención y desarrollo integral infantil	2,083,791
E013	Atención y solución a conflictos laborales	619,116
E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	7,863,516
E017	Coordinación de la Política Electoral	187,222,379
E018	Procuración de Justicia	49,722,153
E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	9,348,907
E020	Desarrollo y Operación Policial	297,420,647
E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	13,882,034
E022	Registro Civil	4,118,645
E024	Impartición de Justicia Administrativa	1,445,011
E025	Impartición de justicia y solución de controversias	416,650,000
E028	Inclusión social a personas con discapacidad	882,263
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	67,407,405
E031	Prevención del delito y atención a la población	402,626
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	60,881,346
E034	Prevención y Promoción de la Salud	85,856,293
E040	Programa integral de atención a las mujeres	4,170,203
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	7,840,646

E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	3,779,483
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	8,150,000
E052	Sistema Estatal Anticorrupción	2,199,804
F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o	1,966,926
F003	Otros Apoyos a la Producción	448,522
F005	Programa de Desarrollo del Deporte	38,337,920
F007	Programa para la divulgación de la ciencia	1,700,000
F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	4,404,406
G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	4,156,994
G002	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	41,293,048
G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1,216,617
G005	Regulación y Fomento Sanitario	7,811,880
I003	Aportaciones Federales (FISM)	252,092,829
I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	580,746,892
K001	Construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera estatal	45,394,755
K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	177,390,281
K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	2,982,705
K004	Infraestructura Física en Salud	8,254,665
K006	Proyectos de Infraestructura Turística	397,579
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	1,670,616,736
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal	995,429,846
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	102,609,752
N002	Protección Civil y Prevención	2,977,085
O002	Fiscalización a la Gestión Pública	2,787,557
P003	Coordinación de la Política Ambiental	2,047,891
P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	8,149,966
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	80,050,859
P007	Coordinación de la Política Sectorial	5,239,035
P008	Coordinación de política estatal de vivienda	9,600,000
P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	3,325,455
P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	763,817
P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juventud	940,547

P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	62,822,267
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	10,405,430
R001	Seguro de vida a pescadores	3,250,000
R002	Trabajos Legislativos (H. Congreso del Estado)	234,000,000
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	22,899,372
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	2,156,800
S003	Asistencia Social	58,080,303
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	53,063,931
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	21,017,597
U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	17,046,462
U003	Apoyos Productivos Mixtos	2,980,740
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	6,250,457
U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	450,000
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	2,140,271,279
U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	3,562,809
U009	Gasto de operativo y administrativo del INSABI	81,054,985
U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el	162,387,100
U012	Producción de Material Vegetativo	1,848,755
U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través	650,000
U015	Tribunal Estatal Electoral	11,000,000
U016	Fiscalización Superior del Estado	24,000,000
U017	Arbitraje Medico	1,324,555
U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	1,545,527
TOTAL		17,140,655,604